

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de julio de 2021.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverro Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- No asisten a la sesión la señora doña M.<sup>a</sup> Angeles Ortiz Álvarez y el señor D. Fernando Rivarés Esco, por encontrarse en situación de baja laboral.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

En capítulo de Protocolo y a propuesta de la Presidencia manifestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento del actor zaragozano de teatro, cine y televisión Gabriel Latorre Gracia. Testimoniar también, por desgracia, una vez más, nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria. En otro orden más agradable, trasladar la felicitación de la Corporación a Pilar Alegría Continente, concejala que fue de este Ayuntamiento por su reciente nombramiento como ministra de Educación y Formación Profesional. Igualmente, felicitar a los atletas zaragozanos Eduardo Menacho Miralles y Marta Pintanel Raymundo por las medallas de oro conseguidas en los recientes campeonatos de Europa sub-23 de atletismo y duatlón respectivamente. Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don José Luis Ayuda Llorente, maestro pintor; doña Elvira Alcaine Plou, administrativa; don José Antonio González López, bombero; don Alberto Cabello Gargallo, policial local; don Vicente Llúa Lafuente, oficial de mantenimiento; doña María Isabel Nievas Gómez, técnico auxiliar sociocultural; doña María Carmen Navarro Blas, técnico medio sociocultural; don Gerardo Merino García, técnico maestro industrial; doña Rosa María Bazán Cavetas, oficial de mantenimiento; don Mariano Prados Urosa, policía local; don José Luis Miguel Almudévar, policía local; doña Aurora Ugena Marteles, operario especialista. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Antes de iniciar los puntos del orden del día de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional sobre el Manifiesto por el Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta Institución, Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Socialista Obrero Español, Podemos-Equo, Zaragoza en Común y Vox. Su texto: El Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, 22 de julio, instituido en 2014 por el Consejo de Europa en recuerdo de la masacre en Oslo y Utoya (Noruega 2011), cuando 77 personas en su mayoría adolescentes, fueron asesinadas por un fanático neonazi, es el Día que recuerda a todas las personas que son víctimas de delitos de odio. Con motivo de su memoria, en su 10º aniversario, las asociaciones firmantes reclamamos una acción firme frente a esta lacra mediante una Ley Integral de

Protección Universal de las Víctimas de Delitos de Odio para abordar este problema desde la prevención hasta la sanción y la asistencia integral a la víctima.- Desde un enfoque universal de los Derechos Humanos, los crímenes o delitos de odio hacen referencia a toda acción penal motivada por intolerancia al diferente, así lo afirman el Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y son una trágica realidad en un contexto de crecimiento de polarización extremista, de xenofobia, racismo, antisemitismo, disforia, de intolerancia hacia religiones y convicciones, misoginia y sexismo, homofobia y transfobia, antigitanismo, edadismo, ultranacionalismo, fanatismo ideológico, y de otras expresiones de intolerancia, incluidas hacia el aspecto físico, realidad genética, salud mental, lengua, origen territorial, condición profesional u otras que nieguen el valor universal de la dignidad humana, sus libertades y derechos a la persona por su diversidad.- El crimen de odio terrorista perpetrado en Utoya que da origen a este Día de Memoria, fue motivado por el odio del autor hacia sus víctimas por defender una Europa abierta construida sobre la base de valores de tolerancia e interculturalidad, que reconocen la dignidad de la persona y a la universalidad de los derechos humanos. No fue un episodio único, pues hechos criminales de esta índole y atentados anteriores y posteriores como en París, Orlando, Barcelona, Nueva Zelanda entre otros, evidencian que la intolerancia criminal llevada a cabo por fanáticos extremistas y totalitarios, basado en el rechazo hacia el diferente, es persistente.- En España, los últimos acontecimientos constatan esta trágica realidad. Un tsunami de intolerancia amenaza al mundo con volver a tiempos de persecuciones, asesinatos, horrores como el Holocausto y otros crímenes contra la humanidad. Para encarar este problema muy grave requerimos a las instituciones una Ley de Protección Universal de la Víctima de Delitos de Odio, con capacidad para intervenir con eficacia en todos los ámbitos o circunstancias y para apoyar y proteger a las víctimas, conforme prescribe la Constitución Española.- Toda persona o grupo que sufra una infracción penal por motivo referente a cualquier característica de su condición humana, con independencia de que tal característica concorra efectivamente en quien sufre el daño o perjuicio por ese motivo, ha de ser protegida por esta Ley.- Mientras tanto, para que todo ello sea posible, llamamos a la ciudadanía a una campaña permanente hasta lograrlo y a promover acciones “in memoriam” con ayuntamientos e instituciones, asociaciones, y empresas, para iluminar nuestras ciudades y pueblos con el color AZUL que alumbró la solidaridad con las

víctimas del terrorismo, la violencia escolar y otras generadas por la intolerancia criminal, bajo el lema: La Tolerancia Apaga el Odio .

Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación. Movimiento contra la Intolerancia. Coordinadora Iberoamericana contra el Racismo, el Antisemitismo y la Intolerancia. Red Europea contra los Crímenes de Odio. Asamblea por una Escuela Bilingüe. Asociación Impulso Ciudadano. S.HA Acabat! Joves per la defensa de l constitució. Asociación de Apoyo a Víctimas de Delitos (ANVDV). Asociación Afrointercultural Wetinpas. Plataforma contra el Antisemitismo. Plataforma contra el Antigitanismo. Plataforma contra la Discriminación por Edad. Asociación Respeta LGTB. Coordinadora contra el Machismo y la Misoginia. AET-Transexualia. Asociación Prodes, Voluntariado. Red de radiodifusión Onda Verde.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, por si tiene a bien aceptarlos.

- 1 Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 14 y 30 de junio de 2021, ambas extraordinarias y 30 de junio de 2021 ordinaria.- Quedan aprobadas por unanimidad.
- 2 Información del Gobierno municipal (no se produce)

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

- 3 Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
  - 3.1 Proposición declarando no disponibles, por un importe total de 8.719.906,27 euros, los créditos de las aplicaciones presupuestarias relacionadas en anexo, como medida relativa al remanente de tesorería municipal del ejercicio 2020 (17.684/2021).- Queda retirado del orden del día.

## ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

### PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- 4 Expediente 51868/21.- Aprobar la factura n.º 27/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre 2020 por importe de 2.706,82 euros (IVA incluido), relativa a "Reparación de una colisión correspondiente al servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, con domicilio en Ctra. De Castellón, Km. 3,400 C.P. 50013 Zaragoza y CIF: U99429904, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-63900 "Retranqueos solicitados por particulares y colisiones" y número de RC 211958.- El/La Consejero/a del área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.-

Para la exposición, el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. María Navarro Consejera de Hacienda: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, pues esto es una factura, es un reconocimiento extrajudicial de crédito que ya aprobamos en la Comisión de Hacienda, que exactamente es por un importe de 2706,82 euros, IVA incluido, a favor de la empresa UTE Alumbrado Público en concepto de la reparación de una colisión contra la instalación de alumbrado público durante el mes de noviembre de 2020, para el abono de la factura que se adjunta en el expediente del RC n.º 211958, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 Infraestructuras 165163900, "Retranqueos solicitados por particulares". Muchas gracias.

A continuación toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bueno, la verdad es que nos sorprendió que hubiera una petición de turno de palabra en este punto del orden del día porque al fin y al cabo no es más que un reconocimiento extrajudicial de crédito como hemos aprobado, yo creo que pasarán, serán varios cientos los que hemos aprobado a lo largo de estos dos años de Corporación. Nos sorprendió hasta que, efectivamente, empezamos a mirar el expediente por ver cuáles podían ser estas razones y es cierto que el expediente destaca una serie de lamentables carencias de este Ayuntamiento: que la UTE

adjudicataria en su momento del contrato de mantenimiento del alumbrado está prestando el servicio con el contrato finalizado desde abril de 2019, es así. Y lo más importante todavía, aunque esto es grave, pero no es insólito tampoco porque ocurre con una gran cantidad de contratos que están prestándose en este Ayuntamiento ya caducados, que no se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas por la falta de personal, por una jubilación, dos bajas por enfermedad, dos plazas no cubiertas... Y, efectivamente, yo creo que este expediente destapa dos problemas estructurales de este Ayuntamiento que son bastante graves, que están limitando en gran medida el funcionamiento normal del Ayuntamiento y la prestación de los servicios que tenemos que dar a los ciudadanos. Están encareciendo de alguna manera también la prestación de estos servicios como son el Área de Contratación, que ya lo hemos dicho muchas veces, que es un problema estructural en este Ayuntamiento. De ahí deriva el que haya tantos servicios, tantas concesiones, tantos contratos que se están prestando ya con el contrato o tantas prestaciones de servicios que se están prestando con los contratos caducados. Y, obviamente, la falta de personal, que es un problema que se va a ver agravado conforme se vayan produciendo las jubilaciones que se esperan en los próximos años. Yo quiero felicitar a la señora Cihuelo por la minuciosidad con que se estudia todos los expedientes porque, desde luego, si no llega a ser por esta petición de turno de palabra, pues nos hubiera pasado inadvertida y es bueno, aunque vuelve a incidir en problemas que ya conocemos, es bueno que vuelvan a salir en debate en el Pleno para general conocimiento y para que no los dejemos pasar. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días a todos y todas. A Podemos nos parece con cierta indignación que tengamos reconocimientos extrajudiciales de obligación en el alumbrado público porque no hay personal suficiente, tal y como consta en el expediente, para poder redactar estos nuevos pliegos de adjudicación del alumbrado porque ha habido jubilaciones, bajas de larga duración... En definitiva, falta de personal y ustedes pretendían encima recortar 4 millones en Capítulo de Personal con la indisponibilidad de crédito en el punto 3, que se acaba de retirar. Nos parece indignante que ustedes, gobierno del PP y de Ciudadanos, gobierno de la derecha, hayan retirado este primer punto del orden del día referido a estos créditos no disponibles para cubrir el déficit de 2020 a costa de recortar millones en el presupuesto actual. Y lo más indignante es que se demuestra lo que en Podemos

llevamos tiempo diciendo: que aquí quien manda es Vox. Este gobierno lo presiden los señores Vox porque no se da un paso sin su beneplácito. Señor Azcón, ustedes son rehenes de Vox y hoy están haciendo un ridículo espantoso demostrando quiénes son los amos de este Ayuntamiento de Zaragoza. Dirigido a la señora Navarro, sí quiero decir que ya es mala suerte que el mismo día en el que se anunció la indisponibilidad de créditos y que ayer retiraron deprisa y corriendo, como también se ha ido deprisa y corriendo, el señor Abascal se sintió herido en su orgullo por algo que pasa en Ceuta y el aleteo de una mariposa termina afectando a toda su propuesta. Y esto pasa por tener un socio que no es de fiar, pero bueno, ustedes han querido pactar con ellos y les deben sus puestos. Mucha foto, señor Azcón, mucha foto de photocall, o de fotomatón se diría en mis tiempos, pero aquí quien manda es la ultraderecha. También me quiero referir a Ciudadanos. Hace 10 días, señores de Ciudadanos y señoras de Ciudadanos, tuvieron su convención y hubo un miembro del partido alemán homólogo al suyo, el FDP, el señor Alexander Lambsdorff, que a preguntas de Garicano sobre cómo parar a los partidos de Vox, lo que les dijo era que era muy fácil: no pactando con ellos, aislándolos. Háganle caso, que aún están a tiempo. Insisto, es indignante que tengamos este Gobierno presidido por Vox y que se recorte, además, en la prestación de servicios básicos. Como se me acaba el tiempo, pido quizás un segundo turno. Gracias.

Interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de este punto, siempre votamos a favor de tanto los reconocimientos extrajudiciales como las convalidaciones de gasto. Y, bueno, gracias también al Partido Socialista por pedir palabra porque así Vox se ha dado cuenta de que falta personal en este Ayuntamiento. Con esta factura de 2700 €, dos años y pico después, Vox se ha dado cuenta de que falta personal en este Ayuntamiento. No está mal porque aprobaron un presupuesto con un recorte de 5 millones menos en políticas de personal. Quizás este año se piensen más su voto en el presupuesto. Pero bueno, yo voy a aprovechar para un poco también lo que ha hecho la señora Sra. Bella, preguntarles qué ha pasado en el punto anterior, en el punto 3.1. ¿Finalmente por qué se ha retirado? ¿Qué se va a hacer ahora en este tema? Yo entiendo que esto corría prisa porque lo han traído como proposición de Alcaldía y porque no han, por lo menos en esta bancada, no han negociado con nadie, pero bueno, me sorprende que, por lo visto, tampoco han negociado con su único socio

de Vox. Entonces mi pregunta es ¿va a haber en los próximos días un pleno extraordinario para volver a traer la indisponibilidad de los créditos o nos vamos ya para septiembre? Igual esto no corría tanta prisa. Si no corría tanta prisa, ¿por qué lo han hecho tan chapucemente, señora Navarro? Si no corría tanta prisa, ¿por qué lo han metido deprisa y corriendo como proposición de Alcaldía sin negociar con nadie, ni siquiera con sus únicos socios de Vox, por lo visto? Porque aquí lo que venían a traer también es otro recorte más de 4.200.000 euros, en políticas de personal, que, sumado a los 5 millones y pico, son ya casi 10 millones de recortes en políticas de personal y eso significa que no va a poder haber contrataciones de trabajadores municipales y esta factura y este contrato de alumbrado y todos los contratos que ustedes tienen, que tienen el mayor volumen económico de contratos en reconocimiento de obligación de los últimos casi 20 años de este Ayuntamiento, señora Navarro, que es que tienen en reconocimiento de obligación la segunda gran contrata de esta ciudad y muchísimas grandes contrata de este Ayuntamiento. ¿Qué van a hacer en este asunto? ¿Nos lo van a traer en el próximo pleno? ¿Van a negociar con todos los grupos, como le hemos pedido muchísimas veces? Pero yo ya, señora Cihuelo, no sé si pedirselo cuando vemos que tampoco negocian ni siquiera con Vox, como para pedirles que negocien con la izquierda. Si esto corría prisa y nos va a hacer un pleno extraordinario o si no corría tanta prisa y nos vamos a septiembre y podemos negociar de qué se puede recortar y de qué no se puede recortar. Yo, personalmente, de personal desde luego que no, y de Infraestructura Verde tampoco; de oficinas antiabortistas igual sí que se puede recordar si negocia con la izquierda.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias y buenos días. Efectivamente, el hecho de que falte personal en la mayoría de los servicios esto es una cuestión que hemos venido reiterando en este Salón de Plenos una y otra vez, las condiciones en las que están trabajando los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, en muchísimos servicios sometidos a un nivel de estrés muy alto porque la exigencia de la gestión es elevada y porque están trabajando cada día con menos efectivos. El estar trabajando con menos efectivos no repercute solamente siendo eso ya muy grave y muy importante, en que no puedan disponer y que no puedan disfrutar de los derechos que tienen reconocidos en el pacto convenio de una manera normalizada porque se ven continuamente forzados a modificar turnos, vacaciones, etcétera, etcétera. O



incluso, como ya también hemos denunciado en este Salón de Plenos a pasar un número de horas extraordinarias muy, muy elevado. Pero esa falta de personal, además, repercute en, como decíamos antes en la intervención del señor Calvo, repercute en que se retrasen algunas cuestiones, como son en este caso la elaboración de pliegos, que también afectan luego directamente en la cantidad de dinero que tienen que pagar los ciudadanos y ciudadanas por no haber salido en tiempo y forma. Pero, además, es que el grupo Socialista preguntó por esta cuestión en la Comisión y en la Comisión no se respondió a la pregunta que hacíamos clarísimamente de cómo estaba en este momento actualmente la situación en esa Unidad del Alumbrado, debido a que de manera reiterada en sus expedientes, y no son los únicos dicen que no pueden trabajar como deberían o como quisieran porque les falta un número excesivo de efectivos. Por lo tanto, nosotros insistimos y hemos pedido el turno porque pedimos que se nos conteste a esa pregunta que hicimos en comisión y también, puesto que veo que han pedido segundo turno, también nos parece que está absolutamente ligado, que hay una conexión directa con cómo se elaboran los presupuestos, cómo se negocian los presupuestos, qué pasa al final con esas enmiendas que se aprueban y que luego no son efectivas, no se ejecutan o que en la primera ocasión en la que se tienen que hacer modificaciones o recortes de partidas, se van esas enmiendas, se van esas peticiones, no se tiene en cuenta realmente cuál es la sensibilidad o cuál es la voluntad del Pleno. Y creemos que es absolutamente fundamental el poderlo debatir y el poderlo discutir, porque afecta a todos y cada uno de los ciudadanos de Zaragoza. Y, además, creemos que este expediente, señora Navarro, yo sé que usted trabaja y que, además, es muy minuciosa en su trabajo, y conozco a sus técnicos, que también trabajan y son muy minuciosos. El traer este expediente, que es una auténtica chapuza, no tiene ninguna justificación. Y esperemos... Ahora en el segundo turno seguiremos sobre esta cuestión.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bueno, pues agradezco la petición de la señora Bella de un segundo turno porque así nos da la posibilidad de replicar algunas de las acusaciones que nos han formulado. Si no pactan con nosotros, señor Alcalde, ¿con quién tendrían que pactar? ¿Con el PSOE? ¿Con Podemos? ¿Con Zaragoza en Común? Bueno, mire si algo nos ha caracterizado, señora Bella, creo, a lo largo de estos dos años de Corporación, como han podido comprobar todos ustedes aunque lo nieguen, o como han podido comprobar todos los ciudadanos de Zaragoza, es que nuestras propuestas son de

puro sentido común. Desde luego, no hemos hecho creo hasta la fecha ninguna propuesta extremista que merezca el calificativo de extrema derecha, sino todas centradas en el bienestar de los ciudadanos y en los intereses de los ciudadanos de Zaragoza. Bien, el otro día ya le dijimos, ayer tuvimos ocasión de decirle a la señora Navarro cuáles eran los puntos, las razones por las cuales no íbamos a apoyar la propuesta de no disponibilidad de créditos, porque, al igual que ha dicho el señor Cubero, cuáles eran las que ellos propondrían, las que no les gustan y las que propondrían, nosotros también tenemos, lógicamente, una selección de las que no nos gustan y de las que propondríamos, que no coinciden en absoluto con las suyas. Mire, señor Cubero, el próximo Pleno, ya a partir del próximo Pleno y creo que a partir de todos los Plenos que restan de esta Corporación, yo voy a traer una fotografía de algún establecimiento antiabortista de los que dice usted para que usted vea lo que son esas oficinas o establecimientos antiabortistas. Son salones de juego donde hay niños jugando con sus madres. Eso son las oficinas antiabortistas que usted critica y que usted odia, salas de juegos donde hay niños; donde se ha acogido a sus madres, que han decidido continuar con su embarazo; donde se ha acogido a esas madres. Se les ha dado alojamiento, se les ha dado manutención, se está cuidando a los niños y se les busca trabajo a esas madres. Y son salas donde hay niños de un añito, de menos de un año, de poco más de un año que están jugando con sus madres. Eso son esas oficinas antiabortistas que usted odia porque ustedes odian todo lo que representa la vida y, por el contrario, les gusta más la política de la muerte, les gusta... Y, por supuesto, la eutanasia; ya algún día nos tocará hablar de ello, supongo. Bien, nosotros como digo, también tenemos nuestras propuestas alternativas al tema y simplemente no coinciden, como digo, con las suyas. Y ese ha sido el motivo. Y, desde luego, olvídense del aleteo de la mariposa que citaba la señora Bella; las circunstancias o lo que ha ocurrido en Ceuta, desde luego, no ha tenido absolutamente nada que ver con la decisión que hayamos podido tomar la señora Rouco y yo aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso lléveselo por delante y, como nos conocen, lo saben perfectamente. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: En primer lugar, que no lo he señalado antes, agradecer al Partido Socialista que traiga este punto a debate. Y en este segundo turno que he solicitado lo primero que quiero decir es que el extremismo y el ser ultra y fuera de los tiempos actuales es negar las violencias machistas y romper todos los consensos en este Ayuntamiento con

respecto a temas que no solo son de sentido común, sino que son de justicia social y están acordes con todo lo legislado en las convenciones internacionales, desde Estambul hasta la ONU. Y decir también que ustedes niegan el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y el derecho a la vida. El patriotismo y la vida es más material que inmaterial y se demuestra poniendo recursos a disposición para que la gente y las mujeres puedan vivir en mejores condiciones. Y dicho esto, insisto, es indignante que tengamos este Gobierno presidido por Vox y que se recorte además en prestaciones de servicios básicos. He pedido un segundo turno porque es indignante que se recorten cuatro millones de euros, que, como ya se ha dicho aquí, unido a los cinco millones que ya se recortaron en el presupuesto de 2021 y que suman ya casi 10 millones, lo que se está haciendo y con este recorte que querían traer ahora a mitad de legislatura es que nos da igual o les da igual la prestación de servicios públicos en este Ayuntamiento. Porque, si ustedes son incapaces de contratar personal para que puedan elaborarse unos pliegos de condiciones, necesarios para el funcionamiento del alumbrado público, entre otros muchos servicios que no se sacan adelante las adjudicaciones y entre otros muchos servicios que agonizan por falta de personal, y lo sabemos y lo saben ustedes: Servicios Sociales, Deportes, Colegios, Redes y Sistemas, servicios públicos que agonizan en este Ayuntamiento por falta de contratación. ¿Serán capaces de hacer algo más? ¿O lo van a privatizar todo y privilegiar y colocar a más colegas del Partido Popular? ¿Van a dejar morir los servicios públicos, que tanto ha costado sostener y poner en funcionamiento? Desde luego, ustedes, gobierno del PP y de Ciudadanos, no están gobernando para la mayoría de las zaragozanas y zaragozanos porque lo que hacen es gobernar para unos pocos y, además, están vendidos a lo que marquen los señores de Vox. Gracias.

Interviene a continuación D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, seguimos en este segundo turno de la factura de 2.700 euros, que yo agradezco también la solicitud de intervención para poder hablar de otras cosas. Miren, señores de Vox, las oficinas antiabortistas lo primero que son son chiringuitos suyos, suyos, de su partido y de sus satélites. Chiringuitos, ¿de esos que ustedes dicen denunciar en la Junta de Andalucía? Pues esos son sus chiringuitos aquí en Zaragoza, chiringuitos antiabortistas de Vox. Y lo segundo que son son herramientas ideológicas que culpabilizan a las mujeres que quieren decidir libremente sobre su maternidad. Eso es lo que son, chiringuitos y herramientas ideológicas de la ultraderecha, que ustedes han

condicionado a este gobierno para gastar dinero público para sus chiringuitos. Eso es lo que son las oficinas antiabortistas, que ustedes dicen preocuparse mucho por la vida, pero cuando el niño nace ya les da igual la vida y ahí vienen los desahucios, la pobreza infantil y ya no les digo si el niño es de otra raza o de otra orientación sexual, que por ustedes ya lo que le harían a ese niño ya ni se lo cuento, lo que le harían a ese niño. Segundo, ¿usted va a decir algo, señora Navarro, de lo anterior? ¿Va a decir algo? ¿Por qué no toma la palabra y nos explica qué ha pasado con el 3.1? ¿Usted cree que puede traer aquí la indisponibilidad de crédito de 8 millones de euros, ahí es nada, por lo que hizo usted para que le saliera el remanente negativo y no decir ni una palabra? ¿Traerlo aquí por urgencia por Proposición de Alcaldía, retirarlo el día de antes, que hemos tenido que seguir la novela, los medios, la mitad de la ciudad, la mitad de este Pleno, y aquí, donde está la soberanía de la ciudad, usted no decir ni una palabra de esto? Oiga, tome la palabra y díganos qué ha pasado. ¿Lo va a traer? ¿No lo va a traer? ¿Lo va a modificar? ¿Lo va a negociar? ¿Qué va a hacer? ¿Nos lo va a traer otra vez como está? Porque es una chapuza de expediente. Donde usted quita créditos que ni siquiera hay justificación de informes de los propios servicios, como todos los créditos que quita de Parques y Jardines, donde no hay un solo informe técnico del Servicio de Parques y Jardines que informe que se puede quitar esos créditos, incluso que se puede quitar más porque igual se puede quitar más. Oiga, mire, ¿qué nos decía usted? Mire, ¿se acuerda de esto? Proyecto de presupuestos 2021, Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Se acuerda de esto? Era "el presupuesto más social para la recuperación de Zaragoza". ¿Se acuerda de esto? Presupuesto de zonas verdes: 22.400.000 euros; el año 2018 solo hubo 14 millones, un 57 % más. Y a mí me surge una duda porque solo quitan 1.600.000 y en 2018 el contrato de Parques y Jardines estaba en reconocimiento de obligación, igual que en todo 2020, en reconocimiento de obligación, igual que en todo 2021 este año también, en reconocimiento de obligación. ¿Cómo es que solo le sobra 1.600.000? ¿Cuánto están pagando ustedes de reconocimiento de obligación del contrato de Parques y Jardines? Porque me da la impresión de que están pagando dos o tres millones más del reconocimiento de obligación de lo que se pagaba en el año 2018. Cuando ustedes decían que el reconocimiento de obligación sale más caro, sí, sale más caro con el Partido Popular. ¿Va usted a levantar el micro, darle al botoncico y darnos explicaciones de todo esto o va a seguir callada como en todo este Pleno?

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias. Pues es verdad que esto es un poco lamentable. Antes de nada quiero decir una cosa, señor Calvo. El grupo Socialista ha votado a favor muchísimas propuestas que se han hecho en este equipo de Gobierno; muchas, muchísimas. Desde nuestro punto de vista, creo que sí que vale la pena negociar con el Partido Socialista; hemos votado a favor muchas cosas. Dicho esto, realmente no es de recibo, y nosotros hicimos una rueda de prensa, no es de recibo que una cuestión tan importante, en la que se recortan casi 9 millones de euros en partidas que van destinadas a cuestiones fundamentales para los vecinos y vecinas de esta ciudad, no es de recibo que nos enteremos por una nota de prensa cuando habían pasado apenas un par de horas de la Junta de Portavoces. Eso violenta las primeras normas básicas de la higiene democrática: en la Junta de Portavoces, que es donde se tratan los asuntos que vienen a este Pleno, no se comunica absolutamente nada y dos horas después llega un WhatsApp y nos enteramos por nota de prensa. Pero es que, además, el expediente que nos llega es un expediente que todos pensamos que es que se habían perdido hojas por el camino porque no viene justificado absolutamente nada de lo más importante que se declara indisponible. Pero, además, de lo que sí que viene justificado no coinciden los datos con los que luego se dieron a la nota de prensa. Y nos vamos a quedar sin saber lo que era realmente porque ahora ustedes lo retiran. Primero no lo comunican; lo traen de manera precipitada; después resulta que no coinciden los datos que vienen en el expediente, los pocos que vienen no coinciden con lo que se dijo en la nota de prensa, y ahora está retirado el expediente. Hombre, partiendo de la base de lo que he dicho al principio de esta intervención, que creo que el Partido Socialista en más de una ocasión ha demostrado que es responsable y que piensa en los intereses de la ciudad y creo que vale la pena negociar con el Partido Socialista, ustedes negocian solo con Vox por una opción política; no hay ninguna otra razón, es una opción política, no es una opción de lo que les interesa más a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. Creo que merece este Salón de Plenos un cierto respeto y creo que la oposición merece un cierto respeto. Usted decía en rueda de prensa, señora Navarro, que no entendía por qué habíamos anunciado el grupo Socialista el cambio de voto a favor por en contra. Hombre, pues igual no es cuestión solo del Partido Socialista porque toda la oposición ha anunciado que va a votar en contra. Igual deberíamos darle una vuelta. Igual deberíamos pensar que no se están respetando los principios mínimos de higiene democrática, de

compartir en Junta de Portavoces estas cuestiones y de negociar algo tan importante como son las partidas que se declaran indisponibles en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

Para el cierre el señor Alcalde concede la palabra a la Consejera de Hacienda doña María Navarro: Muy buenos días. Muchísimas gracias, Alcalde. Señor Cubero, por supuesto, voy a intentar dar todas las explicaciones que ustedes me piden porque yo creo que esta es la sede donde hay que explicar las cosas, el porqué de las cosas con absoluta claridad y absoluta transparencia. Efectivamente, traíamos el expediente de no disponibilidad de los créditos. Hay que diferenciar, no es un expediente de modificación de créditos, no es un expediente ordinario; es un expediente de no disponibilidad. Y por tanto, señor Cubero, lo traía el Alcalde no porque quiera el alcalde, sino porque la no disponibilidad de los créditos tiene que venir por una proposición de Alcaldía, procedimiento, no por una voluntad política. No es una modificación de crédito, señor Cubero, usted lo debería saber. El expediente es exactamente igual, era exactamente igual, que el expediente que trajimos hace un mes y pico de 1,6 millones de euros. Mire, yo he escuchado a todos ustedes hablar de la "chapuza". Oiga, les invito a todos ustedes a que se saquen una oposición y a que hagan ustedes los expedientes porque entenderán que nosotros respetamos absolutamente los informes municipales, los informes de la Tesorería y los expedientes. Entenderán que no los conformamos ni la Consejera de Hacienda ni nadie del Gobierno. Por tanto, parto de la base del respeto absoluto a la conformación de los expedientes por los técnicos municipales, que yo presumo que son ellos los que conocen cómo deben hacerse las cosas. El remanente de tesorería 2020, año de pandemia. Ustedes saben las repercusiones que ha tenido la pandemia en este Ayuntamiento, como en todas las instituciones. Yo les voy a dar los datos para que ustedes los puedan volver a valorar porque no estamos hablando de un año cualquiera, estamos hablando de un año Covid, en donde en este Ayuntamiento ha habido un impacto objetivo que mandamos nosotros al Ministerio y que yo, en aras a la absoluta transparencia, como siempre intento, les voy a dar los datos de los efectos que ha tenido el Covid en este Ayuntamiento. Pues bien, nosotros hemos tenido una pérdida de recaudación ya cerrada en el último trimestre de 44 millones en el ejercicio 2020; de pérdida de recaudación, 44 millones; y un gasto extraordinario de más de 30 millones de euros. Eso supone que el impacto Covid ha sido de 74 millones de euros en 2020, donde este Ayuntamiento no ha recibido ninguna financiación

extraordinaria por parte de ninguna administración. Ustedes hagan el cálculo. Imagínense que la recaudación hubiese sido una recaudación normal; no estaríamos aquí hablando ni de remanente de tesorería negativo ni del impacto del Covid. Estaríamos hablando de un remanente positivo y ojalá pudiésemos estar hablando de dónde pudiésemos destinar ese remanente. Pero, desgraciadamente, 74 millones de euros de impacto en ingresos y gastos con una situación económica de este Ayuntamiento como la que nos encontramos este Gobierno, haciendo frente a la mayor pandemia que hemos tenido en democracia, pues ha hecho que tuviésemos un remanente negativo. ¿Qué hay que hacer con ese remanente negativo? Ese remanente negativo otros gobiernos en esta Casa han decidido aprobar un presupuesto con superávit, han decidido dejar partidas no disponibles, 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que todos los portavoces de Hacienda conocen. Nosotros, cuando pedimos el préstamo de los 19 millones de euros de inversión al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón interpreta que para podernos autorizar esos 19 millones de euros teníamos que acordar qué haríamos con el remanente de tesorería negativo en un Pleno y acordamos la no disponibilidad de los créditos; expediente, señor Cubero, exactamente igual que el expediente que traíamos aquí, exactamente igual. Entenderá que yo no digo cómo se tienen que hacer los expedientes de no disponibilidad de créditos. Expediente que aprobó el Partido Socialista, expediente que aprobó Vox y abstención de usted, señor Cubero, y abstención de usted, señora Bella. ¿Qué pasa? ¿Que cuando nos lo pide el Gobierno de Aragón lo apoyamos y cuando lo propone este Gobierno votamos en contra? Pues mírense ustedes, no sé si el problema lo tiene el gobierno o lo tienen ustedes porque quieren hacer de una cuestión técnica, una cuestión política. Y me voy a centrar en lo más importante, señor Calvo. Usted ha dicho algo muy interesante, señora Cihuelo. Muchísimas gracias por tener la oportunidad de hablar de este tema. Ustedes lo saben, nada más llegar a la Consejería de Hacienda, están las actas, las podemos sacar, yo lo primero que dije es que el mayor problema como consejera de Hacienda al que teníamos que hacer frente este Ayuntamiento era el problema de la contratación municipal; no solo por la contratación municipal, sino por el impacto que ello tenía en la contabilidad municipal, por el impacto que tenía en los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por el impacto que tenía en las convalidaciones de crédito. Y hemos hecho cosas, yo creo que hemos hecho cosas. Porque, si ustedes tampoco reconocen lo que se ha hecho, es únicamente

mirar en los gobiernos de la ciudad desde que estamos gobernando el número de contratos que ha aprobado este Gobierno y que ustedes se miren los que aprobaban ustedes. Pero me voy a centrar en el alumbrado público. Esta factura, señora Cihuelo, es de la UTE del alumbrado público. Yo he escuchado a la señora Bella hablar de que el alumbrado público, que no había personal para redactar los pliegos. Señora Bella, ¿usted no sabe que el alumbrado público ya lo hemos aprobado un Gobierno hace unas semanas? ¿Usted no sabe que el alumbrado público está en licitación? ¿Ustedes, todo este Salón de Plenos, no saben que el alumbrado público llevaba cuatro años en reconocimiento extrajudicial de crédito y quien ha aprobado los pliegos del alumbrado público ha sido este gobierno? ¿O es que ustedes no saben que el viario público llevaba otros casi cuatro años en reconocimiento y quien ha aprobado los pliegos ha sido este gobierno? ¿O es que ustedes no saben, señor Cubero, que Parques y Jardines, que también lo ha nombrado, también hemos licitado este Gobierno? ¿O es que ustedes no saben que el contrato de Correos, que estaba también en reconocimiento extrajudicial, lo ha licitado este gobierno? ¿O es que ustedes no saben que los contadores de agua de la ciudad, que estaban en reconocimiento extrajudicial de crédito, lo ha licitado este gobierno? ¿O es que ustedes no saben que Tenor Fleta, señor Serrano, lo ha licitado este gobierno? ¿O es que ustedes no saben que en lo que llevamos de gobierno hemos hecho un plan de choque de contratación, que hemos licitado en aprobaciones de pliegos, que es nuestra competencia, más de 400 millones de euros en contratos? Miren, yo creo que en política... Se lo digo siempre, los reconocimientos de obligación cuando yo llegué los tenía en una cifra, señor Cubero, es como el período medio de pagos, que les voy a hacer un anuncio también ahora mismo porque también les parecerá bien, mal... Cuando yo llego, me encuentro los reconocimientos y yo misma reconozco, nos va a costar años, y lo tienen ustedes en las actas. ¿Por qué? Porque hubo que hacer un plan de choque de contratación. Hubo que implementar personal en Contratación. Hemos hecho una cátedra de contratación, hemos hecho un plan de choque de grandes contratos, hay que hacer un seguimiento de gestión. Y siempre lo decimos, los ciudadanos nos valorarán por cómo dejamos las cosas cuando nos vayamos. Y el único objetivo de este gobierno, que yo creo que es para lo que nos pagan los ciudadanos, es para gestionar, gestionar y gestionar, para intentar hacer la vida más fácil. Hoy se acaba... Ayer tuvimos la suerte con el Alcalde de poder estar en una CNAL, en una Comisión de Haciendas, y decía la ministra: "Hay



ayuntamientos que tienen el período medio de pago en 600 días. No puede ser".  
¿Saben en qué hemos cerrado en el último mes el periodo medio de pago en este Consistorio? En 24,80 días. Y no solo eso, el mérito no es cerrarlo en 24,80 días; el mérito, entiendo yo, de este gobierno es haber limpiado todas las facturas que nos encontramos y tener un período medio de pago en 24,80 días. Por tanto, entiendo la oposición, perfectamente; concibo la oposición como construir. Entiendo que habrá expedientes que sean mejorables, señora Cihuelo, por supuesto; entiendo que nos podamos equivocar todos los días, pero lo que no entiendo es que quieran hacer constantemente de cuestiones técnicas, poner en duda expedientes de funcionarios municipales e intentar hacer política, cuando entiendo que es una cuestión técnica en un año muy complicado, con un impacto en pandemia de 74 millones de euros, que ya me contarán ustedes cuál hubiese sido su alternativa si ustedes gobernasen. Muchísimas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar la factura nº 27/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre 2020 por importe de 2.706,82 € (IVA incluido), relativa a "Reparación de una colisión correspondiente al servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- Queda aprobado por unanimidad.

- 5 Expediente 52841/21.- Aprobar la factura n.º AZ-/2 de fecha 18 de agosto 2020 por importe de 2.026,91 euros (IVA incluido), relativa a "Gestión del punto de información al consumidor especializado en vivienda", y reconocer obligación económica a favor de Unión de Consumidores de Aragón, con domicilio en calle Alfonso I, 20 entresuelo centro C.P. 50003, Zaragoza y CIF: G50130590 por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-CON-4931-22799 "Descentralización Oficina Municipal de Información" y número de RC 210756.- Queda aprobado por unanimidad.

- 6 Expediente 61458/21.- Queda enterado el Pleno de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de junio de 2021.

## **CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS**

7 Expediente 561709/20.- A propuesta del Grupo de Trabajo de Memoria Histórica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, revocar el título de Hijo Adoptivo al General D. Santiago Amado Lóriga, concedido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de febrero de 1943.. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados y comunicar a los miembros Grupo de Trabajo de Memoria Histórica.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Royo, Santistevé y Serrano.- Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 27 votos a favor y 2 votos en contra).- Queda aprobado.

El señor Calvo del grupo municipal Vox: Sí, yo quisiera solicitar un turno para explicar el cambio de voto, si puede ser. Sí, simplemente hemos cambiado el voto porque desde la última comisión hasta hoy he seguido documentándome sobre el particular, sobre los actos que se le imputaban al general Santiago Amado Lóriga, y la verdad es que la información que he recibido complementa, completa la que ya tenía y eso es lo que nos ha llevado a cambiar el sentido del voto. Los actos que se le imputan y que supuestamente son los que posiblemente hayan justificado o que hayan servido de justificación para el voto del resto de los grupos, me he estado documentando, como digo, y fueron sustanciados por la justicia militar al margen de la voluntad y de la jurisdicción del general Santiago Amado. Por lo tanto, no hay ninguna documentación ni hay ninguna documentación que avale su intervención o su voluntad en ese aspecto, que fue la depuración de los soldados implicados en una supuesta rebelión contra el bando en el que militaban. Bien, por el contrario, sí que está avalado el amor de don Santiago Amado a la ciudad de Zaragoza. Su intervención decisiva en la recuperación de la Academia General Militar, que, como saben, fue clausurada en el año 1931; y es el autor también del primer y único museo de los Sitios que ha habido en la ciudad de Zaragoza. Él fue el que intervino decisivamente en esto. Por lo tanto, eso es lo que justifica el que nosotros hayamos decidido cambiar el

sentido de nuestro voto, porque creo que no merece que se le retire el título de hijo adoptivo a esta persona. Muchas gracias.

- 8 Expediente 550453/2020.- Resolver las alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública en plazo, por los alegantes. Todo ello conforme al informe técnico obrante en el expediente.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y del Voluntariado con animales, con el contenido de las alegaciones estimadas, así como con la incorporación de los votos particulares aprobados en la Comisión de Pleno de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos de fecha 23 de julio de 2021 y que figuran en el correspondiente dictamen.

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Javier Rodrigo del grupo municipal Ciudadanos y Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Me extenderé en la exposición la propuesta del reglamento, renunciando de esta manera a mi turno intermedio. Un reglamento que traemos hoy al Pleno y lo sometemos a su votación, a su aprobación y que pretende regular de esta manera el funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal para poder facilitar su gestión y fomentar también la actividad del voluntariado con los animales. Un reglamento que aporta la necesidad de dotar una regulación a este Centro Municipal de Protección Animal y que ha venido a determinar de alguna manera por el traslado de las nuevas instalaciones ubicadas en La Cartuja. También ha supuesto una mejora considerable de las anteriormente existentes y también va a poder ordenar todas las relaciones que el Ayuntamiento tiene con las personas que vienen a desarrollar su labor como voluntarios, fijando una serie de derechos y obligaciones y, en definitiva, un marco jurídico que, frente a la improvisación y la espontaneidad, garantice tanto la calidad de las acciones realizadas como los principios de responsabilidad por parte de las personas voluntarias y dotarles de un marco adecuado en el que puedan informarse y fomenten su importante tarea, desarrollando estos derechos, como decía, estos deberes, las funciones y otras cuestiones de interés. Otra incorporación novedosa respecto al proyecto es la relativa a la gestión y al bienestar de los propios animales alojados en el Centro Municipal de Protección Animal. Ha sido estimada y pretende regular la gestión de las entradas, de las acogidas, de las salidas de los animales, fomentando la

difusión de los mismos a través de la web municipal, el rescate de los animales abandonados y la regulación de materias relativas al bienestar y al enriquecimiento ambiental de los animales alojados. Un reglamento de 54 artículos con cuatro títulos en el que presentamos como puesta en marcha a través de una consulta pública, que se abrió con un proceso participativo para la redacción del proyecto. Lo hicimos a efectos de poder contribuir y fomentar la participación de todos los colectivos interesados en esta materia para que pudieran formular de esta manera propuestas antes de la elaboración de un proyecto normativo. Además, se procedió también al trámite de la información pública y audiencia de los interesados para la presentación, tanto de las reclamaciones como de las sugerencias; todas ellas fueron informadas por los técnicos municipales. Y por último, la apertura del plazo para poder presentar por parte de los grupos municipales los votos particulares, de los que presentó el grupo municipal Podemos, 15 votos; el Partido Socialista, 14 votos y fueron aprobados en total 18 de los 29. Un reglamento que para la quinta ciudad de España, para Zaragoza, es muy importante; necesita adecuar estas normas para poder regular el bienestar animal en sus instalaciones municipales y, por tanto, esperamos su aprobación. Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, se aprueba un reglamento del que ya hemos debatido hace unos días; por lo tanto, me voy a reafirmar en las palabras que dije entonces y que eran que no solo se relacionaba y se reglaba y se regulaba la relación con los voluntarios, sino también se hacía un protocolo con todo lo relacionado con los animales, como son las adopciones, las acogidas y la alimentación. Por lo tanto, en un mes hemos logrado que se reactive un consejo de los animales y se apruebe un reglamento que no existía en este Ayuntamiento. Por lo tanto, y reafirmandonos en las manifestaciones que hicimos apenas hace una semana. Nosotros votaremos que sí.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Podemos creemos que es necesaria esta ordenanza y este marco jurídico del Centro Municipal de Protección Animal. Como ya se ha dicho aquí, presentamos 15 votos particulares, que fueron aceptados en su mayoría y por ello le doy las gracias al equipo de gobierno. Y, además, como saben, estos votos particulares fueron también gracias a las propuestas y aportaciones de todas las entidades de protección animal. Por tanto, gracias a ellas también. Hay una cuestión con la que

no estamos de acuerdo, es cómo se está gestionando actualmente el asunto de las colonias CES de captura, esterilización y suelta, y no podemos aceptar que se retire el título de voluntarias a personas que llevan años colaborando y dejándose la piel para garantizar la calidad de vida, en este caso, de los gatos en los entornos urbanos. Creemos que se ha generado un conflicto y que no se está trabajando bien. No sabemos todavía si el traslado forzoso al Guano saldrá bien. También reconocemos que la visita del otro día del pasado martes, visita oficial, y también después conversación con las voluntarias y las representantes, de entidades que estaban fuera, puede llegar a acercar posturas y llegar a soluciones, que es lo que esperamos. Creemos que tienen que hablar e integrar adecuadamente al voluntariado. Hay algún punto de los votos particulares referido a la colaboración del voluntariado que no ha sido aceptado. Y también aplaudimos que en septiembre se pueda convocar, como anunció usted el otro día, señor Rodrigo, el Consejo Sectorial de Protección Animal. Y esto es un paso adelante. Entretanto y hoy por hoy, en referencia a la ordenanza del CMPA, nuestra postura va a seguir siendo abstención. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenos días a todos y todas. Nosotros ya nos posicionamos en la pasada Comisión en la que se trajo este expediente. Nuestro voto va a ser la abstención. Entendemos que es necesario un reglamento que regule, como usted bien ha dicho, señor Consejero, y ordene las relaciones entre profesionales voluntarios con relación a la protección animal en nuestra ciudad, pero el pasado Pleno asistimos cuando menos a una situación de desencuentro entre algunas entidades que todavía, si no me equivoco, todavía no han podido acceder ni a ese nuevo emplazamiento de la colonia felina del Guano, ni han podido acceder a conversaciones con usted como responsable. Como digo, usted ahora mismo es el encargado de una concejalía que habla de relaciones con la ciudadanía; nos parece muy importante que esas relaciones se lleven a cabo, que haya comunicación y, evidentemente, una de estas propuestas dentro de este reglamento es el endurecimiento de las sanciones porque una cosa es ordenar las relaciones, lógicamente, y cuál es la parte de derechos y obligaciones tanto de los usuarios y usuarias como colaboradores, voluntarios; y otra cosa es endurecer ese reglamento en la parte de sanciones. Y, por otro lado, nos sumamos a lo que planteó en su momento el grupo Socialista, que nos parecería que hubiera sido preceptivo esperar a lo mejor un poquito más para poder haber convocado ese

Consejo Sectorial de Protección Animal y así tener una reglamentación que tuviera en cuenta a todos los actores y que, evidentemente, nos diera a todos más garantías porque nosotros somos defensores del consenso; cuanta más participación hay, participación efectiva y real, más garantías de que ese reglamento sea satisfactorio para todos y todas. Zaragoza sigue siendo una ciudad que se defiende o se denomina como una sociedad protectora de los animales y que garantiza sus derechos y, por lo tanto, nos parece que, evidentemente, hay que tener en cuenta a todos los sectores, no solamente a una parte. Muchas gracias.

Interviene D. Ignacio Magaña del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcalde. Este reglamento, como ya dijimos en dos comisiones o en varias comisiones, es uno de los reglamentos que más contestación están teniendo. Mire, señor Rodrigo, luego aprobamos dos reglamentos más que se aprobaron en el Consejo de Ciudad; todos por unanimidad, no hubo ningún problema. Y este está generando todos los problemas del mundo; los problemas porque usted no dialoga con la gente con la que tiene que dialogar; con los grupos políticos, pues sí, a nosotros nos aprobó la mayoría de los votos particulares y se lo agradecemos en tanto en cuanto para mejorar ese texto, pero creemos necesario que tiene que convocar el Consejo de Protección Animal para ratificar este reglamento. No sé qué prisa tiene, de verdad. Los otros dos los hemos aprobado sin ningún tipo de problema y este no sé qué prisa ha tenido en sacarlo en un mes, cuando hubiera tenido tiempo de sobra para poder hablar con los voluntarios y las voluntarias. Además, es un reglamento que ni tan siquiera menciona las colonias CES, o sea, que no sé qué problema tiene en este sentido. Es un reglamento donde usted dificulta mucho la tarea del voluntariado, es un reglamento francamente mejorable, es un reglamento francamente contestado por las entidades. Y nosotros, desde luego, nos abstendremos, como lo hicimos en las comisiones anteriores. Se aprobó el Pleno pasado la moción, que usted votó además por unanimidad, de promover el diálogo en materia de protección animal. Ayer, antes de ayer, estuvimos en la visita; usted tuvo una oportunidad de poder dialogar con unas voluntarias que había ahí, no quiso tampoco. No ha convocado el Consejo de Protección Animal. Bueno, pues nosotros seguiremos escépticos y seguiremos vigilantes a este reglamento. También le digo una cosa: este reglamento durará lo que dure su gobierno porque lo han aprobado con su mayoría simplemente, nada más. Cuando gobernemos nosotros, en todo caso, lo reformaremos otra vez.

Para el cierre el señor Alcalde concede la palabra a D. Javier Rodrigo

Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos: Seguramente durará muchos años, señor Magaña. Mire, yo quiero reiterar en el cierre de mi intervención mi agradecimiento, en primer lugar, a todos los técnicos, que han hecho un enorme trabajo para poder elaborar y desarrollar este reglamento. Quiero también agradecer a todas aquellas entidades y a aquellos colectivos que se han implicado en el bienestar animal y que, además, han participado con sus aportaciones. Agradecer también a los grupos que van a votar a favor de la aprobación del reglamento y lamentar su apatía. La apatía de Zaragoza en Común, por no querer presentar votos particulares y no querer mejorar, si tanto critican este reglamento; y la apatía del Partido Socialista y de Podemos. Una apatía, además, que extraña mucho puesto que ustedes reconocen este reglamento como tal y reconocen que se ha hecho un buen trabajo a la hora de presentarlo, pero ustedes se van a abstener en su votación y esto es lo único que demuestra es que ustedes en materia de bienestar animal nunca han estado, ni cuando gobernaban ni tampoco se les espera. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y del Voluntariado con Animales.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 13 abstenciones.- Queda aprobado.

- 9 Expediente 28013/2021.- Conceder a la entidad Asociación Cultural Rosales del Canal , la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria Asociación Cultural Rosales del Canal, a la junta municipal Sur, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.

- 10 Expediente 546226/20.- Conceder a la entidad Asociación Esperando Al Cole, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. - El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria Asociación Esperando Al Cole , a la junta vecinal de Peñaflor, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.
- 11 Expediente 13311/21.- Conceder a la entidad Asociación Cultural y Recreativa Comisión de Festejos La Góndola de Parque Venecia, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- El presente acuerdo se notificará a la Asociación Cultural y Recreativa Comisión de Festejos La Góndola de Parque Venecia, a la junta municipal Torreo, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.
- 12 Expediente 565535/20.- Conceder a la entidad Acción Familiar Aragonesa, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el en el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- El presente acuerdo se notificará a la Acción Familiar Aragonesa, a la junta municipal Centro, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.
- 13 Expediente 20572/21.- Conceder a la entidad Asociación de antiguos



alumnos del colegio de San Antonio y Jóvenes del Barrio de Jesús, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- El presente acuerdo se notificará a la Asociación de antiguos alumnos del colegio de San Antonio y Jóvenes del Barrio de Jesús, a la junta municipal el Rabal, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.

- 14 Expediente 20686/21.- Conceder a la entidad Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- El presente acuerdo se notificará a la Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación, a la junta municipal Sur, al Servicio de Centros Cívicos, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.- Se aprueba por unanimidad.

### **ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA**

- 15 Expediente 27408/21.- Aprobar el cambio de denominación del Consejo Sectorial de Niños y Niñas por el de Consejo Sectorial de Infancia y su régimen de funcionamiento.- Aprobar la norma de funcionamiento de dicho Consejo.- Dejar sin efecto el reglamento de 30 de abril de 2015 norma de funcionamiento del Consejo de Niños y Niñas de Zaragoza que queda sustituido por el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y su régimen de funcionamiento.- Se aprueba por unanimidad.

## URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- 16 Expediente 42568/21.- Crear el Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza, como órgano de participación, información, control y asesoramiento en materia alimentaria, en los términos establecidos en la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable.- Aprobar su organización, funciones y régimen de funcionamiento, según anexo que se acompaña al presente acuerdo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.- Dar traslado del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. y aprobación de su organización, funciones y régimen de funcionamiento.

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Patricia Cavero Consejera de Infraestructuras: Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Pues yo terminaré con las mismas palabras que ha terminado el Consejero Rodrigo: gracias al equipo que ha trabajado este Consejo Sectorial y su normativa porque lo que traemos hoy aquí es un Consejo Sectorial, un Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza como órgano de participación ciudadana. Su organización, sus funciones y su régimen de funcionamiento; un reglamento que ha sido trabajado desde el Área de Infraestructuras, pero en concreto por el Servicio de Medio Ambiente, y reitero las gracias a todo el equipo. Como bien saben, el Gobierno de Zaragoza, en sesión de 28 de diciembre de 2020, aprobó la realización de un proyecto que llamábamos De la teoría a la acción, primeros pasos para el desarrollo de la estrategia de alimentación sostenible y saludable. Y una de sus líneas era la creación de un Consejo Alimentario. Para este proyecto hemos conseguido una subvención de 50.000 euros de la Fundación Nina y Daniel Carasso, que van a ir trabajadas a través de dos importantes entidades de esta ciudad, Mensa Cívica y CERAI. El Pleno del Consejo de Ciudad el 16 de junio de 2021 aprobó por mayoría de sus miembros la propuesta presentada por esta área. Una propuesta que, por darles algunos datos, parte del artículo 202 del Reglamento Orgánico Municipal y del 116 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento. Pero, además, de crear el Consejo, lo que hace falta es dotarlo de unas normas sencillas y claras, que es lo que intentamos hacer. Es necesario dotarle para que no ocurra como

ocurre en muchas otras ocasiones, que no tienen contenido, no funcionan o no se convoca. Nosotros, nuestra intención es contar con 17 artículos distribuidos en tres capítulos, que deja muy claras las funciones del Consejo Sectorial: asesorar sobre políticas relacionadas con la alimentación en el Ayuntamiento de Zaragoza; proponer las prioridades y criterios que deben regir los planes de actuación que pongamos en marcha; elaborar estudios y proyectos; y, por supuesto, proponer programas, iniciativas y campañas de sensibilización. Para eso contamos con un importante espectro de quien trabaja en la alimentación en esta ciudad. No solo va a estar la representación política y la representación técnica municipal, sino que van a estar organizaciones sociales y sindicales, federaciones o agrupaciones de ámbito agroalimentario, federaciones y asociaciones vecinales, colegios profesionales, la Universidad, centros de investigación, asociaciones y organizaciones de consumidores, agrupaciones empresariales y otras entidades administrativas que puedan querer participar con nosotros. Su funcionamiento lo conocen todos: a través de un Pleno, una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría técnica. Como digo, la creación de un Consejo para trabajar directamente por la alimentación sostenible y saludable de esta ciudad. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bueno, ya saben que nosotros vamos a votar que no a la constitución de este Consejo Sectorial, de este Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza. El otro día mi compañera Carmen Rouco lo expuso, creo, que con absoluta precisión: ustedes deberán aclararse para saber cuáles son sus responsabilidades, cuáles son sus compromisos y cuáles son sus competencias. Y digo porque es fundamental que lo hagan para asumir con solvencia o con sentido común la gobernación de esta ciudad con los medios siempre escasos de que disponen porque esta no es una competencia municipal desde ningún punto de vista que se mire. Mire, señora Cavero, su competencia es, entre otras cosas, resolver el tema del muro de la Avenida Navarra, que no es capaz de resolver, y no este. Usted sabe que hay un Ministerio de Consumo, que ahí está el ministro dándonos indicaciones o explicaciones o consejos sobre el consumo de carne; ustedes saben que hay un Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, todas estas cuestiones son objeto de la competencia de otras administraciones superiores a la del Ayuntamiento. Mire, yo ya sé que el Ministerio de Consumo, al cual querrían emular y ya que el ministro está dando

consejos en materia alimentaria, pues también la consejera del área también quiere dar consejos a los ciudadanos de Zaragoza en materia alimentaria. De hecho, ahí tenemos la partida de Alimentación sostenible, en la cual hay recetas, consejos, etcétera, etcétera a los ciudadanos de Zaragoza. Mire, señor Azcón, si yo fuera el responsable de las cuentas, que no lo es, yo no lo soy, tampoco es la señora Navarro; el responsable máximo de las cuentas de este Ayuntamiento es usted, señor Azcón. Y a mí, se lo digo, si yo fuera el responsable, se me caería la cara de vergüenza si viera el Libro Mayor de Partidas, los gastos que se están imputando a la partida de Alimentación sostenible, se lo digo en serio. Las famosas recetas de cazuelas de no sé qué y de las recetas... No es competencia municipal. Usted sabe la deuda que tiene este Ayuntamiento, usted sabe la carencia de personal. Se ha hablado hace un rato de la carencia de personal. Miren, el otro día la señora Navarro me sorprendió dándole las gracias a una funcionaria de este Ayuntamiento por el trabajo que había desarrollado en la constitución de este consejo y citó a la señora Teresa Artigas. Yo me quedé sorprendido, digo, no sé si es una feliz coincidencia... No, la señora... Perdón, la señora Cavero. Discúlpeme, señora Navarro. No se parecen ustedes, pero siempre les confundo los apellidos, es verdad. Me quedé sorprendido, digo, no sé si es una feliz coincidencia de nombre y apellidos o realmente estamos hablando de la que fuera concejal de Zaragoza en Común en este Ayuntamiento. Es que uno llega a la conclusión, oiga, ¿es que les dejaron marcadas la ruta, los deberes, la agenda en la que tienen que trabajar y ustedes obedientemente la están siguiendo? Mire, voy a repetirme de nuevo, ustedes no me tienen que convencer de la conveniencia de una alimentación sostenible y saludable; de lo que me tienen que convencer es de que esto sea una competencia municipal. Y, desde luego, no he encontrado todavía ningún argumento que me resulte suficientemente convincente. Es por eso por lo que vamos a votar que no. Muchas gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. Señora Cavero, parece que le confunden los apellidos con otras personas, pero vamos, yo le agradezco, señora Cavero, el que traigan aquí el Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza, que es un proyecto que tiene también una larga trayectoria si contamos que Zaragoza tiene esta amplia trayectoria desarrollada desde los años 80, siendo pionera y referente en proyectos como los huertos escolares o la Muestra Agroecológica, y además de contar con esta estrategia de alimentación sostenible y saludable. Por tanto, la

creación de este Consejo es una continuación del buen trabajo que ya se venía desarrollando en este aspecto. Quiero recordar, como hice también el otro día en la Comisión, que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la competencia también del Instituto Municipal de Salud Pública, que precisamente es quien realiza los análisis nutricionales de todos los comedores que se gestionan desde el Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, este Consejo Alimentario supone un avance también hacia lo que entendemos que es una alimentación sostenible y saludable y un Consejo participativo. Creemos que servirá, por un lado, para incentivar aún más todos los mercados agroecológicos y los productos de proximidad. Creemos que servirá también para incentivar los comedores escolares con comedores in situ, con menús saludables y sostenibles y alimentos provenientes de la ganadería extensiva y de la pesca sostenible. Y con este Consejo creemos que se impulsará también la alimentación agroecológica de circuitos de comercialización corta porque sabemos, además, que el sector agrario ha perdido en los últimos años no solo poder en esta sociedad, sino también en todos los órganos de participación. Por tanto, creemos que tienen que participar todos los entes que trabajan en estos entornos y tener más poder de decisión en todos los proyectos periurbanos. Por todo ello, apoyaremos esta iniciativa de creación del Consejo, que creemos que va a contribuir a una mayor soberanía alimentaria y salud colectiva, que la salud no se mide por las recetas, sino que la salud colectiva se mide por el grado de cuidado y vigilancia precisamente de todas estas cuestiones. Gracias.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos y a todas. Ciertamente, hacía bien la señora Cavero en felicitar en la Comisión a la señora Artigas porque, al fin y al cabo, este Ayuntamiento continúa en la senda sembrada por la anterior Corporación y el ejemplo con la Fundación Nina Carasso es claro. Pero claro, también es cierto que la anterior Corporación dejó el listón muy alto en materia de cumplimiento de acuerdos internacionales como el Pacto de Milán sobre soberanía alimentaria, algo que gente negacionista del cambio climático es muy difícil que puedan entender qué es eso del consumo de proximidad, qué es eso de los productos de kilómetro cero. Con los mismos argumentos que plantea el señor Calvo, tendría que estar pidiendo la liquidación de Mercazaragoza porque está el Ayuntamiento implicado en la distribución de alimentos a través de una sociedad pública. Son radicalmente incongruentes, como corresponde a su postura

de negacionismo del cambio climático. Pero bueno, como le decíamos a la señora Consejera, bueno, el listón fue muy alto, pero la voluntad política de este gobierno es un poquito lenta. O sea, ha tardado dos años en un órgano que ya se llamaba "de Soberanía Alimentaria" y que no fue convocado y que se va a encargar de la participación, de la información, del control y de hacer propuestas para una mejor gestión municipal, se ha tardado dos años en ponerlo en funcionamiento. Un reglamento no cuesta elaborarlo dos años. Es decir, que también aquí hay una falta de impulso político, que era de lo que nos quejábamos. Habla la señora Cavero de que hay cosas que no funcionan o que no se convocan. Claro, si el responsable no lo convoca, nunca va a funcionar un Consejo de Soberanía Alimentaria, que ahora se le cambia el nombre por Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza. En cualquier caso, le animamos a que a que obviamente se abra la participación de todos esos colectivos de gente experta, gente conocedora, que luego le van a ayudar a usted en su tarea de gobierno y que pensamos que esa es la clave de la participación, permitir que la inteligencia colectiva en un tema tan puntero y que tiene tanto que ver con atender los problemas de la emergencia climática y la vulnerabilidad de las ciudades en materia alimentaria y en ese evitar que vengan productos de más allá de 4000 kilómetros de distancia con toda la huella de carbono que eso implica pues de alguna forma sea algo que una ciudad como Zaragoza que tiene, creo yo, una sensibilidad en materia ecológica y alimentaria, con esa huerta que fue clave a lo largo de toda la Edad Media esa huerta de Zaragoza, pues de alguna forma se aproveche como corresponde. Y ahí tiene usted un gran trabajo, que, si se deja asesorar por este Consejo alimentario, seguro que le van a ayudar a elaborar una política que durante dos años no se ha dejado ver por ningún lado y que nos alegramos de haber estado durante dos años haciendo hincapié y presionándole para que de alguna forma esto viera la luz. O sea, que agradecer al Pleno que ahora se alumbre esta formación del Consejo Alimentario. Nada más.

Interviene D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Sí, nosotros, nuestro grupo también va a votar a favor de esta creación del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza porque por aplicación de un principio de subsidiariedad creemos que lo que es la salud pública de los ciudadanos de Zaragoza sí que es parte de nuestra responsabilidad y competencias y, por lo tanto, todo lo que sea el estudiar y conocer mejor, el hacer campañas de sensibilización y a través de ambos

planteamientos, aparte de la participación, por supuesto, y del asesoramiento, pues facilitar o mejorar todo lo que son los productos de calidad y de proximidad de Zaragoza, tanto la marca Huerta de Zaragoza como cualquier otro producto que pueda ayudar precisamente a esa alimentación sostenible y saludable. Nosotros echamos de menos una referencia que ya se comentó en el momento del Consejo de Ciudad, que es la referencia a la ley marco podíamos decir aragonesa sobre el comercio de proximidad, porque nos parece que todo lo que sea fomentar de esa manera el consumo de productos sanos en el comercio de proximidad zaragozano es fundamental. Y, desde luego, estamos a favor de en el Plan de Comercio Local, que se haga todo lo posible para que estas campañas, este asesoramiento y estudios también integren a los mercadillos de la ciudad, que son puntos de referencia de consumo sostenible y saludable, que precisamente por su proximidad y por su identificación con los barrios, que nos parece muy importante. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de este consejo. Y en la segunda parte pues, señora Cavero, le animamos a convocarlo cuanto antes porque en otros consejos nos ha pasado, que son también importantes, como es el Consejo de Medio Ambiente y tras la primera convocatoria, tras dos años, estamos esperando que se pueda convocar por segunda vez en este año y, por lo tanto, pues lo que nos gustaría es que este Consejo, cuyo reglamento ha costado un tanto, pudiéramos ver que se convoca y, sobre todo, que propone, resuelve y ayuda a la salud de los zaragozanos lo antes posible. Muchísimas gracias.

Para el cierre, la Presidencia concede la palabra a la Consejera de Infraestructuras D<sup>a</sup>. Patricia Cavero: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Señor Calvo, no estaba usted ante un episodio paranormal el otro día. En esta tierra dicen que de bien nacidos es el ser agradecidos; no hice nada más que agradecer el magnífico trabajo realizado por el equipo de Medio Ambiente con la señora Teresa Artigas al frente. Usted me conoce y sabe que he sido muy crítica y cuando las cosas no funcionan, no funcionan; y cuando hay que denunciarlas, se denuncian. Y las facturas, yo, si quiere, me ofrecí a decirle que lo mirábamos con la señora Herrarte, porque de una de las dos tiene que ser esa factura que dice usted, Dinamización de los mercados. Yo le digo, y se lo puede decir la señora Navarro, que las facturas las miro del derecho y del revés, y más de alguna no he firmado. Yo espero que en este momento, aun cuando no tengamos su confianza con los hechos, pueda llegar a tener la confianza de los dos concejales del grupo de Vox porque el Consejo va a tener contenido, porque el Consejo no va a

suponer ninguna duplicidad y porque el Consejo no va a malgastar el dinero, al contrario. Y ahí entro con usted, señor Santisteve. La subvención de la Fundación Nina Carasso yo entiendo que usted y su legado es como ya, ¿verdad?, una tradición en sus intervenciones, pero la hemos conseguido nosotros. Yo que usted diga que pusieron el listón muy alto y que me diga que yo llevo dos años de retraso, como estoy a un pie de las vacaciones, de unos días de descanso, le voy a decir que soy positiva, como le dije en la Comisión, porque yo en dos años lo he hecho; usted en cuatro, no, usted en cuatro ni una línea. Usted no redactó en cuatro años ni una sola línea. De todas las comisiones del Consejo de Medio Ambiente, solo convocó a las de Soberanía Alimentaria y limitada a sus intervinientes. Sí, señor, la de Tasas no la convocó una; la del Cambio Climático no la convocó ni una sola vez. Le podría sacar una detrás de otra, pero no es el momento. Señora Ayala y señora Bella, muchísimas gracias por su voto de confianza. Por supuesto, mano tendida; para todo aquello que consideren que tenemos que mejorar, lo haremos. Lo ha dicho usted, señora Bella, la larga trayectoria del Ayuntamiento: firma del Pacto de Milán, Pacto de Alcaldes, Estrategia de Alimentación Sostenible o el Pacto de Valladolid. Este gobierno esa larga trayectoria ha querido continuarla y por eso ha intentado dar a la alimentación el espacio que se merece, como ha dicho usted, hacia la salud, hacia la sostenibilidad y por supuesto, para luchar contra el cambio climático. De ahí que trabajáramos con CERAI y con Mensa Cívica, consiguiéramos 50.000 euros de la subvención de la Fundación Nina Carasso y que hoy día, hoy mismo, aprobemos este Consejo Sectorial, que ya les digo que funcionará. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo, crear el Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza, como órgano de participación, información, control y asesoramiento en materia alimentaria, en los términos establecidos en la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable; y aprobación de su organización, funciones y régimen de funcionamiento.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo.- Total 27 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobado.



- 17 Expediente 60769/21.- Asignar el uso deportivo a la parcela de equipamiento de reserva ER (PU) 44.41 - PEQ, situada entre la avenida Ciudad de Soria y las calles Lago y Fray José Casanova e integrada en el parque equipado PEQ-1 en el área de intervención G-44-2 (entorno estación Delicias).- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
- 18 Expediente 61803/21.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada n.º 191 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de menor entidad, con el objeto de modificar la distribución de los sistemas de zonas verdes y espacios libres públicos y de equipamientos públicos en el área de intervención G-44/2 (entorno de la Estación de Delicias) y más concretamente en los terrenos correspondientes al parque equipado PEQ 1, calificado como dotación local, para permitir construir un gran equipamiento deportivo que mejore las dotaciones de los barrios inmediatos.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- Dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación,

edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo. -Sometido a votación queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

La señora Bella: Perdón, pido explicación de voto. No sé si era en este orden.

La Presidencia: Adelante.

La señora Bella: Sí, brevemente. Decir que desde el principio hemos tenido dudas con este proyecto y aún las seguimos teniendo. No nos termina de convencer la solución escogida, puesto que se afrontan las tan necesarias y solicitadas por el movimiento asociativo y vecinal de las piscinas para la Almozara, pero se ha eliminado la posibilidad de ejecutar ese corredor verde que ya estaba redactado. También creemos que ha faltado cintura, quizás, para dialogar otras soluciones con otros equipamientos que hay en el sector, como el Soto, Tiro de Pichón o Parque Deportivo Ebro, que ya citamos también el otro día. Dicho esto, de la lectura del expediente vemos que, aunque el corredor verde no se puede hacer, la zona de pulmón verde que Delicias precisa sí puede ser posible; por lo tanto, no se contravienen los derechos de Delicias. Y, en aras al consenso que el señor consejero nos pidió en la anterior comisión, hemos optado por reconsiderar nuestra posición de voto y dar un sí, aunque será un sí vigilante a la espera de conocer los pliegos que salgan en su momento. Gracias.

- 19 Expediente 43011/21.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 190 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D. Javier José Belda Grábalos, en representación de ACERIA SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA, con el objeto principal de modificar las áreas de movimiento en el área de intervención G-43-4 (San Juan de la Peña). - Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad.-

Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

20

Expediente 5323/21.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada 185 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de incluir en el artículo 2.6.4 “Compatibilidad de usos según la clasificación y calificación del suelo” de sus normas urbanísticas, una nueva calificación adjetiva  $\theta/12$ , y asignar esta calificación a las parcelas siguientes: del plan especial F-57-8 las resultantes a1, a2/1, a2/2, a4, a6, a7, c13 y c14; del área de intervención G-10-5 la parcela d1; del área G-11-1 las parcelas c y d; del área G-50-1 la parcela 2b1; y del área AC-34 las parcelas 1c1, 2c1 y 3c1, según el proyecto fechado en junio de 2021 y redactado de oficio por los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y de Ordenación y Gestión Urbanística.- Resolver las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública, por Tu voz en Zaragoza, la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., en el sentido indicado en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, de los cuales se dará traslado a los alegantes junto con la notificación de esta resolución.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en el artículo 2.6.4 de las normas urbanísticas del plan general de

ordenación urbana, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 185, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Para la exposición la Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero de Urbanismo D. Víctor Serrano: Muchas gracias, Vicealcaldesa. A mí me van a permitir, antes de entrar en materia me van a permitir... Sé que se ha hecho en la Junta de Portavoces por todos los grupos, pero como no suele acontecer que a un miembro de la Corporación lo hagan ministro, esto es algo que no pasa todos los días, me van a permitir que mis primeras palabras sean para dar la enhorabuena y en nombre de mi grupo municipal a la señora Alegría Contiente por su nombramiento como ministra de Educación y Formación Profesional, a la que deseamos el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo. Bien, entrando en materia, la modificación 185 del Plan General de Ordenación Urbana, yo creo que es una modificación que tiene dos grandes virtudes. La primera de todas, que se ha llevado a cabo con el consenso, con la participación, con el trabajo de todos los grupos municipales. Yo creo que eso es algo a tener en consideración y que, además, va en línea con los trabajos que, liderados por la Vicealcaldesa, se encargaron con respecto a la Comisión del Futuro y en la que en algunas de estas cuestiones lo que se planteaba es que en los suelos públicos pudiésemos ser más

eficaces, pudiésemos ser más eficientes en lo que es poder dotarnos de vivienda pública en régimen de alquiler. Esta modificación 185 va en esa línea; esta modificación 185 tiene el trabajo de todos los grupos municipales, la incorporación de muchas de sus propuestas. Quiero expresamente agradecer la participación de todos y expresamente también el trabajo desempeñado por el Grupo Municipal Socialista con respecto a esta modificación. Y, por otro lado, quiero también señalar que nace como consecuencia del buen hacer, de la buena trayectoria en esta Casa de Zaragoza Vivienda. Yo quiero agradecer el trabajo del señor gerente y quiero agradecer también el trabajo de sus funcionarios, especialmente las del Área de Gestión Social y Alquileres de Zaragoza Vivienda, que con sus informes nos pusieron sobre la pista de que hoy en día el tipo de vivienda que están demandando los ciudadanos es una vivienda que, en primer lugar, tiene menos número de habitaciones, se necesitan menos número de habitaciones de las que se necesitaban porque las familias, el modelo de familia hoy en día es plural, es diverso y ha cambiado; y también porque, atendiendo a la estadística, una ciencia que no es matemáticas, pero que no deja de ser una ciencia, hay en estos momentos en Zaragoza Vivienda un 43 % de solicitudes de viviendas con dos dormitorios; de tres dormitorios, un 39 %; y de un dormitorio un 14 %. La modificación 185 del Plan General lo que hace es introducir o modificar, mejor dicho, un artículo de nuestras normas urbanísticas, concretamente, la 2.6.4.1, que lo que nos va a permitir es introducir una nueva calificación adjetiva que, con arreglo a su redacción, nos permita construir mayor número de viviendas en suelos públicos de Zaragoza Vivienda en cuanto a la objetividad de la norma a la que luego me referiré, pero en suelos públicos, en los que, por lo tanto, podamos construir mayor número de viviendas, siempre manteniendo las condiciones de calidad y las condiciones de máximo confort que la tipología de vivienda nos debe exigir. Este también ha sido un empeño, un trabajo de todos los grupos municipales de Zaragoza en Común, de Podemos, el Partido Socialista, de Vox y de Ciudadanos y del Partido Popular, en el que no hemos querido introducir esta modificación sin tener en cuenta estos parámetros. También la modificación de la norma 2.6.4.1 introduce con criterio objetivo ya la dotación en suelos concretos y en ese sentido también quiero señalar el éxito de esta modificación. Concretamente, se hace referencia a 15 parcelas pertenecientes a Zaragoza Vivienda, de las cuales hay ocho en Valdefierro, una en las Fuentes, dos en San José, una en la Avenida de Cataluña y tres en el barrio de Torrero, en

la AC-34, donde, como consecuencia de esta modificación, estas parcelas van a mantener los mismos parámetros urbanísticos, pero vamos a poder en estos suelos hacer, manteniendo aprovechamientos y ocupación, hacer un mayor número de viviendas y con una tipología muy adecuada. Por lo tanto, termino como empecé, dando las gracias a todos los grupos municipales que en el seno de la Comisión de Urbanismo con sus aportaciones y con sus propuestas han contribuido a que esta modificación haya alcanzado un amplio grado de consenso y agradeciendo también el trabajo de tanto el gerente como todos los funcionarios de Zaragoza Vivienda, que nos han orientado en cómo ser más efectivos con una modificación que, como digo, lo único que pretende es que en los suelos públicos podamos hacer una vivienda más adecuada y en mayor número.

A continuación toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Digo que, como ya hemos anunciado en anteriores ocasiones, vamos a votar que no a esta modificación aislada 185 del Plan General de Ordenación Urbana por las cuestiones que vamos a contar a continuación. Bien, pero antes de ello, yo sí que quisiera preguntarle una cuestión, señor Serrano. Se han puesto en contacto con nosotros la asociación Tu voz en Zaragoza para decirnos que ellos no han recibido la contestación a las alegaciones presentadas, las alegaciones que están aquí en el expediente, respondidas por los servicios técnicos de Zaragoza Vivienda y que, sin embargo, los alegantes no han recibido. Yo ignoro si, efectivamente, el señor José María Ruiz de Temiño, que también ha presentado alegaciones, o Suelo y Vivienda de Aragón, que también las han presentado, han recibido respuesta a esas alegaciones. Nos sorprende que sí que aparezcan en el expediente. Hemos tenido ocasión de estudiarlas, sabemos las alegaciones que han presentado ellos, qué es lo que responden los servicios técnicos municipales o, en este caso, de Zaragoza Vivienda, pero parece ser que los interesados no las han recibido. Si así fuera, si, efectivamente, no las han recibido, si no tiene constancia de que las hayan recibido, estamos ante un fallo procedimental importante. Bien, vamos a votar que no porque dicen que "no propone un aumento de densidad", Dicen aquí en respuesta a las alegaciones, "sino que, sin variarla, no se aplique a las viviendas calificadas de Z-12, de propiedad pública y de alquiler social". Eso quiere decir que se aplicará una disminución de densidad a las viviendas o solares destinados a albergar viviendas de promoción privada. Si a unos los públicos, se les permite aumentar la densidad y esta no va a variar globalmente, otros tendrán que disminuirla para compensar, eso creo que es una evidencia. Hay un trato de

favor para los solares de titularidad pública respecto a los de titularidad privada, eso creo que es incontestable; que habrá carencias dotacionales de servicios públicos como consecuencia de ese aumento de la densidad en las parcelas de titularidad pública. Y es una tergiversación de la norma equiparar este uso del suelo con el equipamiento de asistencia y bienestar social cuando es un uso residencial con toda evidencia. Luego, además, en la respuesta a la alegación octava, en la réplica a esa alegación, se contradice cuando dice "lo que no implica que se esté modificando el uso residencial de las parcelas afectadas". ¿En qué quedamos entonces? ¿Son de uso asistencial y de bienestar social o son de uso residencial? O una cosa u otra. La alegación octava dice, por tanto, una obviedad: el uso sigue siendo residencial, pero sin las dotaciones necesarias y esto es así creo que indudablemente, salvo que disminuyan la densidad de las parcelas de titularidad privada para compensar el aumento de la densidad de las parcelas de titularidad pública, lo que de nuevo estaría perjudicando a los propietarios de las parcelas de titularidad privada para compensar, insisto, el aumento de densidad de las que son públicas. Y se quiebra el principio de equidad en beneficio de Zaragoza Vivienda o de los solares de otras administraciones públicas. En fin, a nosotros nos parece razonable que se proponga que la calificación adjetiva Z-12 se aplique como pide esta asociación, a las parcelas de titularidad pública o privada. Nos parecería bastante equitativo que así fuera. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días de nuevo. Bien, como saben, desde el inicio de esta legislatura municipal, en Podemos Zaragoza hemos defendido políticas de vivienda que atendieran a la rebaja de los precios de alquiler y, sobre todo, a la ampliación del parque de vivienda de alquiler y, por tanto, saludamos y nos felicitamos de que salga adelante este proyecto con las aportaciones que se han hecho desde la oposición, que ya se plantearon en su momento. Esto en primer lugar. En segundo lugar, y aunque luego lo vamos a debatir con más profundidad, decir sobre el gerente de Zaragoza Vivienda que realmente vemos atónitas como este señor ha presentado por su cuenta y riesgo alegaciones a lo aprobado en el Pleno, alegaciones a lo ya aprobado en el Pleno un gerente municipal. Consideramos que el gerente de Zaragoza Vivienda quizás está actuando al margen tanto del Pleno, al que se debe la sociedad, como al posicionamiento político de los grupos que componen su consejo de administración. Creemos que va siendo hora de atar en corto al Gerente de Zaragoza Vivienda antes de que la sociedad actúe por libre y

en contra de los propios intereses municipales y de la ciudadanía en vez de ser el instrumento de planificación de vivienda que, efectivamente, tiene que ser. Señor Alcalde, parece que usted no está de acuerdo, pero tendremos oportunidad de continuar con este debate en otras intervenciones. Gracias.

A continuación toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, nosotros llevamos insistiendo tanto al señor consejero como a la concejal de Vivienda y en el Consejo de Zaragoza Vivienda de la importancia porque este país lleva un atraso endémico en creación de vivienda de parque público y de vivienda municipal, aunque esta ciudad puede hacer gala del buen trabajo que hizo Zaragoza Vivienda en estos años anteriores en orden a esas cerca de 1800-2000 viviendas con las que cuenta. Pero bueno, por eso nosotros hemos apoyado esta propuesta, porque pensamos que no se puede torpedear al Gobierno cuando se plantea de alguna forma intentar ampliar ese parque público de viviendas con la necesidad que hay de realojo de toda esta gente que está siendo objeto de desahucio por mucho que ahora los decretos del gobierno central intenten plantear medidas con la pandemia para evitar esos desahucios, pero hoy mismo salía una nota de que esos decretos del Gobierno central no han impedido que 11.000 desahucios se hayan practicado en este primer semestre. Eso quiere decir mucho de la incapacidad que están teniendo las administraciones públicas para atender a un derecho humano como es el derecho a la vivienda. Sí que aquí se debatía es algo que beneficia a los constructores, pero también beneficia al parque público de vivienda. ¿A los constructores por qué? Porque se abarata el coste de construcción de las viviendas al no tener que hacer aparcamientos, evidentemente, y se flexibiliza de alguna forma con esa alteración del tamaño. Y en ese sentido también tenemos que agradecer el consenso, la muestra de acuerdo observada por el señor consejero cuando se le planteó tanto por el grupo Socialista como por Zaragoza en Común que el mínimo de vivienda a construir no fuera el que marca el Plan General de Ordenación Urbana de los 37 m<sup>2</sup>, sino los 45 m<sup>2</sup> de vivienda mínima. En eso estamos de acuerdo, pero, claro, no podemos coincidir con la visión que ha expresado de Zaragoza Vivienda en este expediente porque se ha saltado precisamente el trabajo que ha hecho el señor consejero en aras de ese consenso porque, cuando un técnico o un gerente que está a las órdenes de un gobierno viene a recurrir en sede administrativa un expediente que se lo ha currado el propio consejero sin decir absolutamente nada a aquellos grupos municipales que hemos coadyuvado para que ese expediente sea



aprobado, pues queda un poquito feo porque deja a los pies de los caballos al señor consejero en ese buen trabajo de conseguir consenso y queda como si fuera, pues, bueno, como ha comentado la señora Bella, un ente que funciona por su cuenta y riesgo porque de alguna forma lo que se pretendía era volver a la casilla de salida de los 37,5 m<sup>2</sup> para que no computaran las terrazas o para que se permitiera también que las terrazas computaran ahí de otra forma diferente a como marca la normativa. Es decir, que por aquí. Muy mal también el señor gerente de Zaragoza Vivienda porque de alguna forma ha dejado un poco en evidencia el buen trabajo del consejero, que por eso le hemos apoyado en esta votación de esta modificación del plan.

Interviene D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcalde. Permítame, señor Serrano, la verdad que cuando le he oído esas felicitaciones a la señora Alegría, no he podido evitar pensar que la señora Alegría pero, sobre todo, la ciudad habría agradecido mucho más que su partido con sus votos la hubiese investido alcaldesa y hoy tendríamos un gobierno de centroizquierda, que era lo que realmente querían los zaragozanos. Pero bueno, vayamos al tema. Efectivamente, el Grupo Socialista va a votar a favor de este proyecto y, mire, me van a permitir recordar un programa de televisión de mi infancia que se llamaba Barrio Sésamo. Señora Navarro, negociar, no negociar. ¿No se negocia? Los expedientes se caen y hay que retirarlos. ¿Se negocia? Los expedientes salen incluso aunque sus socios los voten en contra porque hay, y en este caso ha habido, y yo tuve ocasión de decirlo en la Comisión de Urbanismo, un compromiso y una firmeza en la defensa de los acuerdos por parte del señor Serrano frente a otras cuestiones a las que yo no voy a entrar ahora mismo. Pero, dicho esto, esto es una herramienta que puede servir para un objetivo que creo que es el que compartimos quienes vamos a votar hoy a favor, que es que haya de verdad un impulso del parque público de vivienda. Pero es solo una herramienta; lo siguiente que necesitamos es un plan de vivienda porque Zaragoza es una de las pocas ciudades en las que, a pesar de la pandemia, el precio de la vivienda sigue subiendo. Porque tenemos una carestía de alquileres importante y necesitamos un plan y no un "parecía que sí", como aquel que nos contó la señora Navarro en el Pleno extraordinario que convocó este grupo para a continuación decir "pero que no lo podemos hacer porque nos sectorizan la sociedad". Necesitamos un plan y un plan que debe comprender estas parcelas, pero que debe ir más allá porque estas no son las únicas parcelas municipales residenciales que hay en Zaragoza.

También el Ayuntamiento, no solo la sociedad tiene suelo, por ejemplo, en Arcosur para cerca de 4000 viviendas. Por tanto, la sectorización o no que es un problema que nosotros compartimos y que sabemos que va a ser complicado de resolver no puede ser una excusa para que se ponga en marcha, de verdad, una política de construcción y de promoción de vivienda pública, preferentemente de alquiler. Por tanto, señor Serrano, desde luego, sabe que nosotros hemos estado dispuestos a trabajar para que esta herramienta esté disponible. Vamos a analizar los distintos proyectos que en su momento se puedan traer por parte de Zaragoza Vivienda en el Consejo de Zaragoza Vivienda, pero yo le animo a que también usted desde el Área de Urbanismo ponga ese suelo público residencial al servicio del objetivo que creo que compartimos todos mayoritariamente, que es reforzar de verdad el parque público de vivienda.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra al Consejero de Urbanismo; D. Víctor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Agradezco todas las intervenciones. Señor Calvo, siento que en esta ocasión no nos hayamos podido poner de acuerdo; no puedo compartir algunas de las objeciones que usted hace a esta modificación. Creo que desde un punto de vista estrictamente técnico algunas de las consideraciones que usted ha hecho están equivocadas y, en cualquier caso, créame que a esa objeción que usted le ha puesto a que el hecho de que estábamos digamos que compitiendo en mejores condiciones con esta modificación por el hecho de que los suelos sean públicos, pues sí, es cierto, eso es lo que pretende esta modificación. Lo que pretende esta modificación es que los suelos de propiedad pública en los que haya proyectos a futuro de vivienda en régimen de alquiler puedan ser más atractivos para esta administración, menos onerosos a la hora de desarrollar y que, además, tengan un mejor encaje en aquellos ciudadanos más necesitados de vivienda pública en régimen de alquiler. Así que lo que usted formula como una objeción me va a permitir que yo no se la admita como tal, sino como el verdadero espíritu de esta modificación de la norma, y es que este Ayuntamiento y su sociedad instrumental Zaragoza Vivienda sean más eficaces a la hora de desarrollar las políticas públicas de vivienda. Yo quiero agradecer el trabajo de Zaragoza Vivienda y quiero agradecer el trabajo de su gerente porque, en realidad, esta modificación de plan general surge fundamentalmente de las conversaciones mantenidas con el señor gerente, que es quien impulsa, y así consta en el propio expediente, esta modificación. Es cierto que luego hubo una serie de alegaciones que yo entiendo que fundamentalmente lo que pretendían era

ser lo más técnico posible con respecto a lo que los propios informes de Zaragoza Vivienda indicaban con respecto a las tipologías de vivienda necesarias. Y yo creo que aquí, desde luego, ya les digo que sin ninguna mala intención por parte de nadie, sino todo lo contrario, con el ánimo y la voluntad de ayudar, hubo una serie de alegaciones que yo entendí que, precisamente en aras al consenso y al buen trabajo que se había desarrollado con los grupos municipales, era mejor, pues, dejar para mejor consideración. En cualquier caso, quiero agradecer el trabajo de Zaragoza Vivienda y quiero agradecer el trabajo del señor Ruiz de Temiño. Del mismo modo que se han desestimado o no se han tenido en consideración porque no era objeto tal del expediente, pero que sí me gustaría poner sobre la mesa aquellas indicaciones o alegaciones que se han hecho por parte del Gobierno de Aragón para poder hacer en sus propios suelos lo que estamos haciendo ahora en los suelos municipales. Y aquí lo que les he de expresar es la voluntad de este gobierno de que todo aquello que sea dotar a la ciudad de Zaragoza de vivienda pública en régimen de alquiler y que satisfaga las necesidades de los zaragozanos va a ser bien visto por este equipo de gobierno. Y que, por lo tanto, y más ahora con ocasión de los fondos europeos y del destino que haya que darle a la tramitación de las ayudas de los fondos europeos en materia de vivienda, en la que una buena parte va a venir precisamente orientada a la construcción de vivienda en régimen de alquiler, como Ayuntamiento, como equipo de gobierno, y estoy seguro de que con el apoyo de ustedes, haremos todo lo posible para que el resto de las administraciones públicas y señaladamente el Gobierno de Aragón sean también eficaces en sus políticas de vivienda pública y en sus políticas de vivienda pública en régimen de alquiler. Terminó como empecé, agradeciendo el trabajo de todos y animándonos entre todos a seguir trabajando. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo, aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 185 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la introducción de nueva calificación adjetiva en el artículo 2.6.4 para permitir aumentar el número de viviendas en parcelas públicas destinadas a alquiler, redactada de oficio.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano. Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo. Total votación: 27 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda

aprobado con el voto favorable de 27 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 21 Expediente 59447/21.- Rectificar el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Aislada 154 del Plan General de Ordenación Urbana relativa al tratamiento del espacio público y escena urbana, del patrimonio cultural y de la infraestructura verde, redactada de oficio. (exptes. n.º 344.096/18, 409.320/19), dejando sin efecto parcialmente la citada modificación y sustituyendo la la redacción de los artículos 2.2.27, 2.2.33, 2.5.12 e), 7.2.6 y 7.2.10 de las Normas Urbanísticas por la recogida en el documento denominado “Modificación Aislada N.º 189”, elaborado de oficio por los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y de Ordenación y Gestión Urbanística.- Todo ello con el fin de poner fin al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Provincial de Promotores Constructores de Zaragoza contra dicho acuerdo de aprobación definitiva (procedimiento ordinario número 334/19, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón).- La eficacia de este acuerdo queda condicionada a la aportación de escrito de conformidad de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Zaragoza, para posterior remisión a la Asesoría Jurídica Municipal junto con la presente resolución, de forma que puedan comunicarse estas actuaciones a la sección primera de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, una vez que se dé cumplimiento a lo indicado en el apartado anterior, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, junto con la nueva redacción de los artículos citados de las Normas Urbanísticas del Plan General objeto de rectificación.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 189, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las

disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

22 Expediente 22790/21.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle de las parcelas A y B1-B2 del ámbito de intervención G-33-2, cuyo objeto es establecer las condiciones de coordinación arquitectónica de los edificios residenciales, redactado por los arquitectos Sergio Marta Villagrasa y Ferrán Calzada Montolio (Ingennus Urban Consulting), aportado y fechado el 16 de junio de 2021.- Requerir a la promoción del expediente, una vez, inscrita la parcela objeto de este expediente en el Registro de la Propiedad, la aportación de nota simple registral actualizada.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la mercantil que promueve el expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

23 Expediente 22914/21.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en el ámbito de gestión número 13 del Plan Especial de Reforma Interior del Área 3 “Entorno Pignatelli”(U-3-1/2), con el objeto de aumentar una planta sobre las determinadas por el Plan Especial de Reforma Interior, todo ello según resulta del proyecto técnico de marzo de 2021, con las modificaciones introducidas mediante documento de fecha 30 de abril de 2021 para dar cumplimiento a las prescripciones técnicas impuestas por el Servicio

Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, redactado por el arquitecto Gonzalo Urbizu Valero y el abogado Fernando Carnicer Lacambra, a instancia de ZARAGOZA-1RESI S.L.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la mercantil que promueve el expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Santistevé, Serrano. Se abstiene la señora Bella. Total votación: 28 votos a favor y 1 abstención.-Queda aprobado.

- 24 Expediente 5446/21.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 9 de julio de 2021, por el que se aprobó con carácter inicial modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del sector 62/1 y 2, actualizar y modificar el Plan de Etapas, del siguiente tenor literal: Aprobar con carácter inicial la modificación nº 7 del Plan Parcial de los sectores 88/2-1 y 88/2-2 “Empresarium”, relativa a la parcela de equipamiento 88.70, con el objeto de cambiar el uso de este equipamiento a servicio público SP(PU) y modificar el artículo 2.3.2 de las Ordenanzas del Plan Parcial relativo a los retranqueos de la parcela, para posibilitar la ampliación de la Escuela-Parque de Bomberos nº 5, barrio de La Cartuja, según el proyecto técnico de fecha 21 de enero de 2020 y redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín

Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Servicios de Arquitectura-Oficina Técnica y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, y de acuerdo con la homologación al Ayuntamiento de Zaragoza del Gobierno de Aragón en resolución de 22 de octubre de 2013.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo”.- Queda enterado el Pleno.

## MOCIONES

- 25 Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al gobierno municipal, a iniciar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para que el soterramiento de la rotonda del cuarto cinturón sea declarada como Obra de Interés General y se habilite partida específica en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2022 para su licitación y ejecución y la colaboración del Gobierno de Aragón. (P-3383/2021).- Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

El señor Calvo del grupo municipal Vox: Sí, disculpe, señor secretario. Ante las novedades que ha habido respecto a este proyecto, retiramos la moción. Puede pasar a la siguiente.

El Secretario: De acuerdo.

La señora Ranera: La próxima vez, que lo digan en Junta de... Quiero decir, derecho tienen ustedes a retirarla, solo faltaría. La próxima vez díganlo en la Junta de Portavoces, creo que es importante para todos los grupos.

El señor Calvo: Sí, tiene razón. Lo tendría que haber avisado en el grupo de WhatsApp porque ha sido una decisión muy reciente, digamos. Gracias. Disculpe, señora Ranera.

El señor Alcalde: En cualquiera de los casos... Señora Ranera, en cualquiera de los casos, ha venido bien porque así todos se la han estudiado. Sí, ha venido bien, digo, por que quede claro, porque así todos han estudiado la cuestión y la cuestión no es una cuestión menor. Es verdad que es una obra muy importante en la que es evidente que el Ayuntamiento de Zaragoza, se lo digo por que lo sepan va a hacer seguimiento...

La señora Ranera: Quien mejor se la ha estudiado es el ministerio.

El señor Alcalde: Señora Ranera. Señora Ranera. Señora Ranera. Es que... lo digo por que usted lo sepa también, señor Calvo. El Área de Infraestructuras hará seguimiento de la información pública que sale ahora para ver que, efectivamente, todo lo que se va a licitar o posiblemente se anuncie que se vaya a licitar cumple con las especificaciones de lo que le interesa al Ayuntamiento de Zaragoza. La señora Cavero está ya sobre eso y es evidente que el tema es un tema de muchísimo interés para la ciudad.

26

Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de que el Pleno reafirme su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y con las recomendaciones alimentarias y de salud de la OMS e instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar una campaña de concienciación en la línea de lo manifestado por el Ministerio de Consumo y el informe España 2050 (P-3427/2021). Su texto: La Organización Mundial de la Salud (OMS), el IPCC (el panel de expertos en cambio Climático de la ONU) así como numerosos artículos de las más prestigiosas revistas científicas como The Lancet llevan más de 30 años relacionando el consumo de carne roja con cáncer (Dawson, 1997) o la relación entre salud, huella de carbono y ganadería intensiva (Willits-Smith y otros, 2020).- El consenso científico del beneficio para la salud de reducir el consumo excesivo de carne es absoluto y se relaciona el mismo con entre el 28% y el 38% de enfermedades isquémicas y cardiovasculares, el 17 % de la hipertensión o el 18 % de la diabetes. El consumo recomendado de carnes rojas y procesadas a la semana por parte de organismos como la O.M.S. o la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria se sitúa en torno a los 500gr semanales, mientras que el consumo real es más del doble de media por español, siendo los hombres y la población infantil quienes peores pautas alimenticias tienen en este sentido.- Pero además, la ciencia también coincide en señalar la producción de alimentos cárnicos en una de las principales causas del cambio climático, siendo



una de las actividades más insostenibles medioambientalmente, tal y como señalaba el informe del IPCC de 2019 ([www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)) que lanzaba el mensaje de un modelo alimentario insostenible para el planeta, poniendo el foco en los hábitos de países europeos y norteamericanos, principalmente.- A nivel mundial, la ganadería representa el 14,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que para producir un kilo de carne de vacuno hacen falta 15.000 litros de agua.- La reducción del excesivo consumo de carne es uno de los retos presentados por el Gobierno de España para las próximas décadas, recogidos en el informe "España 2050" presentado por el Presidente Sánchez el pasado mayo.- Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno de la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como con las pautas y recomendaciones alimentarias y de salud de la OMS que hacen recomendable una reducción del consumo de carne. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar una campaña de concienciación dirigida a los vecinos y vecinas de la ciudad sobre los riesgos de salud y medioambientales que supone el consumo excesivo de carne en la línea con lo manifestado por el Ministerio de Consumo y el informe España 2050.- I.C. de Zaragoza a 9 de julio de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta la siguiente transaccional de adición de dos nuevos puntos:

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la puesta en marcha de la marca Huerta de Zaragoza que permita la identificación de productos ecológicos de cercanía.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en los pliegos de contratación de los servicios de comedor y similares de él dependientes la reducción de uso de carne en sus menús y que esta provenga de ganadería extensiva, así como la obligatoriedad de uso de productos hortofrutícolas ecológicos y de cercanía.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. En primer lugar, no puedo resistirme... Gracias, señor y señora Vox, por retirar esta moción anterior porque realmente era una moción que venía a poner en valor el trabajo de este gobierno que ustedes llaman socialcomunista de PSOE y Podemos, y quizás también anarquista. Y en

este caso es cierto que el Ministerio de Transportes desde el día 21 de julio ya está en el proyecto para la realización de este proyecto tan importante. Dicho esto, paso a hablar de la moción. Ya hemos tenido oportunidad antes de hablar de salud alimentaria. Lo que hoy traemos a este Pleno es el debate sobre el excesivo consumo de carne con el fin de que desde el Ayuntamiento se lideren todas las iniciativas que contribuyan a una mejor salud de la población y que luchen contra el cambio climático. Las sensatas palabras del ministro de Consumo Alberto Garzón acerca de la necesidad de reducir el consumo de carne a niveles saludables y sostenibles para el medio ambiente fue contestada, como saben, por amplios sectores del país, que en cuestión de segundos vinieron a cuestionar todo el conocimiento y el consenso científico sobre este asunto. Con la carne ocurre lo mismo que con los coches o con los viajes low cost; una parte pequeña de la población mundial nos hemos acostumbrado a consumir de manera generalizada, quizás sin reflexionarlo en su justa medida y muy por encima de los límites del planeta. A esta forma de vivir la estamos convirtiendo en un derecho a disfrutar solo si se puede pagar el chuletón o lo que sea, por lo que no es un derecho, sino que es un privilegio que puede dañar nuestra salud, pero, sobre todo, daña al planeta. Es cierto que hay un consenso científico sobre la imperiosa necesidad de consumir menos productos cárnicos. Hay que cambiar hábitos, que se precisa para ello un impulso que creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza puede afrontar y liderar. Por eso pedimos que el Pleno se comprometa con la defensa, sin excusas y sin populismos, tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como con las pautas y recomendaciones alimentarias de salud de la Organización Mundial de la Salud, manifestándose en acciones y compromisos que complementen todas las acciones institucionales, y que ello sea trasladado a todos los centros municipales que tienen comedores. Esta es la propuesta que traemos aquí y esperaré al segundo turno. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias. Bueno, como ya ven, hemos retirado la moción anterior porque el Ministerio ya ha sacado a información pública el proyecto de la construcción de la rotonda. Sí falta la parte más importante, que es el presupuesto, la consignación presupuestaria. Ahí estaremos atentos y entonces agradeceremos, si no lo hacen, volveremos a traer esta moción, y agradeceremos a la señora Ranera la transaccional que ha hecho porque manifiesta su satisfacción por este compromiso. Bien, la moción. Esta moción, que es un discurso de la burbuja

climática, que todo el ruido que han provocado estas tesis no han servido más que de señuelo ideológico de algunos partidos como el suyo para el derroche de dinero público, que bien podría estar mejor empleado en facilitar el desarrollo industrial no invasivo. Pero el ministro señor Garzón, que ya quiso acabar con el turismo español diciendo que es precario, estacional y de bajo valor añadido, ahora nos dice que no comamos carne, que es mala costumbre para el medio ambiente. Y no me voy a extender en aquel menú de foie, solomillo y bogavante, que ojalá fuera una costumbre en esos países comunistas como Cuba y Venezuela, y no una costumbre en la boda de algunos comunistas, esos privilegios de los que hablaba ahora la señora Bella. Y, además de intentar traer la ruina a los ganaderos españoles y querer destruir el sector cárnico, pone el foco en los países europeos y en Norteamérica; pero de China, que ha traído el virus, que ha matado a cientos de españoles, a cientos de miles de personas en Europa, de eso ni hablamos. China, que, además, de comunista, es uno de los países más contaminantes del planeta, uno de los principales emisores de CO2 del mundo. Pero no, el problema está en España y en Europa. Y no, los de Vox decimos no a la Agenda 2030 porque creemos en la libertad de las personas y en la soberanía de las naciones. Y con sus eslóganes aparentemente positivos lo que constituyen es un programa completo de transformación política, social, económica, cultural y moral de las naciones que se quiere imponer sobre las políticas de los gobiernos. Esa Agenda 2030 que ha hecho posible que en España estemos pagando el precio de la luz más caro de la historia. Agenda 2030, Informe 2050... No sé si luego vendrá la Vía Láctea 2080. Respecto de las campañas de concienciación, pero si ya gozamos en esta ciudad de un nuevo Consejo de Alimentación Sostenible porque en Zaragoza tenemos la suerte de que el gobierno del señor Azcón va a realizar unos cursos de alimentación y no sé si les van a decir a las personas que están en la cola del hambre o cerrando su negocio, que el pollo tiene que ser de corral y el pescado, salvaje y no de piscifactoría. Esa responsabilidad, que no competencia, cuesta 165.000 euros y la mayor parte se va en cuñas de radio, folletos, inserciones en prensa y etcétera. Y así nos encontramos pagando con el dinero de los ciudadanos en una de las ciudades más endeudadas ediciones de recetas como la cebolla babosa o las cazuelitas de invierno. Y el gobierno de la ciudad así nos ha mostrado muchas veces su incompetencia para gestionar el dinero que no tiene y su falta de responsabilidad con los ciudadanos, a los que dice representar. Y, en definitiva, con este consejo nos preguntamos si es otro pedazo de chiringuitazo del

Ayuntamiento de Zaragoza en la misma línea de los que ya tenemos. Y bien podría dedicarse ese dinero a infraestructuras importantes de la ciudad y que cada año abandonan, o a bajar los impuestos, y no se traduzcan en publrreportajes. Acabaré diciendo, señora Bella, lo que dice el presidente Sánchez: "un chuletón al punto es imbatible". Gracias. Votaremos no.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Es evidente que la señora Vox niega el cambio climático y, por tanto, todas las acciones locales, europeas e internacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030. Nosotras en Podemos defendemos esta agenda. Creemos, además, que este es un debate que debería ser racional y basado en evidencias científicas y no convertirlo en un elemento de libertad individual. Por eso aprovecharé este turno para darles algunos datos. Uno: el consumo excesivo de carne es absoluto y se relaciona el mismo entre el 28 y el 38 % de las enfermedades isquémicas cardiovasculares, el 17 % de hipertensión y el 18 % de diabetes. Dos: el consumo recomendado de carnes rojas y procesadas a la semana por parte de los organismos internacionales, incluida también la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria, se sitúa en torno a 500 gramos y ahora estamos consumiendo del orden de 1030 a la semana. Tres: a nivel mundial la ganadería representa el 14,5 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y, antes de que me digan que el ministerio dice otra cosa, prevenir que la estadística del ministerio solo cuenta las emisiones directas y no las de toda la cadena: de producción de cereales para el ganado, transporte, logística, etcétera. Es decir, estamos estropeando el planeta. Cuatro: para producir un kilo de carne de vacuno ¿saben cuánta agua en litros es necesaria? 15.000 litros de agua para un kilo de carne. Podemos, desde luego, no queremos prohibir nada, sino adoptar hábitos más saludables y sostenibles. Sabemos que la dieta mediterránea es muy rica e incluye un consumo moderado de carne. Sin embargo, mientras consumimos una cuarta parte de legumbre de lo que se venía consumiendo hace unos años, hemos multiplicado por cinco el consumo de carne, especialmente de las procesadas y rojas, que son desde el punto de vista de la salud más perjudiciales. Además, como actividad económica, desde Podemos apostamos por la ganadería extensiva y por la defensa de la agricultura y ganadería familiar. No creemos que las macrogranjas sean sostenibles medioambientalmente y tampoco socialmente porque, además, expulsan del mercado a quienes se han dedicado varias generaciones a cuidar de los ganados. Y este es el verdadero problema económico y social. En Aragón,

poco más de un tercio de las explotaciones familiares superan tan solo los 25.000 euros de producción estándar y menos del 3 % los 150.000 euros. Por favor, la producción intensiva de productos cárnicos lo que está haciendo es destruir miles de puestos de trabajo y condenar a la desaparición el modo de vida de tantos miles de familias de nuestros pueblos y de nuestros entornos periurbanos enteros. Por tanto, apostamos por esta cuestión de salud pública. Gracias.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días otra vez. Me gustaría empezar la defensa de esta moción diciendo que creemos que hay un consenso científico, que se basa en datos contrastados y de evidencias científicas que dicen claramente que el abuso de carne es nocivo para la salud, así como el modelo de producción que se está llevando a cabo de manera industrial contribuye al cambio climático, envenena el agua y, además, daña la biodiversidad. Creo que no hace falta refutar algunas de las cosas que se han dicho por parte de la interviniente del partido Vox porque realmente la evidencia está allí, es científica. No voy a dar ni un minuto más a ello porque eso sería negar el cambio climático, ser antivacunas y el terraplanismo, o sea, que va en esa misma línea. Como decía, el consumo excesivo de carne es un problema medioambiental. España dentro de los países de la Unión Europea es el segundo con mayor consumo y uno de los mayores a nivel mundial. Esto es una evidencia científica, son datos estadísticos que ustedes pueden comprobar y mirar simplemente clicando en Google y mirando cuáles son esas estadísticas. Es un modelo, además, el de la producción, que es lo que tiene realmente graves consecuencias, que es un modelo de producción industrial, que está en contra de lo que sería una producción extensiva, ligada al territorio, ligada a lo que sería la biodiversidad y vinculada a lo que sería la sociedad y el consumo local. Eso también es una evidencia; y de ello en Aragón sabemos mucho porque tenemos el honor, diría yo, dudoso de ser la primera autonomía con 8 millones de cabezas de ganado en macrogranjas. Dicen las estadísticas que cada aragonés o aragonesa tiene ocho animalitos a su alrededor. Y lo digo esto con todo el cuidado del mundo, pero, evidentemente, es una situación que creemos que no sabemos si es quizás ese honor ahora mismo, cuando grandes potencias como China se están planteando otra vez la producción interna, propia de porcino. Ya veremos a ver qué ocurre con ese modelo que hemos instaurado en nuestra comunidad autónoma y todo lo que ha llevado adelante. La moción nos parece propicia. Nos parece que las declaraciones del Ministerio de Consumo a través de su representante han sido

acertadas; han creado polémica, pero, evidentemente, es no querer ver una parte de la realidad que nos afecta. Pero creemos que tiene que ir un poco más allá, por eso hemos presentado al grupo proponente una transacción que va en la línea de poner en valor dos instrumentos válidos que ya tiene este Ayuntamiento y que, efectivamente, no tienen un coste más allá del hecho de implementar una serie de prácticas que consideramos corresponsables con ese objetivo de que nuestra ciudad y nuestro entorno sea lo más sostenible posible. De hecho, hace muy poquito, en uno de los puntos de las iniciativas, hemos traído la aprobación de un Consejo Sectorial Medioambiental que va en esa línea. Las dos propuestas que hacemos en esa transacción, que entendemos que seguramente el grupo proponente aceptará, son el tener en cuenta el impulso y la puesta en marcha de la marca de Huerta de Zaragoza, que permite la identificación de productos ecológicos de cercanía, lo que va a hacer que muchos de nuestros ciudadanos sean libres a la hora de elegir qué productos quieren consumir y que sean corresponsables con ese bienestar para el medio ambiente, y el segundo punto sería la obligación de incluir unos pliegos que tienen que ver con esta administración y que tienen que ver con todos los servicios de comedor que se puedan llevar a cabo dependientes de este Ayuntamiento una reducción del número de días de consumo de carne, yendo en línea con todas aquellas recomendaciones técnicas tanto de la FAO como la Organización Mundial de la Salud. Muchas gracias.

Interviene D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Esta moción no va ni de dietas ni de agendas, lo que va es de hipocresía y de estupidez, va de esa deriva comunista del salchichón que se tragan cada día los socialistas para mantener a Sánchez, aunque para disculparse pongan de incapaz e inepto al ministro de Consumo Alberto Garzón. Y les leo las declaraciones literales. Señor Lambán: "dislates erráticos, perversos de un ministro que no tiene nada que hacer". Señora Maroto, ministra de Industria: "Estamos cansados de que nos digan lo que tenemos que hacer tras la estupidez de que el azúcar mata. No quiero polémicas con el ministro". Señor Planas, ministro de Agricultura: "La campaña es errónea, no tiene sentido" y pide respeto para el sector y los ciudadanos y afea a Garzón por los datos erróneos, también los que ustedes aportan. García-Page: "Algunos ministros dicen muchas 'tontás'". Esperemos que la nueva ministra, la señora Alegría, a la que felicitamos, aporte sensatez y profesionalidad a este Consejo de Ministros. Y no es extraño

que nadie salga en auxilio de Garzón por limitarles el hacer barbacoas de forma habitual, que no ha debido sentar muy bien en Galapagar. Pero esto sería una broma si el señor Garzón solo fuese un niño rico metido a comunista que jugase con el dinero de la familia, pero lo hace con el dinero de todos. Y de eso va esta moción, de la hipocresía y la estupidez. No nos preocupa a los ciudadanos que se encargara bogavante, solomillo o foie para su boda y los 300 invitados y que la boda supusiera más de 100.000 euros. A mí personalmente me parece un punto pesado y hortera un banquete para 300 personas y un pelín cansino. Pero el viaje de novios a Australia a degustar canguro, como diría Sánchez, ese sí que es imbatible; viaje en avión, por cierto, que como saben, junto con el séquito de seguridad el transporte supone más del 27 % de las emisiones de CO2. Pero no, no son 8 millones de cabezas de ganado lo que tenemos en Aragón; tenemos 8,4 millones de cabezas de cerdos que producimos; y desde el año 2015, ese mismo gobierno que nos trae esta moción, esos mismos componentes, han incrementado en un 30 % la producción de cerdos en dos millones al año de cabezas, convirtiendo a Aragón en un centro de purines de Cataluña, que un día daremos con esa conversación, que es muy interesante. Pero también de la estupidez porque ya venimos de criminalizar el aceite, las hamburguesas confundirlas con la dieta mediterránea, decir que nuestro turismo no crea valor añadido, dar datos equivocados y no contar los 90 millones de turistas, hacer una campaña de que el azúcar mata y lo del semáforo nutricional que parece de Gila; pero lo que mata al Partido Socialista es hartarse de ese comunismo de pancarta y olvidarse de los que madrugan. Es verdad que la izquierda se ha vuelto perezosa y solo busca el botín del Estado, como dicen ahora los filósofos. ¿Por qué el ministro de Consumo no se encarga de investigar y denunciar a las eléctricas por las tarifas más caras de la historia? ¿A las operadoras de telefonía por los excesos? ¿A los bancos por los productos financieros tóxicos? ¿A las importadoras de combustibles por el precio inexplicablemente alto de los carburantes? No, no tiene razón el señor Lambán, sí que tiene contenido su ministerio y tiene mucho trabajo y podría dedicarse a ello. Pero, de verdad, no puedo evitar esta intervención sin irme a un tuit que hizo el señor Garzón el otro día. Alberto Garzón dixit: "Con las altísimas temperaturas que estamos viviendo, muchos pájaros se caen o desorientan. Eso habrá ocurrido con el ejemplar que hemos encontrado hace unas horas en nuestro patio". Bueno, todos tenemos patio en nuestro casoplón. "Lo hemos resguardado y llevado a GREFA Fauna, quienes lo han aceptado muy amablemente". Respuesta de

@VaraAlejo: "Es una codorniz, nacen y viven en el suelo zoquete. Otro al que vas a ayudar y le acabas jodiendo, ni los pájaros están a salvo contigo". Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Sí, buenos días a todas y todos. La verdad es que esta mañana yo creo que se ha caído otra cosa aquí en este Salón de Plenos, señor Lorén, pero no era una codorniz lo que se ha caído del orden del día, pero bueno. Nosotros ya anuncio que no estamos de acuerdo con la oportunidad de traer esta moción a este Pleno, como no estuvimos tampoco de acuerdo con la oportunidad, con el momento en el que se generó el debate porque pensamos que ni era el momento, en un momento de pospandemia en el que estamos asistiendo a una situación de pobreza aumentada, que, aunque hoy hemos tenido la buena noticia de que el empleo retoma con fuerza y esperamos que, por lo tanto, se pueda bloquear, pero sí que hay ahora mismo un problema de pobreza sobre pobreza, la pobreza viniendo de la crisis de 2008 y la de la pospandemia, que, entre otras cosas, tiene problemas relacionados con la alimentación. Es decir, hay mucha población en nuestro país que no llega ni siquiera a las dos raciones de proteína semanales. En segundo lugar, estamos asistiendo a problemas nutricionales de nuestros jóvenes. Es decir, que un mensaje de tipo restrictivo que confunde en un momento que no era para nada necesario porque no era ese un debate necesario, puesto que en ese momento no se planteaba para nada, pues, desde, luego puede generar también mayores problemas. Y luego, si miramos de cara para adentro, es decir, una moción en el Ayuntamiento de Zaragoza hoy, pues desde luego, con la batalla que está dando nuestro Consejero en el tema de la PAC, que es absolutamente remarcable, pues justamente es a favor de ganadería extensiva, que Aragón la tiene; a favor de agricultores realmente profesionales, que Aragón los tiene. Es decir, que es justamente lo contrario, el mensaje contrario a lo que en Aragón se está proponiendo y promocionando. En cuanto al tema de los cerdos, que me deja un poco, pues bueno, no tiene nada que ver con la carne roja, por supuesto. Pero, por otro lado, es lo que más exporta Aragón a China. Señora Rouco, es decir, que, bueno, a ver si no damos tantas hostias a China y a otros países donde los intereses, desde luego, de Aragón son fundamentales y donde justamente a través de esas exportaciones se está consiguiendo el "milagro" chino, que ha sido sacar a más de 300 millones de personas de la pobreza en un plazo de tiempo. Ergo, a nosotros nos interesa también, digamos, el no mandar mensajes restrictivos en



relación a un momento, sobre todo un momento en el que ese debate ni era, ni los términos del mismo ni era necesario. Por lo tanto, sintiéndolo, creemos que en el Consejo Nuevo de Estrategia Alimentaria se podrán debatir otros temas que tienen relación precisamente con la salud en Aragón y concretamente en nuestra ciudad, que lo hemos dicho anteriormente y donde ni excesos ni equilibrios; es decir, hay que generar otro tipo de mensajes. Pero, desde luego para nosotros, está claro: no era el momento, no era el debate ni los términos de ese debate y en ese momento podía resultar, como resultó, un debate de querer llevar las cosas por otro lado, es decir, de... Y por otro lado, para confusión de los receptores en todos los niveles: en la lucha contra la pobreza, en los problemas nutricionales de jóvenes y, desde luego, en todo lo que es la pelea de la PAC en Aragón y el apoyo a nuestros ganaderos y suministradores, que han tenido un comportamiento ejemplar durante la pandemia. Pero, desde luego, nosotros, nuestro grupo va a votar en contra.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. En primer lugar, dar las gracias a Zaragoza en Común y, obviamente, aceptamos las dos transacciones que nos presentan para impulsar la marca Huerta de Zaragoza y los servicios de comedor; como ya he mencionado en mi primera intervención, entendemos que todo este debate también se tiene que llevar y aplicar a todo lo que el Ayuntamiento tiene competencia en este sentido. Creemos que las recomendaciones de reducir el consumo de carnes rojas y procesadas son las mismas las que presentamos en esta moción que hacen cualquier persona médica o su paciente. Por tanto, nos parece un tanto vergonzante la intervención que ha hecho el Partido Popular porque, claro, es tan estúpido traer este problema aquí como cuando lo manda una persona médica o un nutricionista, cuando se trata de prevenir determinadas enfermedades como, por ejemplo, las cardiovasculares o la diabetes, que ya he mencionado aquí. Esto no es un problema para hacer chiste sobre ello como ustedes han hecho, señores y señoras del PP, esto no es así. Esto de lo que habla es de que ustedes no tienen realmente un compromiso verdadero con los problemas de salud y con los problemas del cambio climático. Creo que el problema de la derecha de este país es que de boquilla defienden una cosa, pero no están dispuestos a que haya que asumir compromisos individuales para conseguir los retos y los objetivos del país. Están tan acostumbrados a hacer lo que les da la gana que no se dan cuenta de que esta actitud es perjudicial para una misma y es perjudicial para el medio ambiente y para la salud colectiva. Ante un problema serio de salud y de subsistencia global,

reducir todo el debate de la alimentación al puro goce individual, al filete o al chuletón, desde luego, no es abrir un debate tan complejo como necesario, sino cerrarlo, cuando menos, de manera precipitada. Lo que planteamos con esta moción es que Zaragoza merece un alcalde y un gobierno que se preocupe de la salud de sus ciudadanas y ciudadanos y de la defensa del medio ambiente, pero lo merece de verdad. Y creemos que podrían liderar cuestiones tan difíciles como ha hecho el Ministerio de Consumo a nivel estatal y por ello no comprendemos las posiciones que aquí se han expuesto ni la ridiculización que se ha hecho. Entendemos que no hay que esconderse en declaraciones fáciles y vacías de contenido, sino adquirir un compromiso serio por la salud de toda la ciudadanía. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de que el Pleno reafirme su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y con las recomendaciones alimentarias y de salud de la OMS e instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar una campaña de concienciación en la línea de lo manifestado por el Ministerio de Consumo y el informe España 2050. - Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como con las pautas y recomendaciones alimentarias y de salud de la OMS que hacen recomendable una reducción del consumo de carne.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar una campaña de concienciación dirigida a los vecinos y vecinas de la ciudad sobre los riesgos de salud y medioambientales que supone el consumo excesivo de carne en la línea con lo manifestado por el Ministerio de Consumo y el informe España 2050.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la puesta en marcha de la marca Huerta de Zaragoza que permita la identificación de productos ecológicos de cercanía.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en los pliegos de contratación de los servicios de comedor y similares de él dependientes la reducción de uso de carne en sus menús y que esta provenga de ganadería extensiva, así como la obligatoriedad de uso de productos

hortofrutícolas ecológicos y de cercanía.

Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Santisteve.-  
Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Total 4 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Serrano

27

Moción conjunta presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de mostrar la profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba expresando un firme rechazo al llamamiento al "combate" de Miguel Díaz Canel, e instar al Gobierno de España a expresar al régimen cubano el rechazo del Gobierno de España a la violencia instigada por Díaz Canel, apoyando los derechos y libertades fundamentales y una transición política a la democracia liberal. Y solicitar una reunión del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea (P-3486/2021) Su texto: La dictadura cubana lleva más de 60 años sometiendo a la ciudadanía de ese país a un régimen de violación continua y sistemática de derechos humanos, y que ha sumido a los cubanos en la pobreza y la miseria durante generaciones. Gracias a las alianzas internacionales de la tiranía de los hermanos Castro con potencias como Rusia, China o incluso Venezuela, cualquier intento de apertura hacia un modelo de economía de mercado o hacia una democracia liberal basada en el Estado de Derecho ha sido reprimido duramente con la fuerza y la tortura.- En los últimos días, el régimen de Díaz Canel, que ha supuesto un relevo generacional de la tiranía de los Castro y ha tirado por tierra todas las esperanzas de un nuevo aperturismo en el país, ha admitido que estaba haciendo frente a un repunte de los contagios y los fallecimientos por Covid 19. Esta situación, sumada a la pobreza y la miseria que sigue atenazando a Cuba, especialmente teniendo en cuenta el parón del turismo derivado de las restricciones a la movilidad impuestas por la emergencia sanitaria global, ha provocado que los ciudadanos cubanos salgan espontáneamente a las calles a clamar por la libertad y por el fin del régimen comunista, así como solicitando acceso a las vacunas contra el Covid-19 y a medidas de apoyo económico.- Por primera vez en décadas, miles de cubanos se

sumaron a estas protestas, que han alcanzado una magnitud prácticamente sin precedentes en los últimos años, especialmente teniendo en cuenta que el régimen no ha autorizado estas concentraciones. Es más, Díaz Canel ha comparecido ante los medios oficiales del régimen para pedir abiertamente a sus fieles que utilicen la violencia contra los manifestantes, afirmando que "la orden de combate está dada, a la calle los revolucionarios", alentando por tanto no ya sólo a una represión por parte de las fuerzas policiales y militares, sino a un enfrentamiento civil.- Estados Unidos ya se ha pronunciado sobre esta situación, demandando al régimen de Díaz Canel que respete los derechos y libertades fundamentales de los cubanos, que se manifiestan pacíficamente en lugares tan emblemáticos como el Malecón de La Habana. Las protestas se han ido extendiendo por más poblaciones y han recibido ya el apoyo de notables figuras cubanas como Luis Manuel otero Alcántara y también por parte del exilio cubano, principalmente localizado actualmente en la ciudad estadounidense de Miami.- Del mismo modo que la verdadera libertad requiere poner en marcha medidas para garantizar la igualdad de oportunidades, no existe una verdadera igualdad cuando se reprime la capacidad de los individuos de tomar decisiones en libertad para igualar a todos los ciudadanos en la pobreza.- Por ello, además, consideramos que España debe liderar la respuesta de la Unión Europea hacia Cuba y el apoyo a los ciudadanos cubanos que se manifiestan pacíficamente por la libertad y contra el régimen comunista, puesto que nuestro país comparte unos incomparables lazos históricos, sociales, culturales y económicos con Cuba. Sin embargo, la política exterior española hacia Cuba ha sido más bien tímida, evitando posicionar a España como líder en la defensa de los derechos y las libertades en el país y perdiendo la oportunidad de situarnos como inversor europeo de referencia en la isla frente a Francia o Italia.- Por ello, los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos presentan la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba y expresa su firme rechazo al llamamiento al "combate" de Miguel Díaz-Canel, exigiendo el cese de la violencia injustificada y las detenciones arbitrarias por parte del Gobierno cubano. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a expresar formalmente al régimen cubano el rechazo del Gobierno de España a la violencia instigada por Díaz Canel y el compromiso de España con una salida pacífica a las crisis sanitaria, económica y humanitaria en Cuba.- El Pleno del Ayuntamiento de

Zaragoza insta al Gobierno de España a expresar de forma explícita su apoyo a los derechos y libertades fundamentales en Cuba y se suma al llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que el Gobierno de Cuba "cumpla con sus obligaciones con los Derechos Humanos, en particular el derecho a la protesta".- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya una transición pacífica a la democracia liberal en Cuba e insta al Gobierno de España a liderar una revisión de la acción exterior de la Unión Europea hacia este país para que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro político y se levanten las restricciones económicas que siguen dificultando el desarrollo económico del pueblo cubano. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a solicitar, de urgencia, una reunión del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea para tratar el apoyo que la Comisión Europea y los estados miembros van a proporcionar a la ciudadanía de Cuba para evitar la represión y la violencia del régimen.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige la inmediata liberación de la corresponsable del diario ABC, Camila Acosta, y reitera su compromiso con la libertad de prensa como elemento indispensable y necesario en los sistemas democráticos.- Zaragoza a 15 de julio de 2021.- Firmado: María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular y Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal ciudadanos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José María Martínez, quien interviene en representación de la entidad Comité de Solidaridad Internacionalista: Buenos días. A la Asociación Camilo Cienfuegos nos preocupa esta moción porque pretende que la Unión Europea intervenga en apoyo a una parte minoritaria de la población cubana. ¿Han oído hablar ustedes del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros países? Hay que tener cuajo para decir en la moción que Estados Unidos pide que se respeten los derechos de la población cubana cuando les tienen bloqueados desde hace más de 60 años, y en la moción no dicen que elijan los cubanos lo que quieran, sino que tienen que elegir la democracia liberal, esa es su idea de libertad. Miren, ayudarles es tener solidaridad con Cuba y sus necesidades; por ejemplo, facilitarles la vacunación en lugar de ponerles obstáculos y apoyarles en ser lo que quieran ser. ¿Y qué quieren ser? En 2019 se votó en Cuba una nueva Constitución, socialista también. El 86,85 % votó sí, solo un 9 % votó no. Participó el 84,4 % de la población. Para

nosotros apoyar a Cuba es acompañarles en su decisión libre y soberana. Dicen que hay "manifestaciones pacíficas de la oposición cubana" y que "el régimen cubano ha optado por la represión". Lo cierto es que la "pacífica oposición" solo en las tiendas Cimex y Caribe de todo el país rompieron los cristales de al menos 44 establecimientos, y la mitad de ellos los saquearon. Se produjeron también intentos de asaltos a comisarías y de lo emitido por las televisiones occidentales yo personalmente he visto al menos cuatro coches abollados y volcados, uno de ellos de la Policía. Todo esto la "pacífica oposición". Respecto del mensaje de Díaz-Canel, simplemente decirles que no significa lo que ustedes dicen porque si no tendríamos cadáveres y heridos todos los días y no los hay. Hoy hay un clamor mundial que exige el fin de ese bloqueo. El pasado 23 de junio, la Asamblea General de la ONU, por 184 votos contra 2, pidieron el levantamiento del bloqueo, igual que sucede desde 1992. Todos los años, los gobiernos de González, Aznar, Zapatero, Rajoy y Sánchez han votado en la ONU contra el bloqueo. Más de 400 personalidades de todo el mundo, expresidentes y profesionales de todos los ámbitos, firmaron un escrito pidiendo a Joe Biden que levante de inmediato las sanciones contra Cuba; lo han publicado en una página entera del New York Times con el lema "Let Cube Live" (Dejad vivir a Cuba). Y Andrés Manuel López Obrador ha dicho en una reunión de cancilleres de la CELAC que "Cuba debería ser calificada como Patrimonio de la Humanidad por la ejemplar defensa de su soberanía"; esta afirmación fue muy aplaudida. Pero hablemos de lo electoral. ¿Puede cualquier cubano o cubana presentarse a las elecciones? La respuesta es sí. ¿Puede en España? La respuesta es sí, pero te tiene que presentar un partido. ¿Quién elige a los representantes? En Cuba, los vecinos, quienes los conocen. Las asambleas vecinales proponen entre dos y ocho candidatos para cada puesto. Estas asambleas vecinales que preparan la candidatura, según el artículo 90.2 de la Ley Electoral, deben contar con presencia masiva de los electores. Díaz-Canel, por ejemplo, fue elegido desde la base en Santa Clara. En España las candidaturas son presentadas por los partidos. ¿Y la Asamblea Nacional? De entre los delegados municipales electos y por las organizaciones de masas se elaboran candidaturas y finalmente la ciudadanía debe poner la cruz o no en las personas presentadas. Si no consiguen más del 50 % de las cruces, no son elegidos. Las votaciones son secretas y los recuentos, públicos. ¿Se puede revocar a las personas elegidas? En Cuba, sí; en España, no. Y si todas las personas pueden elegir y pueden ser elegidas y las normas han sido abrumadoramente aceptadas en

referéndum, ¿dónde está el problema democrático? Yo se lo digo. Cuba es un mal ejemplo para quienes mandan en Estados Unidos; y digo para quienes mandan y no solo para quienes gobiernan. Les voy a facilitar a cada grupo un ejemplar de la Ley Electoral Cubana de 2019 para que la puedan criticar con mayor precisión. La desinformación sobre lo que ocurre en Cuba en los medios occidentales para nosotros es inaceptable. Hace dos semanas se manifestaron en la plaza del Pilar contra Cuba 20 personas, de las cuales cuatro son concejales de este Ayuntamiento; el periódico más importante de Aragón le dedicó a la noticia una página entera. El día 16 nos manifestamos en favor de Cuba en la plaza de España cerca de 150 personas; también había algún concejal, pero ni una letra en el mismo medio. Quien solo se informe por él tiene, vamos a decir, desenfocada la información sobre la cantidad de apoyo o rechazo al gobierno cubano manifestado en Aragón. Del mismo modo, 100 personas en una calle estrecha de Cuba protestando contra el gobierno parecen una multitud, pero 100.000 concentradas en favor del gobierno no salen en los medios occidentales. No dicen mentiras, pero ocultan la parte más importante de la verdad. Hay otra desinformación más grave: la mentira descarada. Pascual Serrano tiene un trabajo sobre las mentiras publicadas sobre esta situación, que no me da tiempo de explicar. Terminó con el mensaje del New York Times en español: dejen en paz a Cuba.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Mayte Suárez en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza: Buenos días. Muchas gracias por recibirnos, señores concejales. Para muchas personas, y contra la voluntad de millones de cubanos, Cuba se ha convertido en un símbolo de resistencia frente al imperialismo opresor y ese símbolo es el que esgrimen hoy en día los políticos y grupos que lo necesitan para que sus partidos y asociaciones tengan razón de ser porque si no, desaparecerían. Pero ese simbolismo, señores, es el pasado de Cuba porque tiene más de 60 años. Hablar de Cuba como lo ha hecho mi antecesor es, evidentemente, no conocer Cuba. Ese simbolismo ha dejado al pueblo cubano solo frente al opresor, frente a un gobierno que es una dictadura y es hora de que el mundo deje de mirar para otro lado y tome posiciones respecto a Cuba. Porque Cuba tiene un presente; un presente de miseria y represión, con miles de cubanos manifestándose en las calles y las redes sociales porque quieren un futuro digno para sus hijos. Por eso son mis compañeros, que representan en

primera persona la represión del presente y el ansia de libertad de los jóvenes del futuro, quienes os vamos a contar lo que ocurre en Cuba. Muchas gracias.

Buenos días. Mi nombre es Delvis. En representación de los cubanos que vivimos dentro y fuera de Cuba, que hoy día nos sentimos amenazados, venimos a denunciar en este Pleno que la estrategia de la dictadura es acallar a los cubanos que vivimos fuera y dentro del país de Cuba, y nos quieren dar donde más duele, chantajeándonos con nuestras familias y así exigimos que se dejen de estar amenazándonos, ya que nosotros, los cubanos que vivimos en democracia, hacemos uso de libertad de expresión y alcanzamos las voces para ellos, para denunciar la dictadura que los somete desde hace 62 años. Estas intimidaciones se manifiestan acosándonos, citándonos, sitiándonos y haciéndonos firmar obligatoriamente órdenes de advertencia para que no participen en manifestaciones pacíficas y, en caso de no cumplir, se exponen al encarcelamiento de toda la familia, lo que constituye delito de lesa humanidad. Que no se permita el reclutamiento de jóvenes y adolescentes para reprimir a manifestantes que están en manifestaciones pacíficas como el pueblo cubano; que cese la represión sobre la población, así como las golpizas, muertes, desapariciones y están ocurriendo desde el pasado 11 de julio de 2021, sobre lo que han salido a manifestarse pacíficamente, como puede verse en las redes sociales, y que fueron censuradas por la dictadura durante varios días y que aún siguen censurándose. Y luego de toda esta represión, los manifestantes apresados se enfrentan a condenas de hasta 25 años de cárcel. Solicitamos observadores internacionales humanitarios para Cuba, visitar a los presos políticos en las cárceles con el fin de velar por la integridad y el cumplimiento de derechos humanos sobre los mismos, ya que en estos momentos no tienen ningún amparo, pues en esta dictadura que tienen y que establece el tratamiento, no les establece el tratamiento que reciben. Visitar a los familiares de los presos políticos y de los desaparecidos para que estos puedan exponer sus inquietudes y opiniones sin ser reprimidos. Exigimos elecciones libres, sin adoctrinamiento para poder elegir a nuestro presidente, a nuestros gobernantes: vigiladas por organizaciones, reitero, internacionales, ya que llevamos años observando como nuestros votos son utilizados a conveniencia por la dictadura. Que se permita un pluripartidismo, símbolo de democracia, lo que disminuiría la emigración forzosa por mar, selva u otras vías denigrantes y peligrosas. Los cubanos no queremos migajas de una canasta básica, sino total libertad para trabajar y vivir dignamente con un salario que permite cubrir las



necesidades más básicas del ser humano. Exigimos libertad de enseñanza en las escuelas, sin adoctrinamiento a través de un sistema educativo que busca comportamientos que sirvan a los intereses de la dictadura. Un pueblo no se debe a un gobierno; el gobierno ha de velar por su pueblo. Los derechos no se mendigan, se exigen y se defienden. Basta ya, libertad para Cuba.

Hola, buenas. Mi nombre es Luis Manuel Cobas. Hablo en nombre de la juventud cubana, libre del adoctrinamiento comunista, de los tantos jóvenes que hemos tenido que emigrar forzosamente porque nuestro gobierno no nos da la posibilidad de vivir en libertad; de que se nos respete nuestra forma de pensar y se nos escuche porque la verdad nunca es absoluta y no puede haber una sola visión. Son 62 años en dictadura, de represión y violación de los derechos humanos. Desde niños se nos impone un lema "Pioneros por el comunismo, seremos como el Che". Crecimos con el miedo a levantar la mano si discrepamos del sistema, a murmurar o tragar nuestro pensamiento porque si no, se nos tachaba de tener problemas ideológicos y con esto la amenaza de tener una mancha en el expediente para toda tu vida profesional y social. Después, el dolor, tristeza y angustia de estar lejos de tu familia porque tuviste la gran suerte de emigrar para ayudar a los tuyos en la isla, pero solo los que emigramos de esa manera conocemos el sabor amargo de estar lejos de tu gente, amigos, cultura, de tus raíces y empezar de cero en un sitio para el cual el sistema cubano no te ha preparado porque nos privó del contacto con el mundo exterior; solo lo conoces ahora por lo que cuentan otros. Pero hoy los jóvenes que están dentro del país no quieren irse, quieren libertad y nosotros, los cubanos de afuera, volver con fuerzas, experiencia y amor para ayudar a nuestra Cuba a renacer y que tengamos un país sin miseria, mentira, manipulación, donde no haya más abuso del poder. Cito a nuestro apóstol José Martí, independentista y socialista en su discurso en Tampa el 25 de noviembre de 1981: "Allí está, de allí nos llama, se la oye gemir, nos la violan y nos la befan y nos la gangrenan a nuestros ojos, nos corrompen y nos despedazan a la madre de nuestro corazón. Pues alcémonos de manera que no corra peligro la libertad en el triunfo, por el desorden o por la torpeza o por la impaciencia en prepararla. Alcémonos para la república verdadera, los que por nuestra pasión por el derecho y por nuestro hábito del trabajo sabremos mantenerla. Alcémonos para darle tumba a los héroes cuyo espíritu vaga por el mundo avergonzado y solitario. Alcémonos para que algún día tengan tumba nuestros hijos. Y pongamos alrededor de la estrella, en la bandera nueva, esta

fórmula del amor triunfante: 'Con todos, y para el bien de todos"'. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra la portavoz del Partido Popular. Muchísimas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Yo creo que hoy el mensaje que tenemos que mandar desde el Consistorio, desde el Ayuntamiento de Zaragoza al resto del país, es que los españoles somos defensores a ultranza de los derechos humanos y de la democracia, y que el que se posicione en sentido contrario de esto lo que significa es que no es un demócrata. Porque salir a la calle para pedir que existan medios sanitarios y alimentos suficientes para la población no es una revuelta; porque obviar que Cuba está sumisa en un régimen dictatorial hereditario no es faltar a la verdad; porque poner de manifiesto que el denominado Presidente de Cuba Díaz-Canel ha incitado al enfrentamiento civil facilitando a la gente del régimen cuanto necesiten solo ellos para parar las propuestas pacíficas de forma violenta no es faltar a la verdad. Miren, en Cuba hay 11 millones de habitantes y más de 2 millones y medio, en torno al 20 % viven fuera de ese país, y todavía lo serían más si tuviesen la libertad para poder huir. Y todos los que viven en países comunistas, y eso es objetivo, quieren salir de ellos, pero los comunistas que están fuera de esos países no vuelven y eso dice mucho de las libertades que se tienen en esos países. Evidentemente, nosotros no vamos a incitar a ninguna revolución que pueda conllevar más ataques y muertes a la población civil, pero no podemos estar callados cuando se están vulnerando de manera sistemática los derechos humanos. Algunos de los aquí presentes, compañeros de esta Corporación, se niegan a calificar al régimen cubano como una dictadura, pero todos aquellos a los que les gusta tanto que pongan las urnas en las calles de un país como el nuestro, que es ejemplar, entendemos en derechos civiles, no entendemos por qué no piden lo mismo en un régimen como Cuba, que lleva más de 60 años concretamente 62 años sin poder elegir la libertad. Es fundamental que, si España, y nuestro presidente, quieren dejar de hacer el ridículo frente a Estados Unidos, deben posicionarse en contra del régimen cubano; no en contra de la población, sino en contra de una dictadura. Hay que dejar de depender de partidos que defienden al comunismo y conservar y defender la identidad propia, más aún cuando se trata de defender los derechos humanos que están sometidos a cualquier régimen dictatorial, sea de la ideología que sea. Quisiera oír, por tanto, a los miembros de esta Corporación Municipal decir que en Cuba no hay democracia, sino una dictadura, que es lo que hay en Cuba. Me gustaría que tuvieran el pundonor que

no tuvieron los ministros socialistas de negar la mayor; de otros, evidentemente, no espero nada. No entendería que ningún partido en defensa de los derechos humanos vote en contra de que se realicen detenciones arbitrarias, ni tampoco entendería que vote en contra de defender los derechos humanos. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Quiero agradecer las intervenciones de las personas que lo han hecho tanto, tanto a favor como en contra del régimen cubano, aunque, evidentemente, estamos de acuerdo con las que han hecho los representantes cubanos, los tres, con los que han hecho en este pleno en este Salón de Plenos. Miren, qué fácil es ser comunista en un país libre, ¿verdad, señor Cubero? Y qué difícil es ser libre en un país comunista. Mire, debo decir que nos avergüenza, a mí me avergüenza como español ver como los partidos de extrema izquierda españoles se posicionan a favor de la dictadura cubana, que ha limitado los derechos de toda una generación de cubanos. Estos días, cuando nos manifestábamos nosotros fuimos algunos de esos concejales que se han manifestado en la plaza del Pilar a favor del pueblo cubano y en contra de la represión del régimen y nos contaban que algunos de los cubanos de esta última generación han nacido, han vivido y han muerto sin haber conocido la libertad y eso es tristísimo, porque el régimen cubano, el régimen comunista, lleva ya oprimiendo la isla nada menos que 62 años. Y claro, cuando uno... Porque es que, además, existen testimonios gráficos y uno puede mirar en internet, es fácil mirarlo. Existen fotografías de cómo era La Habana, de cómo era Cuba antes de la Revolución. Y sépanlo, el que tenga alguna duda lo puede hacer, es una consulta bien fácil, Cuba era el país más rico de Iberoamérica, con estándares de vida y niveles de renta muy superiores, incluso, a los que tenía España en aquella época. Y basta comparar con lo que es hoy para saber qué es lo que ofrece el comunismo no solo en Cuba, sino en todos los países donde se ha implantado. A mí me recuerda, la comparación de estas fotografías de la Cuba previa a la revolución castrista, a las mismas fotografías que se pueden observar, por ejemplo, en países como Irán, cuando antes de la revolución de los ayatolás uno puede ver a las mujeres vestidas al estilo europeo, con trajes de chaqueta, con faldas por las rodillas o un poquito por encima de ellas. Ya digo, como estaban vestidas, como iban vestidas en la época, en esa misma época, en España, en Europa y en cualquier país occidental. Y, sin embargo, las vemos ahora vestidas con burka. Bien, la comparación entre las fotografías de la Cuba precastrista y lo que existe ahora es más o menos parecida, tan triste y tan lamentable como la

comparación entre aquel Irán previo y el Irán de ahora. A mí digo que me avergüenza como español el ver a los partidos de extrema izquierda negando la dictadura cubana y defendiéndola sin ningún argumento y contra toda la evidencia y discutiendo las evidencias. Pero lo que sí que me ha avergonzado fundamentalmente es el silencio cómplice del Gobierno español, los circunloquios de los ministros de este gobierno, lamentable, para negar la evidencia, para evitar emplear la palabra "dictadura" para referirse al régimen cubano. Miren, yo estoy convencido de que el PSOE de Felipe González se hubiera posicionado claramente en contra de la represión que ha sufrido el pueblo cubano estos días pasados, pero estoy dudando no, no dudo que el PSOE de hoy, evidentemente, no es el PSOE de Felipe González. Yo creo que deberían ustedes hacérselo mirar para saber, para analizar qué extraña evolución han tenido ustedes que les está impidiendo reconocer que el régimen cubano es hoy una dictadura. Por supuesto, votaremos a favor de la moción presentada por los partidos Partido Popular y Ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. En primer lugar, dar las gracias a José Antonio, a Maite, a Delvis y al representante de la juventud cubana. En segundo lugar, decir que de los 11 millones de habitantes yo también tengo una parte de familia cubana y hay una señora nonagenaria, que es la madre de mi cuñada, que precisamente antes del cambio de régimen ella vivía en la esclavitud y a partir de ese momento pudo dar a sus hijas e hijos, que eran del orden de doce salud y educación pública. Dicho esto, quiero señalar con respecto a esta moción que no vamos a entrar en el juego de la ultraderecha de agitar intencionadamente haciendo un uso partidista de la defensa de los derechos humanos cuando de lo que se trata es de defender los derechos humanos siempre y no cuando conviene para hacer política estatal contra nuestro gobierno estatal. Defendemos desde Podemos los derechos humanos en Cuba como en el resto de países, que, por supuesto, incluyen el derecho a la protesta pacífica, así como insistimos en nuestro compromiso con la justicia social y con la soberanía de los pueblos para decidir su futuro. Entendemos que la única opción viable es una solución política que necesariamente pasará por corregir todos esos déficits democráticos del sistema cubano y por iniciar cuanto antes un diálogo nacional que facilite una solución pacífica y dialogada del conflicto. Además, se debe de garantizar la participación de la sociedad civil en particular, de la juventud, las mujeres y los movimientos y organizaciones de derechos

humanos, en dicho proceso de diálogo y de democratización del país. Desde luego, seguimos como todo el mundo, con preocupación la actualidad de Cuba, pueblo con el que nos une una estrecha historia y relación de amistad. Ahora mismo el país sufre problemas de falta de alimentos y de suministros básicos en plena crisis mundial de la Covid-19. La manipulación de la situación nos parece inaceptable porque nada de esto puede entenderse, sin el embargo, que dura seis décadas. Seis décadas de bloqueo estadounidense. Lo explica muy bien hoy que el país tenga dos vacunas aprobadas contra el coronavirus, pero le faltan jeringuillas para administrarlas y también nos preguntamos por qué no se compra cuando sabemos que el sistema médico cubano y de investigación ha estado funcionando estupendamente. Hay consenso mundial para acabar con el embargo. Hay que hablar de ello, no se puede obviar. El mes pasado solo Estados Unidos e Israel votaron en contra de levantarlo. Hace apenas dos semanas, el Congreso también aprobó una PNL para terminar con él. Desde luego, el bloqueo afecta a todos los niveles en el país, en donde tiene que haber un proceso de apertura política. Pero ¿aquellos que hoy apuntan a Cuba denuncian quizás las condiciones y la naturaleza de los regímenes de Arabia Saudí, donde está nuestro monarca o de Marruecos? ¿Las violaciones de derechos humanos y de asesinatos en Colombia, donde la crisis y el narcotráfico ha alcanzado unos niveles impensables en la isla? Desde luego, el gobierno cubano, como todos, debe garantizar el derecho a la protesta pacífica del país y la apertura política y económica, pero en nada ayudan las voces interesadas que utilizan la defensa de los derechos humanos solo cuando les conviene o directamente orquestan campañas con la ultraderecha con fotos falsas para volver a sacar partido de gravísimas situaciones como esta. Desde luego, en Podemos vamos a seguir defendiendo los derechos humanos, una comunidad internacional comprometida con la paz, la democracia y la justicia social y la soberanía de los pueblos para que puedan decidir con libertad y sin injerencia en sus asuntos para su propio destino. Gracias.

Interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Gracias a Josemari, en representación del Comité de Solidaridad Internacionalista; y a Mayte Suarez, en representación de las Juventudes del Partido Popular. Decir que, bueno, nosotros, nuestro grupo va a votar que no a esta moción contra Cuba que nos presenta la derecha, una derecha que dice estar muy preocupada por los derechos humanos en Cuba, pero es la misma derecha que hace tres meses se negó a condenar los

cientos de asesinatos de líderes indígenas y defensores de los derechos humanos en Colombia; igual que no condenan los 72 muertos y más de 1.000 desaparecidos en Sudáfrica; o que el presidente de Haití ha sido asesinado por militares colombianos entrenados en los Estados Unidos. Y no hace ni una sola mención del bloqueo económico que durante más de 60 años Estados Unidos lleva imponiendo a la isla, que es rotundamente condenado por las Naciones Unidas y que impide comprar jeringuillas al único país de América Latina que ha producido e investigado no solo una, sino dos vacunas contra la Covid. Pero, además, ¿qué autoridad tienen ustedes para hablar de derechos humanos a Cuba? Si aquí, en España, todos los días se desahucia a familias, incluso con menores. Y el derecho a la vivienda no solo es el artículo 47 de nuestra Constitución, sino el 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Saben dónde no se desahucia? En Cuba. ¿Saben por qué? Porque los bancos no tienen más poder que el gobierno, como ocurre aquí, que, aunque firmes un acuerdo de gobierno diciendo que vas a parar los desahucios y vas a regular los precios del alquiler, no puedes porque los bancos y los grandes tenedores presionan a los gobiernos y doblegan la voluntad popular expresada en las urnas. ¿De qué democracia hablan ustedes a Cuba si viven y practican la dictadura del capital en este país? ¿De qué democracia hablan a Cuba? ¿Desde qué pedestal de higiene democrática hablan a Cuba si nuestro jefe del Estado fue impuesto por un dictador fascista, nos ha robado a todos los españoles, se ha enriquecido con la venta ilegal de armas y se ha fugado a una dictadura como los Emiratos Árabes? ¿Los Emiratos Árabes no es una dictadura? ¿Arabia Saudí? ¿Qatar? ¿Cantón, donde se reunió usted el otro día con los dirigentes de un sistema de partido único, que dijo que era una gran potencia económica y con la que se iba a hermanar? Eso no son dictaduras. ¿no? Ahora, cuando hablan de Venezuela, aunque tengan sistema de partidos políticos, es dictadura; cuando hablan de Perú, la señora Ayuso el otro día dijo que era una dictadura. Ustedes son dictaduras o democracias en base a su concepto de libertad, que es la libertad del dinero, es el derecho a poder enriquecerse a cualquier costa y poder comprar todo lo que le permita su dinero, ese es su concepto de libertad. La libertad que ustedes quieren para Cuba es la libertad de que los bancos puedan desahuciar familias, la libertad de que las farmacéuticas puedan hacer negocio con la salud, la libertad de que la familia Monasterio de Vox pueda seguir esclavizando a braceros en las plantaciones de azúcar, como hacía con la dictadura de Fulgencio Batista. Esa es la libertad que ustedes quieren para Cuba, la libertad

de que Cuba vuelva a ser un garito. Pero mira, es que llegó Fidel, se les acabó la diversión, llegó el comandante y mandó a parar. Y desde hace 62 años Cuba lo que les preocupa es que es un ejemplo de que otro mundo es posible porque, mientras ustedes van a expoliar recursos naturales, Cuba manda maestros; donde ustedes tiran bombas, Cuba manda médicos; en lo peor de esta pandemia, en el epicentro de mayor gravedad, en el norte de Italia, sus dictaduras del capital abandonaron a la población y solo mandaban militares a recoger cadáveres. ¿Saben qué pueblo mandó solidaridad en forma de médicos? Cuba. Y lo que les preocupa es que en la cúpula de la Mole Antonelliana de Turín lo que se leía era "Grazie, Cuba". Eso es lo que les preocupa, que el ejemplo de Cuba cunda por el mundo como ha cundido por América Latina. La demostración de que la historia no ha acabado, la demostración de que la vida es otra cosa, no el capitalismo, eso es lo que a ustedes les atormenta. Y, además, ese ejemplo no han conseguido derrocarlo en 62 años, ni con invasiones militares, ni con guerras bacteriológicas, ni con bloqueos económicos, ni con atentados terroristas, ni con el último Playa Girón digital que se han montado han conseguido tumbar al pueblo de Cuba porque se enfrentan contra una trinchera de ideas que, como decía José Martí, es mucho más fuerte que las trincheras de piedras. Por eso es por lo que les preocupa Cuba, por el ejemplo que está dando y por eso han montado esta campaña mediática con constantes mentiras en todas las empresas de comunicación. Si colgaban vídeos de la celebración de la Copa de América en Buenos Aires diciendo que eran protestas de Cuba; si colgaban vídeos de Egipto, hasta de manifestaciones independentistas en Cataluña, diciendo que eran protestas en Cuba; si nos decían que no había internet y había todo el día videoconferencias con opositores cubanos en las televisiones españolas. Por eso, señor Alcalde, nosotros vamos a votar que no en apoyo a Cuba, a su pueblo y a su soberanía.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Bueno, yo voy a empezar primero denunciando el tiempo, Alcalde. Lo digo porque acabamos de empezar el Pleno de mociones y aquí los intervinientes han intervenido, y usted lo sabe, como han estimado oportuno o como ha estimado oportuno este presidente. Por lo tanto, yo le pido a la presidencia de este Pleno que, por favor, utilice el tiempo y utilice las reglas de funcionamiento para todos, absolutamente para todas las personas que vienen, que ha sido muy interesante, por supuesto, su intervención. A partir de ahí, yo también quiero hacer una pequeña valoración muy deprisa de lo que ha pasado en el Pleno.

Yo no sé si están cayendo codornices, como decía el señor Lorén, pero lo que ha pasado hoy es que el punto 3.1 se ha retirado porque Vox ha pedido que se retire; el punto, 7 Vox ha votado que no; el punto 16, Vox ha votado que no; y el punto 20, Vox ha votado que no. Yo no sé si esto, señor Calvo, tiene algo que ver con el señor Abascal, con la derecha cobarde del PP, con los toros mansos de Ciudadanos. No sé a qué responde, pero creo que nos deberíamos empezar a preocupar de la situación de inestabilidad que en estos momentos sufre el Ayuntamiento, ya que los socios del PP y Ciudadanos pues hoy en el Pleno ordinario, en el Pleno de gestión, la verdad es que ha dejado unos pellizquitos de monja, algunos muy interesantes y otros más flojos, también es verdad. Me vengo a la moción. El punto número uno el Partido Socialista vamos a votar a favor porque el PSOE siempre ha condenado cualquier violencia. Por ello ustedes en el punto número uno, expresan "su firme rechazo al llamamiento al combate", igual que exige "el cese de violencia injustificado y detenciones arbitrarias". El grupo municipal Socialista, el Partido Socialista, como siempre, va a votar a favor de cualquier tipo de condena de violencia. Pero, sin embargo, vamos a votar en contra de los demás puntos, a excepción del último, que luego explicaré. ¿Por qué? Porque en Cuba debemos ser respetuosos con el pueblo cubano y porque en Cuba están viviendo su propia transición. Eso lo que quiere decir es que nadie tiene que imponer qué tipo de democracia tiene que llevarse a cabo en Cuba. Nosotros lo que debemos garantizar son los derechos humanos, por supuesto que sí; las libertades, por supuesto que sí, pero no debemos decir al pueblo cubano qué tipo de democracia hay que imponer porque los cubanos lo que están pidiendo, lo que están exigiendo en las calles manifestándose, es que se agilice, por supuesto, la democracia; es que se resuelva el problema económico y social, que, además, se ha agravado, seguro por el tema del Covid. Si nosotros lo que queremos es ayudar, si lo que queremos ayudar es al pueblo cubano y esta moción de verdad busca eso, lo que debemos de hacer es acompañarlos. Y los debemos de acompañar, compañeros, solicitando a las autoridades cubanas que escuchen al pueblo y respeten el derecho fundamental de manifestación pacífica; y los debemos acompañar condenando la represión violenta de las manifestaciones; y los debemos acompañar mostrando nuestro apoyo al pueblo cubano y en defensa de las libertades y los derechos humanos; y los debemos acompañar por el levantamiento y pedir del bloqueo económico. Claro que sí, por supuesto que tenemos que hacer eso. Pero lo que yo voy a solicitar aquí a PP, Ciudadanos y



Vox es que actúen con responsabilidad, pensando verdaderamente en los cubanos, pensando verdaderamente en el pueblo cubano, en el bien de sus ciudadanos, el de Cuba, el de Nicaragua, el de Venezuela, el de todos, pensando en el bien de cada uno de esos pobladores; que empleen su esfuerzo en contribuir a la resolución pacífica de los distintos conflictos en los distintos países; y que dejen de utilizar el sufrimiento de los distintos pueblos para utilizarlo como arma arrojadiza contra el gobierno de Pedro Sánchez y contra el gobierno del PSOE. No vale todo en política. Por eso terminaré diciendo que el punto 6 también lo votaremos a favor porque, evidentemente, lo que pide es la liberación de personas que en estos momentos no tienen libertad.

Interviene D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchísimas gracias. Muchísimas gracias, primero, a los intervinientes, a los cuatro intervinientes, por dar su opinión y, en muchos casos, por constatar hechos. Yo lo siento, señor Cubero, ya sé que le gusta escuchar solamente una parte de las versiones y que se le llena la boca cuando habla como, obviamente, secretario del Partido Comunista en Aragón del pueblo cubano y excluye a una gran parte de ese pueblo cubano. La realidad es que la dictadura cubana lleva más de 60 años sometiendo a la ciudadanía de ese país con una continua violación sistemática de todos los derechos más elementales y libertades y es algo que no podemos obviar, es algo contra lo que tenemos que luchar. Yo creo que una de las intervinientes, Mayte Suárez, lo ha dicho muy bien. Ha dicho "el simbolismo ha dejado al pueblo cubano solo frente al opresor" y esa es la realidad. Y muchos de ustedes, y como secretario del Partido Comunista, usted, desde luego, es un gran ejemplo, se han quedado en eso, en el simbolismo y han cerrado los ojos a la realidad. Y lo único que está pidiendo el pueblo cubano es poder opinar, poder expresarse, poder manifestarse sin que llegue Díaz-Canel y diga que la orden de combate está dada porque hay personas que están protestando, porque se han hartado de no tener acceso a sus derechos y libertades mínimas. Y hay una gran diferencia, que también lo ha dicho uno de los intervinientes. Antes los cubanos, por desgracia, los que no podían ser libres y no tenían acceso, lo vuelvo a decir, a los mínimos derechos y libertades, se tenían que ir. Ahora los jóvenes cubanos se quieren quedar en Cuba y quieren defender desde su propio país sus derechos porque siguen amando su tierra y su territorio y lo que está haciendo ahora mismo Díaz-Canel, que al final no deja más que ser una perpetuación de la dictadura que había, es intentar acallar, también lo ha dicho Delvis claramente, intentar acallar a los

cubanos que viven dentro y fuera de Cuba. Y lo que tenemos que hacer desde el resto de las instituciones en este caso, españolas es reconocer el vínculo que tenemos con esa isla, reconocer el vínculo histórico y cultural que tenemos con los hermanos cubanos y defender desde las instituciones en las que estamos sus derechos y sus libertades. No estamos obviando otras realidades también; yo misma me he reunido con los colombianos, que lo han nombrado ustedes, y estamos en contra de toda la violencia que se está llevando allí a cabo. No hay una campaña mediática inventada, señor Cubero, no es verdad. Afortunadamente, existen las redes sociales y los cubanos están evidenciando qué es lo que están viviendo en primera persona. No se han inventado imágenes, no se han inventado argumentos, los están viviendo en primera persona. Y mire, señora Ranera, esto no se utiliza como arma arrojadiza en contra del gobierno. Es verdad que ustedes tienen un problema, ya lo han dicho. Ahora el Gobierno de España no puede decir la palabra "dictadura". Es como cuando Zapatero no decía "crisis" y parecía que no existía. Por mucho que ustedes no digan dictadura, hay una dictadura en Cuba, contra la que estamos; y nosotros en este equipo de gobierno, además, somos ecuanímes. Y mire, le voy a contar. Esta mañana hemos tenido una reunión, un Gobierno extraordinario. Hemos aprobado que a partir de ahora provisionalmente, obviamente, la calle de Che Guevara pase a llamarse Ana María Suárez López, saben ustedes, la víctima del atentado de Cambrils de agosto de 2017, y que el parque del Che Guevara pase a llamarse parque Teresa Perales Fernández, como saben, Premio Princesa Asturias de los Deportes. Pero, además, en ese Gobierno también hemos aprobado la resignificación de la calle Pedro Lázaro, la resignificación de la calle Agustina Simón y en este Salón de Plenos hemos votado retirarle el título de hijo adoptivo a Amado Loriga. Por tanto somos ecuanímes con todos los hechos constatables.

Toma la palabra el señor Alcalde: Sí, me van a permitir que empiece por lo que es el tiempo de las intervenciones del público. Señora Ranera, ha habido varios problemas; uno de ellos es que, como se han dividido la intervención, el Secretario a mitad de intervención ha quitado el tiempo. Usted posiblemente no se ha dado cuenta, pero el Secretario a mitad de intervención ha quitado el tiempo. En cualquiera de los casos, a mí me llama la atención, señora Ranera, que un exconcejal del Partido Socialista estuviera aquí muchísimos más minutos hablando de lo que le correspondía y la presidencia fue generoso, como lo ha sido hoy porque hoy, además, hablamos de derechos humanos y hoy he sido

generoso con quienes venían a intervenir porque creo que, evidentemente, lo que estaban diciendo era digno de que lo escucharan los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo por eso quiero empezar dándoles las gracias a Mayte y a sus compañeros por traernos el testimonio que se está viviendo en Cuba. Quiero dar las gracias por no solamente traernos el testimonio, sino liderar la lucha en nuestra ciudad por que la democracia pueda instaurarse en su país. Miren, en mi opinión, España es el mejor país del mundo; por muchas razones, pero hay una razón fundamental: hay libertad de expresión. Aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, podemos discutir si la Tierra es plana, si la vacuna funciona o si Cuba es una dictadura cuando todos sabemos que la Tierra es redonda; que la vacuna, efectivamente, es la única solución para la pandemia; y que Cuba, con mayúsculas, sin dudas lo que está viviendo es una Dictadura. Así de simple y así de sencillo, Cuba hoy tiene una dictadura y tiene una dictadura porque hay un partido único desde hace 70 años, porque no hay libertad de prensa, porque se encarcela a los disidentes políticos, porque la miseria del régimen cubano ha hecho que la gente pase hambre y el hambre es lo que hace que la gente huya de Cuba. Nadie va a vivir a Cuba, la gente huye de Cuba. Yo por eso, señor Cubero, cuando a usted le oigo determinadas afirmaciones, váyase a vivir a Cuba. Váyase, señor Cubero; no de vacaciones, se va a vivir a Cuba y se queda a vivir allí. Si usted de verdad cree que Cuba es el paraíso comunista en el que ustedes van a sentirse plenamente realizados, se va a Cuba, nos dejará muy tranquilos y de lo que no tengo la más mínima duda de que, cuando haya perdido unos cuantos kilos, va a volver a España y compartirá conmigo que España es el mejor país del mundo. Si usted está convencido de que Cuba es el paraíso, se vaya y nos deje tranquilos. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de mostrar la profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba expresando un firme rechazo al llamamiento al "combate" de Miguel Díaz Canel, e instar al Gobierno de España a expresar al régimen cubano el rechazo del Gobierno de España a la violencia instigada por Díaz Canel, apoyando los derechos y libertades fundamentales y una transición política a la democracia liberal. Y solicitar una reunión del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea.

Se procede a votar por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, y Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero y Santistevé.- Total 24 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo y Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santistevé.- Total 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, y Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo y Santistevé.- Se abstiene la señora Bella: Total 15 votos a favor 12 votos en contra y 1 abstención.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo y Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña,, Ranera, Royo, Santistevé.- Total 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 5.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo y Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña,, Ranera, Royo, Santistevé.- Total 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 6.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco y Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero y Santistevé.- Total 24 votos a favor y 4 votos en

contra.- Queda aprobado.

28 Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de mostrar respaldo a la declaración de interés presentada por Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios e instar al Gobierno de la Ciudad a solicitar su adhesión e instar al Gobierno de España la prioridad en la redacción de los proyectos de trazado y evaluación de impacto ambiental de la travesía Central Pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia (P-3495/2021) Su texto: Una de las fortalezas de la ciudad de Zaragoza es su favorable situación geográfica, equidistante de los principales focos económicos y de población de España. Ello le ha llevado a convertirse en uno de los más importantes nudos de comunicaciones por carretera y ferrocarril del país, lo que supone la puesta en valor de esa situación geográfica, aunque todavía pendiente de inversiones que completen la red de comunicaciones.- Ese ha sido el pilar que ha convertido a Zaragoza en una potencia logística y de transporte a nivel nacional y europeo, con varios buques insignia, como el aeropuerto de Zaragoza (segundo en volumen de carga a nivel nacional), el polígono PLAZA (con 350 empresas instaladas en los más de 13 millones de metros cuadrados de superficie}, la Terminal Marítima de Zaragoza (líder de las terminales intermodales interiores, actualmente con 100.000 metros cuadrados y donde en un futuro podrá recepcionar trenes de 750 metros) o Mercazaragoza (ya aprobadas las obras de urbanización de la ampliación hasta alcanzar casi las 80 hectáreas). Además nuestra ciudad participa en diversas iniciativas y proyectos íntimamente relacionados con la movilidad y la logística como Mobility City, o cuenta con la importante presencia de Zaragoza Logistics Center, ZLC, como centro internacional de excelencia en investigación y formación en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.- Una de las actuaciones estratégicas de la Unión Europea es la de potenciar el transporte ferroviario como eje vertebrador, como motor de desarrollo económico y medio de transporte con menor impacto ambiental. España parte con retraso con respecto al resto de Europa. De hecho, el propio Tribunal de Cuentas Europeo en su informe llamado "Transporte de mercancías por ferrocarril en la UE: todavía no avanza por la buena vía", denunciaba que en el año 2017 únicamente el 5,1% del volumen de transporte de mercancías en España empleaba el transporte por ferrocarril (frente al 17,3% de la media comunitaria). España, siendo la quinta economía europea y séptima en

extensión total de red ferroviaria, ocupa una de las últimas posiciones en la cuota intermodal, suponiendo sólo un 1,7% del total de la UE. El propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su informe "Ejes de la estrategia de movilidad" destacaba cómo el 94,7% del volumen de transporte de mercancías de nuestro país se hacía por carretera, y cómo la falta de apartaderos suficientes para trenes de 750 metros de longitud, el ancho de vía, la falta de electrificación y la señalización lastran enormemente el tráfico internacional ferroviario de mercancías.- En este sentido, recordamos cómo en el año 2019, el Consejo Aragonés de Cámaras, la CEOE y la CEPYME reclamaron de forma conjunta la priorización de la Travesía Central Pirenaica como inversión estratégica estatal y como alternativa a las infraestructuras fronterizas vascas y catalanas. Otorgarían un gran impulso al potencial logístico aragonés, a la competitividad del tejido productivo, a la atracción de nuevas inversiones y consecuentemente a la creación de empleo.- Recordemos que la Comisión Europea aprobó en fechas muy recientes el nuevo "Mecanismo Conectar Europa (CEF) 2021-2027" proponiendo la ampliación de los corredores europeos en España, entre los que destacarían el Zaragoza-Pamplona/Logroño con el Corredor Atlántico, el Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza con el Corredor Mediterráneo o las conexiones a todos los puertos de la Red Básica. Los proyectos españoles podrán optar a 12.830 millones de euros destinados al desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) como inversiones estratégicas europeas. Zaragoza, recordamos, estaría en el centro de los principales corredores que vertebrarían a España (Central, Cantábrico-Mediterráneo y Sudoeste Ibérico).- Estamos, por tanto, en un momento crucial donde es necesario que las instituciones actúen con suma diligencia y coordinación. Los agentes sociales y económicos ya se han movilizado y como prueba de ello es la constitución de la Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios para vertebrar la Península Ibérica y su conexión con Europa, promovida por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, la Cámara de Comercio de Zaragoza, Aragonex y la Universidad de Zaragoza, que trata de ser una alianza multisectorial donde intervengan instituciones, entidades, empresas, organismos y personas. En fechas recientes hicieron pública una declaración de interés en Zaragoza, que posteriormente se presentará tanto en Madrid como en Bruselas, instando al desarrollo de infraestructuras de comunicaciones en torno a los cuatro corredores naturales que vertebran España e integrados en la red europea, conectando a

Aragón con el resto de España, Europa y África y situando a Zaragoza como el principal hub logístico del sur de Europa.- Es esencial destacar que están en juego la creación de miles de nuevos empleos, tras declarar en su presentación oficial que hay un firme interés por parte de muchas empresas en instalarse aquí y por la atención prestada desde desde otras Comunidades Autónomas como País Vasco, Cataluña o Comunidad Valencia (recordamos las conexiones con sus puertos marítimos). Esta Alianza se ha marcado a sí misma el objetivo de convertir a Zaragoza en base principal, además de convencer al mayor número de posible - Adicionalmente, la Cámara de Comercio destaca la necesidad de tener corredores unificados para el desarrollo logístico y empresarial y la urgencia de "un nuevo corredor de altas prestaciones que atravesase el Pirineo hacia Francia" mediante un túnel de baja cota que posibilite cuadruplicar el transporte ferroviario de mercancías y ayudar a cumplir con la transición energética. Se uniría de esta forma con el eje que une Toulouse con Burdeos, con conexión a su vez con París y el norte de Europa. La escasez actual de pasos fronterizos lastra el desarrollo del transporte internacional, donde España sólo tiene dos (Cataluña y País Vasco) frente a los ocho que tiene Italia, por ejemplo.- Recordemos, una vez más, que la Travesía Central Pirenaica ha sido una de las grandes olvidadas y que llegó a estar incluida entre los Ejes prioritarios de la Red Transeuropea de Transportes, dentro del Eje 16. Y recordemos también una moción aprobada en el Senado este mismo año instando al Gobierno de España a seguir impulsando este trazado.- Cuestiones medioambientales, de modernización de infraestructuras, de aumento del tráfico de mercancías por ferrocarril, de apoyo al tejido productivo, de captación de inversiones, de creación de empleo, de vertebración territorial y mejora de las conexiones internacionales avalan la presente moción.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento muestra su respaldo a la declaración de interés presentada por la recién constituida Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de la Ciudad a solicitar formalmente su adhesión a la Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios y a colaborar estrechamente con ella. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España la prioridad en la redacción de los pertinentes estudios de los proyectos de trazado y evaluación de impacto ambiental de la Travesía Central Pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia.- Zaragoza a 19 de julio de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta la siguiente transaccional de sustitución al punto n.º 1: El Pleno del Ayuntamiento insta a continuar el trabajo realizado por las anteriores corporaciones en orden a favorecer la intermodalidad y potenciar el uso ferrocarril para el transporte de mercancías; reforzando la Terminal Marítima Terrestre (TMZ) tras la ampliación llevada a cabo, continuando con el apoyo institucional al corredor Mediterráneo-Cantábrico, así como respaldando cualquier declaración para el desarrollo de corredores ferroviarios, como la suscrita por la recién constituida Alianza europea.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bien. Muchas gracias. Nos alegramos de la retirada de la calle y el parque Che Guevara, moción de Vox. Ha tardado usted dos años, pero ha cumplido, tarde, pero ha cumplido. Nos alegramos. Nuestros compatriotas cubanos se van por lo menos con esta alegría en el Pleno. La calle y el parque Che Guevara no existirán en Zaragoza. No hacemos tributos a asesinos. Empezando con la moción, Zaragoza goza de una situación geográfica excepcional y por ello se ha convertido en un nudo de comunicación de la principal vía carretera y ferrocarril de España. Zaragoza ya es una potencia logística y de transporte a nivel nacional y europeo y así lo respalda el Polígono Plaza, el aeropuerto de Zaragoza, la Terminal Marítima o la propia Mercazaragoza. Y como actuación estratégica de la Unión Europea está la de potenciar el transporte ferroviario como eje vertebrador de los territorios, como polo de desarrollo económico y como medio de transporte con menor impacto medioambiental. Y vamos a recordar que en el año 2019 el Consejo Aragonés de Cámaras CEOE y CEPYME ya reclamaron de forma conjunta como inversión estratégica estatal la priorización de la travesía central pirenaica y como alternativa a las infraestructuras fronterizas de la Comunidad Autónoma Vasca y de Cataluña. ¿Beneficios? Sin duda se otorgaría un impulso enorme al potencial logístico aragonés, a la competitividad del tejido productivo, a la atracción de nuevas inversiones y, consecuentemente, a la creación de empleo y empleo de calidad. La travesía central pirenaica ha sido una de las grandes olvidadas. Llegó a estar incluida entre los ejes prioritarios de la red transeuropea de transporte. Y también es el momento de recordar la reciente moción aprobada este año en el Senado instando al Gobierno de España a seguir impulsando este trazado. Y ahora tenemos una oportunidad histórica, porque la Comisión Europea ha aprobado recientemente el nuevo mecanismo Conectar Europa 2021-2027, que amplía los



corredores europeos en España y los proyectos españoles podrán optar así a casi 13.000 millones de euros destinados al desarrollo de la red transeuropea de transporte como inversiones estratégicas europeas. Y Zaragoza estaría en el centro de los principales corredores que vertebrarían a España, central, cantábrico-mediterráneo, atlántico y sudoeste ibérico. Es una oportunidad histórica y así lo han entendido los agentes económicos y empresariales, que ya se han movilizado. Lo han entendido la Cámara de Comercio de Zaragoza, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, Aragonex y la Universidad de Zaragoza. Todos ellos han constituido la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y ya se ha hecho una declaración pública de interés en Zaragoza y la presentarán brevemente en Madrid y en Bruselas. Se insta al desarrollo de infraestructuras de comunicación en torno a los cuatro corredores naturales que vertebran España e integrados en la red europea, conectando Aragón con el resto de España, Europa y África y situando a Zaragoza como centro logístico del sur de Europa y que conecta con Europa y África. Y la Cámara de Comercio manifiesta la urgente necesidad de un nuevo corredor para el desarrollo logístico y empresarial, un nuevo corredor de altas prestaciones que atraviese el Pirineo hacia Francia mediante un túnel de cota baja que posibilite cuadruplicar el transporte ferroviario de mercancías. La ejecución completa es un gran eje de transportes desde los puertos y centros logísticos del norte de África y sur de Europa, discurriendo por la Península Ibérica hacia Francia y el Mar del Norte. Es un proyecto ambicioso al que no se puede renunciar, porque debemos recordar que, frente a los ocho pasos fronterizos de Italia, España solo tiene dos, Cataluña y la Comunidad Autónoma Vasca. ¿Qué respalda esta moción? Otorgar un enorme impulso al potencial logístico aragonés, la modernización de las infraestructuras, el aumento del tráfico de mercancías por ferrocarril, el apoyo al tejido productivo, la captación de inversiones, la creación de empleo, la vertebración del territorio, el desarrollo de esa España interior, la mejora de las conexiones internacionales y por razones medioambientales. Y por ello solicito respaldar la declaración de interés presentada por la reciente Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios. Solicitemos su adhesión y reclamemos ya la continuación de los estudios de los proyectos de trazado y evaluación del impacto medioambiental de la travesía central pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos:

Gracias Señora Vox, parece que a ustedes les gusta vivir en el pasado y en un pasado que, afortunadamente, no va a volver, pese a ustedes. Porque la travesía central del Pirineo desapareció definitivamente del mapa de prioridades europeas en 2012, cuando los Ministros de Transporte de los 27 tumbaron el proyecto en favor del corredor ferroviario atlántico-mediterráneo. En este momento su situación ya era agónica, pues en el año anterior ya habían sido excluidos de los planes de financiación por ese altísimo coste de 4000 millones. Esta era la causa principal. La TPC es un proyecto que está muerto, que no tiene opciones de resucitar. El modelo de desarrollo de infraestructuras ha cambiado hoy y ha cambiado en los últimos años, porque rechazamos estas obras faraónicas que son cosa del pasado y apostamos por infraestructuras eficientes y sostenibles en lo económico y en lo medioambiental. Si el tren es el medio de transporte terrestre más eficiente, barato y sostenible a la hora de mover mercancías en largas distancias, es una contradicción apostar por megaproyectos caros e insostenibles. Debemos abandonar, por tanto, el modelo de las grandes infraestructuras faraónicas que suponen un derroche de dinero público para centrarnos en el impulso de proyectos que verdaderamente se ajusten a la realidad y que puedan aprovecharse de las infraestructuras existentes. Por ello, la apuesta de Podemos es la reapertura del Canfranc. Lo hemos dicho muchas veces, esta es la mejor opción y la más sostenible en todos los ámbitos para establecer esas conexiones entre nuestro país y Francia. Reabrir el Canfranc solo precisa de una renovación, una inversión mínima y el impacto ambiental nulo. A cambio, las necesidades logísticas aragonesas serían satisfechas en un plazo temporal relativamente corto. Y esta es una opción mucho más rápida y mucho más económica, solo 400 millones frente a los 4.000 que hemos dicho, según datos oficiales, y, por tanto, más sostenible. Por ello defendemos la reapertura del Canfranc, crear un eje nort-sur que permita conectar Aragón con Francia y el eje mediterráneo, el corredor cántabro-mediterráneo. Y, para finalizar, decir: ¿saben cuándo sería interesante la TPC desde un punto de vista geoestratégico? Pues mire, si Cataluña fuese independiente algún día, pues a lo mejor en ese momento era necesario, pero, como no hay perspectiva de que vaya a serlo de manera inminente, al menos de manera inminente, lo que creo que debemos hacer es centrarnos en el Canfranc y en el corredor cántabro-mediterráneo, y olvidarnos de estas obras faraónicas de otras épocas por las que nadie en Europa apuesta ya. Por tanto, votaremos que no a esta moción. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Consejera. Bueno, la señora Rouco habla con mucha pasión de este tema, pero parece como si estuviera descubriendo ahora la intermodalidad y por eso le hemos hecho una transacción en la que le decíamos que se reconociera de alguna forma el trabajo realizado por anteriores corporaciones en orden a favorecer la intermodalidad. Mire, en la anterior corporación, por no hablar también de las que me precedieron, la terminal marítima de Zaragoza no solo se consiguió la ampliación de unos terrenos que ahora van a poder reforzar el trabajo de carga de trenes de 700 metros, sino que encima se introdujeron ahí los contenedores de frío. Los contenedores de frío son los que permiten exportar producto fresco al centro de Europa, que es donde están nuestros principales mercados exportadores. Durante la anterior Corporación eliminamos 8.000 vehículos pesados de las carreteras entre Zaragoza y Barcelona a través de impulsar el tráfico ferroviario y, si no se pudo ir más allá fue, porque Adif aún no había construido esos apeaderos de 700 metros para los trenes de mercancías a lo largo de ese trazado. El corredor mediterráneo-cantábrico, que unía los puertos de Sagunto-Valencia con el de Bilbao, obviamente, tenía que pasar a través de Zaragoza y para eso había que mejorar, obviamente, la vía férrea. Y por eso, cuando yo estuve de Alcalde, en Valencia trabajamos con Mercavalencia para todo ese traslado del producto de la huerta valenciana, que podía ser objeto de transformación en las instalaciones de Mercazaragoza, incluso para ser exportado a los países atlánticos y nórdicos a través del puerto de Bilbao. Pero ahí también se enmarca el apoyo de anteriores corporaciones a la apertura del Canfranc, porque la apertura del Canfranc también es un elemento clave para la introducción de mercancías en ese traslado hacia el mercado británico y hacia el mercado nórdico. Es decir, nosotros le hemos planteado esta transacción porque parece como si estuviera inventando usted algo nuevo y lo que se trata es de seguir impulsando el trabajo que se ha venido realizando con anterioridad. Obviamente que el ferrocarril es quien mejor vertebra el territorio, lo hace más sostenible y es menos contaminante, pero bueno, también esto cuestiona un modelo aparentemente de éxito como es el de alta velocidad, que, de alguna forma, ha contribuido a vaciar el territorio y que ahora los pequeños pueblos y sus pequeñas poblaciones estén reivindicando que esos trenes de cercanías, que son los que contribuyen a unir y vertebrar el territorio de la España vaciada, no se eliminen, como se pretendían eliminar. Los corredores ferroviarios, evidentemente, son

importantes, pero nosotros apostamos por el Canfranc. Hablar de momento con esa gran travesía central, que fue como una apuesta no se sabe muy bien si grandilocuente, como tantas que han llevado al fracaso, nos obliga también a una reflexión sobre qué modelo queremos llevar. Yo creo que hay que reducir el volumen de mercancías que se transportan, porque hay que reducir el consumo y hay que acercar los centros de producción a los centros de consumo y hay que reunificar de alguna forma los procesos productivos, actualmente altamente fragmentados y dispersos por diferentes países. Y hay que consumir menos para producir menos, porque hoy salía una noticia en la prensa en la que ya nos hemos cargado todas las posibilidades que ofrecía este planeta en cuanto a posibilidades de abastecimiento si seguimos al ritmo en el que seguimos. Es decir, que hay que cuestionar ese enfoque desarrollista que impregna su moción. Compartimos única y exclusivamente, obviamente, su apoyo al tren, pero nos parece que hay que profundizar mucho más que el análisis que usted nos presenta en esta moción. Por eso le planteamos esa transaccional de sustitución al punto número 1, estando en contra del punto tercero.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Bueno, yo la verdad es que me voy a ahorrar el argumentario, porque coincido al 100 % con la exposición que ha hecho la señora Rouco, que no la señora Vox, porque la señora Rouco tiene apellido y ya empieza a cansar un poco esa falta de respeto hacia nuestros compañeros. Por cierto, señora Bella, si Cataluña algún día es independiente, espero que nos devuelvan la inversión inicial que hemos hecho en todas sus infraestructuras, pagada con el dinero de todos los españoles. Yo creo que el trabajo que está haciendo tanto la Cámara de Comercio como el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja por defender este proyecto, que es estratégico para Aragón, es impresionante y querría hacer especial hincapié en el trabajo que está haciendo el Colegio de Ingenieros Industriales, no solamente en este aspecto, también en otros, como, por ejemplo, ellos han sido los que han sacado adelante la Guía de Buenas Prácticas del Covid, para la no transmisión a través del aire de este virus, guía que esperemos que algún día escuche el Gobierno de Aragón, ya que se anima ahora a tomar medidas basadas en la ciencia, y que continúe ese buen camino que parece que empieza regulando también la calidad del aire, que es un clamor científico. Insisto una vez más. Es muy necesario que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se apoye este proyecto, pero es que el problema que

tenemos ahora es que estamos en una España multinivel, una España multinivel. Sí, no mire al cielo, señor Royo. Espero que el Presidente del Gobierno de Aragón mañana defienda los intereses de Aragón, porque esta España está dividida en dos. Le voy a decir en qué dos partes está dividida. Por un lado, los nacionalistas vascos y catalanes, que son desleales con España... Que no se ponga usted así, tenga un poco de respeto. Que son desleales con España e insolidarios con el resto de comunidades autónomas gracias a su Gobierno. Y, por otro lado, los paganini. Ese es el problema. Ese es el problema, que hay dos Españas, la que les mantiene a ustedes en la silla, los terroristas de Bildu y los independentistas... ¿Cómo que no? ¿Cómo que no? ¿Cómo que no? ¿Cómo que no? ¿Que no son terroristas sus socios? ¿Que no lo son?

El señor Royo: Le pido un minuto de alusiones, ya que la señora...

La señora Herrarte: ¿Que no lo son? No, no le he nombrado. Le estoy preguntando. Le estoy preguntando.

La Presidencia señora Navarro: Señor Royo, respete el turno de palabra de la señora Herrarte. Continúe, señora Herrarte.

La señora Herrarte continúa con su intervención: Bueno, lo único que quería decir es que el problema es esta España multinivel en la que me gustaría saber cuál es la postura que va a defender el señor Lambán mañana. Por cierto, al señor Lambán le van a llover 230 millones el año que viene. Espero que no sea a costa de que cierre el pico y que no deje de defender los intereses de Aragón. Y espero que, ya que le llueven tantos millones y que al Ayuntamiento de Zaragoza no nos ha llegado ni un euro, pues se haga cargo, entre otras cosas, de competencias no propias que estamos soportando con nuestro maltrecho presupuesto. Muchas gracias.

La Presidencia señora Navarro: No, no tiene alusiones, señor Royo. No le han aludido. Tiene usted la palabra y usted ahora tiene su turno de grupo. Muchísimas gracias.

El señor Royo: No, señora Herrarte, simplemente, ya veo que está usted con muchas ganas de debatir conmigo. Es impresionante, porque no ha hablado usted ni medio segundo del tren ni de las conexiones ferroviarias. Nada más.

La señora Navarro: Señor Royo, mire, tiene que respetar el Reglamento y la Presidencia y no le he concedido el turno de alusiones. Entonces, le había dicho que no...

El señor Royo: Discúlpeme, señora Navarro, porque había entendido que sí. Discúlpeme. Si no, no lo hubiera dicho.

La Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Sí. Muchísimas gracias. La verdad es que he de manifestarles que me da un poco de pudor, porque es que cada una de las líneas de las que estamos hablando desde el Proyecto 16 con la comisaria entonces, Loyola de Palacio, con la que tuve el honor de poder cooperar hasta la aprobación del último Connecting Europe Facility, el CEF 2021-2027, que dejamos preparado ya en 2019, antes de salir del Parlamento Europeo, pues es que he escrito cada una de las líneas y cada uno de los proyectos siguen estando, siguen estando, porque me ocupé precisamente para que pudieran estar, al nivel de que Bruselas pudiera ir ayudándonos a llevarlos adelante y para no hacer el ridículo, porque, a día de hoy, exigir como prioridad exclusiva., señora Rouco, que por eso mi propuesta era incluir todos los proyectos que son fundamentales para Aragón y para Zaragoza y que los hemos ido ubicando allí donde Bruselas ha tenido a bien por consenso, en cooperación con los ministros y ministras de todos los colores, porque yo he trabajado con todos, precisamente porque era política de Estado y no política partidista, y, desde luego, con la Alianza, con el Colegio de Ingenieros, con el señor Manolo Teruel, con el que hemos trabajado codo con codo para cada uno de los corredores... Y a mí lo que me llama la atención no es que el Ayuntamiento apoye a la Alianza. Yo estoy de acuerdo, he hablado con ellos, me he sentado con ellos... Hay ocho proyectos diferentes y la TCP es solamente uno de ellos. Los otros, y siendo, además, el Presidente de Teruel, le puedo decir que el corredor cantábrico-mediterráneo le es fundamental. Y, por lo tanto, lo que me extraña es que ustedes, de toda esa propuesta de la Alianza, se basen en uno único, del que priorizan unos estudios que están hechos de 2019-2020, porque así dejamos en el CEF 1, precisamente un millón y pico, de los que el 50 % ha sido cofinanciado por Europa y se han hecho, porque, además, lo ha hecho una ingeniería de aquí, el IDOM. Es decir, que están hechos los medioambientales y el resto, los de ..... Los de viabilidad económica es lo que nos falta, pero es que, si ustedes nos agobian con el tema de la deuda del tranvía, una deuda de un túnel de doble tubo de más de 40 kilómetros bajo unos montes, que, además, desemboca en el otro lado en el valle de Lourdes, que por eso Francia tiene muchos problemas con este proyecto nuestro y hay que convencerlos... Y la primera convicción es justamente que pase primero el canfranero, ¿o es que están ustedes en contra de que por fin pase, que

es una deuda histórica, desde el otro país? Pues parece ser, porque yo le he propuesto que se uniera al tema de la TCP el canfranero y usted me va a votar en contra. ¿O es que está usted en contra de que el corredor cantábrico-mediterráneo, que es justamente el que articula Teruel, el que va desde los puertos de Valencia a Bilbao...? Porque los puertos son ahora hubs tan importantes como los de interior, como es el caso de Zaragoza, y lo necesitamos más que otra cosa. Justamente, y que se ha puesto ya en marcha... ¿Está usted en contra? Porque yo se lo he propuesto también en mi transaccional. Y, finalmente, que Zaragoza, vía ese corredor, es el hub de los dos grandes corredores ibéricos, el que desde Portugal, desde América Latina, que ustedes solo se acuerdan de África, no, América Latina, el Atlántico, desde Lisboa viene hacia la salida, hacia el norte, y del Mediterráneo, que tiene dos patas, porque por eso nos lo trabajamos con los ministerios de los distintos colores, precisamente para que hubiera una pata que necesariamente sigue pasando por Zaragoza y otra que tenía que articular en la subida por el litoral, porque verdaderamente había que sacar camiones de la carretera. Por lo tanto, le ruego que tenga en cuenta, porque, si no, entenderé que usted excluye el canfranero, el corredor cantábrico-mediterráneo y el hub de los corredores ibéricos.

Para el cierre toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Empezaré por el final. Señora Ayala, usted habrá trabajado mucho en Europa, pero usted lo que no se ha traído ni se ha leído es la iniciativa aprobada en el Senado, porque en el Senado lo que se ha dicho es continuar conjuntamente con Francia los estudios de la travesía central. Y si dice continuar es porque no se han acabado. O sea que habrá trabajado mucho en Europa, pero ni se ha leído la moción ni se ha leído lo que se ha aprobado en el Senado. Por supuesto que no. Déjeme acabar, por favor, que es mi turno. Ya empezamos como siempre. Y, además, ahí lo que dice, en el Senado, es como vía de conexión con Europa y todo ello con independencia, con independencia, de que se sigan impulsando los corredores mediterráneos y atlántico. Pero ¿sabe qué ocurre? Que en el 2003 el Gobierno de España hizo que la travesía central pirenaica fuera incluida en el selecto grupo de obras prioritarias para la Unión Europea, pero, años después, cuando el Gobierno de Zapatero tuvo que ceder a las presiones del nacionalismo catalán y de la Comunidad Autónoma Vasca, exigió el corredor mediterráneo. Y el Gobierno de Zapatero relegó la travesía central del Pirineo y la Unión Europea, en consecuencia, tuvo que aparcarlo en el verano del 2011. Pero en estos años se

está reformando y se está reforzando. Y si usted está de acuerdo en que Aragón tenga su salida y su encuentro como travesía central, votará a favor. Pero no me venga con el cuento de que nosotros no estábamos a favor del canfranero, porque no tiene nada que ver. Señora Ayala, habrá estado mucho en Europa, pero es una maleducada. Ya me ha interrumpido dos veces. Es que es una maleducada. Cuando yo le interrumpa a usted, por favor...

La Presidencia: Por favor, señora Ayala, no está en el turno de palabra. Solo pedimos respeto en el turno de las palabras cuando están interviniendo concejales distintos a su grupo municipal. Por favor, seamos educados.

La señora Rouco: Claro. Si no... A ver, si lo que no le gusta es que no se lo acepte, yo qué quiere que le diga.

La señora Ayala: Lo siento.

La señora Rouco continúa su intervención: Sea correcta con lo que ha dicho, porque usted ha dicho que no hay y se está estudiando. Y es continuar, porque es lo que se ha aprobado en el Senado y usted está claro que no se ha leído. Y pone y dice con independencia de que se sigan impulsando los corredores mediterráneo y atlántico. Y voy a pasar al señor Santistevé, porque sí, sí, la sustitución del punto 1 engrandece y amplía nuestro punto 1. Sí, señor. Ahí nos falta la adhesión, porque usted ha dicho con el apoyo institucional y cualquier declaración para el desarrollo de corredores como la suscrita por la recién constituida Alianza Europea. Y por eso tenemos el punto dos, porque, además de respaldarla, queremos que se adhiera la ciudad de Zaragoza. Y sentimos que no voten tampoco al punto 3. Recapacite, señor Santistevé, porque el punto 2 lo que dice es adherirnos, además de respaldar esa declaración, es adherirnos. Y punto 3, señora Ayala, no se lo puedo aceptar, porque no es lo que estamos hablando. Es que usted está hablando de otra cosa. Lo que dice el Senado es lo que ya le he redactado, independientemente de que nadie está hablando ahora del corredor mediterráneo, que estamos hablando de este. Y por supuesto que estamos a favor del canfranero, cómo no, aragoneses somos. ¿Y qué queremos? Pero si usted quiere traer otra moción, pues tráigala, pero esta es la que es. Entonces, señora Ayala, léase lo que se ha aprobado en el Senado y entonces tráigame una transaccional en condiciones. Continuar los trabajos e independientemente. Señor Santistevé, le aceptaré la sustitución del punto 1. Le ruego que acepte el punto 2. Y si vota el punto 3 también se lo agradezco.



Concluido el debate se somete a votación la Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de mostrar respaldo a la declaración de interés presentada por Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios e instar al Gobierno de la Ciudad a solicitar su adhesión e instar al Gobierno de España la prioridad en la redacción de los proyectos de trazado y evaluación de impacto ambiental de la travesía Central Pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta a continuar el trabajo realizado por las anteriores corporaciones en orden a favorecer la intermodalidad y potenciar el uso ferrocarril para el transporte de mercancías: reforzando la Terminal Marítima Terrestre (TMZ) tras la ampliación llevada a cabo, continuando con el apoyo institucional al Corredor Mediterráneo-Cantábrico, así como respaldando cualquier declaración para el desarrollo

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a solicitar formalmente su adhesión a la Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios y a colaborar estrechamente con ella.

3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España la prioridad en la redacción de los pertinentes estudios de los proyectos de trazado y evaluación de impacto ambiental de la Travesía Central Pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad

Punto 2.- Se aprueba por unanimidad

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo y Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santisteve.- Total 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobado.

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, solicitando instar a la Oficina de Recursos Humanos a elaborar un informe sobre el procedimiento de selección de "Director Técnico" de Zaragoza Vivienda, así

como reprobador al Gerente de Zaragoza Vivienda y al Gerente de Zaragoza Dinámica, por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos selectivos de esas Sociedades. (P-3498/2021).- Su texto: En las últimas semanas hemos sido concededores de que dos sociedades municipales han llevado a cabo procesos de selección cuando menos sospechosos de vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad. De esta manera, las personas responsables de dichas sociedades han podido colocar a personas cercanas del ámbito personal y político. Una vez más, se han vuelto a utilizar las sociedades municipales como instrumentos para la contratación de personas afines ya que, a pesar de estar obligadas a respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, los controles internos son mucho más laxos que los que tiene el Ayuntamiento.- Por un lado, la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda ha llevado a cabo un proceso de selección ad hoc que parece diseñado para favorecer la contratación de una persona concreta. Los requisitos exigidos para el procedimiento eran sospechosamente numerosos y específicos y sólo podían entenderse cuando se comparaban con el currículum de la persona a la que finalmente se contrató. Establecieron unos requisitos tan específicos que solamente una persona los ha podido cumplir, una persona que además tiene evidentes vínculos con el Gerente de la sociedad, con quien ha trabajado durante años. Ha sido tan burdo y descarado el procedimiento de selección, que entre los requisitos se encontraban contar con titulación "B-1" de al menos dos idiomas de la UE (¿en qué proceso de selección se pide nivel B-1?), siendo que además en la ficha del puesto no aparece ninguna referencia a los idiomas. En dicha ficha del puesto tampoco aparecen como requisitos exigibles muchos de los requisitos que luego se exigieron en las bases de la convocatoria.- Por otro lado, otra sociedad municipal, en este caso Zaragoza Dinámica, ha llevado a cabo recientemente dos procesos de selección de personal que casualmente también han dado lugar a la contratación de dos personas vinculadas al Partido Popular. Por un lado, se ha contratado a un familiar de primer grado de un concejal del PP en la anterior legislatura. Y, por otro lado, se ha contratado a una persona que fue en las listas del PP en las elecciones de 2015.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza a elaborar un informe sobre el procedimiento de selección de "Director Técnico" llevado a cabo por Zaragoza Vivienda donde informe si dicho procedimiento

cumple con los requerimientos legales de contratación que tiene una sociedad municipal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gerente de Zaragoza Vivienda por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selectivos de esta Sociedad Municipal. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba a la Gerente de Zaragoza Dinámica por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos selectivos de esta Sociedad Municipal. Firmado en Zaragoza el 20 de julio de 2021, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santisteve Roche.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra de forma presencial a Don Aniceto Villagrasa, en representación de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días, concejales, concejales y demás asistentes al Pleno. Como ya ha indicado el señor Alcalde, soy Aniceto Villagrasa, presidente del comité de empresa de Zaragoza Vivienda, e intervengo en nombre y representación de los delegados de Comisiones Obreras y OSTA. Consideramos que es nuestra obligación exponer nuestro punto de vista y los antecedentes de Zaragoza Vivienda en referencia a la creación de nuevos puestos de trabajo y, en concreto, al procedimiento de selección, teniendo en cuenta que estamos en una empresa pública. Los comparecientes, en primer lugar, queremos resaltar la competencia y profesionalidad de toda la plantilla de Zaragoza Vivienda, que desde todas las áreas sin excepción ha desarrollado siempre con diligencia las tareas que se le han encomendado. Por ese motivo, no debe utilizarse nunca a la plantilla ni como excusa ni como escudo ni como responsable de las decisiones que puedan tomarse de forma unilateral desde la dirección. Sirva como ejemplo las recientes denegaciones del teletrabajo, donde se han desestimado los informes positivos de las jefaturas de área y que han acabado con la judicialización de dichos procesos. El 4 de marzo, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la estructura de la plantilla que contemplaba la creación de tres plazas de grupo A, amortizando plazas de auxiliar y de administrativo. Estos representantes sindicales manifestamos nuestra sorpresa y perplejidad al conocer que los nuevos puestos de plantilla van a ser cubiertos de forma temporal, contraviniendo las directrices marcadas por la Cámara de Cuentas en el informe de Fiscalización de diciembre de 2020, que incidía en la elevada temporalidad, superior al 40 % en los ejercicios que auditó y que persiste actualmente. A este

hecho debemos añadir que, desgraciadamente, el 8 de junio, con efecto de enero del 21, se procedió a la sectorización de Zaragoza Vivienda como productor no de mercado, incluyéndose dentro del sector de las administraciones públicas, lo que, en nuestra modesta opinión, hace todavía más difícil el momento y cuestiona la urgencia de cubrir estas plazas mientras se pueda estar cuestionando la continuidad en plantilla de otras compañeras y compañeros. Desde enero del 18 el comité de empresa ha participado en los procesos de selección de personal con voz pero sin voto y, tras la publicación de la instrucción del director gerente, ha sido excluido de los mismos de forma unilateral y sin previo aviso. El comité ya ha manifestado de forma reiterada su disconformidad en reuniones con gerencia e incluso en el último consejo de administración por considerar que, aun no siendo legalmente obligatoria su presencia, aportábamos un plus de transparencia y confianza de cara a la plantilla, del mismo modo que siempre hemos cuestionado que el señor director gerente presidiese las comisiones de selección. Ambas decisiones conducen a un nuevo modelo de gestión en el que la dirección cada vez acapara y centraliza más poder. Con respecto a la oferta de trabajo de director técnico y su proceso selectivo, estos representantes sindicales, que no han podido participar en el mismo, desde el máximo respeto personal y profesional a la persona seleccionada, quieren manifestar su extrañeza de que en un periodo de dificultad como el que vivimos y en una ciudad como Zaragoza solamente diez personas estén interesadas, más aún, que solo una de ellas cumpla los requisitos solicitados y haya sido capaz de aportar la documentación requerida. Esto, desde nuestro punto de vista, puede responder a los excluyentes requisitos necesarios para acceder. En esta misma línea, nos consta que algún colegio profesional tardó en trasladar la oferta a sus colegiados y cabe la posibilidad de que pudiese ser por considerar que los requisitos específicos de participación eran tremendamente restrictivos. Desde el momento que fue publicada la creación de la plaza de director técnico, es decir, tres meses antes de su contratación, diversas fuentes nos trasladaron el nombre de un posible candidato, que, curiosamente, ha resultado ser el único admitido. Queremos señalar que Zaragoza Vivienda ha desarrollado su labor durante 40 años de forma eficiente sin este perfil profesional, que tiene entre sus funciones la coordinación de algunas áreas, por lo que no vemos justificada su urgencia y pensamos que no debería de haber sido cubierto con tanta premura. A nuestro parecer, la única justificación posible es que, al ser provista de forma provisional, el proceso pueda ser más laxo que si la plaza se cubriera de forma

definitiva, impidiendo también ser provisto mediante promoción interna. El comité, habiendo sido excluido de la comisión de selección por considerar la dirección que no aportábamos nada en los procesos, no ha tenido ocasión de negociar las bases, con las que no estamos de acuerdo, ni la composición del tribunal, ni de realizar otras muchas aportaciones que a buen seguro hubiesen contribuido a enriquecer y amplificar el proceso selectivo. Por todo ello, consideramos pertinente la elaboración de un informe sobre el proceso de selección. Muchas gracias.

Para defender la moción tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Muchas gracias, señor Villagrasa. Es evidente que los sindicatos hoy en día, los comités de empresa, se convierten en garantes de la transparencia en la contratación pública frente a lo que hemos estado acostumbrados a ver en los últimos años de esas redes clientelares que parecía al hilo de Cánovas y Sagasta, conforme a quien estuviera en el poder, a veces se primaba más a unos o a otros. Pero ahora es lo que está haciendo el Partido Popular en este Gobierno y este Pleno está poniendo de manifiesto la especial sensibilidad que hay acerca del problema de la contratación de personal, sensibilidad evidente, porque nuestra plantilla se envejece por no renovación, porque llevamos 20 años de políticas neoliberales que están adelgazando el Estado del bienestar con recortes en la administración pública y con externalizaciones que vienen a mermar precisamente la eficacia y a encarecer en ocasiones también el trabajo de la administración pública, porque el problema de la temporalidad hoy está también en el candelero, con todo el problema de los interinos sin resolver, y porque el paro juvenil existente lleva a que tenemos una juventud formada a la que se le niega el acceso a empleos dignos. Por ello es de agradecer que este comité de empresa haya comparecido en el día de hoy y nos cuente algo que, desde luego, no deja de ser ya sorprendente, porque aporta o irradia un halo de sospecha sobre esta contratación. O sea, siendo práctica común y habitual que el comité de empresa esté presente con voz pero sin voto en los procesos de contratación, es excluido por el nuevo director gerente. Esto no nos parece de recibo. Es decir, si las cosas se hacen con transparencia y con claridad, ¿por qué se evita una negociación al respecto? Venía a decir el señor gerente, las explicaciones que nos daba personales, que las Sociedades Municipales no son administración pública y que no deben funcionar como una administración pública. Bueno, Zaragoza Vivienda es una Sociedad 100 % pública. Y hay

argumentos sólidos, dice la jurisprudencia, para unificar la selección de personal de esas entidades en el sentido de que dicho personal sea suministrado por los procesos selectivos administrados por las administraciones territoriales, porque dotaría de mayor racionalidad a la selección para el acceso público y reduciría el extraordinario y desproporcionado fraccionamiento de los procesos selectivos existente actualmente en nuestro país. En definitiva, lo único que genera, se dice, esta forma de funcionar es caos y desinformación para el ciudadano que se plantea acceder al empleo público y que se encuentra con innumerables procesos selectivos de escaso tamaño, una plaza, dos plazas, lo cual lesiona el derecho de efectiva libertad de concurrencia a los procesos selectivos. Asimismo, no en pocas ocasiones se encubren realmente procesos diseñados a medida del candidato ya elegido directamente por la entidad convocante, algo que nos anunciaba que ya sabían 3 meses antes quién iba a ser la persona que iba a resultar. Riesgo, dice la jurisprudencia, éste que resulta intolerable por vulnerar frontalmente el derecho fundamental de acceso a los empleos públicos en condiciones de igualdad. En el siguiente turno entraré en detalles.

Para continuar, tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bien, hay que tener en cuenta que nos encontramos ante un proceso selectivo de una Sociedad Municipal, 100 % pública, eso sí que es cierto, señor Santistevé, pero que no es administración en sentido estricto, por lo que entendemos que sus criterios de selección pueden ser distintos y, de alguna manera, más exigentes. Y, lógicamente, a más alto nivel de exigencia, la concurrencia será menor. Bien, hay varias cuestiones que se plantean en esta moción, tres puntos. El primero de ellos, la solicitud de un informe sobre la contratación de un director técnico por parte de la Sociedad Zaragoza Vivienda, en cuya contratación hay dos cuestiones que sí, quizás merecerían ser aclaradas. Primero, el de si los méritos exigidos son excesivos o, por decirlo de otra manera, excesivamente restrictivos o singulares, más de lo que la prudencia aconsejaría, de forma que limitan de una manera indebida el perfil de los candidatos. Y si esa restricción en los perfiles exigidos es necesaria para el cumplimiento de ese puesto de trabajo o, por el contrario, resulta ser arbitraria. El poner unos requisitos previos exigentes, lógicamente, agiliza el proceso selectivo, es verdad, pero limita la concurrencia. A más concurrentes, más tiempo de selección, más trabajo de selección y, en definitiva, muchos de ellos, todos menos el efectivamente seleccionado, quedarán excluidos. Y la segunda cuestión que se plantea es si,

efectivamente, la persona seleccionada ha tenido relación personal de algún tipo, en este caso laboral, con el gerente, como acaba de apuntar el interviniente. Bien, todas estas cuestiones, efectivamente, sí que merecen ser aclaradas, y es por eso por lo que nosotros, en principio, no nos vamos a negar a la solicitud de ese informe que formulan ustedes sobre la contratación del director técnico. Nos parece justo y oportuno que por parte de quien corresponda, de la Oficina de Recursos Humanos, se pronuncie. Sí que es cierto que la Oficina de Recursos Humanos es la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento y no de las empresas públicas o no de este tipo y la Oficina de Recursos Humanos entiendo que su competencia es el Ayuntamiento y no estas Sociedades. Yo no sé si será competente o no para, efectivamente, emitir un informe sobre, en principio, una Sociedad, que se rige por otros criterios distintos de los de la estricta administración pública. Respecto a los otros dos puntos de la moción que presentan ustedes, parece que se están excediendo o se están adelantando, porque pedir la reprobación del gerente de la Sociedad antes de que se haya formulado o de que se haya presentado o que se tenga acceso a ese informe que solicitan nos parece un poco precipitado, un poco prematuro. Lo normal, lo razonable, sería, evidentemente, esperar a las conclusiones de ese informe y, dependiendo de cuáles sean esas conclusiones, pedir o no la reprobación del gerente. Y respecto a lo que solicitan de Zaragoza Dinámica, creo que el otro día la señora Rosa Plantagenet aclaró, creo que suficientemente y de forma satisfactoria, el proceso de selección que ustedes criticaban. Y, desde luego, si creen que la señora Plantagenet mintió de alguna manera u ocultó alguna información, tendría sentido esto que están solicitando, pero no nos consta que puedan ustedes acreditar o demostrar de ninguna manera que la señora Plantagenet mintió u ocultó algún tipo de información. Por lo tanto, votaremos que sí al punto 1 de su moción, donde piden el informe, pero votaremos que no a los otros dos puntos, al segundo y al tercero, porque nos parecen precipitados e incluso imprudentes. Muchas gracias.

Interviene a continuación la señora Bella, concejala del grupo municipal de Podemos: Gracias. Anunciamos desde Podemos Zaragoza nuestro voto favorable a esta moción presentada por ZeC. Y, dado que luego, más tarde, en la comparecencia solicitada, tendremos oportunidad de hablar largo y tendido con el señor Azcón sobre las contrataciones en el IMEFEZ, me centraré ahora en Zaragoza Vivienda. Es evidente que... Bueno, en primer lugar, también agradecer la intervención de Aniceto Villagrasa, de OSTA, que también ya nos ha situado

también en la problemática que plantea esta moción y la solicitud de reprobación y del informe. Es evidente que el proceso de selección al que nos referimos ha sido, cuanto menos, raro, raro, naciendo ya de una cuestión extraña al amortizar plazas administrativas por plazas directivas. La plaza se sacó como interinidad, de manera que se convocó a la plaza con un procedimiento más laxo de lo normal en la administración. Y esa laxitud, a la postre y en definitiva, es para hacer un procedimiento a la medida, con el traje puesto, con el traje para la persona. Asimismo, nos parecen unas bases raras, ya que, por ejemplo, la experiencia profesional se hace como criterio excluyente, como ya se ha señalado, y no como méritos a valorar, como en un concurso-oposición. Pero es que la experiencia o las certificaciones que se piden en estas bases también parecen hechas a la medida, porque es la única persona admitida de diez candidaturas, ya que corresponde tal cual con el perfil público de esta persona. También es sorprendente que el tribunal es elegido por el propio gerente e incluso el propio gerente se aut nombra como presidente del tribunal, en el que, salvo el propio gerente, no hay nadie con conocimientos en arquitectura, como si no tuviéramos facultad de arquitectura. Bueno, claro, que si se hace una plaza bastante a medida y encima los criterios son excluyentes, no valorables, pues lo que resulta es lo que ha ocurrido, que solo una persona queda en el proceso. Y, además, el gerente actual tiene a bien, como también se ha dicho, excluir a la representación sindical y a los comités de empresa, como si en esta casa las Sociedades Municipales no gozaran de los mismos derechos y deberes y aplicaciones en cuanto a las relaciones y a las mesas de negociación colectiva que como se hace en el resto del Ayuntamiento. Si parece un pato, nada como un pato y grazna como un pato, entonces probablemente sea un pato. Y en este caso tiene toda la pinta de que sea un pato. Pero, además, la reprobación del gerente de Zaragoza Vivienda la vemos adecuada por más motivos, ya que creemos que este gerente está asumiendo más funciones de las que le corresponden, funciones que, como hemos visto, las emplea para actuar al margen del propio Pleno. Lo hemos hablado en mociones anteriores, cuando hemos hablado de que en vivienda se permite el lujo de hacer alegaciones propias a algo que ha aprobado el Pleno. Es, cuanto menos, insólito, insólito. Bien, creemos que va siendo hora de darle un serio toque de atención para que esta Sociedad actúe como la Sociedad que es, que es para la planificación de vivienda y facilitar que haya vivienda pública en esta ciudad, con los problemas que tenemos y con los desahucios que se están produciendo a lo largo



de este año y en este primer semestre, que ya se han dado cifras escalofriantes. Bien, del asunto del IMEFEZ hablaremos detenidamente en la comparecencia del Alcalde al final del Pleno. Y decir que votaremos también igualmente a todos los puntos de la reprobación de ambos gerentes. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Sí, hablaremos del IMEFEZ en la comparecencia y yo creo que justificaremos las razones por las cuales se pide su reprobación en esta moción. Sobre la oportunidad de la contratación de esa plaza o sobre la necesidad de la misma, es cierto que hubo una aprobación de la plantilla en el Consejo de Zaragoza Vivienda, pero es cierto también, como apunta el presidente del comité de empresa, que se introduce un cambio de gran calado en la filosofía de funcionamiento de Zaragoza Vivienda. Cambia la filosofía del trabajo, de un trabajo interdisciplinar de equipos de trabajo... ¿Por qué decimos esto? Pues lo decimos porque el comité de dirección ha dejado de reunirse, un órgano propio de los estatutos de Zaragoza Vivienda, ha dejado de reunirse desde que ha entrado el señor gerente. Se crea una plaza de director técnico en el que se justifica que su tarea es de coordinación cuando es evidente que las tareas de coordinación le vienen asignadas al director gerente en el artículo 18 de los estatutos. Pero claro, si se erige al director técnico en un coordinador cuando es un A2/26 y va a dirigir a A1, pues esto en la administración pública no se entiende. No se entiende muy bien esta forma de selección, ¿no? El comité de dirección me consta que era el que organizaba semanalmente la actividad de la empresa Zaragoza Vivienda. Es decir, que a través del comité de dirección se coordinaban todos los órganos técnicos de la misma y no se ha convocado, digo, desde que el señor gerente entró. El personal de la casa fue vetado en este concurso. Y esto lo digo porque no sé si el señor Calvo necesitará ese informe técnico, pero yo le voy a dar razones, que las tienen en el expediente. Si no quiere sacar conclusiones de esas razones, pues es su problema en la línea de salvarle la cara a este Gobierno. El personal de la casa fue vetado para formar parte de esta selección de personal, fíjese. Gente experimentada de la que podría haber salido ese presunto director técnico fue vetada. ¿Por quién? Por esa instrucción del director gerente de 26 de abril en el que el punto 6 indica "no ser personal de carácter fijo de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda". Vaya, o sea que ya estaba claro que se estaba pensando en alguien externo. Del comité de selección el propio gerente se aut nombra presidente en esa misma instrucción. ¿No huele un poco feo? ¿No huele un poco

feo? ¿Esto es algo habitual? Pues mire, no era nada habitual en Zaragoza Vivienda cuando estaba el anterior gerente, que en ningún proceso de selección formó parte en este área de contratación de personal. Es decir, se rompe una historia de funcionamiento transparente y de participación de los órganos sindicales en la selección del personal y de exclusión, obviamente, de quienes tienen de alguna forma el mando o el poder dentro de la Sociedad Municipal. Las bases son cuestionables, evidentemente. O sea, se establece una serie de requisitos más específicos de experiencia laboral y formación que de alguna forma son excluyentes en la aplicación de esos principios de igualdad de acceso a la administración pública. Y encima esos requisitos no están asociados a la categoría del puesto de trabajo de director técnico. Y esa es la razón tan excluyente de por qué solo una persona accedió a ese proceso de selección de las 10, que nos parecen pocas, pero incluso de esas 10 personas no encontrará usted ninguna referencia en el expediente, ninguna. Nosotros nos quejábamos de que el expediente se podía haber conformado, pues si no con el formalismo y el rigor que se hace en la administración pública, con un poquito de rigor, por lo menos numerando las páginas y algo más. Pero solo una persona accede al corte, pero, cuando la prueba teórico-práctica no se especifica ni qué tipo de preguntas, ni cuántas, ni el tipo, ni cuál va a ser la puntuación, ni qué temas concretos... ¿No le suena un poco extraño? Y encima la última, cinco puntos sobre diez en la entrevista se los autoasigna el señor gerente, presidente del comité de selección. Bueno, si con estos elementos no empieza usted a pensar un poquito mal de cómo se ha realizado, pues ya esperaremos al informe técnico, de acuerdo.

Sr. Calvo Iglesias: ¿Para qué pides el informe pues?

Toma la palabra la señora Herrarte, concejala del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, venimos a hablar de una moción, ésta, en la que, entre otras cosas, se pide la reprobación de dos trabajadores, firmada por usted, señor Santisteve. Mire, con todos los respetos, con todo el respeto que me merece usted como persona, como representante político, como Alcalde mío que ha sido y como representante de muchos ciudadanos, con todos los respetos, pero es usted un cachondo. Que venga a soltarnos homilias laicas y que venga a pedir la reprobación de dos trabajadores el único Alcalde que ha sido reprobado en la historia de la democracia en esta ciudad tiene su retranca. Lo tendrá usted que reconocer que tiene su retranca. El Alcalde que se ha hecho en toda España famoso por la gomina, por el apoyo a los GRAPO y por dar un golpe

de Estado cubano en todas las Sociedades Municipales, que le tuvo que parar un juez de esos que no les gustan nada, pero que le tuvo que parar un juez. Y usted viene aquí a darnos clases de ética. Yo es que... Evidentemente, ustedes no van a venir aquí a pedir la reprobación ni de los dictadores cubanos, ni de los terroristas, ni de los que dan fianzas con el dinero de todos los españoles para pagar con dinero público fianzas, ni los que regalan millones y millones a empresas como Plus Ultra. Ustedes vienen aquí a intentar desgastar al Gobierno y a mancillar el honor de dos trabajadores, a eso han venido ustedes hoy aquí. Ustedes tienen todos los expedientes técnicos, las firmas de los técnicos, Interventores... ¿Cree usted que los trabajadores de esta casa son mercenarios que actúan al dictado del Gobierno de turno? ¿Cree usted? Se lo pregunto porque parece que está poniendo en tela de juicio a los trabajadores municipales. Quizá usted se dedicaba a presionarlos y cree el ladrón que todos son de su condición. Quizá eso es lo que pasa. Su estilo político es de confrontación continua. Yo creo que la política es algo a lo que merece la pena dedicar unos años en la vida, pero con un poco de mirada alta, porque ha venido usted aquí a mancillar el honor de trabajadores y de familiares, de compañeros y de excompañeros suyos. ¿Se puede caer más bajo? ¿Se puede caer más bajo? Usted ha venido aquí a intentar manchar la trayectoria de dos profesionales que tienen un pasado profesional que les avala, a intentar poner en duda los méritos de un profesional que se ha sacado una carrera, que se ha presentado a un examen, que lo ha aprobado, solo porque es hijo de un político, y a poner en tela de juicio también el trabajo de los trabajadores municipales. En Ciudadanos luchamos todos los días para que todas las personas, sean hijos de ministros o de mineros, tengan las mismas oportunidades, ni privilegios ni cortapisas, ni privilegios ni cortapisas. Luchamos todos los días porque vivamos y muramos como nos dé la gana, sin que venga ningún Gobierno cubano a decirnos lo que tenemos que comer, cómo tenemos que vivir o cómo tenemos que morir, ni papas, ni jefes de Estados, ni Presidentes de Gobierno van a decirnos lo que tenemos que hacer. Y trabajamos todos los días para frenarles a ustedes, a los populistas cubanos que mancillan el honor de nuestros compañeros porque piensan distinto a ustedes y por su origen. Muchas gracias.

A continuación interviene la señora Andreu, concejala del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Aniceto, gracias por tu intervención. Coincido totalmente con la profesionalidad de la plantilla de Zaragoza Vivienda, con toda apreciación. Yo, sinceramente, estoy

muy sorprendida con esta moción y con el debate que ZeC ha traído al Pleno y voy a ir explicando esta perplejidad. En primer lugar, voy a remitirme a mi comparecencia en sede de Comisión, donde ya expliqué en detalle el proceso de selección de este director técnico, la vacante temporal del director técnico. Creo que la intención de esta moción es otra y no es más que confundir. ¿Por qué? Porque este puesto está aprobado dentro de la plantilla de Zaragoza Vivienda, porque se dio cuenta al Consejo y el propio gerente les explicó tanto a la señora Ayala como al señor Santistevé el porqué este puesto, que aglutinaba tres direcciones, y las funciones de coordinación que tenía; porque la resolución para la contratación se realizó siguiendo un informe jurídico emitido por la Jefa de Asesoría Jurídica respetando escrupulosamente los principios de igualdad, mérito y capacidad; porque las bases la redactaron los técnicos de Zaragoza Vivienda y solicitamos asesoramiento y colaboración al Ayuntamiento de Zaragoza, al Servicio Técnico, a pesar de no tener obligación legal para ello; fueron publicadas las bases en la web, se remitieron a los colegios profesionales, se les volvió a insistir para que las publicasen y el desarrollo de todo el proceso de selección y todas las actas de reuniones son públicas y están colgadas en la página web de Zaragoza Vivienda. La propuesta de resolución la firmé yo y en ese momento conocí el curriculum del nuevo director técnico, un profesional con una larga trayectoria, una sólida formación y que ha ganado el concurso oposición. Añado, y esto es mi opinión, que no es merecedor de la situación que están creando con el único objetivo de hacer ruido y crear una confusión interesada. Y vuelvo al principio, señor Santistevé. Me deja perpleja porque mire, yo no voy a entrar en los 54 procesos de selección que se realizaron durante su mandato; ni tampoco voy a entrar en el incremento de 800.000 euros en los costes de personal en cuatro años, 4,6 millones de euros; ni tampoco me voy a detener en la situación que dejaron en la contratación temporal, en torno al 38 % al final de su mandato. Si incluimos los trabajadores temporales que adquirieron la condición de fijos por sentencia, llegaría al 49. Pero sí que me voy a detener en las conclusiones de los órganos de fiscalización de su gestión en los años 17, 18 y 19. Informe de la Cámara de Cuentas, años 17 y 18, incidencias detectadas en el área de selección de personal: sobre una muestra de 12 expedientes, y voy a leer literalmente, "la convocatoria de los puestos no incluye el baremo y las reglas de valoración de los criterios de selección ni la composición del órgano de selección, incumpliendo los principios de la transparencia y objetividad en la selección de empleados. La

preselección de candidatos se realiza por el IMEFEZ o INAEM. Posteriormente, Zaragoza Vivienda entrevista a los candidatos. A través de una comisión de valoración de las entrevistas se levanta acta, en la que figura la puntuación total obtenida, aunque no se detalla la motivación de la puntuación otorgada". Informe de Control Financiero de la Intervención General del Ayuntamiento, año 2019: siete procesos realizados, se analizan tres de ellos. Literalmente, "no se observa el cumplimiento de los principios rectores del acceso al empleo público regulados en el artículo 55 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, igualdad, mérito y capacidad. No se da la publicidad suficiente para que exista verdadera concurrencia y tampoco se demuestra en las pruebas realizadas que la selección se haya realizado de acuerdo a los principios de mérito y capacidad". ¿Comprende ahora el porqué de mi perplejidad? ¿Lo comprende ahora? Yo le pido lo mismo que le dije en la Comisión, que nos deje trabajar, por favor. Y, si todavía le queda alguna duda, acudan a los tribunales o dejen de difamar. Gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, Alcalde. Muchas gracias, Aniceto, por tu intervención. Bueno, esta moción nos trae dos asuntos que, aunque tienen relativas diferencias entre sí, sí que nos muestran nítidamente un patrón, un patrón de la manera de actuar de este Gobierno. Yo lo puedo entender. Pasaron demasiados años en la oposición y sufrieron mucho por eso. Pero ustedes en tan solo dos años han empezado a tener una deriva que les lleva a concebir este Ayuntamiento como un cortijo. Con lo cual, claro, ¿qué es lo que ocurre? Vemos dos procesos de selección, me voy a centrar en el de Zaragoza Vivienda, porque luego hay una comparecencia y creo que se podrá hablar más largo y tendido, en los cuales lo que se hace es crear una serie de procedimientos anómalos que llevan a una conclusión predeterminada. Eso es lo que ha ocurrido en el caso de Zaragoza Vivienda. Por cierto, señora Herrarte, yo creo que está usted muy preocupada siempre hablando de Cuba, de Venezuela, de Bildu y no se ha debido terminar de enterar que la señora gerente del IMEFEZ que usted preside no es una trabajadora, es un cargo directivo de este Ayuntamiento nombrado por usted. Yo lo digo porque ahora se nos quiere convertir en gran defensora de la clase trabajadora y me parece que no le ha terminado de pillar el concepto. Y el señor gerente de Zaragoza Vivienda es un personal de alta dirección, no son trabajadores. No, no son trabajadores, son cargos directivos, señora Herrarte. No, lo digo por esto. Y vamos a centrarnos exactamente en el procedimiento de

Zaragoza Vivienda. Primero se crea una plaza que, al parecer, era tan fundamental que uno no se explica cómo llevaba Zaragoza Vivienda trabajando desde hacía veintitantos años sin ese puesto. Creamos ese puesto, eliminamos puestos administrativos... Por cierto, cuando eso se trajo a votación, este grupo votó en contra. Y luego se saca una instrucción en la que, fíjense ustedes qué detalle, los méritos profesionales que se tienen que tener para acceder a esa plaza no se valoran en el concurso de méritos, que es lo que hubiera sido razonable, se valoran como requisito para ser admitido, requisitos para ser admitido. Y cuando uno va a ver esos requisitos y luego se va a la página web de cierto estudio de arquitectura, encuentra que es un calco, que es un calco. Y, de repente, sacamos esa operación, que sirve fundamentalmente para limitar la libre concurrencia, y lo ha dicho el señor Calvo y claro, ¿qué ocurre? Que solamente una persona cumple esos requisitos. No hay arquitectos en Zaragoza, oigan, no hay arquitectos en Zaragoza, que solo lo cumple uno y los otros nueve quedan excluidos directamente, no pueden participar. Y decía que lo ha dicho el señor Calvo porque ha dicho: "Es que claro, si hay libre concurrencia, hay mucha concurrencia, el procedimiento es menos ágil". Cierto, pero ¿sabe qué pasa también cuando hay mucha concurrencia? Que a lo mejor una persona que podía tener todas las condiciones para aprobar, pues tiene un mal día o aparece otro que sabe más y gana el concurso. Entonces, ¿para qué nos vamos a arriesgar a que se les valore al resto de participantes, al resto de opositantes? No, para eso los excluimos previamente con una situación anómala que, insisto, vulnera un principio fundamental del empleo público, al que, por cierto, la Sociedad, como Sociedad 100 % municipal está sometida, que es la libre concurrencia. Y eso es lo que ha ocurrido, ni más ni menos. Claro, cuando al final de todo el procedimiento salta la sorpresa en las Gaunas y resulta que descubrimos que el único arquitecto de Zaragoza que había podido ser admitido al proceso resulta que había trabajado previamente con el actual gerente de la Sociedad Zaragoza Vivienda, pues oiga, ¿qué quieren que pensemos? Qué casualidad. ¿Qué quieren que pensemos? Podrán darle muchas vueltas, podrán, señora Andreu, hablar de lo que hacía el señor Santistevé, que hace dos años y pico que dejó de ser Alcalde. La señora Herrarte, dentro de una de estas, nos va a hablar de Angola o de alguna cosa por el estilo. Pero los hechos son los hechos, que han hecho un procedimiento anómalo y que, casualmente, ha sido contratada la persona que el gerente quería que fuese contratada.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Santistevé del grupo municipal de Zaragoza en Común: Bueno, cuando la señora Herrarte tira del argumentario que le dieron cuando entró de concejal para meterse con el que ha sido Alcalde anterior o cuando la señora Andreu tiene que sacar también hemeroteca, pues bueno, ya esperaremos al informe de la Cámara de Cuentas dentro de cinco años, cuando hable de esto. Bien, mire, la reprobación procede porque es un ejecutivo de alta dirección y es quien lleva la política del Gobierno directamente a las Sociedades Municipales. Y no sé si habrán oído hablar ustedes de la obligación de abstención. ¿Ha oído hablar usted del conflicto de intereses que le planteamos al señor Alcalde con los bienes de su familia? Que luego cayó en la cuenta de que había sido un error y se tenía que haber abstenido. O sea, ¿el señor gerente no tenía que abstenerse porque tenía una relación laboral y a lo mejor personal con el que luego ha sido contratado, de 14 años? Tengo que rectificar porque dije que eran socios, no eran socios, fue subordinado, pero el que era socio de la Sociedad que contrataba a este señor era el señor Luis Temiño, que es el que ha contratado al subordinado. ¿No hay un conflicto de intereses por esos 14 años de relación? ¿No se tenía que haber abstenido? ¿No tenía que haber no excluido al personal de la casa, perfectamente formado para asumir las tareas de ese nuevo cargo? ¿No tenía que abstenerse de intervenir? O sea, ¿no hay conflicto de intereses aquí? Igual dentro de unos años nos dicen "No, fue un error", ¿verdad?, como el señor Alcalde. "No, fue un error. Cuando vaya a la aprobación definitiva ya me abstendré". Viva, viva la actuación ética de este Gobierno, viva. La Cámara de Cuentas, señora Andreu, ya le ha hablado de la temporalidad. Le hablaba del informe de temporalidad de los trabajadores y se contrata a un director técnico bajo criterios de temporalidad pese a esa elevada tasa. ¿Por qué me saca a mí esos informes de la Cámara de Cuentas si luego los incumple usted? ¿Por qué me los saca a relucir? Pero es que el problema, señora Andreu, es que, en teoría, si seguimos los criterios de formalismo político que plantea la señora Herrarte, igual la reprobación se la teníamos que haber planteado a usted. Pero ¿sabe por qué no se la hemos planteado? ¿Sabe por qué no se la hemos planteado? Porque nos parece que es una pena el papel que le han obligado a representar a usted. ¿Sabe por qué? Porque el presidente de la Sociedad, que es este señor, el señor Azcón, el Alcalde, la ha ninguneado a usted y le han dejado a los pies de los caballos, porque el señor Mendoza incluso la ha vendido también y la ha dejado por mentirosa. Porque en la Comisión de Hacienda dijo que en su desarrollo se pidió

la colaboración de la Unidad Técnica del área de Recursos Humanos y el señor Mendoza dijo que no, que no, o sea, se lavó las manos como Pilatos. Entonces, ¿este Gobierno qué pasa, que funciona como los reinos de taifas y aquí cada uno, cuando viene el problema, me lavo las manos y que se lo coma la señora Andreu? Por eso no la hemos reprobado a usted, porque la está ninguneando su Alcalde y no le ha sacado la cara ni la ha defendido siendo el presidente de la Sociedad. Y usted, siendo la vicepresidenta, tenía que haber exigido que ese presunto informe de la Unidad Técnica del área de Recursos Humanos obrara en el expediente, cosa que no hizo, cosa que no hizo si era cierta. O sea que aquí no sabemos cuál es la verdad. ¿Quién miente? ¿El señor Mendoza? Bueno, pues a lo mejor, a lo mejor, pero, en cualquier caso, señor Alcalde, su papel también como presidente de la Sociedad Zaragoza Vivienda no deja de ser bastante lamentable, porque usted también tiene responsabilidades en todo esto que ha ocurrido, que no he oído ninguna argumentación, ni de la señora Herrarte ni de la señora Andreu sobre el proceso de selección en esta moción presentada.

Sr. Secretario: ¿Votamos por puntos?

Sr. Alcalde: Sí. No, no, un segundo, un segundo. Un segundo, porque no esperaba, pero, Señor Santistevé, tiene que tener un poco más de memoria. Tiene que tener un poco más de memoria. Que tiene que tener un poco más de memoria. Tiene que tener un poco más de memoria. "La pareja de Santistevé se examina para optar a un puesto de ingeniero del Ayuntamiento". "La pareja de Santistevé se examina para optar a un puesto de ingeniera en el Ayuntamiento". El señor Santistevé, posteriormente... Señor Santistevé, si me va a llamar miserable, abra el micro y pida alusiones. Usted, lo que quiera, pero, señor Santistevé, si va a venir...

Sr. Santistevé: Se lo digo para que conste en acta. El comportamiento de usted, sacando esa noticia de la que no pude defenderme siendo Alcalde, es miserable, el comportamiento que está manteniendo. No hay más.

Sr. Alcalde: Señor Santistevé, es habitual que usted venga aquí a insultarnos cuando le mostramos la realidad, pero ¿sabe cuál es la realidad? No, mire, señor Santistevé, se lo digo, señor Santistevé, si me deja a mí ahora, si usted permite un debate libre y democrático. Yo no pensaba intervenir. Le prometo que no pensaba intervenir. Intervengo cuando usted dice que encima no defiende a la Consejera. Yo entiendo que usted se enfada, porque, claro, después de oírle lo que le hemos oído en este Pleno y de ver lo que usted hizo aquí, se tiene que enfadar,



se tiene que enfadar, me tiene que insultar. Es más, debería coger e irse, debería coger e irse, porque, claro, es muy duro. Mire: "La pareja de Santistevé se examina para optar a un puesto de ingeniera del Ayuntamiento". Y luego el señor Santistevé dio explicaciones y ¿saben qué es lo que dijo? "Debe ser tratada como una ciudadana más". Cuando la mujer del señor Santistevé entraba a trabajar en otras administraciones en las que gobernaba el Partido Socialista, era normal. Cuando la mujer del señor Santistevé opositaba o se presentaba a oposiciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo su marido, había que tratarla como una más. Pero yo lo único que les pediría. Mire, señor Santistevé, esto que yo le acabo de decir son hechos, los hechos que a usted se le habían olvidado, pero yo esto se lo recuerdo por una única y exclusiva razón: el mismo rasero que usted tuvo cuando era Alcalde téngalo con los que ahora se presentan libremente a oposiciones en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y yo entiendo que usted se enfade, patalee y me insulte cuando le recuerdo la realidad de lo que usted hizo, pero esto lo hago única y exclusivamente con un objetivo, un mínimo de coherencia. Porque le he puesto un ejemplo, pero puedo ponerle más, señor Santistevé. Entonces, un poco de coherencia con lo que usted hizo antes de ayer, cuando era Alcalde de Zaragoza. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común solicitando instar a la Oficina de Recursos Humanos a elaborar un informe sobre el procedimiento de selección de "Director Técnico" de Zaragoza Vivienda, así como reprobar al Gerente de Zaragoza Vivienda y al Gerente de Zaragoza Dinámica, por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos selectivos de esas Sociedades.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco.- Total 13 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña,

Ranera, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco.- Total 13 votos a favor y 15 votos en contra .- No se aprueba.

Se incorpora a la sala el señor Serrano.

- 30 Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio sobre el arbolado urbano y, a considerar el arbolado como un elemento central en las futuras reformas de calles y plazas. (P-3499/2021).- Su texto: La situación del arbolado urbano en la ciudad no sólo es mejorable sino que además es muy desigual. Hay barrios con mayor densidad arbórea que otros de la misma manera que hay determinadas áreas que presentan mayores problemáticas vinculadas al arbolado que otras. En algunos casos la problemática se debe a la importante presencia de pinos, un árbol no especialmente indicado para contextos urbanos. En otros casos, la problemática puede ser la importante presencia de árboles que se encuentran cercanos al final de su esperanza de vida estimada, por lo que de no planificarse adecuada y progresivamente su sustitución, podríamos encontrarnos dentro de unos años con amplias zonas con escasa masa arbórea (debido a haber tenido que sustituir en un plazo corto de tiempo árboles de gran porte que se han ido muriendo por otros de reciente plantación y por tanto todavía muy pequeños).- Por otro lado, el Gobierno de Zaragoza está llevando a cabo intervenciones urbanísticas que están demostrando una escasa sensibilidad por la importancia del arbolado. Un ejemplo es el rechazo a renunciar al parking subterráneo de la Plaza Salamero para poder plantar de árboles dicha plaza y generar un pequeño pulmón en el centro de la ciudad. Otro ejemplo es la reciente reforma de la plaza Santa Engracia, sin apenas arbolado ni zonas verdes, una plaza dura y nada confortable para su disfrute por parte de la ciudadanía.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio sobre el arbolado urbano que analice: -Las zonas de la ciudad que tienen un mayor déficit de arbolado con el objetivo de contar con elementos objetivos para planificar y priorizar la plantación de arbolado. -Las áreas urbanas con mayor concentración de arbolado problemático que requiera planificar su sustitución (arbolado al final de su esperanza de vida prevista o que presente mayores riesgos

de caída). 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a considerar el arbolado como un elemento central en las futuras reformas de calles y plazas y evitar repetir reformas como la de la Plaza Santa Engracia donde apenas hay arbolado que ofrezca sombra.- Firmado en Zaragoza el 20 de julio de 2021, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santistevé Roche.

El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional de adición del punto 3: - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a estudiar qué especies arbóreas son las más adecuadas para ser plantadas en la ciudad, considerando para ello los beneficios de cada una de ellas y las afecciones negativas para la salud y el bienestar de las personas en especial en lo relativo a reacciones alérgicas.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2 que quedaría así redactado: - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a considerar el arbolado como un elemento relevante de las futuras reformas de la ciudad: calles y plazas.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal quien interviene en representación de Chunta Aragonesista y a D<sup>a</sup>. Rosa María Burgos en representación de la asociación Los Sauces de Montecanal.

Interviene en primer lugar D. Chuaquín Bernal en representación de Chunta Aragonesista: Gracias, señora Vicealcaldesa. Buenos días, concejales y concejalas. Zaragoza es una ciudad con un patrimonio sorprendente en todos los sentidos, también en el medioambiental. En el Ebro, en sus 76 kilómetros de orillas que discurren por nuestro municipio, contamos con sotos y galachos. También contamos con los bosques lineales del Gállego, los pinares de Venecia o los montes de Peñaflor, sin olvidar a la estepa zaragozana y recordando también las más de 12.000 hectáreas de cultivos de las que disponemos y que deberían ser tratados como el patrimonio que son. No nos olvidamos también de nuestro arbolado urbano, tilos, pinos, acacias, chopos o cedros, que forman parte de nuestra esencia, que nos dan sombra, cobijo, que nos protegen, que limpian nuestra atmósfera y que piden muy poco a cambio, tan solo algo de atención y de mantenimiento. Pues bien, ahora que parece que ustedes empiezan a ser conscientes de que el cambio climático es una tozuda realidad, diga lo que diga el

primo de Rajoy, llega el momento de saber cuál va a ser el papel de nuestro Ayuntamiento para mitigar sus efectos. Zaragoza ha de rebajar de un modo sostenible las altas temperaturas que sufrimos y que seguiremos sufriendo en el valle del Ebro, altas temperaturas que se sienten de manera desigual en los distintos barrios de Zaragoza y que se sufren de una manera más acuciante en aquellos distritos cuyos edificios carecen del aislamiento mínimo necesario. En esto, el criterio de renta también es, desgraciadamente, un indicador, porque tenemos barrios en cuyas calles hay kilómetros de aceras sin un solo árbol, como por ejemplo en Delicias o en el Casco Histórico. También barrios como Valdespartera, que piden que se protejan y que no se talen sus pinos por la construcción de un cuartel. O, por ejemplo, en Arcosur, donde es necesario que este barrio cuente con una masa arbórea suficiente que mitigue el impacto del calor y que oxigene su atmósfera. Pero tampoco nos queremos olvidar en este punto de que las últimas actuaciones en el parque Torre Ramona han sido un auténtico despropósito, donde se ha arrasado con una buena parte del arbolado existente. Porque de eso hablamos hoy aquí, de la calidad de nuestra escena urbana y de cómo ésta incide de una manera directa en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas. Para Chunta Aragonesista reverdecer Zaragoza es una obligación para este Ayuntamiento. Cuidar nuestro arbolado existente y reponer los miles de alcorques vacíos es un deber climático para descarbonizar y rebajar el impacto de las altas temperaturas. Hemos de reverdecer Zaragoza, pero con planes reales, porque ustedes se han sacado de la manga sin consenso ni participación social un plan para plantar no se sabe cuántos árboles, no se sabe dónde, no se sabe cuándo. No se sabe nada realmente. Su plan, señor Alcalde, es otro de sus muchos fuegos de artificio con los cuales cada vez engaña a menos gente. Mire, anunciaron en abril que estaban en conversaciones con defensa para la cesión de 1.000 hectáreas del campo de San Gregorio. Por ello, desde Chunta Aragonesista preguntamos en el Senado el pasado 16 de julio al Gobierno y nos contestaron literalmente que no se ha llegado a ningún acuerdo. Entonces, ¿a qué están jugando, señor Alcalde? Mire, su bosque es un Powerpoint. No hay nada más. Yo mismo me registré en la web para recibir información, pero en tres meses no he recibido absolutamente nada, cero patatero. Pero lo que sí que veo mientras es que hace promesas y brindis al sol. Son los miles de alcorques vacíos los que se multiplican en nuestras calles, así como el escaso mantenimiento de los árboles que existen. Zaragoza, por tanto, ha de contribuir a la lucha decidida contra el

cambio climático, poniendo en valor nuestras zonas verdes y creando nuevas, ganando para la ciudad, por fin, terrenos militarizados, con consenso y con participación. Para ello, Zaragoza cuenta con herramientas, medios públicos y personal para llevar a cabo la tarea de reverdecer nuestra ciudad. Contamos también con planificación de calado aprobado en este mismo Pleno que duerme en algún cajón. Cuenta con entidades medioambientales que saben de qué hablan, pero ¿por qué no se les escucha? ¿Por qué no se les pregunta? ¿Por qué no hay un esfuerzo real para dotar a las viviendas que lo necesiten del aislamiento mínimo imprescindible? ¿Por qué hacen actuaciones urbanas como las plazas de Salamero o de Santa Engracia, que favorecen el calentamiento local y global? La reforma de la plaza de Santa Engracia es un despropósito arquitectónico desde el punto de vista patrimonial y también medioambiental, lo disfracen ustedes como lo disfracen. Muchas incógnitas, por lo tanto, y pocas certezas, porque, en el fondo, a ustedes solo les importa el hormigón. Por todo ello, han de cambiar su concepto de urbanismo, adaptando el espacio urbano no solo a los usos habituales, sino también como medio para afrontar el cambio climático. Este Ayuntamiento, gobierne quien gobierne, ha de librar una batalla contra las plazas duras. Este salón de plenos ha de declarar a Zaragoza como ciudad libre de plazas duras, porque son apuestas urbanas decadentes que no solo son inhóspitas para nuestras gentes, sino que contribuyen a elevar entre 3 y 5 grados, y algunos más en la plaza Santa Engracia, la temperatura de las islas de calor que ya de por sí son las grandes ciudades. Señor Alcalde, estamos a tiempo de preparar a Zaragoza para evitar el cambio que se avecina y con ello conseguiremos ser, no solo una gran ciudad, sino una ciudad mejor y más sostenible. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra doña Rosa María Burgos en representación de la Asociación Los Sauces de Montecanal: "Vosotros taláis los árboles para construir edificios que albergarán a los hombres que se han vuelto locos por no haber podido ver los árboles". James Thurber. Hablo en nombre de los colectivos vecinales ecologistas de esta ciudad que venimos reclamando la protección del arbolado urbano, no siempre tenido en cuenta por aquellas personas que toman decisiones en esta ciudad. Agradecer su escucha, que usaremos para transmitir la importancia que debemos dar a los árboles de nuestra ciudad. Para ello empezaré con extractos del texto que ha escrito uno de los eruditos en el entendimiento de los árboles y que va dirigido a personas como las que aquí nos escuchan esta mañana del 29 de julio del 2021. "Del buen uso de los árboles", de

Francis Hallé, extractos de un libro enteramente dedicado a los políticos y cargos electos, en adelante, los elegidos, a los que Monsieur Hallé trata de hacer comprender algunas cuestiones básicas para la gestión del arbolado de la ciudad. ¿Por qué dirigirse a los elegidos? Porque nosotros, los ciudadanos, constatamos que la mayor parte de ellos tienen un enorme déficit en materia de comprensión de los árboles. No tiene nada que ver con las sensibilidades políticas y aquellos a los que me dirijo pueden ser de izquierda o de derecha o del centro, pero la cuestión no les atañe solamente a ustedes, los elegidos. Si los arquitectos, urbanistas, promotores y contratistas de obra pública comprendieran algunas ideas elementales sobre los árboles, especialmente los árboles de la ciudad, todos ganaríamos mucho. Se olvida que los árboles son seres vivos y que necesitan aire, agua, luz, vida social, lo mismo que nosotros. Como son subterráneas y difíciles de ver, olvidamos también con frecuencia las raíces, a veces numerosas, a veces más largas que las ramas y cuya función es vital. Los árboles merecen más que el escaso aprecio que les tenemos, porque son seres vivos hermosos, útiles, discretos, robustos, silenciosos, autónomos, reconfortantes, fáciles de satisfacer y de una absoluta no violencia. Yo os pregunto a vosotros, los elegidos, quién podría decir otro tanto. Nuestras ciudades están pobladas por árboles hermosos cuyo valor verde nos apacigua. Nuestros conciudadanos necesitan de su presencia familiar. Pero la estética no es la única razón y es oportuno recordar que los árboles en la ciudad son útiles por otros muchos aspectos. Gracias a su sombra refrescan el ambiente estival de nuestras ciudades. Por evaporación y transpiración, un árbol aumenta la humedad del aire y disminuye la temperatura. Mencionaré también la poco conocida ionización que llevan a cabo los árboles y tiene una influencia benéfica sobre nuestra salud, incluso nuestro humor. Los árboles comparten con otras plantas verdes la capacidad admirable de purificar el aire que reabsorbemos, absorbiendo CO<sub>2</sub> que contribuye al calentamiento climático. La mitad de la masa seca de un árbol será constituida por el carbono extraído en la atmósfera. La función purificadora incluye no solo el dióxido de carbono, sino también a otros contaminantes típicos de las urbes, como metales pesados, plomo, cadmio, manganeso, resultantes de combustiones y polvos de actividades industriales, o contaminantes gaseosos, como óxidos nitrosos, óxido de azufre, monóxido de carbono y ozono, que serán absorbidos y capturados convirtiéndose en materia del árbol mientras dure su vida. Así la importancia decisiva de los grandes y viejos árboles, capaces de absorber de 30 a 65 veces más

contaminantes atmosféricos que los árboles jóvenes. Con el respeto debido, pero con la firmeza que exige la salud pública, declaro a ustedes, los elegidos, que practican una triple estafa cuando anuncian que por un viejo árbol abatido diez jóvenes serán plantados. Estafa cultural y social porque el valor patrimonial desaparece. Estafa financiera, porque los gastos se acrecientan, puesto que el viejo árbol necesita el simple mantenimiento de la poda de la madera seca y para los diez jóvenes es preciso comprarlos, cavar los hoyos, protegerlos y regarlos. Estafa ecológica, sobre todo, pues, mientras el carbono que contiene el viejo árbol vuelve a la atmósfera, diez jóvenes árboles no pueden reemplazar a uno solo viejo. Será necesario al menos un cuarto de siglo para que el efecto de descontaminación atmosférica vuelva a su nivel inicial. Voy a simplificar, porque veo que me estoy pasando.

Sra. Vicepresidenta: Vaya terminando. Lleva 42 segundos más, señora Burgos.

Sra. Burgos: Con todo ello hacemos estas solicitudes. Un urbanismo que tenga en cuenta el arbolado existente y lo incorpore en el proyecto. No se trata de talar con la justificación de que ya se plantarán otros árboles. Frente a podas sistemáticas e indiscriminadas a lo largo de todo el año, hay que tener en cuenta que una poda es siempre una herida al árbol. Es necesario planificarlas y solo cuando sea necesario, evitando la época de cría de aves. Es importante llevar a la práctica la ordenanza del arbolado urbano y elegir las especies adaptadas a nuestro clima y a cada calle y acera para que no se generen problemas posteriores que acaben con su tala. Asimismo, evitar aquellas especies que provocan alergias. Ante una situación de cambio climático y altas temperaturas, es importante considerar que el arbolado urbano genera microclimas que suavizan las temperaturas, por lo que es urgente un planteamiento urbano que cuenta con las calles y plazas con especies que no primen la estética en función...

Sra. Vicepresidenta: Señora Burgos, lleva casi dos minutos más del tiempo.

Sra. Burgos: Bien, pues simplemente querría acabar con una frase de Wangari Maathai: "Hasta que caves un agujero, plantes un árbol, lo riegues y lo hagas sobrevivir, no has hecho nada, solo estás...".

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Trataré de ser breve en la exposición de la moción para poder ganar el tiempo.

Bueno, muchas gracias tanto a Chuaquin como a Rosa por su intervención, que, bueno, me va a permitir también ahorrarme todas las referencias a la importancia del cambio climático y al papel fundamental que juegan los árboles en la lucha contra el cambio climático. Gracias, Chuaquin. Gracias también a Rosa por la emoción que siempre le pone a este asunto. Bueno, traemos aquí una moción para hablar del arbolado, para poner en el centro del debate el arbolado. Esto no es sobre Cuba, ni sobre el Santo Grial, ni sobre los presos del procés, esas cosas que nos tiene acostumbrados el Gobierno, es sobre la gestión del arbolado y espero que... Bueno, voy a intentar ser propositivo, incluso abierto a las propuestas y a la negociación de las transaccionales para ver si no me mandan a Cuba ni me sacan ninguna referencia a Bildu o vete a saber dónde. La moción tiene dos puntos. Un primer punto que, como para poder hablar de este tema, como de todos, hay que hacerlo con rigor, pues solicita la realización de dos estudios: uno que proporcione la información sobre la distribución del arbolado en nuestra ciudad, que no solo es mejorable, sino que, además, es muy desigual, donde hay barrios con una gran densidad arbórea y otros no; y, en segundo lugar, otro informe para valorar el número de árboles problemáticos y su localización, entendiendo por problemáticos aquellos árboles que tienen riesgo de caída o que pueden no estar en buen estado o pueden avanzar hacia un mal estado, para tener una previsión en la reposición de ese arbolado y no esperar a que el árbol haya que talarlo para planificar la reposición. Y el segundo y último punto de esta moción lo que viene a hacer es poner la importancia que el arbolado debe tener en el urbanismo, que a la hora de las reformas de calles y las reformas de plazas, no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido o ocurrió en la plaza de Santa Engracia, en esa plaza de cemento donde el árbol brilla por su ausencia y es un auténtico desatino, no solo arquitectónico, sino también ambiental.

Interviene a continuación la señora Rouco por el grupo municipal de Vox: Gracias, señora Fernández. Bien, la ordenanza del arbolado ya prevé en parte que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un deber de conservación del arbolado y tiene que efectuar las acciones necesarias para su mantenimiento. En el artículo 19 establece que para una eficaz gestión del arbolado urbano municipal el Servicio de Parques y Jardines realizará un inventario del mismo mediante fichas individuales en las que se hará constar para cada ejemplar o agrupación la especie, localización, procedencia, fecha de plantación, incidencias, inventario que será actualizado de forma permanente. Pero Zaragoza en Común, trae una moción, un



partido que ni podaron, ni plantaron, ni citaron el pliego de Parques y Jardines. Es que es asombroso. No había ni inventario de los árboles de la ciudad para hacer unos pliegos en condiciones. Las diferentes directrices europeas en materia de sostenibilidad y desarrollo urbano ya prevén que sean los diferentes Ayuntamientos quienes establezcan estrategias urbanas para mejorar y ampliar el arbolado urbano, si bien es verdad que lo que no dicen las directrices europeas es que los Ayuntamientos se gasten lo que no tienen, como ocurre en la ciudad de Zaragoza y en el proyecto estrella de este Gobierno, como es el bosque de los zaragozanos, y que son medio millón de euros cada año y durante cinco años, es decir, hipoteca para una de las ciudades más endeudadas. Y tenemos que tener en cuenta que hablamos de una de las mayores ciudades de España de masa verde. Crear masa arbórea en el centro de la ciudad mejora la calidad del aire y evita las denominadas islas de calor, creando temperaturas más estables y menos calurosas. Crear bosques a las afueras de la ciudad puede estar bien, pero donde ahora se necesita es en el centro. Y de aquí enlazamos ya a la reciente reforma de la plaza de Santa Engracia, que ha sido una de esas obras de infraestructuras que ni estaban previstas ni presupuestadas y, mientras no se hacían otras que sí estaban presupuestadas, esta salía adelante por arte de magia del Gobierno de Zaragoza, porque el Gobierno sí la debía de tener prevista, aunque ni la metiera en presupuestos. Por lo tanto, la iba a hacer sí o sí, con presupuestos o sin ellos. Pero sí, es una plaza dura, sí, donde hay una evidente mala gestión en la falta de arbolado, así como en la retirada de varios árboles también que ha habido en la reciente obra de aceras de la calle Manifestación. Pero bueno, ya en Zaragoza con el Gobierno Socialista se hicieron plazas duras, como la misma plaza del Pilar, que, si no es la más grande de Europa, poco le falta y en la que hay media docena de árboles. Atravesarla es la travesía del desierto y en este mes de julio lo entendemos mejor, y lo entenderán los turistas, que no pueden entender que se haya diseñado semejante plaza sin una sombra y que llega a los 45 grados, lo que antes hemos llamado isla de calor. Y volviendo a la moción, votaremos que no al primero porque ya se está haciendo y porque es la obligación. Nos abstendremos por ese motivo. Y la parte segunda, si además de la plaza Santa Engracia nombra usted la plaza del Pilar y todas aquellas plazas hechas por todos los Gobiernos anteriores, pues también. Entonces, si lo quita, lo quita todo y se añade la plaza del Pilar también.

Tiene la palabra la señora Bella del grupo municipal de Podemos:

Gracias. Buenos días. En primer lugar, dar las gracias a Chuaquin y a Rosa Burgos, que siempre con su sabiduría nos ilumina en la defensa del medioambiente y contra el cambio climático y la defensa de todo ese patrimonio y riqueza arbórea que tenemos en Zaragoza y que, desde luego, forma parte de nuestro urbanismo y tiene que ser un urbanismo sostenible y un urbanismo verde, que es fundamental en la lucha contra el cambio climático. Y lo cierto es que la situación del arbolado de Zaragoza es muy desigual y, por lo tanto, debe mejorarse ante las desigualdades provocadas por la diferente densidad, que ya se ha dicho aquí. Chuaquin lo ha dicho: barrios como Delicias u otros no tienen apenas ninguna masa arbórea. Hay un concepto básico que ya se ha dicho aquí y es que un árbol nuevo nunca sustituye a un árbol adulto, ni por su valor ecológico, ni por su valor para la diversidad. Y ya no hablemos de la estética ni de su capacidad de sombrear las calles. Y esto es muy importante, y aquí se ha dicho: tiene un efecto grande de descontaminación atmosférica. ¿Y por qué decimos todo esto? Porque en el listado inmenso de los 2.357 árboles que han sido talados en un año y medio, hay en la mayoría de los casos dos conceptos muy preocupantes. Ecológicamente nos parece un peligro absoluto. Un concepto peligroso es el de tala por acción correctora. ¿Corregir qué? ¿Qué se ha corregido en Santa Engracia? Y otro concepto es tala de árbol por decreto de la Concejalía, que eso es también lo que se está haciendo. Y esto nos parece una barbaridad. El único motivo por el que se puede talar un árbol es porque supone realmente un peligro para el viandante y eso no ha ocurrido en la mitad de los casos de toda la tala de árboles que ha habido en esta ciudad. Entonces, primero, el concepto es por qué se talan estos 2.357 árboles que no fueron causados, ni de lejos, ni por el vendaval ni por las nieves de la Filomena. Y segundo, cuando hablan de plantar, entiendan el segundo concepto: un conjunto de árboles no es un bosque, ni siquiera puede llegar a ser una arboleda. Un conjunto de árboles es un conjunto de árboles, que son, como se ha dicho aquí, como ha dicho la señora Rosa Burgos, seres vivos que hay que cuidar, porque nos cuidan también a nosotras. Y otra cuestión sería también el uso de los alcorces, que tiene que ser pactado con las Juntas Vecinales de Distrito. No puede ser que haya tantos alcorces que estén tanto tiempo vacíos y que no se hable con las Juntas de Distrito para ver cómo se está trabajando y cómo se va a repoblar. Y a todo ello se añade, y termino ya, las intervenciones urbanísticas. Ya se ha mencionado aquí que evidencian una nula o una escasa capacidad y sensibilidad con el arbolado de esta ciudad, capacidad para sostener

sosteniblemente el medioambiente. Y de todo esto tenemos dos ejemplos claros que ya se han mencionado. Aquí coincido con usted, señora Rouco, señora Vox, con el tema de la plaza de Santa Engracia, una plaza dura que, desde luego, es una isla de calor. Y también con el parking de Salamero, que se ha convertido, se va a convertir, en un auténtico bloque de cemento y han muerto un montón de especies arbóreas que estaban ahí. Por todo ello nos parece totalmente pertinente esta moción y la apoyaremos. Gracias.

Toma la palabra la señora Chueca, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Buenos días a todos. Gracias, señora Burgos, señor Chuaquin. Lo primero de todo quiero decirles que pueden estar tranquilos, que justo todas las políticas que el Partido Popular y Ciudadanos está poniendo en marcha van en línea perfectamente con lo que ustedes estaban solicitando. Yo, ante esta moción, lo que le diría al señor Cubero es consejos doy que para mí no tengo, porque realmente ahora quiere erigirse como el salvador del arbolado cuando no hizo nada siendo el Consejero de Servicios Públicos. Puso en riesgo el arbolado de la ciudad, pero también a la ciudadanía por su obsesión por no podar y por su sectarismo para no pagar dinero a la contrata. Yo no lo digo solo. O sea, yo lo digo porque me gusta decir las cosas apoyándome en hechos y le voy a leer solamente algunos titulares de prensa: "Cubero para seis meses las podas, pese a la alerta de los técnicos del riesgo de caídas". Y dice el señor Cubero: "Vamos a hacer un ciclo seguro, pero no vamos a regalar ni un euro a FCC". "Herido grave al caerle encima un árbol cuando cruzaba el camino de las Torres". "Zaragoza descarta activar un plan urgente de poda pese a la caída de seis árboles en siete días". "La suciedad y los alcorques vacíos lastran la imagen de los jardines y las zonas verdes". Y así podríamos seguir leyendo páginas y páginas. Así que no me venga a dar lecciones, señor Cubero, de cómo gestionar el arbolado cuando tuvo usted ocasión de hacerlo y no hizo absolutamente nada. Pero... Bueno, sí, encargó un estudio, porque lo de los estudios siempre les encanta, hay papeles, o sea, papeles hay. Estudio que pide también y asistencias técnicas, hay papeles. Pero no hicieron nada con esta auditoría, que está muy bien el estudio, pero no se hizo nada. Pero también hicieron otra cosa, porque, tanto que hablan ahora de las talas, hace poco, en Comisión, recordábamos el histórico de las talas de los últimos años y fue en 2018 cuando más árboles se han talado en esta ciudad y no le quiero recordar los 90 árboles que talaron en la Gran Vía con más de 30 años cada uno. Le voy a decir lo que hemos hecho nosotros: poner en marcha un plan de poda

urgente nada más llegar al Gobierno que no ha parado desde entonces; estamos trabajando para repoblar los 9.000 alcorques vacíos, que aquí están los informes que usted y sus técnicos nos decían, y hemos plantado ya más de 2.000 y en este otoño se van a plantar 1.500 árboles; tenemos el inventario, porque usted hizo unos pliegos sin ni siquiera hacer un inventario para saber cuál era la situación de los árboles, ni qué tipología, ni qué ubicación. Tuvimos que empezar de cero y, por supuesto, todos los estudios que nos está pidiendo están ya hechos y, además, están como exigencias de los nuevos pliegos que están a punto de adjudicarse. Pero no solamente eso, sino que hemos creado la primera Cátedra de Bosques Urbanos junto con la Universidad de Zaragoza para precisamente seguir profundizando en la naturalización de las ciudades y que nuestra ciudad sea ejemplar. Hemos cerrado un convenio con SEO BirdLife para compartir el conocimiento y mejorar en la gestión del arbolado. Y, además, tenemos el mayor proyecto medioambiental de la historia de nuestra ciudad. Vamos a plantar 700.000 árboles en toda la ciudad. Así que, si acepta la transaccional al segundo punto, le podría votar que sí, pero quiero recordarles que me alegra que por fin le den importancia al arbolado, porque, cuando han tenido ocasión, ni el PSOE a la hora de hacer la plaza del Pilar tuvo en cuenta el tema de las sombras ni de los árboles ni ustedes cuando hicieron la única reforma en la que podían haberlo incluido, en Antonio Leyva, me parece que no plantaron muchos árboles. Así que espero que vayamos todos alineados, porque estamos todos de acuerdo, pero ojo con las lecciones que nos quieren dar, porque, cuando han tenido ocasión de demostrar su capacidad de gestión, me parece que ha dejado mucho que desear. Gracias.

Tiene la palabra por el grupo municipal Socialista la señora Becerril: Sí. Gracias, señora Vicealcaldesa. Muchas gracias a Chuaquin y a Rosa por sus intervenciones. Bien. No podemos poner en duda que el arbolado es un elemento que define la escena urbana y que incide en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de las ciudades. Frente a los espacios de cemento, como bien decían ellos, de color gris, zonas duras para sus habitantes, porque son inhóspitas en invierno y calurosas en verano, las calles con arbolado resultan más atractivas e invitan a pasear, favoreciendo el comercio, impiden la solana en verano y protegen del viento o de la lluvia. Además, mejoran la calidad de vida de los vecinos, porque tiene beneficios incuestionables para la salud por su positiva incidencia medioambiental. Bajan la temperatura y ayudan a combatir la contaminación,

creando entornos amables para el encuentro, la convivencia y para la realización de actividades deportivas y de ocio. Un buen ejemplo de lo que no hay que hacer es la plaza Santa Engracia. Ya no es que a mí, personalmente, no me guste, como ya le he manifestado alguna vez, es que comparto esta opinión con muchos ciudadanos. Es impersonal, fría, inhóspita. El sistema de plantas entre las baldosas fracturadas es muy moderno, pero poco útil, incluso pudiendo llegar a ser peligroso. La falta de árboles es clamorosa. Fue tan clamorosa y se le dio tantísima importancia por los grupos municipales y por los propios ciudadanos que ustedes no dudaron en echar la culpa al Servicio de Patrimonio del Gobierno de Aragón, cuando, en su informe, en ningún momento indican absolutamente nada de talar árboles o de implementar más árboles, absolutamente nada. Y quien quiera verlo, está aquí. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que acciones que supongan una mejora en el entorno de la ciudad son bienvenidas siempre que se realicen con la planificación y estudios adecuados. Antes de llevar a cabo el macroproyecto medioambiental estrella del Gobierno del señor Azcón, el bosque de los zaragozanos, es necesario estudiar qué espacios van a ser los que acogerán arboleda nueva en la ciudad y esto exige comparar la densidad de árboles de cada distrito y su distribución para empezar por aquellos barrios que más necesidades presenten, teniendo en cuenta también los previsibles desarrollos urbanísticos de cada zona y dando máxima relevancia a las necesidades de estos árboles en cuanto a riego y cuidado, así como la gestión del mantenimiento de estos espacios sin ningún tipo de privatización. Los árboles plantados en nuestras calles y en los espacios que se destinen a crear arboledas urbanas deben ser zonas pensadas para las personas y por ello es necesario analizar qué tipo de árboles se van a plantar, evitando, en la medida de lo posible, especies con alta polinización que incidan en patologías respiratorias y que en algunos momentos o meses del año saturan las urgencias de los hospitales. Árboles cuya tipología sea adecuada, que den sombra, por supuesto, tienen que dar sombra, pero, además de eso, no pueden crecer demasiado, porque, al crecer demasiado, también quitan visibilidad y luz a las viviendas cercanas. Árboles que se adecuen al clima específico de nuestra ciudad y resistentes a plagas y enfermedades, plantados de tal forma que faciliten el paseo en las zonas de alta densidad sin que tengan impedimentos, sin crear zonas inseguras, bien iluminadas y con mobiliario urbano que las conviertan en zonas de paseo y de recreo. Y todo ello, señora Chueca, debería de ser una guía que se incluyera también en el proyecto del bosque de los zaragozanos o para cualquier

nuevo espacio o rehabilitación en el que piensen. Votaremos a favor de la moción. Gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Vamos a aceptar la transaccional del Partido Popular, aunque, escuchándole, me han dado ganas de no aceptarla, porque entiendo que así ustedes se abstienen en el punto 1 y, por lo tanto, va a ser aprobado, que se van a hacer informes sobre la situación del arbolado. Y lo que se va a aprobar es que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a considerar el arbolado como un elemento central en las futuras reformas de calles y plazas. Y no nombramos Santa Engracia, pero, cuando decimos que en el futuro se tiene que hacer así, es que en el pasado y el presente no se ha hecho, señora Chueca, pero vamos a dejarlo ahí. Pero claro, usted no podaba. Oiga, que lo que se poda en esta ciudad lo marca y lo rige el contrato del pliego de Parques y Jardines, gobernando yo, gobernando el Partido Socialista y gobernando ustedes. Lo que había era el debate que nos proponía la empresa de hacer un plan de poda extraordinario y no se comprometía a contratar trabajadores ni maquinaria. Nosotros le exigíamos que sí al plan de poda extraordinario, pero contratando trabajadores y maquinaria. Y no me haga hablar, porque tengo las facturas de qué maquinaria y de qué trabajadores han contratado con su plan de poda, que son la propuesta inicial que nos hizo la empresa. Y, como no aceptábamos esa proposición, ese panfleto de los Yarza que usted ha enseñado, que es el mismo que ha enseñado el señor Azcón, comenzó a sacar noticias de árboles que se caían en Zaragoza, como si ahora no se cayeran árboles en Zaragoza, como si ahora no hubiera cierzo. A mí el otro día se me cayó uno en mi barrio, en Valdespartera, cenando, con el viento que hizo. Y cada día salían noticias de eso. Y al lado, página par, propaganda de FCC felicitando a sus trabajadores por el 8 de marzo o por no sé qué. Esa es la libertad de prensa de la que hablábamos antes. Esa es la libertad de prensa de la que hablábamos antes. Y como este Gobierno se ha mantenido firme y no le dio dos millones de euros sin contratar trabajadores ni plan de poda, cejó en esa empresa y dejaron de aparecer noticias de árboles que se caían en Zaragoza, y se siguen cayendo. Porque esos periódicos que ustedes enseñan, que es el mismo que enseñaba el señor Azcón, ahora hablan de que una vez la pareja de Santistevé se presentó a una oposición. Página gigante. Con el IMEFEZ y Zaragoza Vivienda, cero. La gomina de Santistevé, siete páginas todos los días y el señor Alcalde se iba de la manita con

los periodistas a que fotografieran el bote. De la familia del señor Azcón cuando le ha hecho sus reformas urbanísticas, cero. El mismo periódico, cero. Entonces, las páginas que ustedes me enseñan del Heraldo para mí tienen el mismo valor que los panfletos del Partido Popular, el mismo valor que los panfletos del Partido Popular, como ustedes entenderán, porque el señor Azcón, usted, siempre sacan Heraldo de Aragón, panfleto de los Yarza con el que yo tengo negocios y familias y les digo lo que tienen que publicar y lo que no tienen que publicar. Segundo, el inventario del arbolado, señora Rouco, y se lo digo porque usted igual no estaba, es obligación de la empresa, según el pliego, entregarlo cuando finalice el contrato, el inventario del arbolado. Si no tenemos inventario del arbolado es porque la empresa no ha cumplido con su obligación de, cuando finaliza el contrato, entregar un inventario del arbolado. Y nosotros también se lo exigimos en aquella negociación. Por lo tanto, para hablar de las cosas también hay que conocerlas y hablar a calzón quitado. Pero, dicho esto, como no soy rencoroso, yo le voy a aceptar la transaccional y que se apruebe esta moción. Y ojo, que los informes... Sí, sí, sí, es que son todas del Heraldo, son todas del Heraldo. Pero si las escriben desde aquí, si las escriben desde aquí las páginas del Heraldo. Les ahorran trabajo. Dicho esto, aceptamos la transacción. Se tienen que hacer estos informes. Estos no son como los de Vox que usted les dice para que se callen la boca. Se tienen que hacer estos informes y, a partir de ahora, tengan en cuenta el arbolado en la reforma de futuras plazas.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio sobre el arbolado urbano y, a considerar el arbolado como un elemento central en las futuras reformas de calles y plazas.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal socialista y el grupo municipal popular presentan transaccionales que son aprobadas por el grupo proponente y que en el transcurso del debate el grupo municipal proponente acepta la modificación propuesta por el grupo municipal de Vox, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio sobre el arbolado urbano que analice:

- Las zonas de la ciudad que tienen un mayor déficit de arbolado con el objetivo de contar con elementos objetivos para planificar y priorizar la plantación de arbolado.

- Las áreas urbanas con mayor concentración de arbolado

problemático que requiera planificar su sustitución (arbolado al final de su esperanza de vida prevista o que presente mayores riesgos de caída).

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a considerar el arbolado como un elemento relevante de las futuras reformas de la ciudad: calles y plazas.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar qué especies arbóreas son las más adecuadas para ser plantadas en la ciudad, considerando para ellos los beneficios de cada una de ellas y las afecciones negativas para la salud y el bienestar de las personas en especial en lo relativo a reacciones alérgicas.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor lo señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santistevé.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 16 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor lo señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Aprobados los puntos 1 y 2 de la moción transada.

- 31 Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implicarse en el conflicto laboral existente entre las empresas que prestan el servicio de transporte público y sus plantillas, y hacer todo lo posible para resolver el conflicto y evitar la afección que la existencia del mismo supone para la ciudadanía. (P-3500/2021).- Su texto: Desde hace ya varios meses asistimos a un nuevo proceso de negociación entre las empresas que operan el servicio de transporte público de la ciudad y los trabajadores de las mismas. El resultado de la falta de acuerdo se está reflejando en la convocatoria de diversos paros parciales, tanto en el autobús urbano como en el tranvía, que cada vez más están provocando importantes aglomeraciones en el interior de los vehículos,



especialmente en determinadas franjas horarias.- En reiteradas ocasiones hemos requerido al gobierno municipal del Partido Popular y Ciudadanos, y concretamente a la consejera de Servicios Públicos y al propio Alcalde, para que intervengan entre las partes en orden a resolver el conflicto y permitir la reanudación normal de un servicio tan esencial como el transporte, más aún teniendo en cuenta la peculiar situación a la que nos aboca la pandemia que estamos sufriendo actualmente.- De hecho, la Sra. Chueca ha informado en este salón de plenos de diversos contactos y reuniones tanto con los trabajadores como con las empresas. Puesto que la situación, lejos de resolverse, se enquistaba más, se evidencia la debilidad de un gobierno municipal incapaz de contribuir a la resolución del problema, mientras el Alcalde sigue sin dar la cara. ¡Qué distinta actitud tiene el Partido Popular en esta cuestión de la que exigía al gobierno de ZEC en la moción que presentó en el Pleno Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 28 de enero de 2016!- Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a implicarse al máximo en el conflicto laboral existente entre las empresas que prestan el servicio de transporte público y sus plantillas para hacer todo lo posible para resolver el conflicto y evitar la afección que la existencia del mismo supone para la ciudadanía.- En Zaragoza, a 21 de julio de 2021. Firmado: Lola Ranera Gómez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julián Aramendía quien interviene en representación de la Asociación Cultural Capezutos de Torrero: Hola. Buenos días. Bueno. Buenos días a todas y todos los presentes. En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento al Grupo Socialista por la moción que va a presentar en el día de hoy en este Pleno, así como a la Asociación Cultural Capezutos de Torrero por su extraordinaria labor en el barrio y en nuestra ciudad y porque, gracias a ella, los trabajadores del tranvía podemos en el día de hoy exponer en esta cámara nuestra problemática y el conflicto en el que nos encontramos inmersos. Como ya bien ustedes saben, y tras ya casi ocho meses en huelga, los trabajadores del tranvía, tras tres años de infructuosas negociaciones, un año sin convenio, la nula intención negociadora de la empresa Avanza y la desidia de nuestros gobernantes, los trabajadores del tranvía seguimos sin un

convenio que dé solución a las injustas condiciones de trabajo que sufrimos desde el comienzo de la explotación y que redundan de manera directa en nuestra salud y en el óptimo desarrollo de servicio público que día a día ofrecemos a las ciudadanas y ciudadanos de Zaragoza. El tranvía es un símbolo de avance y desarrollo de nuestra ciudad y, como tal, debemos cuidarlo y tratarlo. Y por ello queremos mostrar de manera clara, directa y transparente el cómo estas injustas condiciones de trabajo, sumadas a la presión que tenemos que soportar y al elevado nivel de ansiedad que sufrimos, afectan a la salud de los trabajadores y, por ende, a la calidad del servicio que ofrecemos, porque no olvidemos, es esta cuestión y ninguna otra la que hoy nos ha traído aquí y por la que todos juntos debemos remar, para conseguir un servicio del que todos nos sintamos orgullosos y sea un ejemplo y referente de otras ciudades del mundo. ¿Cuáles son las principales demandas y reivindicaciones que tenemos los trabajadores del tranvía? Bueno, pues los trabajadores del tranvía reivindicamos, en nuestras condiciones de trabajo, que se nos compute toda nuestra jornada continua de trabajo, que se implante la jornada anual estipulada en los contratos firmados, que se regule nuestra jornada máxima diaria actualmente en 9 horas máximas de duración y los tramos de conducción ininterrumpida, que son de hasta cinco horas y media de conducción ininterrumpida, la formación necesaria y estipulada para actualizar y reciclar nuestros conocimientos, la regulación de la contratación de la bolsa de trabajo. Con esto conseguiremos una mejora en nuestra conciliación laboral y familiar y acabar con los abusos a los que puede ser sometido el personal eventual y que puedan ejercer sus derechos de manera libre, no siendo discriminados. Aspectos económicos: mucho se habla de aspectos económicos y de los trabajadores que no llegamos a un acuerdo y que pedimos mucho... Bueno, es un tema que hay que tratarlo porque está claro que todos trabajamos por dinero, ¿verdad? Pero bueno, ya llevamos diez años en el que se nos prometió que llegaríamos a ganar un salario similar a los conductores de autobús urbano. Se nos pidió paciencia y colaboración. Pues bien, esas promesas vacías nunca han llegado a materializarse. Lejos de cumplirse, llevamos tres años con los salarios congelados, con la modificación de nuestras condiciones que nos perjudican económicamente y con salarios un 30 % inferiores a los de nuestros compañeros del autobús urbano. ¿Creen ustedes que tenemos motivo para quejarnos y que este es el trato que merecemos los profesionales del tranvía? ¿O esperamos 10 años más mientras se siguen empeorando nuestras condiciones de trabajo y nuestra

salud, de la que nunca la empresa se ha preocupado? ¿Sabe usted, señora Chueca, lo que le pedíamos en el mes de enero de subida salarial a la empresa para poder alcanzar un acuerdo? El IPC más el 1,5 %. La falta de reconocimiento a nuestro trabajo es notoria. Bueno, vamos a empezar a hablar de soluciones, ¿verdad?, para poder desenquistar este conflicto. La solución es muy sencilla, pero claro, hace falta voluntad, voluntad negociadora por parte de la empresa, y pasa por el cumplimiento de los contratos firmados, entre ellos el proyecto de explotación, aprobado por el Gobierno de Zaragoza del 24 de enero de 2013 y el cual dice que se tendrán que ajustar en la realización de la explotación a las condiciones establecidas en dicho proyecto y que pasa a formar parte integrante del contrato de gestión de la línea en los términos de los pliegos. Muy bien, señora Chueca. En sus últimas manifestaciones, creo recordar que fue el 24 de junio en la Comisión de Servicios Públicos, afirma que las reivindicaciones de los trabajadores son muy distantes del convenio actual, que suponen un incremento muy elevado que la empresa no puede asumir. Realmente, si no supiera que era usted la concejala de Servicios Públicos, pensaría que era la portavoz de la empresa. Pero bueno, y que los trabajadores queremos cumplir con un programa de operaciones... Ese programa de operaciones se llama proyecto de explotación, el cual dice que nosotros, que queremos que se cumpla ese proyecto. Que se planteó, que dicho proyecto se planteó, antes de que la empresa sacara la oferta y que no era vinculante. Señora Chueca, estamos hablando del proyecto de explotación aprobado el 24 de enero de 2013 y que en la última modificación que se nos ha hecho de las condiciones de trabajo y el nuevo plan de servicios del año 2021 en el informe jurídico del Servicio de Movilidad dice muy claramente...

Sra. Navarro: Disculpe, lleva un minuto, don Julián, que se ha pasado. Ruego vaya terminando, por favor.

Sr. Aramendia: Pues rogaría... Es que no he hecho ni empezar. Es que no he hecho ni empezar. Es que, como usted comprenderá, cinco minutos para poder tratar la problemática en la que estamos inmersos es mínimo. Y bueno, lejos de querer. Entiendo que hay otras historias, pero vamos, señora Chueca, nosotros no estamos planteando ningún proyecto de explotación anterior a la concesión. Le están mintiendo, le están mintiendo, y, o se está dejando mentir, o se está creyendo las mentiras de la empresa. Entonces, usted decía: "Es que ese proyecto, yo he hablado con los Servicios Jurídicos y no es vinculante, pero vamos a profundizar por si puede ser vinculante o puede no ser vinculante". ¿Y dónde está

ese informe de los Servicios Jurídicos? Porque yo el que veo en diciembre que sí que nos ha entregado habla del proyecto de explotación aprobado el 24 de enero de 2013, que, si se implementa, se solucionarían muchos de los problemas de los trabajadores. Entonces, no sé a qué estamos esperando. No sé a qué estamos jugando realmente. No sé a qué están jugando.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias.

Sr. Aramendia: Sé que es mi tiempo. Quiero acabar simplemente con una cuestión que puede parecer un poco banal, pero bueno, preguntarle al señor Azcón que qué tal se encuentra el señor Manolo, si nos puede dar explicaciones.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchísimas gracias.

Sr. Aramendia: Gracias a usted por escucharme.

Para exponer la moción tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal socialista: Pues sí. Muchas gracias, Julián. Gracias por la presentación que has hecho. El agradecimiento es recíproco. Ya ves que no, no creo que el Alcalde se encuentre malo. Sencillamente, a lo mejor considera que esta cuestión no es de una importancia relevante para la ciudad. No te preocupes, que vamos a seguir hablando, porque tengo siete minutos después para hablar de este problema, pero, como aquí hay un político que es un gran profesional, me refiero al señor Calvo, y ha aprovechado una argucia. No lo digo porque haya sido concejal en dos partidos políticos distintos, lo digo porque con lo de cambiar el voto de repente de la abstención al no en el tema de hijo adoptivo de Amado Lóriga ha hecho una encendida defensa de la persona del pobre ciudadano al que se estaba retirando esta titulación honorífica. Mire, decía posteriormente la señora Rouco que Zaragoza no se podía permitir tener el nombre de un asesino en sus calles, refiriéndose al Che Guevara. Por cierto, señora Herrarte, que no está usted por ahí, pero el Che Guevara quería lo mismo que la señora Herrarte, que los hijos de los ministros y los hijos de los mineros tuvieran las mismas oportunidades. Por eso los mineros combatían con él y los ministros combatían contra él. Mire, decía usted eso de que un asesino no podía hacer una calle en Zaragoza. Amado Lóriga sí puede ser hijo adoptivo. Mire, el estado militar franquista sublevado llegó a decir que se había fusilado a apenas 30 legionarios de la Bandera de Sanjurjo porque se intentaban amotinar. Estos legionarios de la Bandera de Sanjurjo habían sido reclutados a punta de bayoneta, bajo pena de fusilarlos, si no se alistaban en Navarra y La Rioja, en distintas poblaciones. Pues fíjese, los 30, cuando en febrero del 79 se exhumaron unas fosas comunes en el cementerio de la ciudad de

Zaragoza, en Zaragoza, se identificaron plenamente por ADN y por utensilios personales 163 cadáveres de navarros, de 22 poblaciones de la ribera, y 17 riojanos, que suman 179, o sea que, seguramente, de los 30 se dejaron un cero, porque, efectivamente, las fuentes históricas y el propio Felipe Marín, superviviente de aquellos fusilamientos que perdió un hermano en ellos y él pudo escapar huyendo a la carrera, hablan de más de 300. Ese sujeto. Ese señor, perdón, que yo no quiero ser irrespetuoso, sí merece tener el título de hijo adoptivo de la ciudad. Ustedes votan en contra. Esa es la coherencia de la que hablaba el Alcalde, la misma coherencia de la que hablaba con el tema de Cuba. Oiga, vamos a ver, se preocupan de la situación del pueblo cubano. Me parece estupendo, pero hablaba: "Es que se van porque tienen hambre". ¿Y los marroquíes por qué se van de Marruecos? ¿Y los subsaharianos por qué se van de Marruecos? ¿Y los polacos están bien? ¿Los gais polacos o los gais húngaros están bien? Porque hace poco, en una votación en el Parlamento Europeo, se abstuvieron para no condenar al señor Orbán. La gran coherencia del PP. Se abstienen, cuando les quieren condenar, se abstienen. No hablan de China. China es una gran democracia. Pero ojo, es una dictadura, pero muy poderosa. No hablan de la península arábiga. Antes han citado los nombres. No, esos no interesan. ¿Sabe por qué no interesan? Porque están bien vistos. ¿Y sabe qué pasa? Que tampoco les interesa a los ciudadanos de Zaragoza. Lo seguiré contando en el segundo turno y ahí es donde enlazaré, porque, si les interesaran los ciudadanos de Zaragoza, se preocuparían de implicarse en la resolución de este conflicto, que, no se preocupe, señor Aramendía, que yo posteriormente voy a incidir en los motivos por los que este conflicto se está enquistado y por qué es esta falta de soluciones. Consejos vendo y para mí no tengo, decía usted. Ya se lo diremos al Alcalde en mi segunda intervención. Muchas gracias.

Para continuar toma la palabra la señora Rouco, concejala del grupo municipal Vox: Gracias, señora Ranera. Yo no sé qué decirle, señor Gómez Gámez, pero, como no sé lo que iba a exponer, pues ahora me ha dejado usted sin palabras. Solo le voy a decir que, cuando cae el muro de Berlín, la huida solo es hacia un lado. Y en Cuba la gente muere por salir y, cuando muere dentro, es de la represión o del hambre. Nos quedamos con eso, señor Gómez Gámez. Su exposición ha sido... Bueno, ¿qué quiere que le diga? Como siempre, como siempre. Como dice mi compañero, a veces parece que lee las cosas en el Muy interesante, las dice tal cual. Bueno, ¿puedo continuar otra vez? Entonces, como

no sé lo que iba a exponer, me voy a limitar a lo que usted había escrito. Su exposición ha sido francamente aprovechando estos minutillos para ver si nos escarceamos esas cosicas. Bueno, pero, en fin, lo dejaremos ahí, que, cuando cae el muro de Berlín, la huida siempre solo ha sido hacia un lado y que en Cuba la gente muere por salir y muere de hambre o por la represión cuando se quedan dentro. Bueno, a la moción. Desde el Grupo Municipal Vox, y como ya hemos manifestado en anteriores mociones que han traído a Pleno en relación con el conflicto de la empresa Avanza y los trabajadores del transporte público, que el Ayuntamiento debe crear el clima necesario de entendimiento dentro de la legalidad vigente sin llegar a formar parte de ninguna de las dos, porque deben ser estas quienes lleguen a acuerdos y entendimientos. No obstante, no podemos olvidar que se trata de una contrata privada que explota un servicio público, si bien con consecuencias que podrían ser nefastas para los ciudadanos precisamente por ser un servicio público tan esencial como es el transporte. Y uno de los puntos esenciales para que las consecuencias del conflicto entre empresa y trabajadores causen las mínimas consecuencias serán los números de los servicios mínimos. Desde el punto de vista de la política, fue Zaragoza en Común el partido político que más periodo de huelga de la historia de Zaragoza presenció desde la Alcaldía, con la complicidad, por supuesto, del PSOE en sus presupuestos municipales. Al fin y al cabo, les sostenían. ¿Eran rehenes del Partido Socialista que tanto les gusta decir? Y el conflicto tuvo fuertes consecuencias en los ciudadanos precisamente por los servicios mínimos. Bueno, es ese peloteo, señor Cubero. Lo que sí entendemos que, llegado a este punto, la mediación del Gobierno a través de su concejal de Servicios Públicos y/o del Alcalde no está de más. Respecto a la señora Chueca, sabemos por ella misma, porque así lo ha manifestado en diversas ocasiones en las Comisiones y yo entiendo que dice la verdad, que sí ha tenido conversaciones con ambas partes y que, desde luego, se deberán intensificar. Y es bueno que intensifique ese número y el ritmo de reuniones, porque sería beneficioso para todas las partes, beneficioso para los derechos de los trabajadores, para la propia empresa, que terminaría un conflicto laboral, y para los ciudadanos, que verían como el transporte urbano se prestaría como se venía haciendo con anterioridad al conflicto. Y todo ello es bueno para mejorar el conjunto y la imagen de la ciudad. Responsabilidad de todas las partes, comprensión recíproca ante la situación que hemos pasado y la que vamos a pasar. Y por eso este grupo municipal votará que sí al Partido Socialista. Y, antes de

acabar, señor Gómez Gámez, si va a aprovechar su segunda intervención para volverse a meter conmigo o con los Grupos Municipales Vox o con el señor Calvo, nos lo avisa antes, que lo prepararemos un poquito y, a la próxima moción, dejaré un minuto para contestarle a usted.

Interviene la señora Bella, portavoz del grupo municipal Podemos: Se me oía igual, pero ya pongo el micro. Gracias. Buenos días. En primer lugar, gracias a Julián Aramendía, trabajador del tranvía de Zaragoza. Bien, vienen con esta moción el Partido Socialista y saben que hemos traído mociones también Podemos y que es un tema recurrente que hemos debatido durante mucho tiempo, tanto en Comisiones como en Pleno, porque tenemos ahora tres servicios gestionados por Movilidad, como el autobús, el tranvía y el estacionamiento regulado, en un claro conflicto laboral y algunos de ellos, como son ya conflictos, como se ha dicho aquí, enquistados en el tiempo. Y, como también, señora Chueca, le dije en una Comisión el otro día, esperamos que no sea la herencia que deja este Gobierno para el Gobierno entrante en otra posterior legislatura, porque claro, se está alargando demasiado en el tiempo. Como saben, votamos una moción en Pleno por unanimidad para instar a las partes, tanto al comité como a la empresa, a seguir negociando y a seguir manteniendo estas reuniones en el conflicto del bus. Y saben, además, que generosamente aceptamos su transacción del Partido Popular y salió aprobada por unanimidad. Evidentemente, como nos ha explicado aquí Julián y como también nos han hecho ver otros trabajadores del bus urbano, hay mejoras que se tienen que cumplir, como son los horarios, los turnos, el derecho a la conciliación, la regulación de los descansos, los turnos de noche voluntarios, la regulación de las jornadas, el incremento salarial para los que llevan más de tres años con salarios congelados, que haya turnos a partir de los 55 años. En definitiva, estamos hablando de mejoras laborales lógicas que redundarán no solo en los trabajadores del servicio, sino en que puedan dar un mejor servicio a la ciudadanía. Y claro, el transporte público de Zaragoza es algo fundamental y, por tanto, lo que decimos es que estos conflictos tienen que solucionarse. No es solamente un problema entre el colectivo de trabajadores y la empresa, es que estamos hablando de servicios públicos esenciales como son el tranvía, como es el bus. Son servicios públicos esenciales y es responsabilidad municipal intervenir o garantizar que se cumplen todos los requisitos para que se pueda prestar este servicio de la mejor manera posible. Entonces, lo que pedimos es que, por favor, como se le ha pedido otras veces... Y perdone, que estoy

haciendo como una interpelación más que una defensa de la propia moción, pero creo que es usted la responsable y, por tanto, es la que tiene que poner los medios para solucionarlo cuanto antes. Esta moción va en este sentido, como ha habido otras mociones en este sentido, y, desde luego, desde Podemos Zaragoza vamos a apoyar y vamos a apoyar todo lo que sea necesario para garantizar que se llega a una solución del conflicto y que se dan las garantías no a la empresa, sino las garantías al colectivo de trabajadores, que son quienes sostienen este servicio público, a pesar de que dependan de una contrata, que podrían ser personal municipal, como también lo hemos dicho muchas veces, pero aquí estamos. Es necesario solucionar el conflicto y todas las iniciativas y todo lo que sea menester, para apoyar y que esto lo podamos ver. Gracias.

Tiene la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: ¿Se puede debatir otra vez de Cuba y del muro de Berlín o...? Lo digo por animarnos. A mí me gusta el debate que ha planteado. Pero bueno, yo, aunque soy militante del PCE, soy un firme admirador de los viejos militantes de la CNT, de Ascaso, García Oliver y, sobre todo, Buenaventura Durruti, cuando decía aquello de que al fascismo no se le discute, se le combate. Por lo tanto, no vamos a perder el tiempo en argumentar con Vox. De la huelga del tranvía y del transporte urbano, aquí hemos visto pasar al Partido Popular de "la culpa es de ZeC" a "no se puede intervenir, esto es un conflicto laboral, que se apañen entre ellos". Puede sacar los titulares del panfleto de los Yarza también de qué se hablaba de la huelga, y los que no salen ahora también. Pero mire, es que aquí todos los Gobiernos, por lo menos los que yo he conocido, se han implicado en la huelga del transporte urbano, porque, aunque sea una concesión, es una afección directa a un servicio público del que el Ayuntamiento es titular. Yo conocí la huelga que sufrió el Partido Socialista, el señor Gimeno, y vi como el señor Gimeno y la señora Dueso se implicaron en la negociación. De hecho, se implicó también Izquierda Unida y Chunta Aragonesista. Al final, Chuaquin, entró Juan Martín también en la implicación y en la negociación y se negoció para velar por el servicio público. Y me tocó vivir también la de Zaragoza en Común, más directamente, donde también Zaragoza en Común nos implicamos en la resolución del conflicto. Y duró tanto porque no se puso dinero público en la resolución del conflicto, pero nos implicamos, claro que nos implicamos. Hasta las 12 y 1 de la mañana estábamos en el Sama Teresa Artigas y yo, incluso en ocasiones nos acompañaba Elena Giner, y hasta el Alcalde nos acompañó a una



asamblea de trabajadores en el Matadero. Pero ustedes dicen: "No, no nos vamos a implicar". Bueno, no nos vamos a implicar, no, el problema es que ustedes se implican, pero, como les han dicho, del lado de la empresa. Ustedes repiten como papagayos las excusas y argumentaciones de la empresa. Y, si se tienen que implicar, desde luego lo tienen que hacer desde la ecuanimidad, al menos, o, por lo menos, velando siempre por el servicio público. Y si vela por el servicio público, se dará cuenta, y lo hemos hablado alguna vez en Comisión, de que lo que marca el pliego de condiciones en muchas ocasiones es lo mismo que los trabajadores están exigiendo, que muchas veces las reivindicaciones sindicales tienen que ver con la calidad del servicio y que pocas, muy poquitas, por no decir ninguna vez, lo que reclaman las empresas tiene que ver con mejorar la calidad del servicio, sino con mejorar sus beneficios. Por lo tanto, implíquese ecuanimemente y verá cómo muchas veces esa implicación le exige defender los intereses de los trabajadores de los servicios externalizado. Porque mire, usted va a batir un récord, en la huelga del transporte va a batir un récord. Y, encima, si lo resuelve, lo resolverá volviendo a poner dinero público. Pero es que va a batir un récord en la totalidad de su área, porque ahora mismo tiene en huelga el autobús, el tranvía, los parquímetros. Se lo dije el otro día, le faltan los semáforos para hacer pleno al 15 y tener todos los servicios de Movilidad en huelga. Pero no solo los tiene todos en huelga, es que los tiene todos en reconocimiento de obligación. Tiene la limpieza, tienen los parques y jardines, tienen las bicicletas, y espere, que el pliego del autobús, que no ha empezado, le caduca en el 23 y también va a hacer pleno al 15 en servicios en reconocimiento de obligación. Y menos mal que en el tranvía se optó por un modelo de concesión de una Sociedad, porque, si no, también lo tendría en reconocimiento de obligación el tranvía. Por lo tanto, yo creo que el, señora Chueca, en este tema se tiene que implicar. Se tiene que implicar en la resolución de los conflictos desde la ecuanimidad, no repitiendo como papagayos lo que dicen las empresas, en este caso Avanza, que, además, sabemos la historia de Avanza en esta ciudad y la historia que ha tenido en el cumplimiento de los pliegos de condiciones y en la conflictividad laboral. Y, cuando una empresa tiene tanta conflictividad laboral en todos los servicios que tenga, sea el autobús y el tranvía, pues igual la responsable en gran parte es la empresa. Y deje de dar excusas y, como le digo, pónganse a trabajar. Y le digo una cosa: si necesita implicación de la oposición, igual que nos implicamos con el Partido Socialista, nos implicaríamos con usted. Si usted necesita que nos

implicamos, nos implicaríamos con usted, como nos implicamos con el Partido Socialista, del que, por cierto, sí que fuimos rehenes, pero muy rehenes del Partido Socialista en la anterior corporación.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Chueca, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias. Lo primero, darle las gracias, señor Aramendía, y también, por otro lado, pedirle un poquito de respeto, porque en algunas veces he visto su tono un poco jocoso y yo creo que yo siempre le he tratado con respeto, le he escuchado con respeto y estoy haciendo todo lo que está en mi mano para seguir ayudando a que se cierren las negociaciones del convenio colectivo. Y señor Gómez Gámez, me parece que a usted no le interesa este tema, porque trae aquí una moción con una problemática y se pone a hablar en su exposición de los motivos. Me parece una falta de respeto hacia el comité que está aquí presente. Pero es que, además, es usted el responsable de este problema. Es usted, su partido, perdón responsable de este problema. Si ustedes han escuchado con la misma atención que he escuchado yo al presidente del comité, lo que están reclamando son problemas de hace 10 años. Ustedes son los que licitaron este contrato, igual que el del autobús, y ustedes son los que crearon el marco contractual para que las negociaciones se resuelvan en el seno privado de las empresas. Con lo cual, aquí, en este sentido, poco margen de maniobra me dejan a mí, y lo saben, siempre dentro de la legalidad. Yo voy a votar a favor, porque, por supuesto, estoy haciendo desde que este tema ha empezado todo lo que está en mi mano y seguiré haciendo. He instado a la empresa por escrito y en reuniones permanentemente a la solución del problema, pero no está en nuestras manos dentro de la legalidad. No voy a recurrir al método PSOE. Saben ustedes cuál es el método PSOE, ¿no? Resolverlo con más gasto público. Efectivamente, Zaragoza en Común se resistió y por eso se les alargó el conflicto y nosotros no vamos a ir con esa solución. Lo que ustedes hicieron en su momento. ¿Cuál fue en este caso también otro aspecto importante? Es que no estamos hablando de un conflicto como el que ustedes generaron, en el que despidieron a 150 trabajadores del autobús cuando eliminaron tres millones de kilómetros. Eso sí que era un conflicto. Aquí lo que estamos hablando es una negociación de un convenio colectivo para mejorar las condiciones. Y están perfectamente en su derecho y yo les voy a apoyar en lo que esté en mi mano, pero a mí lo que realmente me preocupa es la ciudadanía, que no sé por qué los ciudadanos y los vecinos de Zaragoza tienen que ser rehenes de una negociación de un convenio colectivo, ni

del tranvía, ni del autobús, ni de cualquier empresa que lleve a cabo esa negociación. La negociación se tiene que producir en el seno de la empresa y los trabajadores y para eso está también el Sama, para seguir con esas negociaciones y poderlas resolver. Ustedes, Señor Cubero, otra cuestión que también le quiero plantear. Un poquito de respeto también. Aquí no estamos en Cuba. Un poquito de respeto, porque aquí hay libertad de prensa y ya vale de meterse con los medios y con los panfletos y con... Aquí, un respeto por los periodistas, que lo que hacen es su trabajo y cubrir las noticias de actualidad. Así que, por mi parte, yo lo que les voy a pedir es respeto y, sobre todo, decirles que vamos a seguir. Hay una encomienda del Pleno en que se les solicita a las partes, a la empresa y a los trabajadores, que resuelvan y que sigan negociando. Me he reunido con ustedes, se ha reunido el Alcalde, hemos escuchado la problemática y le hemos solicitado por escrito a la empresa que siga negociando para acercar posiciones. Yo simplemente voy a seguir a disposición de ambos, ayudarles a solucionar, pero la situación contractual ilegal que tenemos en estos momentos impide que nos podamos implicar más y realmente la solución está en sus manos. Y para que una negociación llegue, yo lo que sí que quiero decir es que en cualquier negociación ambas partes se tienen que poner de acuerdo y ambas partes tienen que ceder, porque, si no hay una cesión a lo largo del camino de la negociación, es muy difícil llegar a ese punto de encuentro. Así que seguiré implicándome en lo que sea necesario para solucionar este problema y para minimizar las afecciones a los vecinos de la ciudad, que creo que no se merecen sufrir las consecuencias de esta negociación. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Gómez, del grupo municipal Socialista: Pues mire, señora Chueca, si cree usted que es que no me interesa este tema, no tengo ningún problema en pedir segundo, tercer, cuarto o quinto turno, porque puedo estar hablando con usted de este tema horas, y usted lo sabe, porque durante muchísimas Comisiones usted me ha acusado de ser muy pesado. Incluso le he estado preguntando por estas cuestiones y le he estado diciendo lo mismo que le voy a reiterar ahora, lo mismo que le voy a reiterar ahora, que esa excusa que ustedes ponen de que en esto no pueden mediar, que es una empresa privada, se cae por su propio peso. Les tendría que dar casi vergüenza decir eso. Pero ¿cómo que esto es una empresa privada? Esto es una empresa que presta un servicio público, que es obligación del Ayuntamiento prestar y que lo saca a una concesión porque no lo ejecuta directamente, y ya está.

Entonces, no me diga usted, por favor, que usted no se puede implicar. Si lo ha dicho usted: claro que el Partido Socialista resolvió un conflicto. Sí, con dinero público, bien, pero lo resolvió y nos involucramos. Sí, sí, sí, sí. Los conflictos, si usted quisiera resolver el conflicto, lo resolvería, porque usted es el Ayuntamiento, el concesionario, el que paga a esa concesionaria. Y no se preocupe, que vamos a hablar, señor Aramendía, de las condiciones, que no le han dejado acabar de contarlas. Pero mire, señora Rouco, ya sé que a usted le encanta que hable de usted, porque así tiene notoriedad. Me dice que yo leo el Muy interesante. Perfecto. ¿Sabe lo que lee usted? Las intervenciones, que las trae escritas previamente. O sea, lo que fuera a decir el comité de empresa le debía de interesar muy poco, porque usted ha leído su libro. Oiga, de coger olivas vengo. Usted a lo suyo, a meterse con el señor Gómez, que lee el Muy interesante.

Sra. Rouco: Alusiones, porque me ha nombrado.

Sr. Gómez: Pero que le agradezco que vote a favor de la enmienda.

Sra. Rouco: Alusiones, porque...

Sr. Gómez: Que le agradezco que vote a favor la moción. Y a usted también se lo agradezco. Se lo agradezco a todos que la voten a favor, pero votarlas a favor no deja de ser un gesto a la galería. Lo que hay que hacer es buscar la solución. Señora Chueca, que creo que ahora a la que no le interesa lo que tengo que decir es a usted. Votar a favor es un brindis. Hay que resolverlo. Le hemos dicho cómo tiene que hacerlo. Si usted se sienta con la empresa y con los trabajadores, seguro que alcanzarán un acuerdo. Tiene usted la herramienta más poderosa que hay en cualquier negociación, que es la legitimidad que le otorga el ser elegida por los ciudadanos para gobernar y resolver sus problemas, los problemas de los ciudadanos, que a quien le importan poco es a ustedes. ¿Sabe por qué? Porque sus votantes viajan muy poquicos en tranvía. Sus votantes viajan muchos en coche y algunos con chófer, como ustedes, como muchos de ustedes. Entonces, vamos a ser un poquico serios. Vamos a ser un poquico serios. Mire, los trabajadores. Gracias por el respeto, señor Serrano. Aproveche que no está el Alcalde para llamar al orden, pero tenemos a la señora Navarro, que seguro que le llama al orden.

Sra. Navarro: Señor Gómez Gámez...

Sr. Gómez: Si me sigue usted interrumpiendo, voy a pedir más tiempo. Que no me van a callar, que no me van a callar, que pediré segundo y tercer turno. No me van a callar. Me van a escuchar, porque vengo aquí a hablar

en representación de docenas y docenas de familias de trabajadores y trabajadoras de una contrata y en representación de decenas de miles de zaragozanos que sufren esta situación de conflicto que está afectándoles en su vida normal, a la hora de ir a trabajar, de ir a estudiar, de ir al hospital o de ir a donde les dé la gana ir, ¿comprenden? Y no es una cuestión económica, que también, que también lo ha dicho, una equiparación de salarios, pero es que el otro día nos lo contaban a nosotros y es muy ilustrativo lo que nos decía. Es una cuestión de seguridad, es una cuestión de que un trabajador durante cinco horas y media conduciendo un tranvía, que requiere más atención de lo que parece, porque no tiene un sistema de conducción asistida, tiene que estar pendiente de que nadie cruce las vías, de que las puertas se abren y se cierran bien... Oiga, ¿usted cree que alguien puede mantener la concentración durante cinco horas y media llevando 200 ciudadanos dentro de los vagones? O sea que cualquier camionero que transporta mercancías no puede conducir más de cuatro horas y media seguidas, pero alguien que transporta personas, 200, sí que puede conducir cinco horas y media. Esa es una de las reivindicaciones, y muchas otras, ya les digo: que hay ocasiones en que las puertas no tienen un sistema automático y se pueden abrir en una parada equivocada, y, si se abren y alguien sale por ahí, puede ser arrollado por el tranvía que viene de frente o por un coche que salga... No se imagina usted la cantidad de reivindicaciones que los trabajadores tienen al margen de lo económico: el tema de las turnicidades; lo ha dicho el señor Aramendía, el cómputo de las jornadas; los tiempos muertos; la ergonomía de su puesto de trabajo; esos asientos que les hacen salir molidos, porque seguramente hay que sustituirlos, en fin, la falta de personal. No hay el personal suficiente que tenía que estar en el plan de explotación. Hay menos inspectores, hay menos gente en el sistema de control, hay menos conductores. Claro, eso redundaría en que tienen que hacer más horas, porque los servicios hay que cumplirlos. Y, además, en época de pandemia, efectivamente, lo que estamos haciendo incluso es aumentar las frecuencias, que lo compartimos, porque hay que hacerlo para evitar precisamente la aglomeración en las unidades y en los vagones del tranvía, pero hombre, es que ustedes están siempre con la misma cantinela. "Oiga, esto es un conflicto privado que no podemos mediar". Pues, entonces, ¿para qué estamos aquí? ¿Para qué estamos aquí? Abandonen, como dice mi portavoz, y déjenos, que ya mediamos nosotros. Verá cómo el Partido Socialista resuelve el conflicto, como resolvió aquel que usted reconoce que resolvimos. ¿Con dinero público? Pues con lo que

haga falta. Oiga, que es un conflicto que afecta a la ciudadanía. Que sí, que ustedes son muy buenos gestores, pero que tienen un agujero y que les tiran para atrás. La derecha valiente les tira para atrás un expediente porque se cabrea porque a Abascal lo censuran en Ceuta y ustedes no dicen nada. Y eso no pasa nada, eso es gestionar muy bien, que les tiren un expediente de bloqueo del remanente, ¿verdad? O sea que... Pero ¿aquí ustedes para qué están, para gestionar el dinero público? Para dar servicio a los ciudadanos, no para dar servicio ni a las grandes contratas, que es lo que hicieron con los famosos 30 millones de los remanentes, ni para dar servicio a las asesorías técnicas que usted es muy proclive a hacer y que ganen mucho dinero, aunque hagan un trabajo que seguramente podrían hacer los propios funcionarios municipales, pero les preocupa. O para comprar otras cosas que yo no las cuestiono, pero adornan la ciudad con flores. Que es muy bonito y genera mucha alegría en la gente, pero también cuesta un dinero y a lo mejor es más importante resolver el problema del conflicto del transporte público, que cogen diariamente cientos de miles, al año treinta y tantos millones o 30 millones, de usuarios. Habrá que priorizar. Gobernar es elegir. Gobernar es priorizar. Y si le parece que el tema nos genera poco interés y poca preocupación y poco apasionamiento, como puede usted comprobar, yo le invito a que, si quiere, pido un segundo turno y seguimos hablando las horas que usted quiera. Pero le voy a decir una cosa: no reduzcan esto, no sean reduccionistas, a que es un conflicto de ganar más dinero. El otro día el comité de empresa nos dejó claro que no es así. Que no es así, que eso es una parte del problema, pero, desde luego, ni el único ni el más importante. Entonces, hombre, yo creo que algo tendrá que decir la empresa y algo tendrán que decir ustedes y que se exija el cumplimiento de esos pliegos, ese plan de explotación si, efectivamente, como ellos sostienen y yo no tengo por qué dudar, es un plan de explotación vigente en la actualidad. Señor Alcalde, preguntaban si estaba usted malo. Ya le he dicho al señor Aramendía que no, que es que estaba usted en otros quehaceres, ocupado. Ha habido un debate muy encendido, pero le interpelo a usted porque ustedes presentaron en el año 2017, si no recuerdo mal, una moción diciéndole al señor Santistevé, literalmente, "un mes después de iniciarse la huelga, el Ayuntamiento mantuvo el primer contacto formal con las dos partes, evidenciando la debilidad de un grupo político incapaz de contribuir a la resolución del problema, pues no se produjo ni un solo avance de ningún tipo", lo que está pasando ahora. "Mientras, el Alcalde seguía escondido". Es usted esclavo de sus palabras. Y, además, sea

usted coherente, porque acusa a todos los demás de incoherencia. Sea usted coherente. Intervengan. Gracias.

Sr. Alcalde: Le invito a que presente una comparecencia y hablemos del tema largo y tendido. Muchas gracias. Vamos a votar.

Concluido el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implicarse al máximo en el conflicto laboral existente entre las empresas que prestan el servicio de transporte público y sus plantillas para hacer todo lo posible para resolver el conflicto y evitar la afección que la existencia del mismo supone para la ciudadanía.

Se aprueba la moción por unanimidad.

32

Moción presentada por el grupo municipal PSOE, manifestando el reconocimiento a las capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes de la Plantilla Municipal e instar al Gobierno de Zaragoza a reconocer y garantizar el desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales y negociar con la representación de los mismos los criterios para elaborar y valorar los méritos en los concursos de ofertas de empleo. (P-3501/2021).- Su texto: El artículo 103.1 de la Constitución Española establece que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales. El interés general se configura de esta manera como un principio constitucionalizado, que debe estar presente y guiar cualquier actuación de la Administración. Así mismo, la objetividad en el actuar de la Administración exigida en el artículo 103 de la Constitución excluye la utilización de medios discriminatorios o justificados en razones meramente subjetivas.- Consecuentemente con lo anterior, la noción del servicio público en nuestro texto constitucional se identifica con la idea de solidaridad propia del Estado Social de Derecho, atribuyéndole una categoría diferenciada para la prestación de servicios a la ciudadanía de manera regular y continua, con independencia del sesgo ideológico de quien ostente el Gobierno de la ciudad.- La Administración cuenta con mecanismos legales para la provisión de plazas y puestos de manera objetiva. Así mismo, incentivos como la estabilidad o la promoción en la carrera profesional, son indispensables para que el personal mejor capacitado e idóneo tenga interés en ocupar este tipo de puestos al servicio del Ayuntamiento de Zaragoza y de la ciudadanía. No hay que olvidar que el desempeño de las funciones de nuestro personal implican autoridad para tomar decisiones lo cual

conlleva un elevado grado de responsabilidad y un ineludible compromiso hacia la ciudadanía.- En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, los valores más representativos de su plantilla tienen que ver con su vocación de servicio para satisfacer el bienestar general de la ciudadanía, desempeñando su función con honestidad y con un elevado nivel de capacitación. Ellos son el mayor valor de esta Institución y la mayor garantía de continuidad y permanencia en la calidad de la prestación de los servicios públicos.- Esa garantía debe estar vinculada a la neutralidad e independencia de los trabajadores públicos, asentada en sólidos principios constitucionales. Estos principios se están cuestionando por el Gobierno de Zaragoza al relegar los consensos con la representación sindical en la elaboración y valoración de los méritos de determinadas plazas y puestos, tanto en el Ayuntamiento como en los organismos públicos dependientes. Con esta práctica se está poniendo en duda una de las características esenciales y por las que se reconoce a la plantilla municipal, como es la de su capacidad para el ejercicio de cualquier actividad que se les encomiende.- En la reciente revisión de RPT, al menos 18 plazas con elevada responsabilidad y que forman parte de manera estructural del núcleo de las funciones del ayuntamiento, abren su provisión de manera que puedan ser cubiertas por personal proveniente de otras administraciones. Esta posibilidad viene de manera tácita a subestimar la capacidad de la plantilla municipal para ejercer las funciones directivas y de jefatura.- El ejercicio de estas funciones supone una expectativa legítima para el desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores del Ayuntamiento. Abrir su provisión a personal de otras administraciones, además de suponer una vulneración al derecho a la promoción y al desarrollo de la carrera profesional del personal municipal, genera frustración y falta de motivación en nuestra plantilla.- El Grupo Municipal Socialista considera que esta decisión supone una discriminación para nuestros funcionarios y funcionarias, al permitir la apertura de determinadas plazas a personal de otras administraciones cuya forma de acceso y méritos difieren de manera notable con los estrictos y competitivos requisitos de nuestra administración. Por esa razón, resulta indispensable hacer partícipe a la representación de los trabajadores de una negociación previa con el objeto de evitar la arbitrariedad y el control político sobre los puestos directivos de nuestra administración local.- Por lo anteriormente expuesto el Grupo Moción Socialista somete a consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su reconocimiento a las capacidades,



habilidades, aptitudes y actitudes de la Plantilla Municipal para asumir cualesquiera tareas o responsabilidades derivadas de las competencias del Ayuntamiento para el servicio a la ciudadanía. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer y garantizar de manera efectiva el derecho al desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales, para lo que se evitará sacar de manera generalizada y arbitraria la provisión de puestos de trabajo a otras administraciones. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a negociar con la representación de los trabajadores los criterios para la elaboración y valoración de los méritos en las fases de concurso de las ofertas públicas de empleo, en especial para la provisión de las plazas abiertas a otras administraciones.- En Zaragoza, a 20 de julio de 2021.- Firmado: Lola Ranera Gómez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El grupo municipal Podemos.equ presenta transaccional de adición de nuevo punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a prolongar la suspensión temporal de las pruebas selectivas, hasta que las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley incorporando las indicaciones introducidas en el trámite de convalidación del Real Decreto-ley, que establecerá los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal temporal.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Raquel Blasco Yus, quien interviene en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón: Buenos días. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, queremos mostrar nuestro agradecimiento al sindicato CGT que nos ha cedido su tiempo para dirigirnos al Pleno, así como a los grupos políticos que nos han apoyado hasta el momento en todas nuestras reivindicaciones. Desde la plataforma apoyamos a nuestros compañeros y compañeras funcionarios de carrera, ya que entendemos que un efectivo desarrollo de la carrera profesional pasa por el reconocimiento efectivo, lo que supone no subestimar la capacidad de la plantilla municipal para ejercer las funciones directivas y de jefatura. Es esta la tercera vez que nos dirigimos en este Pleno, como ya hicimos el 31 de marzo y el 28 de mayo, cuando se aprobaron dos mociones en las que el Pleno instaba al Gobierno municipal a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad en la

plantilla municipal y declarar dicho abuso, por cierto, aún pendiente, y a la suspensión temporal de las pruebas selectivas convocadas en las que hubiera plazas ocupadas por personas en abuso de temporalidad hasta que el Gobierno de la nación modificara el TREBEP. Después de cuatro meses, lo único que sabemos del análisis de las situaciones de abuso es lo que ha dicho el señor Mendoza en diferentes foros, en los que asegura que está realizando ese estudio, pero aún no tenemos ningún conocimiento de ese estudio ni ningún dato. En cuanto a la suspensión temporal de las pruebas selectivas, queremos recordar que en el acuerdo adoptado por este Pleno y que el señor Mendoza ha dicho por activa y por pasiva que cumpliría se decía, y sacamos un extracto de la moción aprobada el 28 de mayo, "suspender temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas hasta que el Gobierno de la Nación establezca los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal que está ocupando en esta situación. En cualquier caso, los procesos suspendidos deberán publicarse antes de la finalización del presente ejercicio", instrumentos legales que están, a día de hoy, en vías de trámite tras la convalidación del Real Decreto Ley promulgado por el Gobierno, condicionada a su modificación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Desde la plataforma hemos tenido conocimiento de que el señor Mendoza en dos ocasiones, primero el día 15, junto a la representación sindical, y más tarde el 20, en la Comisión de Presidencia, comunicó su decisión de continuar con los procesos una vez leído el Real Decreto Ley y esto sin esperar al trámite de convalidación. Y con posterioridad a que el decreto quedara condicionado a los cambios anunciados en el Congreso de los Diputados el pasado 21 de julio, volvió a reunirse de nuevo con los sindicatos el 27 para, entre otros asuntos, ratificar su intención de seguir adelante con los procesos. Entendemos que estén cumpliendo la moción aprobada el 28 de mayo y que el hecho de no esperar a la solución definitiva que surja a mediados de octubre puede crear graves perjuicios a un número importante de trabajadoras y trabajadores municipales. Lo prudente sería no aplicar su contenido hasta la aprobación de la ley, ya que se pueden plantear problemas serios de derecho transitorio. Un principio de prudencia para no incurrir en un posible fraude de ley al aplicar un decreto que, se sabe, va a cambiar, así como para evitar la judicialización, que seguro que la habrá, si perjudica a alguien su decisión, con el correspondiente desembolso económico por parte del consistorio, la ciudadanía, por una responsabilidad patrimonial. Además, el interés público no se perjudica.

La paralización se legitima con el acuerdo tomado por todas las fuerzas políticas para tramitar el proyecto de ley en el Congreso de los Diputados. Únicamente, para finalizar, recordarles, aunque ya lo saben, que no somos plazas ni somos números, que somos personas, trabajadores y trabajadoras municipales, un colectivo que tenemos mucha fuerza, estamos luchando mucho para mantener nuestro puesto de trabajo y que sepan que esta fuerza la damos cada día a la ciudadanía y que damos el mejor servicio a esta ciudad, y somos un número bastante importante. Entonces, únicamente dirigimos al señor Mendoza, al señor Azcón. Usted dijo en este mismo espacio que uno de los problemas era que no se había legislado. Bien, ha llegado ese momento. Entonces, nuestra pregunta es: ¿va a seguir cumpliendo la moción? Muchas gracias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchísimas gracias, señor Azcón. Muchísimas gracias, Raquel Blasco, por sus palabras. Y muchísimas gracias por esa vocación de servicio público en la que ustedes están empeñados y comprometidos todos los días, cada uno de los días en los que están desarrollando su trabajo, a pesar de las dificultades personales y de la zozobra y de la inquietud por la que están atravesando. No se ve en ningún caso, en ningún momento, disminuida ni en un ápice su vocación y su servicio a la ciudadanía. Gracias por ese compromiso. Gracias en nombre de toda la ciudad de Zaragoza. El Grupo Socialista trae a este Pleno una moción que viene a reivindicar, no solo el reconocimiento de esta corporación a la capacitación y a las habilidades de todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, no solo esa capacitación y esas habilidades que demuestran todos los días, sino que también, y eso es muy importante, el derecho que tienen a desarrollar su carrera profesional. Estamos hablando de principios constitucionales muy sólidos y que, además, aseguran la objetividad y el buen servicio a la ciudadanía desde el conocimiento, desde el respeto a la normativa, que tienen derecho los ciudadanos cuando se relacionan con la administración. Para asegurarnos de que tenemos, como es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, a los mejores y a los más idóneos para cada puesto, para asegurarnos de eso, la administración tiene herramientas y tiene mecanismos como pueden ser la fijeza o como puede ser el reconocimiento del derecho al desarrollo de la carrera profesional. Por eso es muy importante para el Grupo Socialista que este Pleno reconozca, como pedimos en esta moción, en primer lugar, esas capacidades, esas habilidades, esa vocación de servicio público que

muestran cada día cada uno de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento; en segundo lugar, garantizarles, pero de manera efectiva, con hechos, que van a poder desarrollar su carrera profesional y, para eso, cuando se hace la provisión de puestos, deberemos asegurarnos de que nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras tienen prioridad para poder acceder a ellos y para poder cumplir con ese principio constitucional de derecho al desarrollo de su carrera profesional. Y para ello, como decimos en el punto 3, es fundamental que, sobre todo en las provisiones de puestos en las que se haya abierto esa provisión a otras administraciones, teniendo muy claro que el acceso a esta administración es muchísimo más duro que la mayoría de otras administraciones que podrían presentarse a esa provisión de puestos, se negocie con la representación sindical cómo se van a valorar los méritos para esa provisión de puestos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco, concejala del grupo municipal Vox: Gracias. Agradecer la intervención de doña Raquel y, aunque el PSOE no ha cumplido cuando ha estado en el Gobierno de la ciudad, apoyaremos algunos puntos de su moción, porque son de sentido común. Y, si algo caracteriza a este partido, es el sentido común, que podrían haber tenido ya, déjeme decirse, señora Cihuelo, hace ya años. Vamos a recordar que hace más de 22 años que no hay concursos generales de traslado para toda la plantilla de forma generalizada, también lo vamos a recordar. Ciertamente, todos estos años está funcionando la comisión de servicio, la libre designación y, aunque se han convocado de forma puntual algunos concursos específicos, son para personales de fuera. Por ello es urgente la convocatoria de concursos generales de méritos, el último se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia en 1998 y excluir para casos excepcionales la práctica habitual de la comisión de servicios. Siempre valorar el mérito, la capacidad y publicidad con criterios objetivos y valoraciones profesionales e independientes, algo que ya hemos dicho otras veces en este Pleno y en otras mociones anteriores. Reconocer las capacidades, las habilidades, las aptitudes, las actitudes de la plantilla municipal es evidente y para asumir cualquier tarea o responsabilidad dentro de las competencias del Ayuntamiento, claro que sí. Sí estamos de acuerdo en reconocer y garantizar el derecho al desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores y, de forma generalizada, se tiene que evitar sacar la provisión de puestos de trabajo a otras administraciones. En el Gobierno de Aragón se hace primero ofertar de forma interna las no provistas a concurso externo y, si quedan sin proveer, los interinos. Usted ya lo sabe, señora Cihuelo. Y

valorar, desde luego, de forma diferente los años servidos en el Ayuntamiento que en otras administraciones. Y que se negocie con la representación sindical, ya se hace y se tiene que hacer y creemos en la negociación, pero por eso mismo que estamos de acuerdo en evitar sacar la provisión de puestos de trabajo a otras administraciones, no podemos estar de acuerdo en este punto tercero, que nos parece contradictorio. Y nos referimos a lo que acabamos de referir. La verdad, señora Cihuelo, el tercer punto lo encuentro contradictorio, no lo puedo entender junto con los dos. Si evitamos sacar la provisión de puestos de trabajo a otras administraciones y ya tenemos claro la representación sindical, ¿por qué me pone ese punto tercero y dice en estas administraciones de fuera? Si me lo aclara, quizá en su segundo turno lo podré llegar a entender. Muchas gracias.

Interviene a continuación la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. Muchas gracias por la intervención de la señora Raquel Blasco en nombre de la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza, aquí presentes algunas y algunos de ellos. Bien, en primer lugar, decir que se está llevando una política de personal un poco nefasta, porque nos preguntamos cuál es el argumento para traer gente de fuera. Creemos que esto es un desprecio al talento y la experiencia del propio personal municipal. Dicen, y nos han dicho en numerosas ocasiones, que no pueden incrementar la plantilla por la tasa de reposición y, sin embargo, traer gente de fuera sí que es incrementar la plantilla y el gasto, porque no es pagar las diferencias retributivas, es personal nuevo, es personal propio y, por tanto, esto es hacer trampas. Incrementan la plantilla, pero por arriba, cuando les interesa. Creemos que están coartando la posibilidad de desarrollo de la carrera profesional del personal propio del Ayuntamiento, lo que está generando bastante descontento en la plantilla, porque, además, es una cuestión discriminatoria, además de ser un menosprecio, y por ello apoyaremos esta moción que presenta el Partido Socialista. Pero me interesa más hablar del problema de la temporalidad en este Ayuntamiento y cómo afecta a 800 personas que esperan soluciones. Por ello presentamos una transaccional, una transaccional para que sea admitida como adición en punto cuarto que sería: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a prolongar la suspensión temporal de las pruebas selectivas hasta que las Cortes Generales aprueben el proyecto de ley incorporando las indicaciones introducidas en el trámite de convalidación del Real Decreto Ley que establecerá los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal

temporal". Como saben, los hechos son los siguientes. El 28 de mayo en Zaragoza se aprobó esta moción por unanimidad. El 6 de julio salió el Real Decreto, el llamado "icetazo". En Zaragoza el señor concejal, sin esperar convalidación, dijo que iba a seguir adelante con los procesos suspendidos por el cumplimiento de esta moción. Y el 21 de julio se convalidó el Real Decreto como proyecto de ley con la aportación de importantes modificaciones. Entonces, lo que queremos pedir con esta transaccional es que este Decreto-Ley convalidado tiene efectos jurídicos, sí, pero lo prudente sería no aplicar su contenido hasta que esté el proyecto de ley aprobado en las Cortes Generales, porque generaría serios problemas. Se tiene 45 días de convalidación, es decir, que cumpliríamos con nuestra moción, hasta el 31 de diciembre. Esto estaría resuelto. Y aportaría esta tramitación de ley modificaciones importantes sobre la estabilización del personal interino o del personal temporal. Por tanto, creemos que no existen perjuicios de interés público, evitaríamos judicializaciones y, por ello, pedimos que la paralización es legítima por el propio acuerdo tomado en el Congreso. El señor Alcalde dijo que estaba muy preocupado por esta situación. Lo ha dicho en reiteradas ocasiones. Por tanto, esperamos que cumplan con su palabra y que esperen hasta final de octubre, mediados o final de octubre, para evitar judicializaciones y no perjudicar al personal interino. Por mucho que corra, habría procesos selectivos distintos que generarían desigualdades. Por tanto, la suspensión temporal hasta que estén los instrumentos legales es lo propicio y pertinente y por ello presentamos esta transaccional. Gracias.

Tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días o buenas tardes ya. Muchísimas gracias a los representantes de la Plataforma de Trabajadores, a Raquel Blasco, como persona que lo representa. Tercera vez que estos trabajadores acuden al seno del Ayuntamiento para plantear sus demandas y, si lo hacen, es porque realmente, como responsables públicos, no hemos sabido dar un mensaje coherente o de firmeza. Lamentablemente, se está convirtiendo en una costumbre el que temas de personal acudan a las Comisiones, Plenos. Hoy aquí creo que esta es la tercera iniciativa que toca este tema por el problema de la suficiente dotación, cobertura y, por supuesto, el reconocimiento a los profesionales de largo recorrido, con muchos años, que han acumulado experiencia y que, además, son fundamentales para poder sacar adelante todo lo que tiene que ver con la ciudad y sus compromisos. Desde aquí las gracias a todos ellos y todas ellas. Pero sí, creemos

que a veces, lamentablemente, la situación de personal y su dotación y cobertura se ha utilizado manidamente porque, señor Alcalde, permítame que me retrotraiga un poquito a hace un rato, cuando usted hizo una afirmación. El problema no es que una ciudadana o un ciudadano se presente a un proceso selectivo con la igualdad, mérito y capacidad. Sí, señor Alcalde, el problema no es ese, el problema es hacer un concurso o hacer una prueba selectiva a medida. Eso es lo que ha ocurrido en Zaragoza Vivienda, señor Azcón. Entonces, evidentemente, usted es Alcalde, pero a veces parece que estuviera en la oposición y a veces parece que la educación que pide a los demás, se lo he dicho en alguna ocasión y se lo digo con todo el respeto, no se puede pedir cuando no se ejerce. Uno tiene que hacer de modelaje y usted, lo siento mucho, en muchas ocasiones baja los niveles bastante. Siguiendo con la moción. Voy a hacer como que no le he oído, señor Alcalde, porque voy a seguir con lo que me parece que es más importante, que es estos ciudadanos que están reclamando derechos y que sean escuchados. El informe de Intervención. Voy a leer, porque la señora Herrarte decía antes que los trabajadores municipales habían sido rehenes. Yo le voy a leer alguna cosa, porque se han lanzado... Tenemos la costumbre últimamente en estas sesiones plenarias de lanzar informaciones que no son contrastadas ni vienen referenciadas ni con la fuente informativa, en algunos casos, no en todos. Les leo: "El informe de Intervención admitió, a raíz de la modificación de la relación de puestos de trabajo, RPT, del área de Presidencia, Hacienda e Interior". En ese informe ya se cuestionó que el 70 % de las plazas A1 nivel 28 se hayan abierto a otras administraciones sin haber previamente realizado un concurso para su provisión entre la plantilla municipal. Esto no sería ningún problema si previamente se hubiera dado esa posibilidad de concursar a los profesionales de la casa. Entonces, ustedes, que alguna vez han hablado y han alzado la voz diciendo que no se trata bien a los profesionales de la casa y que desde la oposición se está criticando su trabajo, aquí tiene un informe de Intervención, que no me lo invento yo, que dice que se les está cercenando el derecho a la carrera de la promoción profesional. Parece que esto fuera algo que, evidentemente, pudiera llevar a procesos de arbitrariedad, porque ha ocurrido en otros Gobiernos, en otras épocas, donde los altos funcionarios de niveles A21 y superiores, A28, hayan podido estar como teniendo que recibir ciertas prestaciones, etcétera, etcétera. Por eso nos parece oportuna la moción que trae el Partido Socialista. La apoyaremos en el punto número 1 y el punto número 2. Nos abstendremos en el punto número 3 porque

creemos que, efectivamente, hay cierta contradicción. Y, por supuesto, si se admite la transacción de adición que plantea Podemos, que va en línea de las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras, que hablan de algo que a ustedes les gusta mucho, que es el principio de cautela, el ser rigurosos y someterse al ordenamiento jurídico. Lógicamente, creemos que esa suspensión de los procesos selectivos se debería llevar a cabo, porque, además, es algo que hemos votado aquí, en esta sesión plenaria, por unanimidad. Gracias.

Para continuar toma la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes ya. Señora Broto, voy a empezar por el final. A las Comisiones y a los Plenos hay que venir estudiada y, por lo menos, escuchadas las declaraciones y las intervenciones que hacen los miembros del Gobierno a cuestiones que ustedes plantean reiteradamente. Mire, a lo que usted acaba de decir contestó la Consejera de Hacienda hace tan solo unas semanas. Entiendo que no es usted la que suele estar en las Comisiones de Personal, pero debía haberle preguntado a su compañero. Hubo negociación y se planteó que no hay ninguna intención de sacar las plazas abiertas a otras administraciones mientras que estén ocupadas por personal de esta casa. Es fácil y es claro. Léase usted las cuestiones. Señora Cihuelo, la verdad es que voy a emplear poco tiempo en hablar de su moción, igual que han hecho el resto de compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra. Claro que este Gobierno reconoce las capacidades, habilidades y aptitudes de la plantilla municipal. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en este salón de plenos y, desde luego, no tenemos ningún problema en reiterarlo cuantas veces necesite usted oírlo. Claro que reconocemos y garantizamos el derecho al desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales. Lo dijo, como acabo de recordarles, la Consejera hace unas semanas. Y tercera obviedad, negociación sindical. Créame cuando les digo que una de las partes más gratificantes de la densa labor de este concejal de Personal son las horas que paso en las mesas de negociación con los representantes de los trabajadores. Créame cuando le digo que para mí no es ninguna cruz, como parece que lo fue en otros momentos para otros Consejeros de esta casa. Por lo tanto, claro que seguiremos con esa negociación. Ahora, también le digo que hay cosas que ya están negociadas con ellos, como es el caso al que usted hace referencia en el punto tercero de su moción y que se hizo en julio del año pasado. Y hay otras que son potestad exclusiva de este Gobierno y a las que, desde luego, con moción o sin moción, no



vamos a renunciar. Por ello le pido el voto por separado de los puntos de su moción, moción que, por otra parte, no aporta nada nuevo ni diferente a lo que ya se viene haciendo en los dos últimos años. Así que, en todo caso, gracias por avalar con su texto nuestra acción de gobierno. Dejémonos ahora de obviedades y hablemos de lo que quizás más puede interesar en estos momentos a los trabajadores municipales, como acabamos de escuchar, el Real Decreto sobre Trabajo Temporal que ustedes aprobaron el miércoles pasado en las Cortes Generales, pero que lo hicieron, si me permiten la expresión, a precario. La verdad es que me han sorprendido los aplausos del Partido Socialista a la intervención de la señora Blasco, no porque la señora Blasco no se lo merezca, pero ¿quieren decir entonces que apoyan la no aplicación del decreto que ustedes mismos han aprobado? Lo aprobaron y, por tanto, está en vigor. Hay que saber cómo va la tramitación parlamentaria. Se aprueba el decreto, no con ninguna modificación, se aprueba o no se aprueba. El decreto está en vigor. Es verdad que lo hicieron ustedes poniéndole fecha de caducidad, pues se comprometieron con sus socios, los independentistas catalanes, los nacionalistas vascos y váyase usted a saber con quién más, como decía, a que el decreto cambiaría sustancialmente durante la tramitación como proyecto de ley. Anunciaron medidas que no están recogidas en el texto, como que los interinos con más de diez años de antigüedad no tendrán que examinarse para obtener su plaza. ¿Será así? ¿Es eso constitucional? Hasta hace unas semanas ustedes mismos defendían delante de los sindicatos, quienes en su momento les propusieron esta misma cuestión, que no era posible aplicarla por falta de encaje en nuestra Constitución. Miren, de lo poco que estoy seguro en esta cuestión de los trabajadores temporales es que, de momento, ustedes no han cambiado la Constitución. ¿Qué ha cambiado ahora más allá del ministro del ramo? ¿O como es una exigencia de sus socios ahora es legal lo que hasta hace unos días no lo era? También parece que han acordado que no superar el examen, en los casos en los que lo haya, ya no será motivo de suspenso. ¿Para qué hacemos entonces los exámenes? ¿No les parece tiempo y recursos inútilmente utilizados? ¿Qué más cosas han ocultado en el trámite de convalidación? ¿Qué otras cesiones han hecho al resto de sus socios y que desconocemos en este momento? Señora Cihuelo, la señora Bella le acaba de plantear que este Ayuntamiento no ponga en marcha el Real Decreto del señor Iceta, convalidado hace unos días, y que esperemos a ver cómo. La verdad es que esperemos a ver cómo hacen ustedes, cómo lo rehacen, lo cambian, lo compran y lo venden según

les interese. Ese es el planteamiento que, como acabamos de oír, hace en el nombre de la CGT la Plataforma de Trabajadores Temporales. Señora Cihuelo, usted no ha dicho si va a aceptar la transacción y a acceder a ello. ¿La política de Personal del Partido Socialista la marca la Confederación General de Trabajadores? ¿Nos ponemos a redactar la oferta de empleo público del año 21 o esperamos a ver cómo lo cambian ustedes?

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Mendoza. Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista.

Sr. Mendoza: Disculpe, señor Alcalde. Querría pedir un segundo turno, si es posible.

Sr. Alcalde: Pues mire, yo creo que el tema, como he dicho en alguna ocasión, es de tal importancia que merece que hagamos ese segundo turno. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

A continuación toma la palabra la señora Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias también por conceder el segundo turno, porque, en realidad, nuestra moción viene a hablar, se presenta hablando de los funcionarios que ya son funcionarios de carrera, y creo que merecen también el respeto suficiente para que se hable de ellos el tiempo que necesitan, y, al mismo tiempo, durante las intervenciones tanto de mis compañeros de corporación como antes, cuando he dicho que agradecía la intervención de Raquel, se habla también de cuestiones en las que usted mismo, señor Alcalde, se comprometió en este salón de plenos y así está recogido en acta. Por lo tanto, encantada de que haya un segundo turno y, por lo tanto, en este primer turno, si me permiten, me dedicaré a hablar de lo que decía la moción y que hablaba de los funcionarios de carrera de esta casa. Intentaré también aclarar lo que me preguntaba la señora Rouco y que entiendo que sí, también ha habido dudas por otros grupos y conviene aclararlo. Creo que le ha contestado el señor Mendoza. El señor Mendoza le ha contestado cuando ha hecho referencia a la intervención de la señora Navarro en Comisión de Hacienda con respecto a este tema. Cuando la señora Navarro hablaba contestando a interpelaciones sobre qué puestos estarían abiertos a otras administraciones públicas, hablaba de puestos, no que estuvieran cubiertos ahora mismo por personal de este Ayuntamiento, no, no, hablaba de puestos que ella, hablando con algunos funcionarios, le habían dicho que igual no podían cubrir. Esto es lo que se recoge en las actas. Esto es lo que se recoge en el acta. Entonces, primero deberán ofertarse a los trabajadores y

trabajadoras de esta casa, porque, si no, efectivamente, se está vulnerando el derecho constitucional del funcionario a la promoción de su carrera profesional. Y esto es muy importante, porque, además, les digo que hay un principio constitucional que vincula de manera directa el servicio público con lo que es la solidaridad de un Estado social y de derecho, un Estado social y de derecho como es el nuestro, como es el Estado español, y que, además, es así para garantizar que los derechos de los ciudadanos se van a ejercer con objetividad, con imparcialidad, con el necesario conocimiento y con la necesaria vocación de servicio público independientemente del sesgo ideológico que tenga el Gobierno de turno. Y por eso en España, a diferencia de otros países, los funcionarios no van y vienen con la administración de turno, sino que permanecen y permanecen, no por un privilegio de ellos, permanecen por una garantía para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. No sé la de veces que lo he contado aquí, no sé la de veces, pero es que no hay nada más que leerse la Constitución, si es que alguna vez alguien se la quiere leer en lugar de hablar solamente según el último titular que haya salido. Es obligación nuestra asegurar que tienen el ejercicio del derecho a promocionar en su carrera profesional. Y no es de recibo que se abran plazas a otras administraciones públicas, a todas las demás administraciones públicas, cuando todos los que estamos aquí sabemos o deberíamos saber que las pruebas, las oposiciones para acceder a esta casa, a este Ayuntamiento, son durísimas y que, con todos los respetos, no tienen nada que ver con las oposiciones que tienen que superar en alguna otra administración, nada que ver. Y no es para nada respetuoso con el trabajo y con el ejercicio de la responsabilidad que realizan nuestros funcionarios abrir esa provisión de puestos a otras administraciones.

Sr. Alcalde: Señora Cihuelo, como hay segundo... Digo, como hay segundo turno...

Sra. Cihuelo: Disculpe, señor Azcón. Perdona. Sí. Entonces, tengo los siete minutos al final. Vale.

Sr. Alcalde: No, no. Al final tendrá tres minutos. Ahora va a tener una siguiente intervención y cerrará con los tres minutos del final.

Sra. Cihuelo: Vale. O sea, me quedan dos intervenciones más, una más y la de cierre. Vale. Gracias.

Sr. Alcalde: Usted lo que unirá serán 6 minutos al final, no 7.

Sra. Cihuelo: Muy bien. Muchas gracias, señor Alcalde.

Tiene la palabra la señora Rouco del grupo municipal Vox: Señora

Cihuelo, claro que sabemos del derecho a promocionar, pero ese derecho a promocionar en este Ayuntamiento hace muchos años que está funcionando la comisión de servicio y la libre designación. Y ese derecho a promocionar de esta forma menoscaba el derecho de igualdad de los demás funcionarios, porque así está funcionando desde hace muchísimos años. Sí, en eso estamos, pero no es de ahora, es de hace muchísimos años. Y por eso es urgente la convocatoria de concurso general de méritos, porque hay que excluir estos casos excepcionales de la práctica habitual de la comisión de servicios y de la libre designación. Pero de eso han pasado ya muchos años. Ya sabe usted que no se hace desde 1998, que fue la última publicación en el BOE. Nosotros hemos planteado otra adición de nuevo punto: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto Ley 14/21, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público". Porque, mire, lo que no se puede hacer es estar con los interinos y estar en contra de los interinos. No se puede estar a favor de la reducción de la temporalidad en el empleo público y en contra a la vez. Porque no sé qué es lo que están haciendo aquí Podemos, que quiere hacer un acto de magia con un Decreto Ley en el Gobierno de España, pero aquí parece que lo quieren camuflar. ¿Qué garantía jurídica les está ofreciendo? ¿Qué garantía jurídica les está ofreciendo? Porque está en su mano. No lo traigan aquí, al Ayuntamiento. Está en su mano. Deroguen ese Decreto Ley. No vengan aquí con este arte de magia de que ahora sí pero ahora no y aquí, en el Ayuntamiento, hago algo. Es que está planteando el Partido Socialista y Podemos el mayor ERE de la historia, el mayor ERE de la historia, y nosotros, el Grupo Parlamentario Vox, ya manifestó su total rechazo y se recurrirá ante el Tribunal Constitucional. Por eso decimos que no podemos entender con este nuevo punto de Podemos si está a favor o en contra, porque no se puede hacer una cosa y otra a la vez. No concurre ninguna situación así que lo demuestre. Y se ha abusado de la situación de urgencia y necesidad para aprobar estos cambios legales y se ha abusado de la situación de temporalidad, pero este decreto es injusto, es injusto. Y ahora explíquenos, por favor, qué quiere, sí o no. ¿Lo derogamos o mete esta el Ayuntamiento? Llénenlo, llénenlo. Ustedes están en el Gobierno de España, en su mano está.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. En primer lugar, yo sí que quiero iniciar este segundo turno de intervención reconociendo el trabajo de todo el personal municipal, de los casi

5.000 trabajadoras y trabajadores, porque ahora se ha ido reduciendo en estos años, ya sean de grupo A1 o todas las personas temporales, interinas y laborales. Creo que están haciendo una labor encomiable por sostener los servicios públicos en esta ciudad y todos esos años de experiencia tienen que obtener el reconocimiento adecuado. Por tanto, y con respecto a lo que aquí se plantea en la moción, insistimos en que es necesario reconocer la carrera profesional. No es una situación que sea deseable y que ha ocurrido en este Ayuntamiento que las plazas se cubran por sistemas de comisión de servicios o de libre designación que se amplían en el tiempo sine die, sino que tiene que haber provisiones de puestos en donde se garantice este derecho constitucional, como se ha dicho aquí, de la objetividad, imparcialidad y el reconocimiento de la vocación de servicio público y del trabajo que desempeñan todos los de la casa. Lo que también se dice en esta moción es que, antes de habilitar o antes de abrir plazas a que venga gente de fuera, se tienen que hacer las provisiones entre el personal propio municipal. ¿O es que no hay personas en la casa capaces de cubrir estos puestos? Sería un desprecio a todos ellos. Por tanto, sería pertinente. Con el punto 3 tenemos dudas, pero bueno. Y con respecto a lo que pregunta incluso la señora Rouco, pregunta la señora Vox, pues mire, con lo que pregunta con respecto al Decreto, es de agradecer que se haya leído usted también todas las interpretaciones que han hecho las otras centrales sindicales que no son las mayoritarias y que lo llamaban el "icetazo", haciendo una crítica a lo que en ese Decreto se planteaba. El Decreto Ley se convalidó en el Congreso de los Diputados, como hemos dicho, y se convalidó como proyecto de ley. Esto significa que en 45 días a contar desde el 1 de septiembre se derogará, que es lo que ustedes piden, el Decreto Ley. Y lo que nosotros pedimos, que no es contradictorio sino coherente con el año y medio que llevamos hablando de estos temas, y el señor Mendoza lo recordará, porque lo sacamos cada poco este tema, es que queríamos que hubiese una normativa estatal que afrontara el problema de la temporalidad. Entonces, lo que pedimos es una cosa muy sencilla y coherente, es que, mientras se tramite y se convalide como proyecto de ley, no tendremos esa norma definitivamente y, por ello, le decimos al señor Mendoza y le decimos en esta transaccional que debe respetar ello y no convocar procesos hasta que tengamos definitivamente esta norma, que será en el otoño. Gracias.

Para continuar el debate, tiene la palabra la señora Broto de Zaragoza en Común: Sí. Bueno, señor Mendoza, yo me alegro de que se ratifique en una

sesión plenaria algo que se ha dicho en una Comisión. Me parece que no pasa nada por que eso se ponga encima de la mesa y, sobre todo, porque yo he leído un informe de Intervención que hablaba de ese 70 %, que me parece, cuando menos, bastante llamativo. Y, sobre todo, porque es un derecho constitucional el promocionar profesionalmente y el derecho a la carrera profesional. En cuanto al resto de la moción, teniendo aquí presentes a los compañeros, pues, señor Mendoza, usted habrá tenido todas las reuniones que haya querido tener y me parece estupendo, es su trabajo, por otra parte, pero claramente no hay una claridad, no hay una fijeza, no hay una información clara, porque se está reclamando una serie de cosas que, evidentemente, usted en una administración local tiene que depender de la normativa estatal, pero algún mensaje tiene usted que no ha dado claramente para que sea la tercera vez que estos compañeros vienen aquí a sesión plenaria, digo yo, porque ahora mismo se me ocurren millones de cosas que se podrían hacer a estas horas en la ciudad y fuera de la ciudad. En este sentido, comentarle que nosotros hemos preguntado en las Comisiones. Está aquí el señor Ángel Lorén y le hemos preguntado en la Comisión de Acción Social y Familia, porque el 80 % de los profesionales que están en Acción Social son temporales, interinos, funcionarios interinos, laborales. Y todos ellos ahora mismo, 80 %, querría decir que si mañana o en agosto, pongamos por caso, ustedes toman decisiones, podría haber servicios en los que los centros cerrasen completamente. Claro que es importante. Es importante por la situación laboral de los profesionales, pero es importante por los servicios de la ciudad de Zaragoza, porque vuelvo a mi parte de exposición en primer turno, evidentemente, hay que reconocer que la ciudad puede llevar a cabo sus objetivos de servicio público porque hay profesionales formados que están allí con toda la tensión que produce el saber que hay una normativa estatal, que se acaba de convalidar un decreto de 21 de julio, hoy estamos a 29 y agosto es inhábil normalmente. Y resulta que dicen que a mediados de octubre será cuando se podrá llevar a cabo esa convalidación efectiva y real. Pues claro y lógico y normal que desde aquí, como oposición responsable, pidamos información clara y lógico y normal que los compañeros planteen que se ratifique públicamente y conste en el acta que se van a suspender los procesos selectivos por un principio de cautela y de prudencia. Vuelvo a decirle, esos principios que ustedes siempre tienen a gala llevar adelante, porque son, según ustedes dicen, el partido del orden. Gracias.

Toma la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal del

Partido Popular: Gracias, Alcalde. Mire, señora Broto, empezaré de nuevo por usted. ¿Sabe que, si no tomamos decisiones, en este momento habría 70 trabajadores municipales que deberíamos de cesarlos por la entrada en vigor del Real Decreto? ¿Eso es ser responsable? Hay que leerse las cosas y saber las consecuencias de las acciones. La verdad es que poco o nada nos han aclarado ustedes sobre el tema más importante que tenemos que afrontar en el último cuatrimestre, el de la solución al problema que ustedes crearon sobre la temporalidad. Escuchen ustedes a los funcionarios que han intervenido. De lo que se quejan es de la provisionalidad de la plantilla, provisionalidad culpa de sus Gobiernos de los últimos 16 años. Escúchenlos bien. A ustedes la verdad es que no les debe de preocupar mucho, pero a los representantes de los trabajadores y a mí no solo nos preocupa, sino que nos inquieta. Antes de ayer tuve una reunión con todas las secciones sindicales y uno de los temas más importantes fue precisamente este. Señora Cihuelo, señora Bella, me hicieron las mismas preguntas que yo les he formulado a ustedes hace unos instantes y acabamos de ver que respuestas concretas al lío que ustedes han montado son cero. Señores del Partido Socialista, ustedes se permiten. Esta mañana un compañero suyo se ha permitido hablar de cortijos y, mientras, están pensando qué más cambalaches hacen ustedes en este decreto o en cualquier otra acción del Gobierno de España que les pueda servir para aprobar los próximos presupuestos, como el anuncio que ha hecho hoy mismo la señora Montero, quien ha ofrecido perdonar a la Generalitat catalana 1.024 millones de euros si les aprueban los presupuestos, noticia de hoy. Esa es su acción de gobierno. Se creen que España es su cortijo y su hacienda. Por lo tanto, lecciones, las justas. Bien, mientras que ustedes venden el dinero de todos los españoles a sus socios, los que no olvidemos que quieren romper nuestro país, no quería dejar pasar de largo algunas otras cuestiones a las que se refieren en su moción y a las que también han hecho referencia en sus intervenciones. La verdad es que tienen ustedes mucha cara, una cara muy dura. Nos echan a nosotros, nos dicen, que en la última RPT se han abierto a otras administraciones 18 puestos de esta casa. Para empezar, y como siempre, mienten. Hagan bien las cuentas. No son 18, son algunos menos, pero supongo que seguro que lo saben y que les da igual. Señores de Zaragoza en Común, señora Broto, entre lo poco que hicieron ustedes en el área de Personal, ¿recuerdan que hicieron exactamente lo mismo que ahora nos critican? Jefatura de Oficina de Relaciones Internacionales. ¿Sabe quién abrió ese puesto a personal proveniente de otras

administraciones? Ustedes. Secretaría del Alcalde. ¿Quién abrió ese puesto a personal proveniente de otras administraciones? Ustedes. Jefe de la Unidad de Contratación. Lo abrieron ustedes a personal de otras administraciones. Jefe de la Unidad Técnica de Limpieza y Residuos. Igualmente, fueron ustedes. Jefe de la Unidad de Recaudación. Fueron ustedes, su Gobierno, quien lo abrió a personal proveniente de otras administraciones. No voy a seguir enumerando más plazas porque quiero decirles alguna cosa más, pero basta de acusar a los demás de lo que hicieron también ustedes y que supongo que estaría igual de bien o igual de mal antes y ahora. Miren, la verdad es que me gusta estar atento a las reuniones en las que participo y la verdad es que deberían repasarse ustedes el acta de la última sesión del Patronato de Bibliotecas. Fue un poco vergonzante. Probablemente la ignorancia tiene estas cosas. Basta de engañar. Terminó, Alcalde. Basta de engañar con discursos facilones. Pónganse a trabajar donde tienen responsabilidades y arreglen el lío que han montado y déjenos a nosotros ejercer las nuestras. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la concejal del Partido Socialista señora Cihuelo: Efectivamente tener conocimiento y actuar a sabiendas de que lo que se está diciendo es falso. Todavía es muchísimo más grave. Qué pena, qué hartura, qué fatiga, qué impotencia. Que vengamos aquí con una moción a hablar de los trabajadores y trabajadoras que están todos los días llevando adelante el impulso de su gestión política, precisamente con objetividad y transparencia y precisamente con vocación de servicio público, y por eso no les tiene que preocupar si son ustedes con sus políticas u otros los responsables del Gobierno con otras políticas, porque ellos, con objetividad, con vocación de servicio público, las llevarán adelante. Qué hartura, qué fatiga y qué impotencia que cada vez que venimos aquí a hablar de alguna cosa que tiene que ver con los ciudadanos de Zaragoza o con los trabajadores de esta plantilla acaben ustedes hablando de no sé quién o de no sé cuándo. Pero hombre, céntrense. Hablen alguna vez, alguna vez, de que ustedes están gobernando y de cuáles son los compromisos que van a asumir. ¿Cuáles son los compromisos que van a asumir con los puestos que se ha abierto la provisión a otras administraciones públicas? ¿Van a asumir el compromiso de primero abrirlo al personal de la casa y después, solo después, abrirlo a las personas de fuera de las otras administraciones? Que no señale usted a la señora Navarro, que ha tenido usted ocho minutos para contestarme eso. Ha tenido usted ocho minutos para contestarme eso. No me



hable ahora a micrófono cerrado. Pero, en lugar de contestarme eso, ha preferido hablarme de no sé qué, de no sé qué chiringuitos o no sé qué cuántos. Señora Rouco, pero ¿cómo vamos nosotros a instar a que se derogue el Real Decreto? Pero ¿qué cosas se les pasan a ustedes por la cabeza? Ese mal llamado con un tono muy peyorativo y muy despectivo "icetazo" ha permitido que las personas que están pendientes de poder consolidar su plaza tengan ahora alguna esperanza. Eso es lo que ha permitido, porque, antes de que ocurriera eso, el señor Mendoza, en reuniones con sindicatos publicadas por los propios sindicatos con sus sellos, no quería ni siquiera llegar a dar, su oferta inicial, ni el 33 % en el concurso para la consolidación de esas plazas. Ese llamado de manera despectiva, humillante y desafiante "icetazo" es lo que les está permitiendo mantener algún tipo de esperanza. Eso es lo que les está permitiendo. Y, señor Mendoza, que hay que conocer el trámite parlamentario. Primero apréndaselo usted. El Ejecutivo tiene unas competencias reconocidas en la Constitución. Que es que habrá que traerles como el libro gordo de Petete para que se lean la Constitución, tanto que se llenan la boca con... Pero claro, es que la mitad de ustedes no la votaron a favor y se nota, y se nota. Pero se habla con una alegría que para qué. Las competencias legislativas que tiene el Ejecutivo son las que son y están tasadas. Y el resto de competencias pertenecen al Legislativo y pertenecen al Congreso y al Senado. Y el trámite parlamentario lo que dice es que ese Real Decreto se tiene que tramitar mediante un proyecto de ley, eso es lo que dice, eso es lo que dice. Se tiene que tramitar mediante un proyecto de ley. Señora Rouco, ustedes, los señores de Vox, que tanto se rasgan las vestiduras y que han hecho hacer el ridículo al Gobierno de esta ciudad teniendo que retirar un expediente que habían mandado a nota de prensa antes de contarlo a la oposición, ustedes, que dicen que defienden los barrios tradicionales y no sé qué cosas, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras a los que ustedes están ahora mismo haciéndolas pasar canutas viven en los barrios tradicionales. No se puede estar sorbiendo y soplando al tiempo. Señor Mendoza, me ha hablado usted de todo menos de lo que yo le había hablado en la moción. Y después, a micrófono cerrado, empieza a decirme cositas. ¿Qué me está diciendo usted a mí sobre el Real Decreto que permite que muchísimos trabajadores y trabajadoras de este país tengan esperanza en la tramitación de ese proyecto ley? Si a usted no le gustan o no le parecen bien los partidos políticos que están legítimamente representados en el Congreso y en el Senado, eso es problema suyo. Encárguese de solucionar los problemas que tiene aquí, porque, si

usted tuviera un mínimo de respeto a lo que dijo su Alcalde en sesión plenaria a los trabajadores y trabajadoras que están ahora mismo hoy acompañándonos, un mínimo de respeto, no le digo a nosotros, no hace falta, ni a ellos, a lo que dijo su Alcalde, tendría ese principio de prudencia y, para evitar no solo perjudicarles a ellos, que ya no sería principio de prudencia, sería un principio un poco de humanidad, sino que, además, no perjudicar ni a las arcas del Ayuntamiento ni al servicio que se les da a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta ciudad, esperaríamos ese mes y medio para ver cómo queda definitivamente el proyecto de ley, porque eso es también lo que dijo, y está recogido en las actas, su Alcalde, su Alcalde y mi Alcalde y el Alcalde de ellos y de todos los demás ciudadanos. Ya no le pido respeto a nosotros, respete por lo menos las palabras y el compromiso que tuvo su Alcalde, en el que ellos han depositado también, en esas palabras, una esperanza. Ya solamente le pido eso. Y respecto de los trabajadores que son funcionarios de carrera, desde luego, ya veo que poco van a poder esperar también. Muchas gracias.

Sr. Secretario: ¿Se permite la votación por separado?

Sra. Cihuelo: Disculpe, señor Secretario. No le he dicho. Se permite la votación por separado y aceptamos la transaccional de Podemos. No aceptamos, lógicamente, la de Vox porque se contradicen entre ellas.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, manifestando el reconocimiento a las capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes de la Plantilla Municipal e instando al Gobierno de Zaragoza a reconocer y garantizar el desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales y negociar con la representación de los mismos los criterios para elaborar y valorar los méritos en los concursos de ofertas de empleo.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Podemos.Equo presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4 que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su reconocimiento a las capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes de la plantilla municipal para asumir cualesquiera tareas o responsabilidades derivadas de las competencias del Ayuntamiento para el servicio a la ciudadanía.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer y garantizar de manera efectiva el derecho al desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales, para lo que se evitará sacar

de manera generalizada y arbitraria la provisión de puestos de trabajo a otras administraciones.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a negociar con la representación de los trabajadores los criterios para la elaboración y valoración de los méritos en las fases de concurso de las ofertas públicas de empleo, en especial para la provisión de las plazas abiertas a otras administraciones.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a prolongar la suspensión temporal de las pruebas selectivas, hasta que las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley incorporando las indicaciones introducidas en el trámite de convalidación del Real Decreto Ley, que establecerá los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal temporal.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Se aprueba por unanimidad

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 10 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total: 13 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 1 y 2.

misma y trasladar este acuerdo a los Presidentes del Gobierno de España, Comité Olímpico Español, Generalitat de Cataluña y Gobierno de Aragón (P-3502/2021). Su texto: Aragón es tierra de montañas y cuenta con uno de los dominios esquiabiles más importantes de España. La práctica del esquí y de los deportes de invierno generan dinamismo en las economías de los valles y del conjunto de la comunidad que, según varios estudios, suponen un 7% del producto interior bruto aragonés y de más del 10% del producto interior bruto de la provincia de Huesca.- La comunidad autónoma de Aragón, con el respaldo del Gobierno de España y del Comité Olímpico Español, ha aspirado a organizar en varias ocasiones los Juegos Olímpicos de Invierno, armando sus candidaturas en torno a las estaciones del Pirineo Aragonés. Ninguna de ellas logró su objetivo.- En la actualidad, la posibilidad de presentar una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña, con Zaragoza y Barcelona como ciudades de referencia, abriría las puertas a un proyecto de país que contaría nuevamente con posibilidades reales de organizar esta cita olímpica en el año 2030. Para ello, resulta necesario concitar el mayor consenso social e institucional en ambas comunidades autónomas, así como contar con el respaldo absoluto del Gobierno de España.- Este proyecto supondría para el conjunto de Aragón, un importante impulso a nivel deportivo, económico, turístico y de mejora de nuestras infraestructuras y equipamientos, y, especialmente, para la ciudad de Zaragoza, que debería acoger alguna de las ceremonias de inauguración o clausura y se convertiría en el referente internacional, junto a Barcelona, de este importante evento deportivo.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a la candidatura olímpica conjunta entre Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno en 2030, un proyecto históricamente perseguido por los aragoneses que se desarrollará de la mano del Gobierno de Aragón, la Generalitat de Cataluña, los Ayuntamientos y Diputaciones, el Comité Olímpico Español y el Gobierno de España. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se pone a disposición del Gobierno de Aragón para que, desde el respeto medioambiental al territorio, impulse una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña que aspire a organizar con éxito unos Juegos Olímpicos de Invierno en 2030.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza dará traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno de España, al presidente del Comité Olímpico Español al presidente de la Generalitat de Cataluña y al

presidente del Gobierno de Aragón.- Zaragoza, 21 de julio de 2021.- Firmado: Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular:

El grupo municipal Vox presenta la siguiente transaccional: Sustitución de la misma por el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a la candidatura olímpica conjunta entre Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno de 2030, un proyecto históricamente perseguido por los aragoneses, que se desarrollará de manera coordinada entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, la Generalitat de Cataluña, Ayuntamientos y Diputaciones de las dos autonomías implicadas y el Comité Olímpico Español, siempre bajo el principio de la mutua lealtad institucional y con el nombre de Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Pirineos-España o, alternativamente, Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Cataluña y Aragón.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se pone a disposición del Gobierno de Aragón para que desde el respeto medioambiental al territorio y priorizando la utilización de instalaciones, equipamientos e infraestructuras ya existentes, y garantizando que las de nueva construcción, si fuera el caso, hayan de tener una alta utilización futura, tal y como recomienda la Carta Olímpica, impulse una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña que aspire a organizar con éxito unos Juegos Olímpicos de Invierno 2030.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchísimas gracias, señor Alcalde. Está claro que Aragón es tierra de montañas, que cuenta con unos de los dominios esquiabiles más importantes que tiene España, que el esquí y el resto de deportes de invierno son fundamentales para nuestra economía y que tenemos unas infraestructuras a día de hoy que pueden competir con la celebración de unos Juegos Olímpicos frente a otras alternativas. Para la Comunidad Autónoma de Aragón es fundamental este impulso y creemos, desde luego, que para la ciudad de Zaragoza también. Es una gran oportunidad que creemos que no podemos dejar pasar y la realidad es que queremos unirnos, en este caso, a Gobierno de Aragón en el impulso de esta iniciativa. Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza creemos que el Gobierno de Aragón, Generalitat de Cataluña, el resto de diputaciones, de entidades locales también que tenemos competencia y, por supuesto, con el COE deberíamos luchar, porque en este

momento se dan unas condiciones que probablemente en otros momentos en los que se ha intentado esta candidatura no se den, pero, por supuesto, creemos que se debe intentar y se debe trabajar en igualdad de condiciones por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Como decimos, tenemos que aunar esfuerzos, tenemos que aunar trabajos y lo que no queremos es que haya un juego político, que haya una utilización partidista, en este caso por los secesionistas de Cataluña, de esta candidatura. Por tanto, lo que venimos a traer aquí a debatir es el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza a esta candidatura olímpica conjunta, como decimos, entre Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno del año 2030, poner a disposición del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España las infraestructuras y, por supuesto, los recursos que tenemos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y decir, como he dicho antes, que, por favor, esta oportunidad la aprovechemos entre todos con altitud de miras y en igualdad de condiciones y sin hacer juego político alguno. Aragón nos jugamos mucho en muchos sectores. En el caso de la nieve, por desgracia en los últimos días estamos viendo lo que está pasando con estaciones como Candanchú. Juegan un papel fundamental las decisiones que se vayan tomando en cada una de las instituciones y por eso creemos que debemos apoyar el aprovechamiento, como decimos, de esta oportunidad. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Mire, señora Fernández, la verdad es que no acabamos de entender la oportunidad de esta moción y les hubiera sugerido que, al igual que hemos hecho nosotros con la primera de las que hemos presentado hoy, la hubieran retirado, porque las circunstancias no acompañan las buenas intenciones, que no las pongo en duda en absoluto y se las agradezco, además, las buenas intenciones que seguramente les han animado a presentarla. Pero la verdad es que las circunstancias de los últimos días han cambiado bastante el panorama. Y permítanme que se los... Y yo creo que es por eso, precisamente por estas circunstancias de los últimos días, por lo que pongo en duda la oportunidad de esta moción. Mire, el Presidente Lambán manda una carta al Presidente del Comité Olímpico Español el día 14 de este mes, es decir, hace muy poquitos días. El día 15 tiene conocimiento nuestro Presidente autonómico de la carta que ha remitido Pere Aragonés al Presidente del Comité Ejecutivo Provincial con la propuesta que ha saltado a la prensa, los Juegos Olímpicos de Invierno 2030

Pirineos-Barcelona. Y Lambán decide retirarse de la candidatura o desvincularse de esa candidatura conjunta a la vista de los términos en los que está planteada. Esta noticia es la que saltó a la prensa el pasado día 16 de este mismo mes. Pero les voy a contar un par de cuestiones que posiblemente muchos de ustedes conozcan y a lo mejor otros no. El día 8 tuvo lugar un debate en el Parlamento de Cataluña, me he leído el diario de sesiones, en el que en ningún momento se habló de una candidatura conjunta ni se nombró a Aragón para nada. Todos los comparecientes, todos los portavoces, los distintos grupos presentes en el Parlamento de Cataluña hablaban exclusivamente, exclusivamente, de la candidatura Pirineos-Barcelona y, en todo caso, de la vertebración del territorio catalán. Aragón no apareció citado en ese debate para nada, absolutamente para nada. Pero es que ayer mismo la portavoz del Gobierno, la Ministra Isabel Rodríguez, que es Ministra-Portavoz y Ministra de Política Territorial, como saben, vino a Teruel ayer a firmar el FITE, el Fondo para Teruel, y eludió responder a la pregunta de si el Gobierno de España... Se lo hizo una periodista y ha salido en Internet, circula en Internet. Le preguntó si el Gobierno de España va a apoyar una candidatura conjunta de Cataluña y Aragón y la Ministra dio una larga cambiada. No se expresó al respecto, no contestó y dio una larga cambiada, eludiendo cualquier tipo de respuesta, algo que nos parece tremendamente significativo. Es decir, se le preguntó explícitamente, expresamente, si por parte del Gobierno de España se iba a apoyar una candidatura conjunta y eludió responder. Es por eso por lo que le digo que no sé si con esos antecedentes tiene mucho sentido esta moción o no debiera haber sido formulada, en cualquier caso, de una manera diferente. Mire, nosotros le hemos presentado una transaccional que le hemos dicho proponer la sustitución. Yo le rogaría que en lugar de sustitución la interprete, así la formulo o la reformulo, como una adición para que conste en su moción el texto "siempre bajo el principio de la mutua lealtad institucional y con el nombre de Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Pirineos-España o, alternativamente, Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Cataluña y Aragón", que es la propuesta que había formulado el presidente del Gobierno autonómico, del Gobierno aragonés. E igualmente, en atención a la carta olímpica, que se priorice la utilización de las instalaciones, equipamientos e infraestructuras ya existentes y garantizando que las de nueva construcción, si fuera el caso, hayan de tener una alta utilización futura, tal y como recomienda la carta olímpica, insisto. Bien, tienen ustedes el texto que yo le propongo que, en lugar de sustituir

a su moción, sea añadido a la misma. Lo que sí que es cierto, señora Fernández, es que Aragón quiere una candidatura conjunta, es cierto, y ustedes lo presentan así en su moción y yo le felicito por ello., pero Cataluña, de momento, o al menos el Gobierno catalán, no lo quiere. Es por eso por lo que considero que, si añadieran esta parte que nosotros le invitamos a añadir, el texto mejoraría o tendría mucho más sentido la moción que ustedes presentan. Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. La posición de Podemos es contraria al texto presentado por los partidos del Gobierno, por lo que, en buena lógica, nuestro voto también será en contra. Desde Podemos creemos que se tienen que anteponer las cuestiones medioambientales y sociales de aprovechamiento de las instalaciones, de prevención de la especulación y de la corrupción al propio evento olímpico, evento contra el que no tenemos nada mientras que su organización, planificación y desarrollo cumpla con estos principios que acabo de señalar. Sin embargo, cuestionamos que esto sea posible en el Pirineo, ya sea en la parte catalana o en la parte aragonesa. Pero esto no es solo una opinión de Podemos, sino que la propia carta olímpica, modificada el año pasado, estaba en plena sintonía con los mismos valores que defendemos y prevé que así deben hacerse las cosas para otorgar una serie. Es evidente que intervenir en la montaña genera muchos riesgos medioambientales, pero el primer obstáculo con el que se va a encontrar la candidatura en 2030 es la ausencia de nieve en el Pirineo como para organizar un evento de estas características. En pleno calentamiento global, ya hemos tenido oportunidad de hablar a lo largo de la mañana sobre esta cuestión, y echándole la vista a 9 años adelante, quizás estamos más cerca de poder organizar torneos de vóley o de fútbol playa en el Pirineo que unas olimpiadas de invierno. Ni aunque comenzáramos a actuar a niveles imaginables, en nueve años no habríamos revertido esta tendencia. Por tanto, la oposición también de Podemos a Castanesa está totalmente determinada por esta cuestión que hace inviable las actuaciones en el Pirineo. La sostenibilidad y el respeto al medioambiente es una condición indispensable. Pensamos que también las inversiones a ejecutar se han de hacer desde este punto de vista sostenible y del aprovechamiento de las mismas. No admitimos también todo el sobredimensionamiento que llevan estos proyectos y tenemos ejemplos que todos y todas hemos visto en los últimos 30 años, como son, Barcelona, Sevilla, la propia Expo de Zaragoza, que se construye pensando en un evento temporal y no en una utilización sine die de las infraestructuras y



equipamientos, con lo cual, supone un despilfarro de dinero. Estos días estamos asistiendo atónitos a cómo las infraestructuras ya construidas amenazan con el cierre por la desidia y la mala gestión de los Alierta, Yarza, Solans y compañía, lo cual es un desastre económico y medioambiental y sería un desastre económico y medioambiental organizar estos Juegos en unas instalaciones sin uso en la montaña. Por último, también condenamos todo lo que supone la especulación urbanística y la corrupción relacionada, de lo cual también tenemos experiencia, y, por lo tanto, con las razones mencionadas manifestamos nuestra oposición a este proyecto olímpico en el Pirineo, porque creemos que es totalmente inviable y, además, tenemos la certeza de que incluso el propio Comité Olímpico, como repetidamente ha ocurrido a lo largo del tiempo, no apoyará la realización de una candidatura en el Pirineo. Votaremos que no. Gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenas tardes. Para quitar cualquier duda, nosotros, como formación, no vamos a respaldar esta propuesta de la candidatura conjunta. Vaya por delante que, evidentemente, no tenemos ningún problema con la celebración de todo lo que tiene que ver con competiciones como los Juegos Olímpicos, Universiadas, campeonatos nacionales e internacionales... Nuestro problema, por decirlo de alguna manera, es que no creemos en una propuesta que tiene que ver con un modelo muy estacional y un modelo de desarrollo precario. ¿Por qué decimos esto? Porque, lógicamente, ustedes, como yo, conocen ya la trayectoria de las posibles propuestas olímpicas desde Jaca del 98, las Olimpiadas de Invierno de 2002, 2010 y 2014. Esto, que en Jaca 98 podía ser algo que nos ilusionó a todos y todas, no lo vamos a negar, tiene que ver con un proceso muy claro que ya algunas de las personas que me han precedido en la palabra lo han puesto encima de la mesa. Porque empezábamos hoy esta sesión plenaria con una moción con relación con el consumo excesivo de carne y su vinculación directa con el medioambiente y el cambio climático y, lógicamente, yo, en mi afán por dar carta de rigor a las informaciones que traemos aquí, voy a leerles que hace apenas unos meses Juan Ignacio López Moreno, investigador del Instituto Pirenaico de Ecología, dependiente del CSIC, señalaba que el impacto del cambio climático estaba teniendo en el Pirineo y especialmente en las estaciones de esquí... Hablo de todo el Pirineo, catalán y aragonés. Siento que no esté la señora Herrarte, pero me ha dejado antes impresionada con eso de... Ustedes presentan una propuesta ahora de Olimpiadas conjuntas y ella decía que si íbamos a pedirle el dinero que

había invertido España en Cataluña. Bueno, bien, más allá de esas contradicciones, este investigador, Juan Ignacio López Moreno, dice que las estaciones de esquí, muchas, corren el riesgo de desaparecer. En concreto, cinco de las estaciones actuales, ya digo, del Pirineo catalán y Pirineo aragonés tienen actualmente un 52 % de sus pistas cubiertas con nieve artificial. Bueno, yo creo que esto nos hace pensar en la sostenibilidad de unos Juegos Olímpicos vinculados al deporte de la montaña, vinculados a la nieve. Por otro lado, también estábamos hablando antes, en esa emoción que tenía que ver con la sostenibilidad, en no tener monocultivos, en el sentido de no cultivar un único modelo en cuanto a lo que sería el desarrollo turístico, promocional, que, lógicamente, nadie de los que está aquí no quiere que nuestra región se promocio, pero fiarlo todo a un elemento puede llevar a situaciones como las que estamos teniendo últimamente en la estación de Candanchú e incluso en la estación de Navacerrada, que ustedes saben que se le ha retirado la concesión por ausencia de nieve. Ese es el modelo real y ese es el modelo al que estamos caminando. Por lo tanto, nosotros, creo que con coherencia, nos oponemos a una ampliación de obras como la de Castanesa, pasando por Canal Roya, y creemos que desde el punto de vista ecológico hay propuestas mucho más interesantes y que deberíamos, como Ayuntamiento, intentar potenciarlas. Muchas gracias y feliz verano, que es mi última intervención.

Interviene D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Pues yo, cuando escucho este proyecto, cuando escucho proyecto Olímpico de Invierno 2030, lo que empiezo a escuchar es un momento de oportunidades, es un momento de fortalezas, es un momento de generar economía, es un momento de riqueza, es un momento de empleo. Y, si no, que se lo pregunten sobre todo a las personas que viven en estos territorios si eso es una oportunidad, efectivamente, para generar economía o no lo es. Yo lo que sí que también quiero decir aquí es que la responsabilidad, en este caso como grupo municipal y como socialistas que somos, es, cuando seamos capaces de generar toda esa riqueza, toda esa actividad y todo ese empleo, tener esa capacidad de poderlo redistribuir. Y eso es la parte de compromiso que el Partido Socialista asume con la sociedad. A partir de ahí, solo desde el consenso. Y tenemos una historia muy reciente: tenemos la Expo. La Expo fuimos capaces de sacarla adelante por el consenso de todas las fuerzas políticas. Debemos recuperar ese espíritu y yo es lo que invito a todos los grupos políticos y a todas las fuerzas

políticas, al consenso institucional, al espíritu de la búsqueda de puntos de encuentro, al espíritu de la búsqueda de sumar, a hacer ese salto cuantitativo y cualitativo que nos haga ser mucho más grandes y, sobre todo, que ganen los aragoneses. Y, por tanto, nuestra responsabilidad, que es Zaragoza, seguramente, si ganan los aragoneses, ganaremos los zaragozanos y zaragozanas. Pero para eso es imprescindible que seamos generosos. Y aquí me voy a parar para dirigirme a los que no suelen ser tan generosos. Es imprescindible la generosidad y la bondad política, porque esto es un proyecto ambicioso, es un proyecto que pasa por la lealtad y en esa lealtad, en esa búsqueda de que todos nos encontremos debajo del mismo proyecto, para ello necesitamos el ser generosos por parte de todos. Y ahí nos tenemos que poner a disposición del Gobierno de Aragón. Debe ser el Gobierno de Aragón quien lidere este proyecto, evidentemente coordinándose con el Gobierno de España, con las distintas instituciones, las diputaciones, comarcas, los distintos Ayuntamientos, por supuesto, pero tenemos que tener todos claro el papel que ocupamos en este puzle y no querer asumir otros espacios que no nos corresponden. Por tanto, consenso, lealtad y saber asumir y ponernos a disposición de quien tiene que liderar desde esta comunidad autónoma este proyecto, que tiene que ser nuestro presidente Javier Lambán. Terminaré con una entrevista que le hacían el otro día al presidente del Comité Olímpico Español, en concreto Alejandro Blanco, y decía que la candidatura, en concreto, exactamente, sin consensos no tiene ninguna posibilidad. No perdamos este tren, no perdamos estas oportunidades, no perdamos este nicho de riquezas y de empleo, no perdamos esta oportunidad de, una vez más, después de la Expo, volvernos a situar en el mapa del mundo y, por tanto, vamos entre todos a ser generosos y a sumar para poder conseguir que este proyecto venga a nuestra tierra y que sea imprescindible a la hora de esta regeneración de actividad económica.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Señora Ranera, estamos de acuerdo con el señor Calvo, con ustedes... Señora Fernández, por supuesto, que hemos presentado la moción conjunta. Yo creo que hay oportunidades y creemos este Gobierno que no debemos dejar escapar un acontecimiento internacional como los Juegos Olímpicos. Señora Ranera, yo creo que este proyecto no lo tiene que liderar ni el señor Azcón ni el señor Lambán ni el señor Luis Felipe. Ese es el error. Esto lo tiene que liderar la sociedad aragonesa, la sociedad aragonesa. Eso fue un error que ya pasó, si recuerdan ustedes, con la candidatura olímpica cuando Chunta

Aragonesista le exigía a Belloch cesar en los intentos de trabajo de la candidatura olímpica para 2022. Por eso este Gobierno ha presentado esta moción, en aras a esa unidad, en aras Aragón, en aras, señor Calvo, a que se potencien las infraestructuras, en aras a que se nos conozca, en aras, por qué no, a que la apertura o el cierre de esa candidatura sea en la ciudad de Zaragoza, claro que sí. Es que desde el Ayuntamiento vamos a lucharlo. Entonces, por tanto, señora Ranera, totalmente de acuerdo. Es un proyecto que tenemos que ser capaces de abanderar entre todos, de aunar a los ciudadanos, a los de Huesca, a los de Zaragoza, a los de Teruel, a los de Jaca, a todos, y olvidarnos de esos liderazgos y medallas políticas que a veces siempre lastran y frustran el interés general. Gobierno Aragón, Alcaldía de Zaragoza, la de Huesca, la de Teruel, la de Jaca, la de Barbastro, todas las que se quieran unir. Creo que los líderes políticos tenemos que aunar voluntades de los ciudadanos, no tenemos que enfrentarnos por estas cuestiones ni ponernos medallas cuando creo que debe ser un logro de la sociedad aragonesa en su conjunto. Y aquí estamos de acuerdo, por supuesto. El señor Lambán manifestó su desacuerdo, desde luego, con esa candidatura, que parecía favorecer a Cataluña y olvidarse de Aragón. Y, desde luego, ahí estamos de acuerdo. Nosotros tenemos que reivindicar y desde Zaragoza, en esa lealtad institucional, va a tener el apoyo de este Ayuntamiento sin personalismos de ningún tipo. Y este Gobierno, desde luego, se compromete con ello. Por eso hemos presentado esta moción y, señor Calvo, le admitimos la transacción in voce, porque yo creo que suma esos Juegos Olímpicos Aragón y Cataluña en una candidatura conjunta, porque entendemos que eso es un proyecto de país y yo entiendo que este Ayuntamiento tendría que aprobarlo por la unanimidad de todos los grupos políticos, porque, al final, favorece economía y favorece a nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de mostrar el apoyo a la candidatura olímpica conjunta entre Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno en 2030, poniéndose a disposición del Gobierno de Aragón para el impulso de la misma y trasladar este acuerdo a los Presidentes del Gobierno de España, Comité Olímpico Español, Generalitat de Cataluña y Gobierno de Aragón.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional por escrito que durante el debate en el Pleno transacciona de nuevo in voce, y que se acepta por los grupos proponentes, por lo que la

moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a la candidatura olímpica conjunta ente Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno en 2030, un proyecto históricamente perseguido por los aragoneses que se desarrollará de la mano del Gobierno de Aragón, la Generalitat de Cataluña, los ayuntamientos y diputaciones de las dos autonomías implicadas, el Comité Olímpico Español y el Gobierno de España, siempre bajo el principio de la mutua lealtad institucional y con el nombre de Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Pirineos-España o, alternativamente, Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Cataluña y Aragón.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se pone a disposición del Gobierno de Aragón para que, desde el respeto medioambiental al territorio, y priorizando la utilización de instalaciones, equipamientos e infraestructuras ya existentes, y garantizando que las de nueva construcción, si fuera el caso, hayan de tener una alta utilización futura, tal y como recomienda la Carta Olímpica, impulse una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña que aspire a organizar con éxito unos Juegos Olímpicos de Invierno en 2030.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza dará traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Comité Olímpico Español, al Presidente de la Generalitat de Cataluña y al Presidente del Gobierno de Aragón.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo y Serrano- Votan en contra los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero y Santisteve.- Total 25 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

### **RUEGOS**

Ruegos formulados por los grupos municipales (no se producen)

## COMPARECENCIAS

34 Solicitada por el grupo municipal Podemos-Equo, para que el señor Alcalde explique la contratación de la técnica medio de contabilidad por el IMEFEZ y aclare qué méritos concretos se han tenido en cuenta para otorgarle la puntuación final. (P-3497/2021)

La señora Bella del grupo municipal Podemos: Disculpe señor Alcalde, antes de ¿Puedo pedir un receso de tres minutos? Por favor.

El señor Alcalde: Sí, claro. Sí, sí, claro, claro. Suspendemos el Pleno durante 5 minutos.

Al reanudar la sesión, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, señor Alcalde. Señor Azcón, en esta primera intervención le voy a relatar los hechos objetivos sobre los que le pedimos, uno, claridad y, dos, explicaciones detalladas. Lo escucharé atentamente y dejaré las valoraciones políticas para la segunda intervención. Bien, el pasado 28 de junio se adjudicó la plaza de técnico medio de contabilidad, grupo A2, a una persona que fue candidata y compañera suya en las listas del Ayuntamiento de Zaragoza en 2011, asesora y coordinadora del Grupo Popular en la Diputación Provincial de Zaragoza entre 1999 y 2011 y jefa de Gabinete del Consejero de Sanidad, Ricardo Oliván, entre los años 2011 y 2015 en el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi. Es decir, siempre como personal eventual y siempre en funciones relacionadas con el Partido Popular, que, obviamente, no tiene nada malo. Los distintos nombramientos y ceses de esta persona están acreditados y públicos en los distintos boletines oficiales de 2003, 2004, 2007, 2011... Bueno, ya lo he dicho antes. Estudiando las bases de la convocatoria, corregidas el 3 de junio, llegaban a otorgar hasta 50 puntos por la experiencia profesional, asignando un punto por cada año trabajado en la Administración General del Estado y 1,5 puntos por año trabajado en entidad local o sus organismos y sociedades dependientes. Pero, si además nos vamos al currículum público de esta persona en dos plataformas distintas, en ninguna de ellas figura la relación laboral alguna con la administración pública, salvo la que ha tenido como personal eventual. De la lectura de los méritos aportados observamos que se han contabilizado como méritos y experiencia en la Administración los años, todos los años, ejercidos como personal eventual. Lo pudimos ver antes de ayer consultando el expediente en las dependencias del IMEFEZ con una claridad pasmosa, donde se venía

claramente reflejado lo que acabo de decir. En su puntuación en el apartado de experiencia profesional, esta persona habría obtenido 23,52 puntos, lo que, según las bases, prácticamente equivale a 16 años de trabajo en la administración pública, 16 años de trabajo en la administración pública, que es lo que se le ha contabilizado. Como bien saben, el Estatuto del Empleado Público prohíbe contar la experiencia como personal eventual como mérito para el acceso a la función pública, artículo 12.4 del EBEP, donde dice: "La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la función pública o para la promoción interna". Estamos, pues, ante una persona estrechamente vinculada con el Partido Popular, que su experiencia profesional en la Administración ha sido exclusivamente de personal eventual, por cierto, en funciones que no tienen que ver con la contabilidad, sino en las de asesoramiento político, y se ha contabilizado como mérito para esta provisión de puesto. Por todo ello, señor Alcalde, le preguntamos qué ha pasado para que una valoración se haga así y, de estos méritos, casualmente con una persona vinculada al Partido Popular. ¿Cómo nadie del Gobierno ha hecho nada para corregir esta situación? ¿Qué medidas piensa adoptar para corregir esto? ¿Qué responsabilidad política va a asumir usted o se las va a pedir a la Gerente del IMEFEZ? ¿Podemos tener la tranquilidad de que otros nombramientos que se hayan producido también relacionados con el Partido Popular se hayan realizado sin error alguno? Nos gustaría que diera respuesta a todas estas cuestiones. Gracias.

El señor Alcalde: Pues muchas gracias, señora Bella. La verdad es que, a estas alturas del último Pleno del curso y ante la complejidad del asunto que me está planteando, no sé si voy a ser capaz de agotar el tiempo, fundamentalmente porque creo que, además, los argumentos, las razones, los análisis que se tengan que hacer de esta cuestión creo que se han hecho previamente en la Comisión de Economía y que se ha dado cuenta de cada uno de ellos. Ustedes, yo creo que con esta comparecencia en el salón de plenos, todos lo sabemos y tenemos ya experiencia sobre este asunto, no buscan arrojar luz, lo que buscan es alargar un chicle político. Buscan hacer todo lo posible para que se hable de unas supuestas sombras y dudas, aunque todos sepamos que el asunto no da para más. Yo creo que, como se explicó con bastante detalle en la comparecencia de la Comisión de Economía, la convocatoria de esta contratación sobre la oposición de la que están hablando está plenamente justificada. Es, efectivamente, necesaria y urgente y se llevó a cabo cumpliendo todos y cada uno

de los procedimientos e informes técnicos. El procedimiento ordinario para cubrir el puesto de trabajo ha sido impecable en cada uno de los pasos. El 7 de abril se solicitó la cobertura recurriendo a la bolsa de empleo. Lo primero que se intentó es darle cobertura a través de la bolsa de empleo municipal. El 21 de abril se entrevistó a una candidata que estaba en esa bolsa de empleo y se propone que se incorpore esa candidata al día siguiente, pero fue el 26 de abril cuando esa candidata renunció al puesto. Es entonces cuando, el 11 de mayo, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Ayuntamiento informa que se ha agotado esa lista de espera de la bolsa que había en el Ayuntamiento y que no se ha conseguido un candidato y, por tanto, se dirigen el 12 de mayo al INAEM para que pueda ofrecer candidatos, el Instituto Aragonés de Empleo, y se adjuntan las bases que en ese momento realiza la jefa de sección de Recursos Humanos del IMEFEZ. El 13 de mayo, el asesor jurídico del Ayuntamiento informa favorablemente las bases. El 18 de mayo, el Interventor General da el visto bueno informando de que es competencia de la Presidenta. El 18 de mayo se aprueba el inicio del proceso. Por tanto, lo que quiero decirle es que queda claro que lo que se aprueban son unas bases con todos los informes favorables, tanto de la Asesoría Jurídica como del IMEFEZ y de la Intervención General. Me preguntaba usted sobre lo que vamos a hacer o si cree que deberíamos haber hecho algo distinto. Y es importante, porque yo creo que los políticos no pueden presionar a los funcionarios, no pueden indicar a los funcionarios lo que tienen que hacer. Yo no sé si usted hubiera hecho eso al ver que la persona que resultaba elegida en el tribunal no era la que a usted, por las razones que pueda entender, no le parecía, pero yo creo que ninguna persona con responsabilidad política ante una decisión de un tribunal formado por funcionarios de la casa puede decirle, efectivamente, que tiene que cambiar la decisión que ha tomado. Y, por tanto, yo, en esta cuestión, quiero expresar mi respeto y mi reconocimiento a los funcionarios del Ayuntamiento. Yo, desde luego, creo plenamente en la rectitud de los funcionarios que allí había, en esa selección de personal, ningún político, ningún político, todo funcionarios de la casa que estoy convencido de que hicieron su mejor hacer, aunque ustedes estén dudando de ello. Allá ustedes. Yo no lo comparto. Yo creo que los que allí tomaron las decisiones lo hicieron con su mejor criterio y tomaron la decisión que consideraban que era más justa. También me gustaría circunscribir aquello de lo que estamos hablando, porque estamos hablando no de un puesto de trabajo fijo ni de... Lo que estamos haciendo es



hablar de una contratación laboral, por lo tanto, no permanente. Estamos hablando de una contratación vinculada a una incapacidad temporal y que, como máximo, me han explicado desde el área, llegará hasta enero de 2022. Estamos hablando de que aproximadamente esa persona puede estar seis meses trabajando para el Ayuntamiento de Zaragoza, lo cual es una cuestión importante. Todo esto se lo digo, señora Bella y resto de portavoces de la oposición, porque es evidente que aquí no solamente se examina al Gobierno, ustedes también se examinan. Ustedes también deciden cuáles son los asuntos por los cuales el Alcalde de Zaragoza tiene que comparecer ante este salón de plenos. Hace poco decidieron que compareciéramos sobre unos contratos de publicidad y hoy deciden que tenemos que comparecer sobre una contratación que va a durar seis meses en el Ayuntamiento, sobre unas supuestas sombras que no se acreditan en ninguno de los informes. Ustedes, cuando piden esta comparecencia, no solamente van a examinar al Gobierno, sino que también van a examinarse ustedes. Se están examinando. De los 824 millones de euros que tiene este presupuesto, de los 5000 trabajadores que tiene este presupuesto con las contrataciones municipales, ustedes deciden que una contratación temporal de seis meses es relevante y que merece la comparecencia del Alcalde de la ciudad. Ustedes eligen los temas, pero, sobre todo, ustedes van a demostrar la coherencia de las decisiones que ustedes tomaron cuando, hace muy poco tiempo, eran Gobierno con las decisiones que toman ahora. Lo llevaron a la Comisión de Economía y Hacienda y ahora lo traen aquí, al salón de plenos. Créame, sinceramente, que creo que se equivocan, pero, en cualquiera de los casos, las explicaciones, señora Bella, creo que están dadas. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. La verdad es que no he entendido el porqué, el motivo de esta comparecencia, porque el otro día en la Comisión de Presidencia y Hacienda tuvo lugar una intervención de la señora gerente del IMEFEZ, la señora Rosa Plantagenet, a requerimiento suyo, precisamente, y, entonces, bueno, a mi juicio, dio las explicaciones pertinentes, que no difieren en absoluto de las que acaba de dar el Alcalde. Fueron incluso más pormenorizadas las de la señora Plantagenet, lógicamente, porque tiene la información de primera mano, mucho más cercana, diría yo, que la que pueda tener el Alcalde. Pero yo les preguntaría si tienen ustedes algún indicio o alguna sospecha de que la señora Plantagenet mintiera el otro día en su intervención, porque solo si tuvieran esas sospechas de que las

explicaciones que les dieron fueron falsas o fueron incompletas o ocultó alguna cosa que debería haber dicho, tendría sentido esta comparecencia que usted concretamente solicita hoy. Mire, hoy es cierto que, por el tono y los argumentos empleados, la verdad es que la comparecencia se formula en términos muy distintos a los del otro día, en donde ustedes focalizaban el debate fundamentalmente en sospechas de amiguismo por motivos políticos. Estamos hablando de una sustitución por incapacidad temporal, como ha dicho el Alcalde, hasta enero de 2022 o, si la funcionaria que actualmente se encuentra de baja se incorporara antes, pues supongo que, evidentemente, esta sustitución acabaría en ese mismo momento. Bien, vuelvo a insistir en lo que les dije el otro día. Cuando se formulan este tipo de acusaciones o se vierten estas sospechas, hay que contar con elementos de juicio tan sólidos que permitan acudir a los tribunales si hubiera sospechas de irregularidad, prevaricación o cualquier otro indicio de delito. Y, si no tuvieran todos esos indicios, esas pruebas que permitieran a continuación, tal como se sale de aquí, acudir a los juzgados a interponer la oportuna denuncia por el delito que fuera, prevaricación en este caso, sospecho que sería, pues, evidentemente, esta comparecencia o este vertido de sospechas carece de todo fundamento. Yo la verdad es que dudo mucho que, a la vista de la composición del comité de selección, ninguno de ellos recibiera o se dejara o se prestara en su momento a cualquier tipo de dirección política o de indicación o de sugerencia por parte de los órganos de gobierno de este Ayuntamiento o de la señora Herrarte, la Consejera del área, o de la señora Plantagenet, la Gerente de Zaragoza Dinámica. Yo la verdad es que pienso que, si esto se recurriera y llegara a la jurisdicción contencioso-administrativa, pongamos por caso, lo primero que haría si yo fuera el juez que tuviera que juzgar esto, lo primero que yo preguntaría es a los miembros del comité de selección si han recibido instrucciones, indicaciones o sugerencias de la dirección del IMEFEZ a favor o en contra de alguno de los candidatos que se presentaban y si conocían algún candidato, incluida la señora que finalmente ha sido seleccionada. Claro, yo no sé si ustedes han tenido contacto o conversaciones con los miembros del comité de selección para preguntarles estas cuestiones, pero yo, sinceramente, tengo mis serias dudas de que estas personas, vuelvo a insistir, se hayan dejado dirigir o ni siquiera recibir algún tipo de instrucción sobre el particular. La verdad es que todo el procedimiento, tal como lo explicó el otro día la señora Plantagenet, parece que ha cumplido escrupulosamente todo el procedimiento. Ha sido el INAEM quien

aportó al IMEFEZ la lista de candidatos y ha sido luego un comité, que yo considero que es suficientemente independiente y yo creo que, efectivamente, con una independencia más que contrastada, creo, los que seleccionaron a esta persona sobre el resto de los candidatos. No hay mucho más que decir. Yo creo que las explicaciones de la señora Plantagenet del otro día y las del Alcalde de hoy la verdad es que son creo que más que suficientes. El INAEM seleccionó unas personas, el comité de selección hizo la valoración de los méritos de todas ellas y, como consecuencia, decidió que esta persona era la idónea para desempeñar el cargo. No veo ningún tipo de irregularidad. Independientemente de que por sus vinculaciones pasadas de tipo profesional o político, evidentemente, nada de eso la desacredita profesionalmente. Entiéndanlo. Es lo mismo que si un familiar de cualquiera de nosotros concurre a unas oposiciones, ya ha ocurrido y esta mañana hemos hablado de esas cuestiones. Es un ciudadano con los mismos derechos que cualquier otro para concurrir a un proceso selectivo de esta administración o de cualquier otra, independientemente de sus vinculaciones familiares. Lo único que hay que acreditar y tratar de que se acredite y de que se cumpla es que eso no influya para nada en el comité que haya de realizar la selección. Por nuestra parte, no tenemos mucho más que decir. La verdad es que creo que el asunto está más que claro y creo que bastante transparente también. Muchas gracias.

La señora Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Obviamente, en todo acto administrativo puede haber errores que se pueden corregir, rectificar o subsanar. Señor Alcalde, le he escuchado atentamente y procedo a valorar políticamente los hechos que no ha podido negarme, porque lo que hablamos es que ha habido una mala calificación de los méritos. Y con respecto a otra cuestión que ha señalado usted, es cierto que los servidores públicos y los representantes políticos nos examinamos cada día, cada día, porque nuestras actuaciones son sujetas de dar cuenta a la gente de la ciudad de Zaragoza. Eso es obvio. Bien, en el caso que tenemos, nos parece extremadamente grave por lo que supone contratar de manera injusta a una persona. Y que esta persona recaiga de manera tan evidente en una persona vinculada al Partido Popular nos resulta a todas luces imposible de creer que es un simple error. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir. Si parece pato, nada como un pato y grazna como un pato, entonces probablemente es un pato. Bien, creemos que estamos ante un caso grave, grave, que ustedes están tirando balones fuera. No es un modo de actuar en todo proceso

de contratación pública. No se pueden valorar los servicios prestados como personal eventual. Lo dice la ley, lo dice la ley en el acceso al empleo público. Se están vulnerando, por tanto, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, porque hay un error en la valoración de estos méritos y en el acceso al empleo público. Pero lo que es más grave es que esta persona habría quedado por encima de manera injustificada de cuatro o cinco candidaturas a esta plaza, es decir, se les está impidiendo el acceso al empleo público a otras personas que pueden estar desempleadas o que simplemente quieren mejora de empleo. Obviamente, alegar que todo esto está bien porque no se ha recurrido la plaza, que aún se está a tiempo, por cierto, de recurrirla, equivale a pedir al resto de personas que se presentan a una plaza que investiguen los currículos de todas las demás personas que concurren a esa plaza y que comprueben los méritos aportados por los mismos. Por favor, señor Alcalde, usted está generando una inseguridad jurídica brutal, brutal, entre todas las personas que quieran acceder a la función pública, estén en paro o estén buscando mejorar el empleo, como he dicho. No es posible que echen balones fuera y que digan que esto está correctamente en procedimiento. Lo que decimos es que no se han calificado bien los méritos. No podemos permitir, además, que la ciudadanía asuma resignada que las plazas de las Sociedades Municipales ya están predeterminadas para que se les adjudique a amigos o a familiares del PP. En la Comisión pasada, que hablamos de este tema, tanto la señora Plantagenet, como el señor Calvo o la señora Herrarte, o la señora Navarro, en ningún momento me dijeron que no tuviera razón, en ningún momento, ni fueron capaces de negar los hechos de la valoración de méritos. Lo único que me repitieron es que me fuera a un juzgado si creía que había un delito. Si tuviera pruebas de un comportamiento delictivo, no dude de que ya habría acudido, pero estamos aquí para pedirles responsabilidades políticas, así que no intente escurrir el bulto, señor Azcón. Le estamos pidiendo responsabilidades políticas, porque ha habido un proceso en donde se han valorado mal los méritos y ha habido una persona que se ha situado delante y por encima de otras personas que también concurrían a esa plaza. Si hubiera reconocido el error desde el primer momento y hubiera reconocido que tenemos razón y hubiera intervenido, más cuando hay un caso tan claro y tan flagrante como este comportamiento injusto, seguramente no estaríamos hablando ni pidiendo que asuma estas responsabilidades políticas. Por querer tapanlo lo ocurrido y dejar el tema pasar a ver si la prensa no se hace mucho eco o esperar a ver si alguien recurre, nos obliga

a exigir, porque no es de recibo cometer una injusticia y decir "si ustedes lo creen, denuncien, pero nosotros aquí seguimos adelante". Por todo ello, no nos queda más remedio que pedir la dimisión de la señora Plantagenet como gerente del IMEFEZ, porque creemos que utilizar Sociedades y Patronatos como chiringuitos de colocación debe tener consecuencias, porque, en caso de no hacerlo, la responsabilidad política es de quien decide mantener a las personas en el cargo, tanto usted como la señora Herrarte, como vicepresidenta del Patronato que es. Son demasiadas coincidencias y demasiados errores ya (lo de Zaragoza Vivienda que hemos visto antes, esto del IMEFEZ, lo de los terrenos de sus padres, lo del móvil de la señora Navarro...) para que todo sea una casualidad. Porque, además, es curioso que todos los casos tienen que ver con el PP y no con Ciudadanos, señora Fernández. ¿No se enteran de lo que está ocurriendo delante de sus caras o lo tapan como malentendido en lo que debería ser esta lealtad y este papel o función de socio de gobierno? Por tanto, todo esto, y finalizo, no nos parece ético. Por eso venimos aquí con esta comparecencia. Creemos, señor Alcalde, señor Azcón, que usted no gobierna para todas y todos, sino que gobierna para unos pocos. Gracias. Para los suyos, del PP.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, hablando de exámenes, pues hoy, señor Alcalde, nos ha dado dos muestras que nos permiten examinarle acerca de su catadura política y su catadura moral. Porque, claro, en cuanto a la catadura política, usted se ha atrevido a decir que el señor Cubero sobraba de este Pleno y luego, con posterioridad, que yo sobraba de este Pleno. Ese es el concepto que usted maneja de libertad de expresión, o sea, que los que no piensan como usted, que se larguen. Menos mal que estamos en una democracia regulada por formalidades, porque, si estuviéramos en otra, vamos, seguro que llamaba directamente a la fuerza pública porque no le gustaba lo que había escuchado. Usted, cuando carece de argumentos con los que defenderse, actúa así y se le ha visto, se le ha visto. O sea, la señora Herrarte se ha ido por las ramas con su ideario neoliberal, por decir algo suave, por decir algo suave. La señora Andreu, bueno, ha capeado el temporal discretamente, como ha podido. Y el señor Azcón ahí se ha quedado, ha dejado, como le he dicho, a la señora Andreu al pie de los caballos y, como no tenía argumentos, se ha dedicado a entrar en un terreno que rompe todas las líneas rojas de la decencia política. Y aquí entramos en el terreno de la catadura moral, porque yo pensaba que dos años de Alcalde igual le habían hecho a usted un poquito

mejor como persona, pero veo que no, veo que no. Hoy se ha comportado de una forma ruin, deleznable y miserable. Comportado, no le estoy diciendo que usted sea, no lo estoy identificando como tal. Ruin: que es despreciable por cometer malas acciones con falsedad, hipocresía, traición o engaño. Deleznable: que es despreciable y no merece ser tenido en consideración. Miserable: que es despreciable, especialmente el que actúa con mala intención sin importarle el daño que causa a los demás. Usted hoy ha utilizado una información que apareció en un medio de comunicación muy afín a usted por sus amistades íntimas que ha hecho daño, no a esta persona, ha hecho daño a una persona que ni se pudo defender entonces, ni se ha podido defender ahora por no estar presente. Eso... Los tres términos que identifican el término ruin, deleznable y miserable es comportamiento despreciable, despreciable. Usted piensa que todos son de su condición, señor Azcón, pero nosotros hemos venido a la política, algunos con nuestras manos y otros con nuestros conocimientos conseguidos en carreras, no como la de Casado, ni como los másteres de la señora Cifuentes, limpias y con ejercicios profesionales de 30 años en el foro, expuesto a terceras personas. Usted ha vivido 30 años de la política y del erario público y, probablemente, de esos 30 años o 25, tiene muchos deberes que pagar y ahí se le está viendo a usted esa concepción que tiene soberbia y patrimonialista de la política, y se le está viendo. Ahora, en materia de contratación, se le ha visto, se le ha visto, porque usted debe muchos favores y ahora, que considera que la institución es suya, está haciendo de la capa un sayo. Y se le comentó en la Comisión de Presidencia la discrecionalidad y malas prácticas que está habiendo en la gestión de la plantilla municipal por parte de su Gobierno, repleta de irregularidades; por ese informe de Intervención del que ya se ha hablado, que se cuestiona que el 70 % de las plazas A1 de nivel 28 se hayan abierto a otras administraciones; ese cercenar el derecho constitucional a la carrera profesional del personal funcionario; o esa RPT de la Oficina de Fondos Europeos, 6 puestos en los niveles 30, 28, 26, 28, 22, 18 y 15 que no se exige conocimiento de idiomas, en la Oficina Europea. O sea, los altos cargos no necesitan saber idiomas, pero sí los auxiliares administrativos, nivel 15. Vaya nivel el que va marcando de exigencias a la gente que va contratando este Gobierno. Inaudito, inaudito. Se le manifestó en la Comisión relativa a lo de IMEFEZ que una de las personas seleccionadas era familiar de primer grado de un exconcejal del PP hasta la pasada legislatura, que en el otro la persona seleccionada ha ido en las listas del PP y había sido personal eventual del

mismo... Y, respecto a esto, se le preguntó a la gerente si había valorado como mérito los años de trabajo como personal eventual, algo taxativamente prohibido en la legislación, y no dijo nada la señora Plantagenet, no respondió a esa pregunta. ¿Quiere usted responderla ahora? ¿Quiere usted responderla ahora? Señor Alcalde, ¿se valoró en el proceso de selección de Zaragoza Dinámica como méritos el tiempo de trabajo desempeñado como personal eventual? Es una pregunta simple, concisa, clara. Se responde con un sí o con un no. Yo sé que no me lo va a responder, porque responder con un sí implica reconocer una ilegalidad y responder con un no implicaría mentir, y usted prefiere dejar que otros mientan por usted, que es así, como pasó con la señora Andreu, que la dejó por mentirosa cuando en Zaragoza Vivienda dio a entender que se había encontrado con unos informes de la Asesoría Jurídica de Recursos Humanos que no obraban en el expediente. Y el señor Mendoza vino a decir que nanai, que esos informes nunca se pidieron. Y usted hoy la dejó a los pies de los caballos. Pero le voy a decir algo más. La señora Andreu por lo menos demuestra que tiene una catadura moral y política más elevada que la suya. ¿Sabe por qué? Porque en el consejo de administración de mañana, en el punto 3, fijese qué casualidad, dar cuenta de la resolución de la vicepresidenta sobre la composición de mesa de contratación en los procedimientos en los que actúa como órgano de contratación la vicepresidenta o el director gerente. ¿Sabe qué ha dicho? Una resolución del 22 de julio. El 22 de julio ya estaba montado todo este lío del contratado, del director técnico contratado. ¿Sabe lo que ha dicho? Que no deberían estar presentes ni el director gerente ni la vicepresidenta. ¿Y eso por qué lo ha dicho aquí y ahora? Pues porque creemos que, por lo menos, es honesta y defiende la transparencia en los procedimientos y piensa que la presencia del director gerente seleccionando a una persona con la que ha trabajado 14 años y reservándose una puntuación y estableciendo los criterios y corrigiendo sus pruebas no es muy transparente y no es muy limpio. Y usted, en lugar de defender a su concejal, que ha venido a dictar una resolución que mañana aprobaremos, en la que está demostrando indirectamente o insinuando que las cosas se han hecho mal, aunque sea una comisión de contratación y no de personal, está dejándole a usted bien claro que hay que cumplir con las formalidades, algo que usted no ha hecho. O sea, que vaya aplicándose un poco el cuento y sea un poco más abierto a las críticas. Y cuando se le pregunte por lo que piensa, diga criterios políticos y no infame ni difame a terceras personas que no se pueden defender, porque, entonces, a usted

se le ve la catadura moral y política, que le he dejado bien claro que es lo que piensa este exAlcalde de usted. Y espero que mejore en los años que le quedan. Le deseo lo mejor.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Santistevé, está usted realmente picado. Se ha pegado siete minutos intentando provocar al Alcalde, acusándole de un montón de cosas y diciéndole que dos años de Alcalde no le habían hecho buena persona. Supongo que usted, después de cuatro, estará canonizable perdido, después de lo que le acabamos de escuchar, canonizable perdido. Pero bueno, es lo que hay. Aquí no hay caso. Estamos hablando de un puesto de seis meses que se adjudicó a una persona que renunció. Están ustedes montando una conspiración judeomasónica con el único objetivo de desgastar. Y, además, están ustedes... Hace una hora y pico en no sé qué otra moción, hablando de los funcionarios, de la profesionalidad de los funcionarios a los que ahora están claramente dejando a los pies de los caballos... Deberían disculparse con ellos antes de acabar hoy el Pleno. Los trabajadores del IMEFEZ les importan un bledo. De hecho, lo único que hicieron en el anterior mandato fue engañarles con falsas expectativas de municipalización. Ya entiendo yo que no fue por mala intención, sino por incompetencia pura y dura, pero eso es lo que ustedes hicieron, porque les importan un bledo los trabajadores, unos sí, otros no. ¿Han venido ustedes a apoyar a los comerciantes que están pagando una hemorragia de dinero por la subida de la luz? ¿Han venido ustedes a apoyar a los trabajadores y a los empresarios de hostelería o del ocio nocturno, a los que están arruinando? ¿Han venido ustedes a apoyar a los trabajadores del valle de la estación de Candanchú, a los que están planificando arruinar mientras lanzan en el peor momento económico la mayor convocatoria pública de empleo que se recuerda? Es que, si de ustedes dependiera, seríamos todos funcionarios, porque no les gustan los autónomos, no les gustan los empresarios, no les gustan las empresas privadas, porque, cuando hay independencia económica, hay libertad y eso es lo que a ustedes no les gusta, eso es lo que a ustedes no les gusta. Y vienen hoy rasgándose las vestiduras por un puesto provisional del IMEFEZ. Bueno, evidentemente, es un numerazo. Señora Bella, ¿sabe usted que el IMEFEZ ha estado dos meses sin nadie en contabilidad? ¿Sabe usted que podían no haberse podido hacer las nóminas? No, ¿verdad? Ni lo sabe ni le importa. Hacen unos discursos aquí, como les decía antes, unas homilias laicas, ustedes, ustedes de Podemos, ex Zaragoza en



Común, con su habitual complejo de superioridad moral que ya cansan un poco. Yo les querría preguntar, señora Bella, señor Santistevé, ¿qué les parecería a ustedes si la gerente del IMEFEZ, la señora Plantagenet, hubiera contratado a su marido para un cargo directivo? ¿Qué les parecería a ustedes si hubiera hecho como Iglesias y Montero? ¿Qué les parecería a ustedes si la gerente de IMEFEZ hubiera cogido a algún profesor de albañilería para hacerse las reformas en casa? ¿Qué les parecería a ustedes si se hubieran hecho una niñera? ¿O qué les parecería a ustedes si hubiera cogido algún ordenanza para que fuera al coche, lo encendiera y pusiera la calefacción, como hacen ustedes con los guardaespaldas a modo de mayordomo de casoplón de la casta, que es lo que ustedes son, pura casta, pura casta? ¿Y qué les parecería a ustedes si yo, Consejera de Economía y Vicepresidenta de IMEFEZ, en este momento, que ejerzo el poder, o antes de las elecciones me presentara a un par de bolsas de empleo que convoca mi propio Gobierno? ¿Qué les parecería a ustedes? ¿Recuerdan esto? Porque se lo voy a leer: "Una concejala de Zaragoza en Común se presenta a un puesto de trabajo que ella misma convocó". Esto son hechos objetivos. Esto es lo que han hecho ustedes. En el diario El Mundo, haciendo marca Zaragoza y para no perder detalle: "Piden al Alcalde de Zaragoza que suspenda un acto por la participación de un terrorista del GRAPO". Esto es lo que han hecho ustedes. Yo no he dicho nada que no sean hechos objetivos y probados. No he dicho nada. ¿Qué les parecería? Me gustaría que me contestaran. Y respecto al PSOE, ya sé, señor García Vinuesa, que usted ayer, con un abogado y un asesor, entró en el IMEFEZ montando un numerazo cinematográfico sanchista que ya lo entiendo, porque ver al Presidente Sánchez por las calles de Estados Unidos con los guardaespaldas, el tal, el Falcon, pues el que a los suyos parece, honra merece. Yo ya lo entiendo. Les faltó sacar la placa y decir FBI. Eso es lo que les faltó. Y ustedes, para tener un vídeo hoy, están dejando mal a los trabajadores del IMEFEZ. Para tener un vídeo hoy, están poniendo en riesgo el trabajo de una mujer trabajadora, a esas que dicen ustedes defender en las manifestaciones con esas pancartas, porque puede ser que la que salga perjudicada sea, como siempre, el eslabón más débil de la cadena, una mujer trabajadora de esta ciudad que se ha presentado... ¿Cómo que no? ¿Qué quiere usted? ¿Qué quiere usted? Si de ustedes dependiera, harían una encuesta y, de los 5000 empleados que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza, echarían a todos los que votaran al PP. Pero si es que han hecho una caza de brujas contra esta mujer. Mire, ustedes lo único que quieren es intentar desgastar a

la coalición de Gobierno PP-Ciudadanos, porque llevamos ya dos años y ustedes, con dos años, ya estaban a torta limpia entre ustedes, a torta limpia. Entonces, piensan que echando un poquito de leña va a arder el fuego. Pero miren, ya siento comunicarles que no va a ser así. Este equipo de gobierno es un equipo sólido, sin colores, que tiene un líder, que no un jefe. Supongo que entenderán la diferencia. Y, sintiéndolo mucho y con el peso de decirlo yo, que no soy del Partido Popular, sintiéndolo mucho, creo que tienen ustedes Alcalde Azcón para rato. De hecho, yo creo que tienen Alcalde Azcón hasta que le dé la gana a él. Muchas gracias.

Interviene D. Alfonso Mendoza del grupo municipal Popular: Gracias señor Alcalde. Señora Herrarte, la verdad es que hablar después de usted es un poco complicado, un poco complicado. Señora Bella, qué tristeza me da tener que emplear este precioso tiempo que quizá deberíamos usar en cuestiones más importantes, como las que hemos debatido hace un ratito, y tener que participar del circo que ustedes quieren montar con unos hechos que, por mucho que se empeñen, que lo griten a los cuatro vientos, que lo escriban en inglés o en japonés, solo les va a servir para los vídeos que dedican a sus fans, llenos, como siempre, de mentiras y de falsedades. El martes pasado su grupo pidió la comparecencia de la señora Plantagenet en la Comisión de Economía, Innovación y Empleo, donde, después de hacer duras acusaciones, usted reconoció que ni siquiera se había leído el expediente. ¿Se lo ha leído ya, señora Bella? ¿Dónde está la denuncia? ¿Hay algo irregular o todo sigue siendo solo ruido? Mire, la realidad es que esta comparecencia es fruto de que el señor Santistevé se le adelantó y fue más hábil que usted al registrar la moción que hemos debatido hace un rato. Y, como Podemos no quiere quedarse atrás y ser una vez más el tonto útil, plantearon ustedes esta comparecencia por aquello de tener su minuto de protagonismo. Señora Bella, me da pereza escucharle. La ultraizquierda de este Ayuntamiento intenta dar lecciones de democracia, de transparencia y de ejemplo de gestión cuando, allá donde ustedes gobiernan, son el paradigma del oscurantismo, el ejemplo de la ineficacia y el de la gobernanza para los suyos, cueste lo que cueste. Señores de la izquierda y de la ultraizquierda comunista, deberían haber prestado un poco de atención a las comparecencias y preguntas que sobre esta cuestión ustedes mismos han formulado en las semanas pasadas y habrían podido entender que no hay ningún atisbo de sospecha sobre los procesos que hoy ponen ustedes en tela de juicio. O, habiendo estado atentos hace unos instantes, cuando hemos debatido sobre esta misma cuestión. Veo que ustedes siguen con las anteojeras,

ese correaje que se le pone a los burros para que no miren a otro lado y no se salgan del camino. Siguen, como digo, con las anteojeras puestas y que, digamos lo que digamos y expliquemos lo que expliquemos, les va a dar exactamente igual. Si yo creo que hasta tienen el vídeo hecho listo para mandarlo, expliquemos lo que expliquemos. Mire, poco tiempo se merecen que dediquemos a las mentiras que cuentan cuando el único propósito es aquello tan viejo del "calumnia, que algo queda". Su política es tan vieja como este refrán que ya podíamos leer en la obra de Francis Bacon en 1625. Así de viejos son sus paradigmas y sus formas de hacer política. Se han quedado ustedes y su filosofía anclados en el siglo XVII. Se permiten hablar de transparencia, de ejemplaridad en la contratación y han intentado reprobar a los gerentes de dos organismos municipales sin ni siquiera esperar a un informe que ustedes mismos han pedido. Miren, por educación y cortesía de vida, no les voy a decir que son unos sinvergüenzas, pero sí les voy a decir que no tienen vergüenza. Esta mañana le están recordando el episodio más bochornoso, vergonzante, antidemocrático y, por supuesto, ilegal, esto último lo avalan los tribunales, que nuestra ciudad ha vivido por la gestión del Alcalde, del Alcalde Santistevé y su equipo de gobierno. Y usted habla de catadura moral y ética, señor Santistevé. Como veo que no suelen estar atentos a lo que se dice, les voy a recordar que usted, señor Santistevé, decidió echar de los consejos de administración a todos los miembros de la oposición municipal para hacer de su capa un sayo en todas ellas. Como les he dicho hace un rato, ustedes querían despedir sin ningún tipo de garantías legales al gerente de la Sociedad Ecociudad, porque no les caía bien, porque no se plegaba a sus intereses o váyase usted a saber por qué, y lo hicieron. Y luego a la ciudad le ha tocado pagar 160.000 euros de indemnización cuando un juez lo declaró ilegal, eso sí es ruin, deleznable y miserable, señor Santistevé, y, además, ilegal. Esa señora Bella, es la transparencia y buen gobierno que su grupo, inmerso entonces en Zaragoza en Común, puso en práctica en la pasada legislatura. ¿De verdad se cree moralmente autorizada para exigir nada a nadie? Señor Santistevé, si usted hubiera tenido un poco de vergüenza y de esa catadura que hoy predica, habría pedido disculpas por su actitud despótica y dictatorial en cuanto se conoció la ilegalidad del despido del gerente y del cese de los consejeros a los que usted echó y habría dimitido. Mire, sé que ustedes no son especialmente religiosos, pero es que hay una cita que les viene que ni al pelo: "Por sus hechos se les conocerá. Y vaya si les conocimos. Un paradigma en cuanto a contrataciones, desde luego, ustedes no son, en absoluto.

Mire, un par de ejemplos rápidos, señora Bella. ¿Recuerda que su portavoz nacional, el señor Echenique, está condenado por la contratación irregular de su asistente personal? Oiga, condenado. Ustedes no han presentado siquiera en el tema que presentan hoy denuncia alguna. ¿Recuerdan que la ministra Irene Montero ha utilizado a una asesora de su ministerio para que haga de niñera de su hija? Y mire, para que este repudiable hecho no se conociera en su totalidad, despiden ustedes a la propia abogada de Podemos, la señora Carmona, para que no lo pudiera investigar. Lo dice ella en su comparecencia ante el juez. Sigamos con su acción ejemplarizante, esa que le permite dar lecciones a los demás. ¿Recordamos lo que publicaba un diario digital sobre ustedes, señora Bella? "Enchufes de Podemos. Los de Iglesias colocan a parientes y parejas con sueldos de hasta 105.000 euros. El partido del no a las puertas giratorias y del no a los enchufes se ha consagrado en tiempo récord como la formación que más cargos ha repartido entre su propia gente con un único denominador común entre ellos, pertenecer a su casta. Entre primos, sobrinos, amigos y expareja", continúa la noticia, "se pueden contar hasta 12 puestos regalados tan solo entre los Ayuntamientos más importantes de España". ¿Se avergüenza ya un poco, señora Bella? Señores del Partido Socialista, veo con tristeza que últimamente se están dejando arrastrar por la deriva extremista de la izquierda comunista de Podemos y Zaragoza en Común. Les decía hace unos instantes que ustedes hablan de cortijos. ¿Cómo quiere que llamemos a lo que ha sucedido en Andalucía en los últimos 37 años de gobierno de su partido? Dos titulares muy rápidos. Uno del periódico El País, para que no digan ustedes, señor Cubero, que escribimos los artículos: "Las auditorías del sector público andaluz confirman duplicidades, desproporción y gastos innecesarios". ABC: "Las auditorías desvelan las trampas de la Junta paralela que creó el PSOE en Andalucía. El sistema permitía contratar a dedo y cobrar tres veces más por hacer el mismo trabajo que las Consejerías". Señores del PSOE, no caigan ustedes en ese discurso facilón y populista. No sean tan imprudentes como ellos. El Partido Socialista debe hacer políticas que vayan más allá del vídeo para los suscriptores del todo vale, aunque sea mentira. Para finalizar, una vez más le diré que este Gobierno defiende el trabajo de los empleados públicos y no lo hace de boquilla, lo hace de verdad, de todos los empleados públicos, también, y por supuesto, de los que firman el acta de nombramiento del personal a los que ustedes se refieren. Si tienen dudas de la veracidad y la legalidad de la documentación aportada, ya están tardando en

acudir a los tribunales y acusar de prevaricación a esos funcionarios públicos. Miren, nosotros defendemos las actuaciones llevadas a cabo y, por supuesto, defendemos la honradez y honorabilidad de nuestros trabajadores. Ustedes, por lo que parece, no. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Luis Miguel García Vinuesa del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero empezar mi intervención felicitando a la señora Alegría por el nombramiento de su puesto como ministra y deseándole el mayor de los éxitos. Voy a empezar como suele terminar el Alcalde, y no me gusta. Me voy a poner paternalista. Señor Alcalde, hoy se ha equivocado y va a rectificar, y va a rectificar. No hoy, pero rectificará, porque tenemos razón y se lo voy a demostrar hoy o en sucesivas comparecencias. Señor Mendoza, señora Herrarte, señor Calvo, no han hecho los deberes, no han ido a ver el expediente. Y yo les invito, les invito aquí, públicamente, a que veamos el expediente y les señalaré con el dedo dónde están los errores. Aquí todavía no he hablado de delitos, errores en la calificación. Se los señalaré con el dedo. Señor Calvo, les invito a que vayamos a ver juntos el expediente. Señora Herrarte, le han mentado. No fui con una abogada y con una asesora, fui con una asesora que es abogada. A lo mejor no saben que puede haber asesores con titulación. Una asesora que es abogada. Y sí, fui a ver el expediente. A lo mejor eso les produce risa, que vayamos a ver el expediente y analizar los hechos. Y ahora hablaremos de ello. Pero vayamos a los hechos. Los hechos los ha puesto en conocimiento la señora Amparo Bella y aquí el tema del cual están lanzando botes de humo es si una persona con contrato eventual, es decir, cargo de confianza, se le han tenido en cuenta esos puntos tal y como prohíbe la ley o no. Esos son los hechos, no todas las tonterías que estamos oyendo aquí de hace años y de países. Es que son... Esto es bochornoso. Los hechos, señor Mendoza, señora Herrarte, ni un solo comentario a los hechos. El Alcalde, por lo menos, ha hecho un relato de los hechos, un relato, no una justificación, un relato. ¿Cuáles son los hechos? El EBEP. ¿Cuáles son los hechos? El pacto convenio, el convenio laboral. Y hay más, hay más. ¿Qué dice? En ningún caso el desempeño de un puesto de trabajo reservado al personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública, en ninguno. Señor Calvo, en ninguno. Eso es lo que puso en cuestión el otro día la señora Bella y se le dijo de todo: bajeza moral, lodazal, tonos amenazantes, que es una difamación, que es una acusación gravísima... Eso es verdad, es una acusación grave, y por eso me he ido a estudiar expediente. Que no

ha habido reclamación ni impugnación... Mire, esto es verdad, no había habido reclamación y no tengo claro si de oficio el Gobierno puede actuar o no, pero ese problema ya se lo he quitado de encima, ya hemos presentado un recurso. Ayer pusimos un recurso y ya no tiene que actuar de oficio, ya solo tienen que actuar con el recurso. Mire si lo tenía fácil, señor Alcalde. Vamos a analizar ese recurso, vamos a analizarlo, vamos al expediente y le diré dónde está el error o lo verán ustedes, que es facilísimo, de primero de Derecho, facilísimo. El error, el error. Se dijo que no importaba la ética, que importaba la ley. Vale, pues ahora vamos, señora Herrarte, no se preocupe, ahora vamos. Que fuéramos a los tribunales. "Si tienen cualquier duda, vayan a los tribunales". No nos obliguen, hombre, no nos obliguen, que iremos si no. Vamos primero a ver el recurso, si no, iremos. Y que era muy poca cosa. A mí esto me resulta enternecedor. Que es que es poquica cosa, que es una mujer que está de baja, que va a estar poco tiempo... Hombre, señor Alcalde, la ley o se cumple o no se cumple, no se cumple un poquico o porque esté de baja o porque esté mala. La ley, o se cumple, o no se cumple. No vayan con argumentos lastimeros. Yo, como portavoz del grupo Socialista, el otro día intenté ser prudente. Dije que esperaba que fuera una casualidad y no una causalidad, y así realmente lo espero. Pero, además, hay una cosa muy importante y son las bases, señor Alcalde. Las bases de la convocatoria que firma la señora Herrarte dicen explícitamente, primero, que está sujeta al EBEP, específicamente, y, segundo, detalla las figuras contractuales que pueden valorarse en la experiencia profesional, punto 6.1.1 de la señora Herrarte, y no está el eventual, es que no está, porque no puede estar, porque no está en el EBEP, porque no está en ningún sitio, y no está, y eso es lo que se ha hecho mal, señora Herrarte, mal. Vaya al expediente, que yo la acompaño si quiere, que no pasa nada. Que todos nos equivocamos, que yo soy funcionario público y me he equivocado. Que yo, cuando corrijo un examen y me viene un alumno a ver el examen, no le insulto, no le digo: "¡Qué bajeza moral! Qué barbaridad dudar de un funcionario público". Me siento con él humildemente a ver el examen y, si me he equivocado, le pido disculpas y ya está. Es un error, espero, pero hay un error y le diré dónde está. Y, además, no hay un error, hay dos errores, no uno, dos. El primero, valorar la experiencia de eventual, que es un cargo a dedo, que son necesarios, no digo que no sean necesarios, pero que, por obvia, no puede contarse como experiencia profesional. Eso va en contra de la ley y del sentido común y de la honestidad. Y el segundo error, que es tan fácil como ir a ver el expediente, señora Herrarte, que

yo iré con usted, si quiere, y le diré "mire, ahí está el error", es computar el tiempo que esta persona ha estado en el Gobierno de Aragón, nada más y nada menos que como jefe de gabinete, como si hubiera estado en una administración local, con 1,5 puntos, que solo es para administración local. Eso es un error ya matemático, de los triviales, un error formal que, como el señor Alcalde sabe muy bien, invalida el proceso, un error formal relevante en el resultado. Es decir, basta con ver eso para darse cuenta de que ya invalida el proceso de forma determinante. Es decir, lo voy a explicar para que se entienda. Se ha incumplido, por un lado, la ley dándole el mérito eventual y, por otro lado, con un error. Y, debido a esos incumplimientos o errores, se ha seleccionado a una persona relevante del PP en la valoración. Es decir, son errores determinantes. Puede ser fortuito y por eso les ponemos el recurso. Lo que presentamos es un recurso. Aquí no estamos acusando de nada, decimos que hay un error. Investíguenlo. Tienen ya la excusa, ya les hemos puesto el recurso para que lo tengan fácil. Tienen excusa para que vean y lo estudien. No se preocupen, que, como no dudo, una vez pasadas las bromas, las chascas y las tontadas que han dicho, una vez que se pase la época y lo analicen, verán que ha habido un error y rectificarán, porque no tienen otro remedio. Y, si no, nos obligaran, claro que sí, que iremos a los tribunales, claro que sí. Es que tenemos razón. Es que no tengo la mínima duda. Decía el otro día la señora Herrarte: "Si tiene la mínima duda, vaya a los tribunales". Es que no tengo ninguna duda, señora Herrarte. Ahora, el otro día no me lo había estudiado el expediente. Es que tengo la certeza matemática y jurídica de que el resultado es erróneo. Por eso insulto a los funcionarios, que no les insulto, que todos nos equivocamos, que yo he tenido que rectificar actas, que soy funcionario público con 30 años de trabajo. Estoy diciendo que hay un error. ¿Que da la casualidad que ese error beneficia a alguien del Partido Popular? Bueno, pues allá cada uno que diga lo que quiera. Yo, en principio, digo que hay un error y pedimos que se revise el proceso en tiempo y forma, que lo presentamos ayer. Luego habrá quien diga que esto es una chapuza, que yo no sabía, que se han equivocado, que no volverá a pasar, que claro, no sabemos cómo funciona esto, que llevamos poco tiempo gobernando... Qué pena, señor Azcón, con lo que usted presumía de conocer cómo funciona el Ayuntamiento y aquí, entre los lacitos del señor Mendoza, el móvil de la señora Navarro y no saber que hay que inhibirse cuando hay conflictos de intereses familiares y profesionales, pues parecemos nuevos. Además, la pena, señora Herrarte, es que, como nos obliguen a ir a los tribunales,

tenemos que ir contra usted. Y digo que me da pena, porque no tengo duda de su integridad profesional, pero es que es usted la que firma la resolución. Es que le han metido en una encerrona. Es que en esto hay una resolución errónea o fraudulenta... Honestamente, espero que errónea, pero, como no la consideren, bajo nuestro punto de vista será fraudulenta y por eso iremos a los tribunales de que hay un error en contra de las bases del concurso, sobre todo, del EBEP y de todos los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Decía Marcelo en Hamlet, obra de Shakespeare, que algo huele a podrido en Dinamarca. Señor Azcón, no deje que el IMEFEZ sea su Dinamarca. Hay un error y hemos puesto un recurso. Lo tienen fácil. Y yo, sinceramente, esperaba... Creía que tenían un papel suyo muy fácil, pues vamos a analizarlo, pero no, se han dedicado a lanzar botes de humo y a hacer un relato de los hechos. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Muchas gracias. Usted defiende otra tesis, señor Vinuesa, usted defiende la tesis de que ha habido un error. No sé si, cuando usted cometía errores en la facultad también olía a podrido, pero... Sí, ha dicho usted que olía a podrido. Entonces, lo que digo es que, si ha habido un error, no sé si, cuando usted cometía errores, también olía a ..... Pero ¿me dejan intervenir sin...? ¿Me dejan intervenir sin elevar el tono de voz? Sean un poco respetuosos. Pues no huele a podrido. Si usted se equivoca, huele a rosas. Mire, este... Oiga, señor Vinuesa, cállese, por favor. Respéteme el turno. Mira, señor Vinuesa, hasta hoy no habíamos visto esa vertiente de profesor universitario prepotente que ha sacado. Es habitual en el salón de plenos de este Ayuntamiento de Zaragoza. Algunas veces, cuando profesores universitarios vienen aquí y se sientan a hablar ex cátedra, como si los demás no supieran absolutamente nada. Es habitual, es habitual. Y a usted, señor Vinuesa, le ha costado un poquito sacar la patita, pero hoy ya se lo hemos visto, hoy ya le hemos visto venir aquí a decir quién... Ya le hemos visto venir aquí y decir quién hace bien las cosas y quién hace mal las cosas, quién se equivoca o quién no se equivoca. Mire, ¿me deja que le cuente un error? El que cometió la señora Ranera cuando era concejal de Personal y 48 auxiliares administrativos de esta casa entraron por un error y nos costó 1,8 millones de euros. ¿Sabía usted? ¿Sabía usted? No, lo estoy contando porque usted esas cosas igual no las sabía. Cuando la señora Ranera era concejal de Personal, hubo un tribunal que cometió un error, cometió un error. Ese error al erario público le costó 1,8 millones de euros. Hubo que pagar 450.000 euros que costaba cada uno de esos auxiliares administrativos en sueldos por el error que



cometió un tribunal. No, la señora Ranera. La señora Ranera era concejal, pero cometió un error un tribunal y los impuestos de los zaragozanos pagaron 1,8 millones de euros en indemnizaciones. Un error. No dimitió nadie. No dimitió nadie. No era una plaza de laboral de seis meses. No, no, era una plaza para funcionario, para 45 funcionarios. Se hicieron las cosas mal y entre todos tuvimos que pagar una cantidad, no sé que le parecerá a usted, pero a mí me parece muchísimo dinero. Señor Santistevé, piense lo que dice. Porque claro, es verdad. Que usted me diga a mí "es que usted nos echaría del salón de plenos"... Mire, sobre el señor Cubero, no se preocupe, que el señor Cubero no va a despegar su culo de esa silla para irse a Cuba pase lo que pase. El señor Cubero se va a quedar aquí. Está tranquilo, va a dormir tranquilo por las noches, porque el señor Cubero viene aquí a soltarnos sus peroratas, pero no se preocupe, que no se va a ir a vivir a Cuba como un cubano más y se va a quedar viviendo aquí tranquilamente, como lleva haciendo unos cuantos años. Y oiga, para eso está, faltaría más. Pero claro, le digo que piense lo que dice, porque, cuando me acusa a mí de echar del salón de plenos, hombre, que el único que nos echó de las Sociedades fue usted. Es que usted... El único que ha sido con un talante democrático nunca visto en la democracia ha sido el Alcalde Santistevé echando a toda la oposición. Y viene a mí a recriminarme que le digo que, si quiere, que se vaya a Cuba. Se lo digo y se lo reitero. Si quiere, váyase, pero no se preocupe, que yo no le voy a echar, no voy a hacer lo que usted hizo. En cualquiera de los casos, señor Santistevé, hay una cosa que me parece importante sobre la que usted también debería pensar. Si usted habla de mi hermano arquitecto, no pasa nada. Si yo hablo de su mujer ingeniera, yo soy ruin, miserable y despreciable. Esa es su catadura moral. Usted puede hablar de mi hermano arquitecto con 30 años de profesión, pero si yo digo la verdad de lo que su mujer hizo, entonces yo soy ruin, miserable y despreciable. A ver si mi hermano se ha podido defender por ser arquitecto durante 30 años. Ese es el problema que tiene usted, un problema de coherencia, lo que usted ha hecho cuando ha sido Alcalde y lo que nos exige a los demás, además insultándonos injustamente. Miren, yo les podría... Porque reconozco que mi equipo ha hecho un importante trabajo para ver algunas de las cosas que se han podido hacer durante los últimos años que han gobernado ustedes y ver qué errores, vamos a ser benévolos, como el señor Vinuesa se han podido cometer, pero no creo que merezca la pena. Yo creo que lo más importante que tienen que saber los funcionarios de esta casa, pero también los ciudadanos, es que en este proceso de

selección de una laboral durante seis meses este equipo de gobierno lo que va a hacer es, además de aplicar la presunción de velocidad, respaldar a los tribunales, como se ha hecho siempre. Vamos a respaldar la resolución del tribunal, porque los cuatro miembros del tribunal que evaluaron y que dictaron una resolución lo único que se merecen es el respaldo del equipo de gobierno. No podemos hacer otra cosa. Es que, si la señora Herrarte o la gerente del IMEFEZ, ante la resolución de los cuatro funcionarios, hubiera dicho que se tiene que hacer una cosa distinta de lo que ellos decían, hubiera sido prevaricación. Ahora el señor Vinuesa nos dice que hay un recurso. Señor Vinuesa, esté usted tranquilo. El recurso se resolverá exactamente en la línea que digan los técnicos municipales, exactamente. Ustedes han presentado un recurso, los técnicos municipales lo informarán, los técnicos municipales ratificarán si las cosas se han hecho bien o si las cosas se han hecho mal. Y si, evidentemente, ha habido un tribunal formado por técnicos municipales, en el que no había ningún político, ningún político... Porque claro, cuando se echan sombras de dudas sobre que un político ha podido presionar o ha podido doblegar la voluntad de un funcionario público, se está hablando de otra cosa. Si ustedes dicen eso, como bien les dijeron, a cruzar la plaza del Pilar, que se decía en tiempos, pero no lo van a hacer, no lo van a hacer, no lo van a hacer. Por lo tanto, nosotros tenemos que defender la veracidad y la presunción del buen trabajo de ese tribunal. Hay un recurso y que los funcionarios y los ciudadanos sepan que, si de la evaluación de ese recurso se desprenden errores, que nadie tenga la más mínima duda de que se resolverá estricta y escrupulosamente en el sentido que diga el informe de los técnicos. Por lo tanto, me van a permitir que yo también les desee buen verano a todos, que estoy convencido de que ustedes, todos y cada uno de ustedes, concejales, funcionarios y resto de personal que nos ayuda en la labor de gobierno o de oposición que hacemos en esta casa, se han ganado las vacaciones. Espero que descansen con sus amigos y familia y que lo pasen muy bien. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.